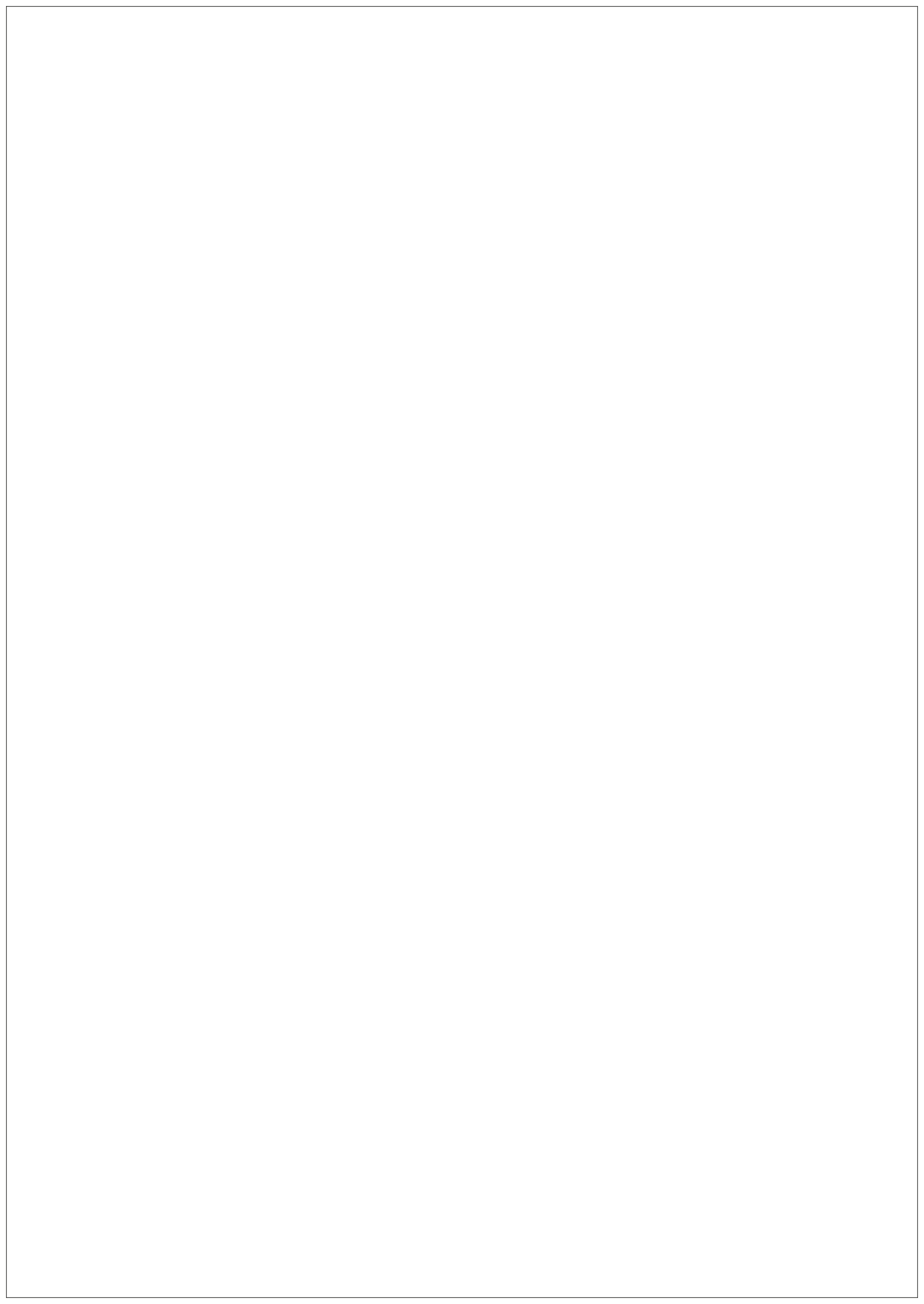
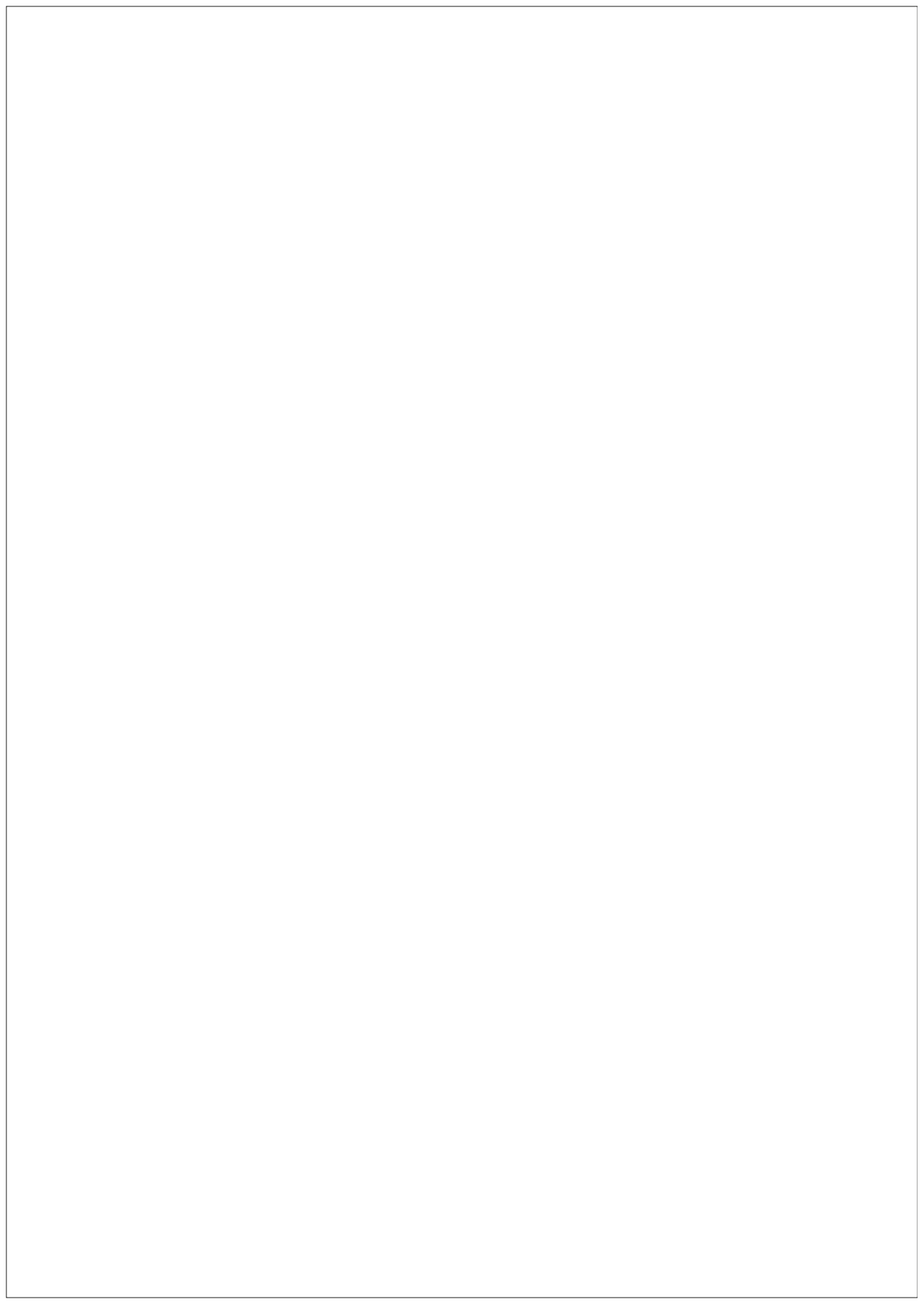


El obispo a lomos de una mula



M^ª del Carmen Portugal Bueno





EL OBISPO A LOMOS DE UNA MULA

EL CEREMONIAL DE LA ENTRADA EPISCOPAL
DE LA DIÓCESIS DE ORIHUELA-ALICANTE



EL OBISPO A LOMOS DE UNA MULA

EL CEREMONIAL DE LA ENTRADA EPISCOPAL
DE LA DIÓCESIS DE ORIHUELA-ALICANTE

M^A DEL CARMEN PORTUGAL BUENO

CON UN PRÓLOGO DE
MONSEÑOR D. JESÚS MURGUI SORIANO
OBISPO DE ORIHUELA-ALICANTE

ORIHUELA, 2015

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

El obispo a lomos de una mula

El ceremonial de la entrada episcopal de la Diócesis de Orihuela-Alicante

Portada:

Fotos Norman, Orihuela.

Joyería M^a Carmen; Orihuela.

DEPÓSITO LEGAL: A 689-2015

ISBN: 978-84-606-8982-9

Impresión: Aldograf, S.L.

Impreso en España – Printed in Spain

AGRADECIMIENTOS

La obra *El Obispo a lomos de una mula. El ceremonial de la entrada episcopal de la Diócesis de Orihuela-Alicante* que ahora ve la luz es el resultado editorial de un minucioso esfuerzo de investigación realizado durante tres años para mi tesis doctoral.

En referencia a la citada labor investigadora he de dar las gracias a aquellas instituciones que me han permitido el acceso a la documentación: Archivo Diocesano de Orihuela, Fondo Cabildo Catedral y Archivo Municipal de Orihuela.

Asimismo he de agradecer la confianza que el Deán-Presidente del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de El Salvador y Santa María de Orihuela, José Antonio Gea Ferrández, depositó en mí para formar parte activa en la organización de la primera entrada solemne del obispo Jesús Murgui Soriano a Orihuela. Una experiencia personal y profesional que complementa y da un valor añadido a la información aquí presentada.

También quiero expresar mi agradecimiento a las siguientes personas por su inestimable generosidad en la cesión de las fotografías que ilustran este libro.

A don Antonio Ballester Vidal, a don Emilio Diz Ardid, a don Antonio Luis Galiano Pérez, a don Pedro Gómez Barber, a don Juan Antonio Montoya Casanova, a don José María Pérez Basanta, a don Fernando Tomás Rogel Gómez, a don José Sáez Sironi, a don Javier Sánchez Portas, a don Manuel Soriano y a la familia de Francisco Tormo de Haro.

Igualmente destaco la colaboración de don Manuel Bernabé Belmonte y don Antonio José Mazón Albarracín quienes sin su ayuda hubiera sido imposible el contacto con los anteriores.

En este apartado también quiero expresar mi gratitud a las instituciones que han colaborado en la publicación: Cabildo de la Santa Iglesia Catedral

de El Salvador y Santa María de Orihuela, Caja Rural Central y Cátedra Arzobispo Loazes.

Y finalmente, quiero destacar la colaboración y la profesionalidad que para esta obra ha ofrecido don Julio César Sánchez Albarracín (Fotos Norman).

ÍNDICE

Prólogo.....	13
Introducción.....	15
1 LA ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO EPISCOPAL.....	17
1.1.- El obispo diocesano, protagonista de la celebración.	17
1.2.- La Comunidad cristiana nombra a su obispo.	18
1.2.1.- El pueblo selecciona y el clero elige.....	21
1.2.2.- El poder real da su consentimiento.	29
1.3.- La reserva pontificia y el derecho de presentación.....	35
1.4.- Nombramiento de obispo, derecho exclusivo de la Iglesia.....	38
1.5.- La elección y nombramiento episcopal en España.	39
2 LA CELEBRACIÓN DE ENTRADA A LA SEDE DIOCESANA.....	51
2.1.- Antecedentes de la entrada a la ciudad.	52
2.2.- Estructura de la primera entrada episcopal.....	58
2.2.1.- El recibimiento y la comitiva hasta la puerta de la ciudad.....	58
2.2.2.- La entrada a la ciudad y procesión hasta la catedral.....	60
2.2.3.- La llegada a la catedral.....	61
2.2.4.- Los actos festivos y populares.	62
3 EPISCOPOLOGIO DE LA DIÓCESIS DE ORIHUELA-ALICANTE	65
3.1.- El Libro Verde.....	65
3.2.- La entrada y toma de posesión episcopal en la Diócesis de Orihuela.....	69

3.2.1.- Cuatro obispos para los inicios en el siglo XVI.....	70
3.2.2.- Orihuela dirigida por nueve obispos en el XVII.	73
3.2.3.- Diez prelados toman posesión de la cátedra oriolana en el siglo XVIII. 80	
3.2.4.- Noventa y ocho años de diócesis para cinco obispos.....	91
3.2.5.- Los últimos cuatro obispos de la Diócesis de Orihuela.....	102
3.3.- La entrada y toma de posesión episcopal en la Diócesis de Orihuela-Alicante.	115
3.3.1.- Los primeros cuatro obispos de la Diócesis de Orihuela-Alicante.	115
4 PRIMERA ENTRADA EPISCOPAL A ORIHUELA.....	125
4.1.- Llegada y estancia en Cox.....	161
4.2.- Viaje de Cox hasta la ermita de San Antón de Orihuela.	166
4.3.- Estancia y salida de la ermita de San Antón hasta la Catedral de El Salvador.	169
4.3.1.- Recepción en la ermita de San Antón.	170
4.3.2.- Salida de la ermita de San Antón hasta la Catedral de El Salvador.....	181
4.4.- Identificadores de la entrada episcopal de la Diócesis de Orihuela-Alicante .	205
4.4.1- Palacio episcopal de Cox.....	205
4.4.2.- Ermita de San Antón.....	206
4.4.3.- Mula.	208
4.4.4.- Puerta de Callosa.	209
4.4.5.- Altar Puerta Nueva.....	211
4.4.6.- Palacio Episcopal de Orihuela.....	212
4.5.- Elementos espaciales de la entrada episcopal de la Diócesis de Orihuela-Alicante.	214
4.5.1.- Decoración calles.	214

4.5.2.- La música.	217
4.5.3.- La pólvora.	218
4.6.- Elementos personales de la entrada episcopal.	219
4.6.1.- La etiqueta.	219
4.6.2.- La gestualidad.	221
4.7.- Entrada episcopal a Orihuela desde el punto de vista antropológico.	221
5 CEREMONIAL DE LA PRIMERA ENTRADA SOLEMNE DEL OBISPO EN LA DIÓCESIS DE ORIHUELA-ALICANTE	225
5.1 Planificación.	225
5.1.1.- Recibimiento en Cox.	225
5.1.2.- Parada en Callosa de Segura y Redován.	226
5.1.3.- Recibimiento en la ermita de San Antón.	226
5.1.4.- Comitiva de San Antón a la Puerta de Callosa.	226
5.1.5.- Recibimiento oficial en Orihuela.	227
5.1.6.- Procesión cívica a la Catedral de El Salvador y Santa María.	227
5.2.- Elementos espaciales-temporales.	228
5.3.- Elementos personales.	228
5.4.- Normativa de protocolo.	229
Bibliografía	231

PRÓLOGO



La vida de fe de los creyentes, siempre alimentada por la misericordia de Dios, se expresa constantemente por medio de los más diversos signos. En la historia de nuestros pueblos existen manifestaciones religiosas, como la que se estudia en esta brillante exposición, que a lo largo de los siglos han querido manifestar las raíces profundas de nuestras creencias. El estudio detallado de una de estas manifestaciones –como se trata aquí de la entrada de los Obispos en la Diócesis de Orihuela-Alicante– nos hacen captar extraordinariamente la vivencia de un acontecimiento por parte de un pueblo vinculado a su fe.

También yo soy testigo privilegiado de este acontecimiento. En primera persona pude experimentarlo al inicio de mi servicio episcopal en esta Diócesis de Orihuela-Alicante, acogiendo los gestos que la tradición de nuestros mayores ha hecho perdurar hasta el día de hoy. Signos y gestos que sin duda nos ayudan a identificar la entrada del nuevo Obispo con el mismo Jesús que en el evangelio quiere adentrarse en su pasión humildemente montado sobre un borrico (cf. Mt 21, 6-7).

Por este bello trabajo, extraído de su tesis doctoral y realizado con gran rigor científico, agradezco a Dña. María del Carmen Portugal Bueno, haber dedicado gran esfuerzo en estudiar pormenorizadamente este aspecto singular y propio de nuestra querida Ciudad de Orihuela. Deseo que cuantos se acerquen a esta publicación puedan llegar a comprender la importancia que tiene acoger el legado que nuestros mayores han hecho perdurar a lo largo de los siglos.

Con mi bendición y afecto,

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "J. Murgui Soriano".

✠ Jesús Murgui Soriano
Obispo de Orihuela-Alicante

INTRODUCCIÓN

Los pueblos escenifican hechos de su historia convirtiéndolos en su realidad. Y estas dos dimensiones temporales tienen que estar en concordancia, sino se rompe la unión entre el pasado y el presente del municipio. Se rompe la idiosincrasia de la comunidad.

Estos acontecimientos sociales son el procedimiento más adecuado y recomendable que una institución pública puede desarrollar para comunicarse con su comunidad a la que gobierna. Y dentro de estos acontecimientos sociales se encuentran los actos públicos oficiales.

Si unimos pasado y oficialidad en dichos actos públicos obtenemos las celebraciones oficiales tradicionales locales, que en la mayoría de los casos del territorio español están conformados por actos de carácter civil y religioso. La razón de esta combinación en el carácter de los actos bajo la titularidad oficial se encuentra en la historia y antecedentes de las relaciones políticas y eclesíásticas en España.

Desde la Constitución de Cádiz en 1812, primera constitución española, hasta la Constitución de la República de 1931, España ha tenido como religión oficial la católica, apostólica y romana. Sin olvidar las épocas anteriores en donde la Monarquía y el Papado mantenían una estrecha colaboración, o más bien una simbiosis.

Este pasado originó numerosas ceremonias oficiales en las que la convivencia entre las autoridades civiles y religiosas era total. Algunos de estos actos cívicos-religiosos se siguen celebrando hoy en día dentro del ámbito de la tradición como transmisores de las costumbres de generación en generación.

Además el desarrollo de estos actos contaba con la participación de los ciudadanos, convirtiéndose en componentes importantes de ellos. Es el caso de las primeras entradas de las ciudades o las procesiones.

Estos actos siguen celebrándose en la actualidad como fiesta tradicional de un municipio o como ceremonia aún vigente, como es el caso de las fiestas patronales.

La adaptación de estos capítulos de épocas anteriores al siglo XXI bajo el marco de la oficialidad y la tradición puede resultar complicada. Se trata de celebrar y conmemorar actos cívicos con representación política y religiosa de siglos pasados con la normativa oficial actual, con el protocolo vigente.

El estudio de la solución supone el análisis de este tipo de actos que forman parte del patrimonio cultural de un pueblo, ya que “no hay mejor manera para entender y explicar el porqué de las cosas que acudir a las fuentes originales de las que brotan tradición, usos y costumbres sociales.” (Ramos Fernández, 2010, p. 82). Y además, este estudio debe hacerse en base a dos principios, “el respeto a los criterios democráticos de orden y justicia imperantes en nuestra sociedad y el equilibrio entre la tradición y el respeto a los valores constitucionales.” (Otero Alvarado, 2005, p. 128).

Este procedimiento es el marcado en la ceremonia de entrada episcopal en la sede diocesana. Concretamente en la Diócesis de Orihuela-Alicante, caso en el que la religión, la política y la tradición inveterada están unidos y trabajan juntos hacia la proyección de la realidad y condición del municipio. En otras palabras, colaboran en unión para crear “marca”.

En consecuencia, para conseguir que estas celebraciones sean acordes y justas con la historia que conmemoran y con la institución que representan precisan del protocolo y del ceremonial para lograr la protección de la tradición y la aceptación del progreso.

LA ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO EPISCOPAL

La elección y nombramiento de obispos ha sido uno de los actos que a lo largo de su historia ha originado conflictos, ya no solamente entre el poder político y religioso, sino también entre miembros de una misma comunidad e, incluso, entre países.

El obispo, figura de la Iglesia católica, ha desempeñado diferentes papeles a lo largo de la historia, desde el campo religioso, motivo de su surgimiento, hasta en el ámbito político, llegándose a considerar un funcionario de la Monarquía española. Por este motivo, la elección y nombramiento episcopal no interesaba solamente a los fieles de una comunidad, sino que afectaba a todo el territorio que estaba bajo su cuidado pastoral. Por esta razón era tan importante su elección, y en su procedimiento querían participar el resto de los estamentos de la sociedad, incluidos los regentes.

1.1. El obispo diocesano, protagonista de la celebración

El obispo es un sacerdote que ejerce un oficio eclesiástico constituido por disposición divina o eclesiástica que se ejerce para un fin espiritual, tal y como se recoge en el canon 145.1 del Código de Derecho Canónico.

Los obispos pueden ser titulares y diocesanos. Estos últimos tienen encomendado el cuidado de una diócesis, es decir, de un territorio en el cual el prelado ejerce jurisdicción espiritual.

El cristianismo, en su origen, fue una religión urbana, y es a partir del siglo IV cuando se expande a las poblaciones rurales gracias a su aprobación como religión oficial. Esta nueva condición del cristianismo propicia

la división del territorio en demarcaciones debido a su amplitud. Son las llamadas diócesis.

La diócesis es el territorio gobernado por un obispo y su imagen física es la catedral, sede diocesana en donde el prelado recoge y ejerce su autoridad sobre la comunidad.

El obispo diocesano es la figura eclesiástica encargada de dirigir un pueblo cristiano local, y esto le convierte en un miembro de la comunidad con poder y autoridad. Esta circunstancia hace que su elección y nombramiento sea de gran importancia para la Iglesia y para todos los estamentos de la sociedad.

La elección y nombramiento del obispo ha sufrido varios cambios a lo largo de los siglos, algunos de ellos muy significativos. Comienza en el siglo I como una ceremonia conjunta en la que la comunidad cristiana selecciona de entre sus miembros a su obispo. En esta selección, el pueblo, que va a ser gobernado por el prelado, forma parte activa de la elección. Esta participación de los fieles se mantiene, aunque no sin dificultades, hasta el siglo XII, años en los que el pueblo pierde su participación en la elección definitivamente.

Las tensiones entre el poder político y el religioso marcan la elección episcopal entre los siglos XIII y el XX. Durante este periodo temporal los papas y los reyes luchan por su autoridad en la provisión, los primeros con la reserva pontificia y los segundos con el patronato real.

Este enfrentamiento finaliza en el año 1965 cuando se estipula que la elección y nombramiento de obispo es un derecho de la Santa Sede. Derecho vigente hoy en día.

Código de Derecho Canónico, 377§ 1: “El Sumo Pontífice nombra libremente los Obispos, o confirma a los que han sido legítimamente elegidos”.

1.2. La comunidad cristiana nombra a su obispo

Desde sus orígenes, el siglo I, la comunidad cristiana seleccionaba de entre los suyos a su prelado. Esta selección de candidatos era presentada a la

autoridad religiosa para que eligiera al nuevo representante. Tras la elección, el nombre del elegido se sometía a la confirmación de los fieles, quienes manifestaban su consentimiento. Finalmente, el escogido era consagrado por el ministro que tenía la autoridad para consagrar. A lo largo de los siglos se siguió el siguiente orden: Apóstoles, auxiliares, presbíteros, obispos, obispo metropolitano.

Este procedimiento ha sido aplicado, respetado y anhelado durante muchos siglos, considerándolo desde sus comienzos una tradición canónica. A pesar de esto, su desarrollo también sufrió variaciones y cambios a lo largo de los años.

En líneas generales, la elección y nombramiento episcopal sigue las siguientes pautas:

- 1°. Selección por parte de los fieles: los miembros de la comunidad eligen de entre ellos mismos a sus representantes.
- 2°. Elección por parte del clero: los seleccionados son presentados ante el clero, quien tras el ayuno y la oración eligen a uno, si hay más de un candidato.
- 3°. Nombramiento por parte del obispo: el que tiene el poder episcopal impone las manos al elegido, consagrándole al ministerio.

Es decir, la comunidad cristiana forma parte activa de la elección y el nombramiento del obispo.

El punto de inflexión se produce en el año 538, fecha en que se celebra el III Concilio de Orleans. Entre sus directrices se impone que la elección episcopal debe contar con el consentimiento real. Por lo tanto, las pautas a seguir en la elección y nombramiento episcopal pasan de tres a cuatro:

- 1°. Selección por parte de los fieles.
- 2°. Elección a cargo del clero.
- 3°. Consentimiento del rey.
- 4°. Nombramiento realizado por el obispo metropolitano y los obispos comprovinciales.

A partir del siglo VI el obispo debe contar con el consentimiento real impreso en un documento denominado *concessio regalis*. Cuando el rey acepta al obispo, y este jura fidelidad al monarca, el prelado recibe del rey el *episcopatus* durante la celebración de una ceremonia llamada *traditio*. El episcopado es un beneficio real llamado honor condal o episcopal, constituido por la función episcopal (ministerio), la circunscripción territorial (diócesis) y la *res ecclesiae* (patrimonio). El episcopado es entregado por el rey porque éste “era el dueño de los obispados, como lo era del reino y de los bienes fiscales.” (Fliche, Martín, 1975a, p. 237). Por lo tanto, en esta época de feudalismo, el obispo es un vasallo más del rey. Durante la *traditio* el rey hace entrega al pastor del báculo y en ocasiones del anillo, plasmando de este modo la cesión del episcopado. Y en cuanto a su devolución, ya que este traspaso del obispado es vitalicio, se lleva a cabo mediante la entrega del báculo pastoral al monarca.

La entrega del báculo y del anillo por parte del monarca al obispo originó controversias ya que la Iglesia consideraba que este acto simbólico era origen de confusiones a la hora de transmitir la autoridad terrenal y la divina. Por esta razón, la elección episcopal se divide en canónica y en real. Durante la investidura eclesiástica la autoridad religiosa entrega al elegido el anillo y el báculo, mientras que en la investidura real, el rey hace entrega del cetro al candidato a obispo. “A continuación, el obispo pronunciaría el juramento de vasallaje, después del cual podía procederse a la consagración.” (Lenzenweger et al., 1989, p. 268).

Esta partición de la elección en eclesiástica y real pone de manifiesto la intención de la Iglesia en manifestar que la autoridad real no tiene que ejercerse para elegir al obispo. Esta decisión es plasmada en el III Concilio de Letrán (1179) en cuyos cánones decreta, a nivel general, que la elección episcopal solo la puede realizar el cabildo catedralicio. El rey no puede negarse a aceptar la decisión del cabildo, y su papel en la elección y nombramiento del prelado se queda reducida a autorizar la elección cuando la diócesis queda vacante, a asentir la elección y a conceder el episcopado.

La ceremonia conjunta en la que se realizaba la elección y nombramiento episcopal recibe el nombre de *ordinatio* y se celebraba en domingo.

A partir del siglo VI la elección por parte del clero y del pueblo se realiza por medio de representantes. El pueblo era representado por la nobleza y

la aristocracia, y el clero por el cabildo catedral. Los fieles en general se limitaban a aclamar la elección realizada por sus dignatarios.

En líneas generales, el clero y el pueblo realizan la elección. El monarca acepta el candidato y le entrega el episcopado. Finalmente el elegido es nombrado obispo por el metropolitano. Sin embargo, este proceso no es respetado en la mayoría de los casos, ya que “de ordinario, reyes, duques y condes no se limitaban a dar su *assensus* al elegido del clero y del pueblo: perturbando de un modo o de otro el procedimiento canónico, ellos obraban sobre las elecciones de variadas maneras para imponer el candidato que querían.” (Fliche, Martín, 1975a, p. 208).

1.2.1. *El pueblo selecciona y el clero elige*

La elección de los Doce Apóstoles por parte de Jesús es el origen y la base de las elecciones y nombramientos episcopales. Los Apóstoles toman como ejemplo la actuación que Jesucristo realizó con ellos mismos y que consta de: oración, reunión, elección y nombramiento. La documentación de este procedimiento se encuentra en la *Biblia*, concretamente en los Evangelios del Nuevo Testamento.

El primer evangelista que narra la elección de los Doce es San Marcos (Mc 3, 13-19): “¹³Subió después al monte, llamó a los que quiso y se acercaron a él. ¹⁴Designó entonces a doce, a los que llamó apóstoles, para que lo acompañaran y para enviarlos a predicar ¹⁵con poder de expulsar a los demonios.” (*La Biblia*, 2006, p. 1512).

El evangelista San Lucas también da su visión sobre este acontecimiento y ofrece más datos (Lc 6, 12-16): “¹²Por aquellos días, Jesús se retiró al monte para orar y pasó la noche orando a Dios. ¹³Al hacerse de día, reunió a sus discípulos, eligió de entre ellos a doce, a quienes dio el nombre de apóstoles”. (*La Biblia*, 2006, p. 1556).

Estos dos pasajes revelan que Jesús para elegir a sus Apóstoles en primer lugar se retira a orar; en segundo lugar reúne a todos sus discípulos; seguidamente elige de todos ellos a doce, quienes se levantan y se colocan junto a él; y en cuarto lugar les nombra Apóstoles. Y todo esto se realiza en el monte, convirtiendo este acto en una ceremonia: “Es una elección solemne, como sugiere el lugar en el que se realiza: un monte, expresión de la cercanía

de Dios y escenario de las grandes revelaciones divinas.” (*La Biblia*, 2006, p. 1512).

Por lo tanto, ya en el siglo I se dan las bases de los nombramientos de obispos que se conservarán siglos más tarde.

Tras la muerte de Jesús y el suicidio de Judas, los Apóstoles deben elegir al sustituto de éste último ya que “la Comunidad de Jerusalén giraba enteramente en torno a los Doce; por eso fue preciso elegir a Matías a fin de completar este número simbólico en sustitución de Judas Iscariote.” (Álvarez Gómez, 2001, p. 119). Los Apóstoles eligen siguiendo las directrices marcadas por Jesús: orando y delante de la comunidad. También añaden otras normas nuevas: la antigüedad y la suerte. Así se describe en los Hechos de los Apóstoles (Hch 1, 15-26):

²¹Se impone, por tanto, que uno de los que nos acompañaron durante todo el tiempo que el Señor Jesús estuvo con nosotros, ²²comenzando desde el bautismo de Juan hasta el día en que fue elevado a los cielos, entre a formar parte de nuestro grupo, para ser con nosotros testigo de su resurrección.

²³Presentaron a dos: a José, apellidado Barsabás, por sobrenombre Justo, y a Matías. ²⁴Y oraron así:

-Tú, Señor, que conoces los corazones de todos, señala a cuál de estos dos has elegido ²⁵para ocupar, en este ministerio apostólico, el puesto del que se apartó Judas para irse al lugar que le correspondía.

²⁶Echaron suertes, y le tocó a Matías; y quedó asociado al grupo de los once apóstoles. (*La Biblia*, 2006, p. 1645).

Los miembros de la comunidad son los encargados de elegir a sus representantes que deben cumplir una serie de requisitos, entre ellos su antigüedad en la fe. Seguidamente, estos son presentados al grupo al que aspiran formar parte para su elección, si son varios los candidatos, y para su aprobación, la cual se hará mediante la oración.

Completado el número doce de los Apóstoles, estos comienzan a nombrar a hombres para que se encarguen de las comunidades cristianas que van fundando. En estos nombramientos se vuelven a dar los requisitos de las ceremonias anteriores: la elección se realiza públicamente, la comunidad

elige candidatos de entre ellos mismos con determinadas características “proponiendo como candidatos á los gentiles que habían abrazado el cristianismo, dando preferencia á los mas antiguos en la fé, porque su mayor perseverancia en ella era una prenda irrecusable de garantía y acierto para el desempeño del sagrado ministerio.” (Gali y Díaz, 1859, p. 6). Los elegidos son presentados ante los Apóstoles quienes oran antes de decidir. En esta ocasión se introduce un elemento nuevo, la imposición de las manos. Este rito es aplicado en esta elección porque los Doce tienen que transmitir a los elegidos “un oficio y misión especial.” (Sobrino Merello, 1986, p. 56).

En el Antiguo Testamento nos encontramos con varias referencias sobre el rito de la imposición. Esos ejemplos son los antecedentes del uso de los Apóstoles del ritual de la imposición de las manos para conferir a los elegidos la autoridad y el cometido a realizar frente a la comunidad cristiana en representación de los Doce. El libro del Pentateuco del Antiguo Testamento recoge varios ejemplos de la imposición de las manos con la finalidad de conceder autoridad, traspaso de poderes y dignidad:

Números 8, 9-11:

⁹Harás que se acerquen los levitas a la tienda del encuentro y convocarás a toda la comunidad de los israelitas ¹⁰para que pongan las manos sobre los levitas cuando éstos se hallen ya delante del Señor. ¹¹Aarón en nombre de los hijos de Israel, presentará a los levitas delante del Señor mediante el balanceo ritual, y así entrarán al servicio del Señor. (*La Biblia*, 2006, p. 193).

Números 27, 15-23:

¹⁵Moisés dijo al Señor:

¹⁶-Señor, tú que conoces el corazón de todos los hombres, pon al frente de esta comunidad un hombre ¹⁷que la presida y la conduzca, para que la comunidad del Señor no quede como rebaño sin pastor.

¹⁸El Señor respondió:

-Toma a Josué, hijo de Nun, que posee un corazón recto, y pon tus manos sobre él. ¹⁹Preséntalo luego al sacerdote Eleazar y a toda la comunidad, y dale instrucciones en presencia de ellos. ²⁰Delega en él parte de tu autoridad, para que la comunidad israelita le obedezca. ²¹Se

presentaría ante el sacerdote Eleazar, que recabará el juicio del Señor sobre él por medio de las suertes. Toda la comunidad de Israel acatará sus órdenes.

²²Moisés hizo lo que el Señor le ordenó. Tomó a Josué, lo trajo ante el sacerdote Eleazar y ante toda la comunidad, ²³le impuso las manos y le dio instrucciones, según lo que le había ordenado el Señor. (*La Biblia*, 2006, p. 217).

Deuteronomio 34, 9:

⁹Josué, hijo de Nun, estaba lleno de espíritu de sabiduría, porque Moisés le había impuesto las manos. Los israelitas lo obedecieron, como el Señor había mandado a Moisés.

En cuanto al ceremonial de la imposición de las manos no se describe en la *Biblia*. Sin embargo, si que se ofrecen diferentes comportamientos de los actores antes de imponer las manos, como es la oración y el ayuno: “³Entonces, después de ayunar y orar, les impusieron las manos y los despidieron”. (*La Biblia*, 2006, p. 1664).

Celebrando este rito los Apóstoles van nombrando diáconos. Su función era ayudar a organizar la comunidad cristiana que va creciendo gracias a la fundación de nuevas iglesias. Al frente de ellas se establece un colegio de presbíteros que se encarga de los templos y de los fieles.

A la muerte de los Doce la comunidad cristiana debe decidir quienes van a representar a los Apóstoles y se apela a la sucesión apostólica. Es decir, la nueva autoridad para dirigir la comunidad cristiana se elige de entre los miembros del colegio de presbíteros. A este respecto, en el año 96 el obispo de Roma, San Clemente Romano, escribe la Epístola a los Corintios. En ella recuerda como los Apóstoles nombran primero a los obispos, y después como los hombres de gran reputación de la comunidad seleccionan a los obispos con el consentimiento de toda la Iglesia.

Esta elección de los obispos sigue realizándose por parte de los fieles, ya que por ellos “era muy fácil averiguar qué personas estaban adornadas de virtudes y cuáles no, y el pueblo era natural que eligiese, ó mejor dicho, señalase las personas en quienes concurrían las más relevantes prendas.” (Gali y Díaz, 1859, p. 6).

Tras la muerte de los Apóstoles, y entrando en el siglo II, el obispo ocupa un lugar preeminente en la comunidad cristiana porque “su figura constituye el centro del acontecimiento cultural, a él le compete la dirección responsable de la comunidad, como cabeza de ésta es él quien garantiza la unidad de la Iglesia.” (Lenzenweger et al., 1989, p. 53). Y esta Iglesia se asienta en comunidades ubicadas en núcleos urbanos, por lo que el cristianismo es considerado en sus orígenes una religión urbana.

Debido al protagonismo del obispo en la comunidad local es de suponer que su elección es de gran valor para la Iglesia. Y ligado a esta importancia se encuentra el interés que la elección episcopal despertaba, ya que “eran varias las partes que se sentían afectadas por el nombramiento y que trataron de influir sobre él.” (Orlandis Rovira, 2003, p. 102). Estos sectores de la comunidad afectados eran los fieles y el poder religioso y estatal.

En referencia al poder religioso y a partir del siglo III los obispos de las ciudades vecinas comienzan a participar en la elección del prelado de una nueva iglesia. Esta participación es recogida en la *Tradición Apostólica* de Hipólito fechada en el año 215.

Que se ordene como obispo aquél que, siendo digno, haya sido elegido por todo el pueblo. Una vez pronunciado su nombre, y aceptado, el pueblo se reunirá, el día domingo, con el presbiterio y los obispos presentes, quienes, con el consentimiento de todos, le impondrán las manos mientras el presbiterio se mantiene en quietud.

Que todos guarden silencio, orando en su corazón por el descenso del Espíritu Santo. Después que uno de los obispos presentes, a pedido de todos, imponiendo las manos sobre aquél que se ordena ore diciendo [...]

Cuando se haya convertido en obispo, que todos le ofrezcan el beso de paz, saludándolo porque él se dignificó. [San Hipólito de Roma].

Esta labor electora entre el obispo, el clero y el pueblo viene reflejada en la carta 67 de San Cipriano a los obispos hispanos Félix y Sabino, fechada entre los años 254-255. San Cipriano explica que la elección episcopal debe hacerse en presencia de toda la comunidad cristiana, que el nuevo prelado aspira a dirigir, y de los obispos vecinos de la provincia. Sobre este último aspecto, es necesario añadir que un “gran cauce para mantener la comunión entre las iglesias locales, fueron las cartas de comunión: los obispos se

comunicaban entre sí su elección por medio de cartas; y tenían el catálogo de los obispos con quienes estaban en comunión”, (Álvarez Gómez, 2001, p. 125).

Sin embargo, no siempre se produce dicho acuerdo en un ambiente tranquilo, y en ocasiones las elecciones episcopales no se hacen cumpliendo la norma. Los obispos y el pueblo comienzan a manipular dichos nombramientos. El poder local manipula al pueblo y los obispos incurrir en irregularidades durante la ceremonia. En consecuencia se establece un mínimo de obispos presentes en la elección, concretamente tres.

Esta situación propicia que la participación del pueblo vaya disminuyendo y, por el contrario, la del poder episcopal vaya aumentando, sobre todo a partir del siglo IV cuando el cristianismo se convierte en religión oficial.

En el año 313 la Iglesia consigue libertad de culto en el Imperio Romano gracias al Edicto de Milán concedido por el emperador Constantino, quien tras la firma de este beneficio abre el camino que culmina en el año 380 con el Edicto de Tesalónica del emperador Teodosio quien convierte el cristianismo en la religión oficial del Imperio.

Esta nueva situación abre las zonas rurales al cristianismo, religión que era exclusivamente urbana. En este sentido, la territorialidad de la sociedad cristiana sufrió un cambio importante en base a “la creación de numerosas comunidades locales, al frente de las cuales había un obispo, tanto si se trataba de una gran ciudad como de una pequeña aldea.” (Álvarez Gómez, 2001, p. 267). Es a partir de este momento cuando surgen las diócesis y el obispo diocesano que “no tan sólo presidía, como antes, una comunidad local, sino que estaba al frente de un territorio, con su clero y sus iglesias rurales, y dirigía la vida cristiana dentro de los límites de aquel.” (Orlandis Rovira, 2001, 139).

Al igual que el obispo diocesano surgió a raíz de la distribución de la comunidad cristiana, también aparecen otros cargos eclesiásticos, tomando como modelo a la administración civil. Es el caso de los obispos metropolitanos quienes dirigen y ejercen su autoridad en la provincia. La concesión del título de metropolitano es recogido en el canon 9 del Concilio de Antioquía del año 341, entrando a formar parte de la organización jerárquica de la Iglesia con gran autoridad, sobre todo en la elección y nombramiento episcopal.

Este aumento de fieles, no solamente contribuyó al cambio de la distribución geográfica y territorial de la Iglesia, sino que también influyó en el procedimiento de la elección de los obispos, en el sentido de que el pueblo participaba menos en las elecciones episcopales, hasta el punto de cambiar su papel de elector por el de aclamador ya que “su intervención se redujo a una simple aclamación del elegido.” (Orlandis Rovira, 2001, p. 139).

Por lo tanto, y siguiendo la norma de años anteriores, la comunidad cristiana seguía presentando a su candidato, pero en esta época “los presentaba a los obispos de las comunidades más próximas, los cuales, por lo menos tres, procedían a su consagración; y en ocasiones eran los propios obispos de la provincia los que designaban y consagraban al obispo de una comunidad.” (Álvarez Gómez, 2001, p. 272). Esta doble posibilidad de elección y nombramiento episcopal originó que su normativa comenzase a ser recogida y tratada en diferentes concilios.

La autoridad del metropolitano ya aparece recogida en el canon 4 del Concilio de Nicea, convocado en el año 325: “el Obispo debe ser ordenado por todos los de la provincia siempre que sea posible; pero si es difícil, ó por una necesidad urgente, ó por el largo camino, es a lo menos necesario, que haya tres presentes que hagan la ordinacion con el voto y consentimiento por escrito de los ausentes; pero toca al Metropolitano en cada provincia confirmar lo que se hace.” (Richard, 1793a, p. 285).

En este Concilio se testimonia que la participación del clero y del pueblo en la elección del obispo ha sido relegada de su autoridad.

El Concilio de Antioquía, celebrado en el año 341, también recoge la figura del metropolitano recordando que esta distinción se concede a los obispos que dirigen la capital provincial, y explica cómo se debe celebrar el nombramiento del pastor, quien debe ordenarse en presencia del metropolitano y de otros preladados de la provincia, y debe conseguir, sino la unanimidad en su nombramiento, si la mayoría del apoyo de los obispos.

El Concilio de Laodicéa, convocado en el año 364, recuerda que el obispo que aspira a ser elegido debe ser sometido a investigación para dar fe de su idoneidad. “El 12 manda que se establezcan los Obispos por dictamen y á juicio del Metropolitano y de sus Comprovinciales, después de largas pruebas de su fé y de sus costumbres.” (Richard, 1793b, p. 5).

Una redacción de la ceremonia del nombramiento del obispo es recogida en las *Constituciones Apostólicas*. En esta obra se pone de relieve cómo el pueblo se limita a aclamar al nuevo obispo.

Hecha la elección, el pueblo se juntaba el Domingo en la Iglesia, con los Sacerdotes y los Obispos. El que presidía la junta, presentaba á los Sacerdotes y al pueblo al nuevo electo, y les preguntaba, ¿si era el que habían escogido por Obispo? respondían que sí. El Presidente les preguntaba despues, ¿si le creían digno de tan alto ministerio? todos respondían que sí, y lo aseguraban como si estuvieran en la presencia de Dios, de Jesu-Christo y del Espíritu Santo. Respondían del mismo modo á la tercera pregunta, que el Presidente les hacía sobre la capacidad del electo; despues de esto, uno de los primeros Obispos que se hallaban presentes en la junta, estando en pie junto al altar con otros dos, oraban sobre el electo. Durante todo esto tenían los Diáconos el libro de los Santos Evangelios abierto sobre la cabeza del que se ordenaba, y los Obispos y Sacerdotes oraban secretamente. Acabada la Oracion, y habiendo los Sacerdotes respondido amen, uno de los Obispos ponía en las manos del que se ordenaba una hostia; y los otros le acompañaban al trono que le estaba preparado. En él recibía el ósculo de paz de todos los Obispos, y despues de la lectura de los Profetas y de los Evangelios, saludaba al pueblo, deseándole la gracia de nuestro Señor Jesu-Christo, y despues hacía un discurso para exhortarle á la virtud. Acabado este discurso, todos se levantaban y diciendo el Diácono que no era permitido á los que estaban en el grado de los oyentes, ni á los infieles el permanecer mas tiempo en la junta, se comenzaba la Liturgia. [Richard, 1793a, p. 187].

Es de anotar que a finales del siglo IV aparecen las decretales, hecho que pone en evidencia la implicación de los papas en la elección episcopal. El primer papa que escribe una decretal, de la que se tiene conocimiento, es Siricio, y en ella describe cómo debe ser y actuar el candidato a obispo, y marca la jerarquía de los ministros de la Iglesia en el siglo IV: acólito, subdiácono, diácono, sacerdote y obispo.

En definitiva, el obispo se convierte en una figura de autoridad para su diócesis, y esta imagen pone en peligro la independencia de la Iglesia ya que la autoridad civil y política quiere controlar la elección episcopal precisamente por ese poder tanto civil como religioso del prelado. Esta situación llevó a

que el episcopado tuviera un carácter hereditario y se convirtió en uno de los oficios más ambicionados por la sociedad, por lo que “el hecho de que una sede estuviese en manos de una misma familia durante generaciones provocaría numerosos descontentos, porque para otras sería muy difícil obtener estos obispados.” (Ubric Rabaneda, 2004, p. 55).

Esta forma de actuar propicia que a finales del siglo V la elección episcopal esté muy controlada por la nobleza y las autoridades políticas. Sin embargo, aunque la Iglesia mantenía y defendía su doctrina de que la elección episcopal debía realizarse por el clero y el pueblo, no prestó la atención adecuada a la intromisión del poder civil. Esta connivencia con el poder temporal no tardó en producir sus consecuencias negativas, como la simonía, la práctica de comprar el nombramiento episcopal con dinero o beneficios.

Con esta práctica se llega al III Concilio de Orleans del año 538, en donde se vuelve a recordar que los obispos deben ser escogidos por el pueblo y el clero, y contar con el consentimiento del metropolitano. Pero además, el III Concilio de Orleans estipula por escrito que la elección de obispo debe obtener el consentimiento real, aunque este no podrá ir en contra de lo dictado por el pueblo, el clero y el obispo metropolitano.

1.2.2. El poder real da su consentimiento

En el año 538 se celebra el III Concilio de Orleans, documento que estipula la elección del obispo una vez obtenido el consentimiento real. Con esta actuación, se rompe con la tradición canónica de la elección episcopal basada en la participación de los fieles, clero y obispo.

Hay que esperar unos años, concretamente hasta el V Concilio de Orleans celebrado en 549, para conocer con mayor exactitud el papel del rey en la elección del obispo, y para defender que “no se dé a un pueblo un Obispo á quien no quiere, ni se obligue á los Clérigos, ni á los Ciudadanos á sujetarse á él, valiéndose de la autoridad de las personas poderosas, y que de lo contrario, el Obispo ordenado de esta suerte sea depuesto”, (Richard, 1793b, p. 351). Se puede apreciar que la Iglesia sigue defendiendo la elección por parte del pueblo y del clero. Sin embargo, no aplica toda su autoridad para evitar las interferencias por parte del poder civil que comenzaron en el siglo IV.

La mala práctica del poder real de interferir por medio del chantaje en la elección del prelado vuelve a apuntarse en el Concilio de Paris en el año 557, en donde se defiende la elección conjunta por parte del pueblo, clero y obispos.

A finales del siglo VI, concretamente en el año 599, se convoca el Concilio de Barcelona intentando evitar las interferencias políticas en la elección del prelado. El canon 3º estipula que las personas que no cumplan con los requisitos establecidos para realizar el ministerio no pueden ser admitidas, aunque tengan el consentimiento real:

El 3º prohíbe elevar al Episcopado á los legos, aun con órden del Rey, si no han guardado ántes los intersticios prevenidos por los Cánones, pasado por los grados del Ministerio Eclesiásticos, y dado pruebas del arreglo de sus costumbres; añade que el Clero y el pueblo elijan dos ó tres sujetos para presentárselos al Metropolitano y á los Obispos de la Provincia, los cuales consagrarán al de los tres á quien toque la suerte, y que á este modo de juzgar del mérito de la persona preceda un ayuno. (Richard, 1793c, p. 49).

La elección episcopal, al menos en teoría, sigue marcada por la elección de los candidatos por parte del clero y el pueblo, y aquellos deben ser presentados al obispo metropolitano y a los obispos de la provincia quienes decidirán y nombrarán al elegido.

No obstante, el papel del rey en la elección episcopal sigue realizándose, en el sentido de que ningún obispo puede ser elegido sin su consentimiento ya que el monarca debe aprobar o rechazar al hombre escogido por el clero y el pueblo. La aprobación real se manifestaba con la emisión de un documento denominado *concessio regalis*.

Para luchar contra esta interferencia real la Iglesia va otorgando más autoridad al obispo metropolitano, y con este objetivo se le entrega el *pallium* y recibe el título de arzobispo. Los metropolitanos reciben en el año 896 una bula del papa Esteban V en donde se les concede gran autoridad en las elecciones episcopales.

Esta situación provoca enfrentamientos de autoridad entre el poder real y el religioso a la hora de elegir y nombrar obispos, lo que origina dos clases de elecciones, la canónica y la real. De todas maneras, es de destacar

que ningún candidato llegaba a obispo sin el consentimiento real, entre otras razones porque gracias al monarca el prelado recibía la *res ecclesiae*, es decir, el patrimonio correspondiente a cada diócesis.

Comprendía determinados edificios, como el episcopium, o casa del obispo, y el claustro, en el que vivían los canónigos; bienes profanos, como villae, mansi, tierras, huertas y castillos; bienes eclesiásticos, como monasterios, iglesias rurales y diezmos; y derechos fiscales de toda clase, como censos, impuestos de mercados y fabricación de monedas. Todo esto constituía el aspecto temporal del obispado, es decir, la *res ecclesiae*. (Fliche, Martín, 1975b, p. 229).

El *episcopatus* en todo su conjunto, es decir función y bienes materiales, se denominaba honor condal o episcopal, y este era además un beneficio que era entregado por el rey a los obispos, ya que aquel “era el dueño de los obispados, como lo era del reino y de los bienes fiscales.” (Fliche, Martín, 1975b, p. 237).

Volviendo a los dos procedimientos de elección episcopal, la canónica y la real, y uniéndolo al concepto del *episcopatus*, se puede entender que en los dos casos la presencia del monarca está presente, ya que este tenía que entregarle la diócesis al obispo. Esta concesión era un don vitalicio otorgado por el rey al prelado, y su devolución era representada por la entrega del báculo pastoral al monarca.

El obispo recibía el *episcopatus* en una ceremonia llamada *traditio* o *investitura*. Antes de dar comienzo la *traditio* el obispo juraba fidelidad al monarca, y tras finalizar el acto de la investidura, en donde se le entregaba al prelado el báculo, se procedía a la toma de posesión de su diócesis.

En líneas generales, el obispo durante los siglos V y XV es un súbdito debido a que el obispado es considerado un feudo y “como vasallo, juraba fidelidad a un príncipe a quien reconocía como su señor, y como vasallo, recibía su honor mediante una investidura en la que se mostraba la benevolencia de su señor; el obispado era un beneficio que el obispo tenía por la gracia del príncipe.” (Fliche, Martín, 1975b, p. 242).

Durante el siglo IX se produce inestabilidad en el proceso de elección de los prelados, ya que la intervención de las autoridades reales en la misma es en ocasiones prohibida y en otras no. Además, la figura del obispo

metropolitano comienza a perder autoridad, ya que intenta aumentar su poder frente a los obispos y al papa.

Aún en estas circunstancias, la elección episcopal sigue siendo un nombramiento muy importante para todos los estamentos de la sociedad, y por lo tanto todos sus altos representantes quieren participar del mismo. El procedimiento es el siguiente:

La institución de un obispo era una operación conforme a derecho en el que tradicionalmente concurrían muchos elementos: el clero y el pueblo de una ciudad hacía una elección; el príncipe temporal, aceptando al candidato que había sido escogido, le daba el episcopado; el metropolitano, asistido por sus comprovincianos, lo confirmaba y consagraba; el sumo pontífice, cuando era necesario, intervenía para juzgar las competiciones y hacer respetar las leyes canónicas. (Fliche, Martín, 1975b, p. 197).

Como se recoge en el párrafo anterior, en el siglo IX se sigue defendiendo la participación libre del pueblo y del clero en la elección de sus obispos. Sin embargo, a finales de siglo se plantea quien tiene más autoridad de entre los dos: el pueblo o el clero. Una tendencia marca la preponderancia de los clérigos sobre los laicos apoyada por una carta fechada en el año 888 y firmada por el papa Esteban V: “La elección –decía el pontífice- pertenece a los sacerdotes, el consentimiento del pueblo debe añadirsele, porque el pueblo debe ser enseñado, no obedecido. En esta interpretación, los laicos eran solamente invitados a dar su consentimiento de una elección ya hecha de antemano por los clérigos.” (Fliche, Martín, 1975b, p.199). La otra tendencia considera que el clero y el pueblo tienen los mismos derechos en materia de elección episcopal:

Sin duda, no se trataba de admitir a la muchedumbre a que deliberara, cosa que no estaba en las tendencias de la época. Pero entre los laicos, los personajes más considerables de la ciudad (*primores civitatis, nobiliores, majores natu*) tenían los mismos derechos que los clérigos; el obispo debía ser elegido *magnatum et totius cleri consensu*. (Fliche, Martín, 1975b, p.199).

Esta última tendencia señalada es necesario matizarla.

Tanto la participación del clero como del pueblo en la elección episcopal debe ser la misma. Sin embargo, hay que señalar que en estos dos grupos no se produce una real democracia en la participación de la decisión. Por ejemplo, los clérigos urbanos se informaban antes que los rurales sobre todo los canónigos de la catedral ya que eran los primeros que conocían que la sede diocesana estaba vacante y podían deliberar antes y ponerse de acuerdo en el nombre del nuevo obispo. Esta ventaja conlleva que poco a poco el clero de las iglesias rurales deje de participar en las elecciones episcopales, y que a mediados del siglo X el papa admita que el clero de la catedral tenga mayor autoridad electoral que el resto del ministerio. Esto mismo sucede con el pueblo y su participación electoral, ya que los fieles de las ciudades tienen mayor facilidad de participar en la elección episcopal que los fieles de los pueblos debido a la dificultad de las comunicaciones. Además, al igual que sucedía con los canónigos, al estar residiendo en la ciudad pueden ponerse de acuerdo con el cabildo catedralicio a la hora de nombrar al nuevo obispo.

Durante el siglo X y el XI sigue planteándose la dualidad del porcentaje de autoridad del clero y del pueblo que comenzó a finales del siglo IX. Ya fuera con más poder clerical o laical, en la mayoría de las ocasiones la elección se realizaba en la catedral y en público. “A la asamblea se admitía una muchedumbre numerosa; de *iure*, la asamblea hacía la elección, pero ella no manifestaba su sentimiento más que aclamando el nombre de un candidato.” (Fliche, Martín, 1975b, p. 199). Cuando sólo había una presentación a obispo la elección se hacía *concorditer*, pero en caso de varias candidaturas “la gran reunión popular era precedida de conciliábulos entre aquellos que tenían influencia social. Algunos trataban de ponerse de acuerdo para escoger a un candidato que pudiesen proponer a las aclamaciones populares.” (Fliche, Martín, 1975b, p. 200). Es decir, se puede comprobar como la elección era realizada por los que ostentaban el poder en la sociedad civil, es decir la nobleza y la aristocracia, mientras que el pueblo simplemente realizaba la aclamación del elegido por sus representantes.

A pesar de esta situación, la iglesia sigue protegiendo la tradición canónica de la elección por parte del pueblo y del clero. Y en el año 1049 el Concilio de Reims vuelve a enfatizar que ningún obispo será elegido sin los votos del pueblo y del clero. “Esta disposición no impedía la intervención del príncipe, sino que obligaba a que su elección fuera ratificada, y así poner término a los abusos flagrantes.” (Sánchez Herrero, 2005, p. 220).

Dichos abusos hacen referencia a la simonía que sigue produciéndose en las elecciones, e incluso se producen casos de ciudadanos que llegan al Episcopado sin estar ordenados. Debido a esta situación, durante la segunda mitad del siglo XI el papa, Gregorio VII (1073-1085), “retira a los príncipes laicos la investidura de obispos, abadías e iglesias.” (Fliche, Martín, 1976, p. 71). Además, hacia finales del pontificado de Gregorio VII, éste comienza a formar parte más activa y autoritaria en las elecciones episcopales.

Los sucesores de Gregorio VII también se manifestaron en contra de la investidura laica, lo que provoca un conflicto con los reyes. El desenlace al problema se originó en el año 1106 con el siguiente acuerdo: “se establecía que los obispos no podrían recibir la investidura por la cruz y el anillo ni del rey ni de ningún laico y que la consagración episcopal no podía tener lugar antes de que el elegido prestara homenaje al rey por sus feudos.” (Sánchez Herrero, 2005, p. 223). Esta solución fue también recogida en el concordato de Worms del año 1125 donde se distingue

Entre la investidura eclesiástica –simbolizada por la entrega del anillo y el báculo y realizada por la autoridad eclesiástica- y la investidura laica. Esta última consiste en la entrega del cetro, era el símbolo de los derechos temporales y el nuevo Obispo, tras recibirla era consagrado y prestaba el soberano juramento feudal de fidelidad. (Orlandis Rovira, 2003, p. 105).

La elección episcopal del siglo XII se basa en la decisión del candidato por parte del cabildo catedral, y en la confirmación y consagración del nuevo obispo a cargo del metropolitano.

El II Concilio de Letrán, en el año 1139, confirma en su canon 28 que los cabildos catedralicios y los superiores de órdenes religiosas tienen derecho a elegir a su obispo. Es decir, que el clero de la diócesis vacante está legitimado a elegir a su propio pastor. En el año 1175, el papa Alejandro III reduce el derecho a elegir exclusivamente al cabildo catedral. Esta decisión es ratificada en el III Concilio de Letrán de 1179.

En definitiva, el gran cambio en la elección del prelado es la desaparición de la intervención de los fieles y el clero a elegir a su obispo, rompiendo la tradición canónica de la elección episcopal basada en la elección por parte del clero y del pueblo.

1.3. La reserva pontificia y el derecho de presentación

Durante el XIII el cabildo catedralicio monopoliza las elecciones episcopales en las cuales procuran intervenir los reyes y los papas. En este sentido, durante la primera mitad del siglo XIII el papa solamente interviene cuando la elección episcopal se convierte en conflictiva. Esta injerencia de la Santa Sede en el nombramiento episcopal se denomina *ius devolutionis*.

A comienzos del siglo XIV ya se comienza a sentir lo que va deparar este tiempo en materia de elección episcopal: tensión entre el Papado y la Monarquía por hacerse con la autoridad en el nombramiento de obispos. La Santa Sede sigue manifestando su autoridad en las elecciones episcopales, y en el año 1316 el papa Juan XXII escribe la constitución *Ex Debito* en la cual amplía “las reservas pontificas a la práctica totalidad de beneficios de la cristiandad occidental, tanto mayores como menores.” (Díaz Ibáñez, 2010, p. 66).

Sin embargo, a causa del Cisma de Occidente, también llamado Cisma de Avignon (1378-1417) la autoridad papal se debilita, aumentando, en contra, la real. En consecuencia, a lo largo del siglo XV se disminuye la autoridad de la Santa Sede en la elección de obispos, y se produce el afianzamiento de la autoridad del monarca en las elecciones episcopales.

Al finalizar el Cisma de Occidente (1417) la Iglesia intenta recuperar la autoridad en las elecciones episcopales ya que ese poder se había derivado a la realeza. Por esta razón, a principios del siglo XV, en el año 1418, el concordato de Constanza vuelve a enfatizar y recordar que la elección episcopal es tarea del cabildo catedral.

A los tres años de puntualizar que el cabildo catedral es la autoridad en las elecciones episcopales, se aprueba la bula *Sedis Apostolicae* (1421) de Martín V concediendo el poder elector a los monarcas. Dicho documento pontificio concede a la autoridad real el derecho de suplicación, es decir, a petición del rey el papa hace la provisión canónica de la sede. Esta bula es ratificada por los sucesores de Martín V hasta el año 1459, cuando el papa Pío II “dio un paso atrás, en esta política de nacionalización religiosa, reservando todos los nombramientos de obispos a Roma.” (Garrido Aranda, 1979, p. 28).

Este modo de proceder indica que se siguen produciendo injerencias del poder real y papal en las elecciones episcopales, en las cuales tenía la autoridad el cabildo catedralicio. Por una parte la Santa Sede con su reserva pontificia y la Monarquía con su patronato real que le da derecho a presentar candidatos por diferentes motivos: por dación del solar para construir una iglesia, por la construcción de la iglesia, por la dotación de la iglesia, antes o después de su consagración, por privilegio, por costumbre, por la conquista sobre infieles y por la protección de la Iglesia por parte de los monarcas.

Como consecuencia de estas injerencias, el cabildo catedral pierde su autoridad en el siglo XVI.

Antes del concilio de Trento (1545-1563), el acceso al episcopado estaba marcado por dos faltas: la injerencia real y la poca preparación y formación de los candidatos a obispos. El primer abuso subsistió mientras duró la unión de la Iglesia con el Estado. En relación a la idoneidad de los candidatos, el concilio declara que sean investigados antes de su nombramiento por concilios provinciales. Con esta iniciativa el concilio de Trento da a la Iglesia la posibilidad de controlar a los seleccionados por los monarcas.

En los siglos siguientes, XVII y XVIII, la Santa Sede no se conforma con su papel de confirmar a los obispos impuestos por la autoridad civil, y reclama su derecho a la provisión de las sedes episcopales.

Tras la situación revolucionaria de finales del siglo XVIII, fin del Antiguo Régimen, poco a poco se vuelve a la estabilidad política en los diferentes países. Uno de los cambios introducidos, en materia eclesiástica, es la revisión de las demarcaciones de las diócesis para adecuarlas “a las circunscripciones estatales y a las exigencias pastorales.” (Lenzenweger et al., 1989, p. 647). Esta adaptación territorial es clave para tratar el asunto de las elecciones episcopales entre los gobiernos y la Iglesia.

El papa, Pío VII acepta dichas nuevas demarcaciones, a pesar de perder patrimonio, a favor de asegurar la confirmación pontificia de los obispos. En consecuencia, la Santa Sede retoma la autoridad en la elección y nombramiento episcopal, derecho que no fue reconocido oficialmente y a nivel universal hasta el año 1965 por el decreto *Christus Dominus*.

Las elecciones episcopales durante el siglo XIX se realizaban o por parte del Estado o de la Iglesia, según el país. En cualquiera de los dos

casos, la presentación del candidato debía realizarse ante el papa a través del nuncio, quien informaba a la Santa Sede sobre el candidato. Este requisito era imprescindible para obtener las bulas de preconización, y a todo este proceso se le denominaba consistorial. En el caso de que en este proceso se produjese alguna irregularidad o se averiguase que el candidato no era digno para el cargo, “procuraba el nuncio inducir al gobierno para que retirase la presentación o se obligaba al ya presentado a renunciar.” (Fliche, Martín, 1977, p. 580). Por lo tanto, en los países en los que el poder regio tenía la autoridad para elegir a sus preladados, este beneficio no era total. Sin embargo, este derecho de presentación comienza a desaparecer tras finalizar la primera guerra mundial (1914-1918).

En el año 1917 se aprueba con carácter universal el siguiente canon del Código de Derecho Canónico: “el Soberano Pontífice elige libremente a los Obispos”, (Orlandis Rovira, 2003, p. 108).

Años más tarde, el 28 de octubre de 1965 el papa Pablo VI promulga el decreto *Christus Dominus* sobre el ministerio pastoral de los obispos. Este decreto establece que la libertad en el nombramiento episcopal reside en la Iglesia:

20. Puesto que el ministerio de los Obispos fue instituido por Cristo Señor y se ordena a un fin espiritual y sobrenatural, el sagrado Concilio Ecuménico declara que el derecho de nombrar y crear a los Obispos es propio, peculiar y de por sí exclusivo de la autoridad competente.

Por lo cual, para defender como conviene la libertad de la Iglesia y para promover mejor y más expeditamente el bien de los fieles, desea el sagrado Concilio que en lo sucesivo no se conceda más a las autoridades civiles ni derechos, ni privilegios de elección, nombramiento, presentación o designación para el ministerio episcopal; y a las autoridades civiles cuya dócil voluntad para con la Iglesia reconoce agradecido y aprecia este Concilio, se les ruega con toda delicadeza que se dignen renunciar por su propia voluntad, efectuados los convenientes tratados con la Sede Apostólica, a los derechos o privilegios referidos, de que disfrutaban actualmente por convenio o por costumbre. (*Christus Dominus*, 1965).

Con este documento se da por finalizado el enfrentamiento mantenido durante todos estos años entre la Monarquía y el Papado por ostentar el poder de las elecciones episcopales a través de la reserva pontificia y el derecho de presentación.

1.4. Nombramiento de obispo, derecho exclusivo de la Iglesia

La directriz marcada en el *Christus Dominus* sigue estando vigente en el Código de Derecho Canónico del año 1983 con el canon 377 § 1: “El Sumo Pontífice nombra libremente a los Obispos, o confirma a los que han sido legítimamente elegidos.” (Código de Derecho Canónico, 1983). Seguidamente, en el canon 377 § 5 se dictamina que: “En lo sucesivo no se concederá a las autoridades civiles ningún derecho ni privilegio de elección, nombramiento, presentación y designación de Obispos.” (Código de Derecho Canónico, 1983). En referencia al obispo diocesano, el canon 377 § 3 explica:

A no ser que se establezca legítimamente de otra manera, cuando se ha de nombrar un Obispo diocesano o un Obispo coadjutor, para proponer a la Sede Apostólica una terna, corresponde al Legado pontificio investigar separadamente y comunicar a la misma Sede Apostólica, juntamente con su opinión, lo que sugieran el Arzobispo y los Sufragáneos de la provincia, a la cual pertenece la diócesis que se ha de proveer o con la cual está agrupada, así como el presidente de la Conferencia Episcopal; oiga además el Legado pontificio a algunos del colegio de consultores y del cabildo catedral y, si lo juzgare conveniente, pida en secreto y separadamente el parecer de algunos de uno y otro clero, y también de laicos que destaquen por su sabiduría. (Código de Derecho Canónico, 1983).

Además, en el canon 377 § 2 se establece que la lista de los candidatos a obispo sea confeccionada por los prelados o por la Conferencia Episcopal:

Al menos cada tres años, los Obispos de la provincia eclesiástica o, donde así lo aconsejen las circunstancias, los de la Conferencia Episcopal, deben elaborar de común acuerdo y bajo secreto una lista de presbíteros, también de entre los miembros de institutos de vida consagrada, que sean más idóneos para el episcopado, y han de enviar

esa lista a la Sede Apostolica, permaneciendo firme el derecho de cada Obispo de dar a conocer particularmente a la Sede Apostólica nombres de presbíteros que considere dignos e idóneos para el oficio episcopal. [Código de Derecho Canónico, 1983].

En relación a la elección de los obispos, la Constitución Apostólica, *Pastor Bonus*, de Juan Pablo II, promulgada en 1988, establece cuatro organismos que pueden participar en dicha selección. Se trata de la Congregación de los Obispos, de la Congregación para las Iglesias orientales, de la Secretaria de Estado y de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos.

En conclusión, en la actualidad, la elección y nombramiento episcopal es ejercido por derecho por la Santa Sede.

1.5. La elección y nombramiento episcopal en España

La primera fuente conocida sobre la existencia de obispos metropolitanos en España es el documento del I Concilio de Toledo, celebrado en el año 400 y que recoge las normas marcadas por el Concilio de Nicea del año 325. En cuanto al nombramiento del obispo como metropolitano, “en un principio parece ser que se daba la categoría de metropolitano al obispo más antiguo de la provincia eclesiástica. Pero parece ser que esta costumbre no duró demasiado en España.” (García-Villoslada Alzugaray, 1979a, p. 494).

El concilio III de Toledo, celebrado en 589, no permite “establecer Sillas episcopales en poblaciones de poca importancia”, (Uncilla-Arroita Jáuregui, 1892, p. 97). Diez años más tarde, en el 599, el II concilio de Barcelona indica las tres formas existentes de elegir obispo: por nombramiento real, por aclamación del clero y/o del pueblo, y por la elección y consentimiento de los obispos. En este mismo documento, la elección realizada por el pueblo y el clero es reducida al derecho de presentación, es decir, proponen nombres al obispo metropolitano.

El derecho de presentación es retirado en el año 633 en el IV Concilio de Toledo, en donde se devuelve el derecho de elección al pueblo y al clero. En este documento también se recuerda que el nuevo obispo “será consagrado en domingo, con la aprobación de todos los clérigos y ciudadanos, por todos los obispos de la provincia, o al menos por tres, pero con el consentimiento

de los obispos que estén ausentes.” (García-Villoslada Alzugaray, 1979a, p. 499).

A pesar de lo aprobado por el IV Concilio de Toledo, la elección realizada por nombramiento del rey sigue siendo la más utilizada, hasta que a finales del siglo VII se celebra el XII Concilio de Toledo (681) en donde se concede el derecho de elección al rey y al obispo metropolitano de Toledo. Este canon pone fin a la tradición ejercida por la iglesia española en materia de elección episcopal basada en la participación del pueblo, clero, obispos y metropolitano. Sin embargo, en la redacción del canon quedan vestigios de la autoridad metropolitana, ya que el elegido debe presentarse ante el obispo metropolitano:

el único derecho que quedó a los metropolitanos fue que el nuevo elegido tenía la obligación de presentarse ante su respectivo metropolitano, como se había hecho hasta entonces, para recibir órdenes de cómo gobernar la diócesis. Pero aun este derecho quedaba restringido, ya que una orden del rey podía dispensar al nuevo obispo de esta obligación. [García-Villoslada Alzugaray, 1979a, p. 493]

En consecuencia, a partir del siglo VII existe una colaboración plena entre los reyes y el metropolitano de Toledo en cuanto a la elección episcopal. Esta situación se mantiene hasta principios del siglo XIII.

El papa Gregorio IX concede al rey de Castilla, Fernando III, y a sus sucesores, presentar prebendados al obispo para la Catedral de Córdoba en el año 1237. Esta concesión es de gran importancia en el desarrollo del sistema de elección de obispos, ya que hasta esta fecha el derecho de presentación se obtenía a través del patronazgo, un derecho que se obtiene de tres maneras:

- Por dar el suelo para hacer la iglesia.
- Por construir la iglesia.
- Por heredar la iglesia.

El rey de Aragón, Jaime I, (1213-1276), también consigue beneficios papales, sobre todo “después de la conquista de Valencia (1238), conseguirá asimismo de la sede romana el patronato sobre todas las iglesias parroquiales o monásticas construidas y dotadas por él.” (García-Villoslada Alzugaray, 1979b, p. 59). La política intervencionista de los dos monarcas citados tiene

como objetivo conseguir el derecho de presentación en las diócesis. Esta pretensión será la base del futuro derecho de patronato, es decir, el rey tiene el derecho de presentar al candidato episcopal.

Durante el reinado de Alfonso X (1252-1284) se redacta *Las Siete Partidas*, una publicación que recoge normativas de la época. Y, en este sentido, aglutina las referentes a la elección de obispos en diferentes leyes. La Ley XVII establece la dinámica de elección de los preladados de una iglesia vacante. En primer lugar el deán y el cabildo deben llamar a los obispos provinciales para realizar la elección, y si no se deciden en un plazo de tres meses, el de mayor edad tomará la decisión, siendo esta aceptada por derecho por todos los demás.

En la Ley XVIII se hace referencia a la costumbre española de que el rey intervenga en la elección de los obispos. El deán y el cabildo informan al rey del fallecimiento del pastor por escrito, y en la misma carta le solicitan permiso para realizar la elección del nuevo prelado. Tras su elección, el nombre es comunicado al rey quien dará su consentimiento. Este privilegio es concedido a los reyes de España por tres razones: por conquistar tierras, por fundar nuevas iglesias y por dotar a las iglesias de lo necesario.

Se plantea un conjunto de leyes, concretamente la XIX, XX y XXI, que recoge los tres sistemas de elección: por escrutinio, por compromiso y por el Espíritu Santo. La elección por escrutinio radica en la elección de tres hombres del cabildo, quienes deben pensar, cada uno, en un nombre. Después deben preguntar a todos los que conforman el cabildo, y separadamente, su elección. Si todos coinciden, ese nombre es el elegido. Si hay desacuerdo, se elegirá el que más votos tenga, y si no hay acuerdo, los tres elegidos del cabildo, elegirán a uno de ellos para que realice la elección. En la elección por compromiso el cabildo elige unos nombres como candidatos al Episcopado y después uno de ellos decidirá. Y la elección por Espíritu Santo se basa en la reunión de los miembros del cabildo para realizar la elección guiados por el Espíritu Santo.

En el mismo siglo en el que se publica *Las Siete Partidas*, el XIII, aparece el primer documento que reserva al papa el poder y la autoridad de elegir a los obispos. Se trata de la bula *Licet Ecclesiarum* dictada por Clemente IV en el año 1265. Esta reserva pontificia es anulada nueve años después, en el 1274, cuando Gregorio X en el II Concilio de Lyon regula “el régimen de

las designaciones episcopales, renovó el sistema electivo y suprimió todo tipo de reservas y entre ellas la constitución de Clemente IV *Licet*”, (Tracz, 2002, p. 648). A pesar de esto, Gregorio X busca otra manera de intervenir en los nombramientos de los prelados y lo consigue con el derecho de devolución, es decir “que si dentro de un mes desde el día de la vacante, no se hubiesen proveido por el Papa los beneficios vacantes in Curia, la provisión de ellos se devolviese á los Coladores ordinarios, á quienes pertenecía por derecho”, (Vicenzo Bolgeni, 1824, p. 130).

En una publicación del año 1567, editada por Felipe II se da a conocer la forma de actuar del Patronato de los Reyes de Castilla y la elección de los obispos en el siglo XIV. Se trata de la *Novísima Recopilación* de las leyes de España, volumen que recoge las leyes emitidas entre los años 1328 y 1348. En ellas se descubre que los reyes consienten no elegir ellos mismos a los prelados, siguiendo la costumbre, pero a cambio deben estar informados de la muerte del pastor antes de la elección del mismo. También se manifiesta que el obispo elegido debe prestar fidelidad al monarca.

La aspiración de la monarquía por controlar las elecciones episcopales junto a la política reservacionista del papado provoca situaciones de tensión y enfrentamientos entre las dos autoridades. La realeza, sobre todo desde la concesión papal a Fernando III, hace un uso cada vez mayor de la presentación de súplicas para conseguir “beneficios eclesiásticos en Castilla a favor de determinados clérigos, lo que a su vez favoreció enormemente la expansión y desarrollo de las complejas redes de clientelismo que afectaban a clero castellano, tanto con relación a los poderes seculares (fundamentalmente la realeza) como respecto a la alta jerarquía eclesiástica”, (Díaz Ibáñez, 2010, p. 82). Sin embargo, esta práctica choca en ocasiones con las reservas pontificias.

En líneas generales, el siglo XIV se caracteriza por el aumento de autoridad del papa en la elección de obispos y las ansias de la realeza de controlar dichos nombramientos, pasando por encima del cabildo catedralicio y del papa.

El inicio del siglo XV se caracteriza por ser el origen de la firma de concordatos entre Roma y la monarquía española. El primer concordato de la historia de España fue el de Constanza, firmado en el año 1418, y en el que “el punto más importante, pero efímero, fue la vuelta al sistema de la elección de los obispos por los cabildos catedralicios”, (Nieto Soria, Sanz

Sancho, 2002, p. 223). Además, también “se reconocía a Juan II de Castilla su derecho a supervisar las elecciones de obispos de los cabildos catedralicios”, (Martínez Ruiz, 1998, p. 87).

Más tarde, el 8 de septiembre de 1421 el papa Martín V concede a Juan II el derecho de suplicación gracias a la bula *Sedis Apostolicae*. El derecho de suplicación consistía en que el papa realiza la provisión canónica a petición o suplicación del rey. Con esta concesión a Juan II el papa respalda “el derecho tradicional de los monarcas a proponer candidatos para una sede episcopal, manifestaba su intención de apoyar, siempre que fuera posible, esta propuesta, si bien no se obligaba necesariamente a favorecerla en todos los casos.” (Díaz Ibáñez, 2010, p. 78).

Sin embargo, la Santa Sede no deja de intervenir en la elección. Esta lucha de autoridad en las elecciones episcopales llega hasta el reinado de los Reyes Católicos (1474-1516), época en la que también se produce la solución gracias a la bula *Orthodoxiae fidei* del año 1486 y emitida por el papa Inocencio VIII, quien concede a la reina Isabel y al rey Fernando, al igual que a sus sucesores, el derecho de patronato, presentación y súplica. En consecuencia, los Reyes Católicos a finales del siglo XV consiguen el patronato real de Granada, que abarca las iglesias del Reino de Granada, las islas Canarias y Cádiz.

Esto supone eliminar la elección por parte del pueblo, la elección por parte del clero y el derecho de suplicación. El objetivo de los Reyes Católicos era conseguir el derecho de presentación “que suponía para el pontificado la obligatoriedad de elegir necesaria y exclusivamente entre los candidatos propuestos por los monarcas”, (Fernández de Córdova Miralles, 2005, p. 540).

Unos años más tarde, y a raíz de la conquista de Granada en el año 1492, los consejeros reales radicalizan sus posturas en defensa del derecho de presentación, y se encarga la redacción del *De Beneficiis in Curia vacantibus* por parte de Juan López de Palacios Rubios. En esta obra se reconoce “el privilegio pontificio como el título más claro de la provisión benefical, pero a continuación lo situaba al mismo nivel que el derecho de Patronato Regio practicado por costumbre inmemorial”, (Fernández de Córdova Miralles, 2005, p. 545).

Con los antecedentes del real patronato de Granada, los Reyes Católicos consiguen, a principios de siglo, el Real Patronato de Indias en el año 1508. “Por primera vez en la Historia unos monarcas españoles quedaban investidos de tal cúmulo de privilegios, pasando a ejercer el pleno *Ius patronatus et praesentandi*, o sea, el Patronato universal”, (Suberbiola Martínez, 1975, p. 21).

Durante el siglo XVI se crea un organismo que, entre sus funciones, tenía la de proponer candidatos al rey para las diócesis. Se trata de la Cámara de Castilla creada en el año 1518. Esta Cámara de Castilla fue sustituida en el año 1839 por la Junta eclesiástica.

El rey, normalmente, designaba el propuesto en primer lugar por la Cámara. Sin embargo, en otras ocasiones, se deja guiar por su confesor real, personaje de gran influencia en la provisión episcopal durante estos años, aunque este poder va desapareciendo durante los primeros años del reinado de Carlos III (1759-1788). La principal autoridad del confesor Real se aplica en el derecho de resulta, privilegio que le corresponde a la cámara, gracias a la Instrucción del 6 de enero de 1588, pero que es apropiada por el confesor real. El derecho de resulta se produce “cuando el rey nombra un obispo queda vacante la dignidad que ocupa y para cubrirla el confesor indica al monarca su candidato”, (Barrio Gozalo, 2002, p. 38).

Tras elegir el rey al nuevo obispo, la decisión es comunicada al elegido y “en la misma fecha o unos días más tarde se informaba a Roma a través del embajador. Confirmado el nombramiento por Roma, al cabo de unos meses, se remitían al designado las cartas ejecutoriales por las que podían tomar posesión del cargo”, (Comella Gutiérrez, 2008, p. 710).

Esta doble forma de actuar acaba en el año 1588 cuando se aprueba la Instrucción de 6 de enero del citado año, estipulando que los encargados de proponer los candidatos episcopales al monarca es el Consejo de la Cámara para Castilla y Aragón. En esta instrucción de Felipe II también se recoge el derecho de resulta, cuya competencia era de la Cámara de Castilla. Gracias a este derecho la Cámara elegía al obispo que ocuparía la sede vacante por otro nombramiento episcopal. Es decir, el derecho de resulta tiene como finalidad proponer “al monarca sujetos para cubrir las vacantes que se producen cuando se designa a un nuevo prelado.” (Barrio Gozalo, 2002, p. 38).

En el año 1523 la monarquía de España, con Carlos I, adquiere el real patronato para todo el territorio español. Este privilegio es concedido por el papa Adriano VI mediante la bula *Eximie devotionis affectu*, que “otorgaba a la corona el derecho de presentación de todas las catedrales y beneficios consistoriales de España.” (Carrasco Rodríguez, 1995, p. 99).

Esta bula concedida por Adriano VI a Carlos I es confirmada por el papa Clemente VII en el año 1530, fecha en la que concede al monarca español “el derecho de patronato y de presentar personas idóneas a las iglesias catedrales y monasterios consistoriales de los reinos de las Coronas de Castilla, de Aragón y dominios aun en el caso de quedar vacante en la curia romana por muerte de cardenales”, (García- Villoslada Alzugaray, 1979c, p. 150).

Felipe II, en el año 1565, legisla que “por Derecho y antigua costumbre, y justos títulos, y concesiones Apostólicas somos Patron de todas las Iglesias catedrales de estos reynos, y nos pertenece la presentación de los Arzobispos y Obispos, y Prelacias y Abadías consistoriales de estos reynos, aunque vaquen en Corte de Roma”, (*Novísima Recopilación*, 1805, p. 123).

En resumen, el siglo XVI consigue que la monarquía de España obtenga el Real patronato para todo el territorio español. Y se crea el Consejo de las Cámaras de Castilla y Aragón como el único organismo oficial que tiene la potestad de proponer los candidatos episcopales al rey. Además, la corona española ejerce el derecho de provisión de los obispos.

El decreto de 6 de septiembre de 1647 reafirma la autoridad real en la elección del obispo, así como la costumbre del rey que “designa al obispo sin consulta previa o sin tener en cuenta los candidatos propuestos en la consulta, como hace en múltiples ocasiones”, (Barrio Gozalo, 2010, p. 275). Se actúa de esta manera porque el obispado no es considerado un cargo eclesiástico, sino más bien “uno de los elementos más importantes a la hora de estructurar el estado moderno español”, (Negredo del Cerro, 2006, p. 75). A pesar de esto, a mediados del siglo XVII “el patronato real es una institución caduca pero que tiene sus tradiciones sólidamente establecidas.” (Fliche, Martín, 1977, p. 105).

A principios del siglo XVIII se produce la guerra de Sucesión (1701-1713), originada por la desaparición de la Casa de Habsburgo tras la muerte

de Carlos II y la aparición de la Casa de los Borbones con la entronización de Felipe V. Debido a este hecho, durante estos años las relaciones con Roma se rompen. Esta interrupción en las relaciones diplomáticas ocurre porque “el papa Clemente XI se niega a preconizar a los nombrados por el monarca, alegando que el rey poseía el derecho de presentación por concesión de la Santa Sede y, por tanto, suspendía su práctica mientras no le diera la debida satisfacción.” (Barrio Gozalo, 2002, p. 39). Esta situación finalizó en el año 1717.

En el siglo XVIII se redactan los decretos de Nueva Planta con los cuales los Consejos de las Cámaras de Castilla y Aragón sufren cambios, siendo este último suprimido y sus competencias absorbidas por la Cámara de Castilla, entre ellas el nombramiento de obispos.

Bajo el reinado de Felipe V, en el año 1714, se crea la Secretaría de Gracia y Justicia para ser un intermediario entre la Cámara de Castilla y el rey. Se trata de un papel poco significativo, hasta que en el año 1765 su influencia sobre la elección episcopal del rey va en aumento. Esta Secretaria de Justicia pasa a denominarse Secretaria de Gracia y Justicia en el año 1754.

En el año 1753 se firma el Concordato entre el monarca Fernando VI y el papa Benedicto XIV concediéndole el derecho de la provisión de todos los beneficios. En este Concordato se ratifica la autoridad real en el proceso de la elección episcopal en las vacantes que se produzcan en los reinos de Granada y de las Indias. Se trata del artículo número 5:

...se declara que la Real Corona debe quedar en su pacífica posesión de nombrar en el caso de las vacantes, como ha hecho hasta aquí; y se conviene que los nominados para los arzobispados, obispados, monasterios y beneficios consistoriales deban también en lo futuro continuar la expedición de sus respectivas bulas en Roma del mismo modo y forma hasta ahora practicado, sin innovación alguna. [Concordato, 1753].

En definitiva, el Concordato de 1753 otorga a Fernando VI el patronato universal. Este derecho conlleva a una relación directa entre el clero y la monarquía, y el control de este último sobre el primero. Este beneficio, otorgado al Rey Católico y a sus sucesores, se recoge en el artículo 13 del Concordato en los siguientes términos:

...nombrar y presentar indistintamente en todas las iglesias metropolitanas, catedrales, colegiatas y diócesis de los Reinos de las Españas, que actualmente posee, a las dignidades mayores *post Pontificalem* y a las demás dignidades en las catedrales, y a las dignidades principales y demás en las colegiatas, a los canonicatos, porciones, prebendas, abadías, prioratos, encomiendas, parroquias, personatos, patrimoniales, oficios y beneficios eclesiásticos seculares y regulares con cura et sine cura, de cualquiera naturaleza que sean existentes al presente y que en adelante se fundaren (en que los fundadores reservasen para sí y sus sucesores el derecho de presentar), en los dominios y Reinos de las Españas que actualmente posee el Rey Católico. [Concordato, 1753].

El proceso de elección de los obispos es el siguiente: el Consejo de Castilla envía la información al monarca, a través del confesor real. El rey hace la elección, y la decisión es comunicada por el Consejo al elegido, quien acepta, o no, el nombramiento. Si es aceptado, el nuncio inicia el proceso documental sobre las cualidades del candidato y la situación de la diócesis. Este documento es enviado al embajador español en Roma para su presentación a la curia y para su estudio por parte del consistorio de cardenales. Tras su aprobación, la curia expide las bulas y se envían a la Corte en donde se despacharán las cartas ejecutoriales para dar validez a las bulas. Al finalizar este proceso, el obispo puede tomar posesión de la diócesis.

En el siglo XIX las relaciones entre España y Roma no eran buenas. Muestra de ello es que en el año 1836 habían ocho sillas metropolitanas sin obispo, “cuatro de éstos habían muerto, y los otros cuatro estaban desterrados: el de Sevilla, en Cartagena; el de Santiago, en Menorca; los de Tarragona y de Zaragoza, en Francia, sin haber dado el menor pretexto para ello.” (Uncilla-Arroita Jáuregui, 1892, p. 332). Esta situación radica en que el “Gobierno quería al frente de las diócesis Prelados de su devoción; y como el Papa se negaba á confirmarlos, influía el Gobierno, para que los Cabildos los admitiesen como gobernadores.” (Uncilla-Arroita Jáuregui, 1892, p. 333)

Durante el siglo XIX sigue estando vigente el patronato real. En este sentido, el rey en materia de nombramientos y traslados episcopales trataba a los obispos como funcionarios.

Durante la primera mitad del siglo XIX se producen una serie de sucesos que rompen la relación diplomática entre la monarquía española y la Santa Sede. Esta situación origina que en España no se celebren designaciones episcopales aprobadas por el papa, y, por el contrario, algunas se producen con el exclusivo consentimiento del rey. Esta situación se regulariza con la firma del Concordato de 1851, celebrada entre la Santidad de Pío IX y la Majestad Católica de doña Isabel II.

La Santa Sede a través del Concordato del 16 de marzo de 1851 hace varias concesiones a la monarquía española. Una de ellas fue “el Patronato Regio, similar al de 1753, permitió a la Corona intervenir directamente en los nombramientos de obispos y en la provisión de parroquias”, (Rodríguez González, 1999, p. 212). Se trata del artículo 18:

La dignidad de deán se proveerá por S.M. en todas las iglesias, y en cualquier tiempo y forma que vaque. Las canonjías de oficio se proveerán, previa oposición, por los prelados y cabildos. Las demás dignidades y canonjías se proveerán en rigurosa alternativa por S.M. y los respectivos arzobispos y obispos. Los beneficiados o capellanes asistentes se nombrarán alternativamente por S.M. y los prelados y cabildos.

Las prebendas, canonjías y beneficios expresados que resulten vacantes por resigna o por promoción del poseedor a otro beneficio, no siendo de los reservados a Su Santidad, serán siempre y en todo caso provisto por S.M.

Asimismo los serán los que vacuen sede vacante, o los que hayan dejado sin proveer los prelados a quienes correspondía proveerlos al tiempo de su muerte, traslación o renuncia. [Concordato, 1851].

En el año 1868 se produce, legalmente, un cambio en el procedimiento de la elección de obispos. Se trata del Real Decreto de 1868 donde se estipula que los arzobispos metropolitanos propongan en un informe a los candidatos a obispo al Ministerio de Gracia y Justicia durante el mes de enero.

Con la llegada de la I República (1873-1874) las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el gobierno en relación a los nombramientos de prelados se basaron en los siguientes puntos: el gobierno español propone candidatos,

el papa indica el más conveniente, el Gobierno presenta oficialmente la lista, y finalmente el papa preconiza *motu proprio*.

El procedimiento a seguir en la elección y nombramiento episcopal a comienzos del siglo XX es el mismo que el del XIX, contando con la participación de la Monarquía y la Iglesia.

Precisamente el 10 de marzo de 1924 se publica el Real Decreto que crea la Junta delegada del Real Patronato eclesiástico que interviene en el nombramiento de los obispos. La Junta está compuesta por el arzobispo de Toledo, presidente de la misma, por un arzobispo, por dos obispos titulares, por un prebendado, un canónigo y un beneficiado perteneciente al cabildo de alguna catedral. No obstante, la Junta delegada no implica la renuncia “al derecho de presentación de que disfrutaban los monarcas españoles desde hacía siglos, ni tampoco a ninguna de los privilegios anejos al mismo”, (Zamora García, 2011, p. 562).

El Real Decreto de 1924 fue derogado en el año 1930 por Real Decreto número 1528, publicado en la Gaceta de Madrid número 168 el 17 de junio de 1930, cesando la actuación de la Junta delegada del Real Patronato Eclesiástico. Por lo tanto, se vuelve al derecho de presentación. Sin embargo, esta situación duró poco ya que el 14 de abril de 1931 se proclama la Segunda República y años más tarde España entra en la Guerra Civil, período de tiempo en el cual la Santa Sede nombra a sus obispos sin la participación de la autoridad civil. Esta situación duró hasta la dictadura de Franco, a quien Pío XII le otorga el privilegio de presentación para las vacantes episcopales en el año 1941.

En el año 1953 se firma un Concordato entre España y la Santa Sede y es publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 292 de 19 de octubre de 1953. En su artículo VII estipula que: “Para el nombramiento de los Arzobispos y Obispos residenciales y de los Coadjutores con derecho de sucesión, continuarán rigiendo las normas del Acuerdo estipulado entre la Santa Sede y el Gobierno español el 7 de junio de 1941.” (*Boletín Oficial del Estado*, 1953, p. 6231).

El 28 de octubre de 1965 se publica el Decreto *Christus Dominus* sobre el ministerio pastoral de los obispos. En el apartado “Libertad para el nombramiento de los Obispos” se estipula, en el punto 20, que la elección

y nombramiento episcopal es derecho de la Iglesia, por lo que se niega la intervención a la autoridad civil.

El 28 de julio de 1976 se firma un acuerdo entre la Estado español y la Santa Sede en el cual “la Iglesia recuperaba su plena discrecionalidad a la hora de proveer las sedes episcopales vacantes.” (Zamora García, 2011, p. 553). Esto sucede porque “pocos meses después de su proclamación como rey de España, don Juan Carlos I renunció al privilegio de presentación.” (Cárcel Ortí, 2002, p. 301).

Dicho acuerdo se publica en el Boletín Oficial del Estado, número 230, del 24 de septiembre de 1976, bajo el título Instrumento de Ratificación de España al Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español, hecho en la Ciudad del Vaticano el 28 de julio de 1976. Su artículo I legisla que el nombramiento de arzobispos y obispos es competencia de la Santa Sede. Sin embargo, a pesar de esta separación total entre Estado e Iglesia en los nombramientos eclesiásticos, se deja una puerta abierta a la presencia de la autoridad civil, ya que:

2} Antes de proceder al nombramiento de Arzobispos y Obispos residenciales y de Coadjutores con derecho a sucesión. La Santa Sede notificará el nombre del designado al Gobierno español, por si respecto a él existiesen posibles objeciones concretas de índole política general. cuya valoración corresponderá a la prudente consideración de la Santa Sede.

Se, entenderá que no existen objeciones si el Gobierno no las manifiesta en el término de quince días.

Las diligencias correspondientes se mantendrán en secreto por ambas partes. [*Boletín Oficial del Estado*, 1976, p. 18665].

A partir de 1976, con la firma de dicho acuerdo, el nuncio apostólico ve aumentada su autoridad en las elecciones episcopales.

LA CELEBRACIÓN DE ENTRADA A LA SEDE DIOCESANA

Las entradas a la ciudad tienen los elementos definatorios propios de una ceremonia:

- Es un acto externo.
- Está sometido a la ley y a la costumbre.
- Su finalidad es honrar.
- Se desarrolla con respeto, afecto y solemnidad.

Para Ángela Madruga Real las entradas, ya sean políticas o eclesiásticas, “serán siempre fuente generadora de cultura, sobre todo literaria y simbólica, y de arte.” (Madruga Real, 2008, p. 105).

En referencia a la entrada episcopal, esta es un acto que está abierto a la sociedad en general; sus participantes deben ser ordenados atendiendo a las normas de precedencia y a la costumbre de la localidad, ya que “el cuerpo social urbano, o parte de él, se somete a representación, exige una impecable adecuación entre su puesta en escena y aquello que es susceptible de simbolizar.” (Rafaust Chico, 2008, p. 1044); la finalidad es dar honor al nuevo obispo diocesano; y su recibimiento se realiza bajo muestras de respeto y afecto por parte del pueblo y de las autoridades oficiales, civiles y militares.

Por lo tanto, en una localidad sede diocesana la entrada episcopal no afecta exclusivamente a la comunidad religiosa, sino a todos los ciudadanos de la localidad que ostenta dicha condición.

2.1. Antecedentes de la entrada a la ciudad

Para encontrar los antecedentes de la ceremonia de las entradas es necesario remontarse a la época romana y a sus *triumphus*. Esta ceremonia triunfal era protagonizada por el general romano victorioso que:

Amidst the cheers off io triumpe he enters the city via the Porta Triumphalis, standing on a triumphal chariot, which is drawn by four horses. He is clothed in a purple toga and a tunica stitched with palm-motifs, together called ornatus lovis, and in his hand he carries a scepter crowned by an eagle. (Versnel, 1970, p. 1).

tr. En medio de los vítores yo victoria entra en la ciudad por la Puerta Triunfal, de pie sobre un carro triunfal, que es tirado por cuatro caballos. Viste con una toga púrpura y una túnica cosida con motivos de palmeras, así llamado adornos de Júpiter, y en su mano lleva un cetro coronado por un águila.

El triunfador entra en la ciudad “rodeado de un triunfal desfile en el que le acompañaban el Senado, magistrados, equites, animales sagrados, flautistas, las tropas, etcétera. Además se cruzaban varios arcos de triunfo hechos con maderas, elementos vegetales o efímeros.” (Chiva Beltrán, s.f. p. 2). Este arte efímero utilizado en las ceremonias de entrada es el encargado de otorgarle el carácter de “lujo y el engalanamiento” (Chiva Beltrán, s.f., p. 1), y se materializa “en forma de colgaduras, tapices, altares o esculturas que imitan ricos materiales”, (Chiva Beltrán, s.f. p. 1).

En la redacción de Versnel se lee que el triunfador “*enters the city via the Porta Triumphalis*” (Versnel, 1970, p. 1). En las ceremonias triunfales de Roma solamente se accedía a la ciudad por esta puerta, se trata de “una puerta muy singular –la *Porta Triumphalis*–, dotada de una entidad específica y distintiva, hasta el punto de que por ella sólo se accedía en determinadas ocasiones: cuando la cruzaba un cortejo triunfal.” (Marcos Casquero, 2005, p. 155). En consecuencia, otro de los distintivos propios, y principal, de las ceremonias de entrada, al margen de los arcos de triunfo, es la puerta, elemento central de toda entrada a la ciudad.

En la época medieval estas puertas se convierten en un instrumento de control y de poder bajo la observación de las autoridades de la ciudad, ya que éstas decidían quién podía entrar y quién no.

Las características citadas de los *triumphus* romanos son aplicadas en las entradas episcopales siglos más tarde: arcos triunfales, puerta, desfile/procesión, motivos de palmeras. Y en referencia directa con el cristianismo, las entradas episcopales toman como ejemplo las narraciones descritas en la *Biblia*, tanto en el Antiguo Testamento como en el Nuevo Testamento, de la entrada de Jesús en Jerusalén. En los documentos del Antiguo Testamento nos encontramos con el de Zacarías 9.9, en donde se puede leer el recibimiento del pueblo hacia el triunfador que entra en la ciudad montado, en este caso, sobre un asno.

⁹Salta de alegría, Sión,
Lanza gritos de júbilo, Jerusalén,
Porque se acerca tu rey,
Justo y victorioso,
Humilde y montado en un asno,
En un joven borriquillo. (*La Biblia*, 2006, p. 1017)

La entrada a Jerusalén también es redactada por los cuatro evangelistas. En estas redacciones se pone de manifiesto varias de las notas características de los *triumphus*: entrada sobre un animal, aclamaciones por parte del pueblo, ornamentación. A continuación se transcribe la de San Mateo: 21, 1-11.

¹Próximos ya a Jerusalén, al llegar a Betfagé, cerca del monte de los Olivos, Jesús envió a dos discípulos ²con este encargo:

-Id a la aldea de enfrente; nada más entrar, encontraréis una borrica atada con su pollino al lado; desatadlos y traédmelos. ³Y si alguien os dice algo, decir que el Señor los necesita, pero que enseguida los devolverá.

⁴Esto sucedió para que se cumpliera lo que dice el profeta:

⁵Decid a la hija de Sión:

Mira, tu rey viene a ti,
humilde y sentado en un asno,
en un pollino,
cría de un animal de carga.

⁶Los discípulos fueron e hicieron lo que Jesús les mandaba: ⁷trajeron la

borrica y el pollino; pusieron sobre ellos los mantos, y él montó encima.
⁸El gentío, que era muy numeroso, tendía sus mantos en el camino; otros cortaban ramas de árboles y las tendían por el camino. ⁹Y la gente que iba delante y detrás gritaba:

Hosanna al Hijo de David

bendito el que viene

en nombre del Señor

Hosanna en las alturas.

¹⁰Al entrar Jesús en Jerusalén, toda la ciudad se conmovió y se preguntaban:

-¿Quién es este?

¹¹La gente respondía.

-Es el profeta Jesús, el de Nazaret de Galilea. (*La Biblia*, 2006, p. 1486)

La entrada de Jesucristo en Jerusalén responde a una ceremonia de entrada con sus características propias: recibimiento por parte del pueblo, vítores, adornos, montura. Estas particularidades son aplicadas a las entradas episcopales ya que estas también se realizan para honrar al nuevo prelado de la diócesis. Esta celebración se ejecuta tras la elección y el nombramiento del obispo.

Durante el desarrollo de la celebración están presentes los diferentes poderes de la ciudad, convirtiendo esta ceremonia en uno de los momentos “vitales en el funcionamiento de la diócesis y, por ende, de la ciudad.” (Polanco Pérez, 1998, p. 405).

En el siglo XVI la entrada de una autoridad eclesiástica a la ciudad era considerada una fiesta pública, y por esta razón algunas características de la misma se aplicaban a las entradas episcopales, como era la decoración de las calles y edificios, y determinados actos festivos.

La ciudad se engalana y se transforma, como en cualquier fiesta pública, con luminarias, tapices, túmulos y altares o arcos triunfales alusivos a la circunstancia religiosa de la fiesta, con los que se adorna la ciudad, especialmente los edificios representativos del poder, y de los espacios relevantes en el trayecto de la procesión. (Ferrer Valls, 2005, p.128).

Un documento del siglo XVII de Gaspar de Villaroel explica cómo debe ser la entrada del obispo a la ciudad para tomar posesión de la diócesis, y la compara con las entradas reales. Relata que el obispo debe ser recibido en la puerta de la ciudad por el clero, los religiosos, el poder político y los ciudadanos. Tras el recibimiento el obispo se subirá a un caballo, y bajo palio y en procesión, llegarán hasta la catedral.

Manda, que el Clero, y Religiones procefsionalmente vayan a pie, hafta la puerta de la Ciudad, y que los Magiftrados con fus Miniftros, y todos los Ciudadanos, falgan fuera de ella, para que le puedan recibir con mas honor, y que en alguna Hermita, ó lugar decente dexe el Prelado los veftidos de camino: que fuba a un cavallo engualdrapado, y que yendo todo el Pueblo en procesión, entre debaxo de Palio, veftido de medio Pontifical, y que lelven las varas de él el Magiftrado, y los Nobles de la Ciudad. [Villaroel, 1738, p. 24]

Para Gaspar de Villaroel, la entrada episcopal debe cumplir con dos requisitos:

Conclusión primera. Debe entrar el Obifpo en fu Obifpado en una mula ricamente aderezada, limpias las calles, y en todas ellas esparcidas flores. [...]

Conclusión II. Debenle acompañar los Magiftrados, el Cabildo, y Nobleza toda. [Villaroel, 1738, p. 26].

Las directrices marcadas a seguir en la entrada a la ciudad episcopal antes de la toma de posesión de la diócesis son recogidas por escrito por Clemente VIII en la Carta Apostólica *Cum novissime* el 14 de julio de 1600. Antes de esta fecha, el ceremoniero mayor del papa Julio II (1503-1513), Paris de Grassi, “extrajo de un libro Ceremonial anterior, no sólo el *Ordo Romanus* para la liturgia papal, sino que también compuso una obra que en 1564 recibió el título de «Dos libros de Ceremonias de los Cardenales y de los Obispos en sus diócesis»”, (Ceremonial de los Obispos, 1991, p. 12).

La Carta Apostólica de Clemente VIII fue revisada durante el pontificado de Inocencio X saliendo a la luz la Constitución *Etsi alias* el 30 de julio de 1660. A su vez, dicha ordenanza se puso a estudio por parte de Benedicto XIII y sus cambios fueron publicados en la bula *Licet alias* el 7 de marzo de 1727. Benedicto XIV en los años 1741 y 1752 publicó nuevas

ediciones del *Ceremonial de los Obispos*. La última estuvo vigente hasta el 17 de agosto de 1886, fecha en la que se publica el *Ceremonial de los Obispos* redactado por la Congregación de los Ritos sagrados. “Finalmente el Concilio Ecuménico Vaticano II mandó reformar todos los ritos y libros sagrados, y así vio la necesidad entonces de rehacer completamente el Ceremonial de los Obispos y editarlo en una forma nueva.” (*Ceremonial de los Obispos*, 1991, p. 14).

El *Caeremoniale Episcoporum* del año 1752 redacta el protocolo a seguir en la entrada a la ciudad por parte del obispo en el día de su toma de posesión de la diócesis. Las indicaciones comienzan con el aviso de la llegada del obispo a la ciudad y con la preparación ornamental:

Quand il sera proche de sa cité, à un ou deux jours de marche, il notifiera à son vicaire [général], aux chanoines, au chapitre, ainsi qu'au magistrat et aux fonctionnaires notables de la cité, le jour et l'heure de son entrée, afin que tous puissent s'y préparer, aller à sa rencontre et lui rendre les honneurs qui lui sont dus. Il enverra par avance quelqu'un de sa suite, qui s'entendra avec le clergé et les autres intéressés, afin qu'ils annoncent la procession accompagnant son entrée, qu'ils fassent préparer le dais à la porte de la cité et désigner ceux qui le porteront au-dessus de l'évêque, et qu'en signe d'allégresse ils fassent nettoyer et parsemer de fleurs ou de feuillage les rues que suivra la procession. (Caeremoniale Episcoporum, 1752).

tr. Cuando él está cerca de su ciudad, uno o dos días de caminata, se notificará a su vicario [general], a los cánones, al capítulo, y al juez y a los funcionarios notables de la ciudad, el día y la hora de la entrada, para que todos puedan estar preparados para encontrarse con él y darle los honores que se le adeudan. Él enviará a alguien antes de su cortejo, que consultará con el clero y otros interesados para que anuncien la procesión que acompaña a su entrada, ellos preparan la tarima en la puerta de la ciudad y designar a las personas que van a por el obispo, y como muestra de alegría hacen limpiar y espolvorear con flores y follaje las calles que siguen la procesión.

Las autoridades religiosas reciben al obispo extramuros y las autoridades civiles le dan la bienvenida al cruzar la puerta, en el interior.

Au jour déterminé, les chanoines, le chapitre, ainsi que tout le clergé doivent se rendre en procession hors la porte de la cité, et se ranger à proximité. Le magistrat et les fonctionnaires, ainsi que les citoyens et le peuple, reçoivent l'évêque à la porte.

Entre-temps, à quelque chapelle ou autre local honnête et convenable, peu éloigné de la porte de la cité, l'évêque descendra de sa mule ou de son cheval et quittera ses habits de voyage pour revêtir la cappa pontificale. Puis, couvert du chapeau pontifical plus solennel, il remontera sur sa mule ornée de la selle pontificale et caparaçonnée de couleur violette, et, escorté de ses familiers et de ses domestiques, il chevauchera ainsi jusqu'à la porte de la cité, où il descendra de sa monture.

Il s'agenouillera sur un tapis et un coussin, préparés d'avance, et baisera avec dévotion la croix que lui présentera le plus digne du chapitre en pluvial blanc. S'étant aussitôt relevé, l'évêque entrera dans une chapelle ou autre local préparé à cette fin, où, ayant quitté la cappa, il recevra les ornements sacrés, savoir: l'amict, l'aube, le cordon, la croix pectorale, l'étole et le pluvial blanc, enfin, la mitre précieuse et l'anneau. Alors il reprendra sa monture caparaçonnée de soie blanche et déceimment ornée. [Caeremoniale Episcoporum, 1752].

tr. El día determinado, los canónigos, el capítulo y el clero deben ir en procesión fuera de la puerta de la ciudad, [...]. El magistrado y funcionarios, así como los ciudadanos y las personas reciben el obispo en la puerta.

Mientras tanto, en alguna capilla no muy lejos de la puerta de la ciudad, el obispo baja de la mula o un caballo y deja su ropa de viaje para tomar la capa pontifical. Luego se cubre con el sombrero pontifical solemne, a continuación, sale sobre su mula engalanada y vestido de púrpura, y, acompañado por sus familiares y de sus siervos, y se dirigirá a la puerta de la ciudad, donde desciende de su caballo.

Se arrodilla en una estera y cojín, preparado de antemano, y devotamente besa la cruz que le presentará el miembro más digno del capítulo. [...] el obispo entra en una capilla u otro local preparado para este fin, donde recibirá los ornamentos sagrados, a saber, amito, alba, cordón, cruz pectoral, estola y la capa pluvial, finalmente, la mitra y el

anillo precioso. Luego vuelve a su caballo enjaezado de seda blanca y bastante bien decorado.

Seguidamente, el obispo se dirige a la catedral en cuya puerta se procede al rito del beso a la *Lignum Crucis*, dando comienzo así al acto propiamente religioso de la toma de posesión canónica.

2.2. Estructura de la primera entrada episcopal

En líneas generales la ceremonia de entrada episcopal consiste en: recibimiento, entrada, desfile, juramento y toma de posesión. Estos actos van encadenándose unos con otros. Comienza con el aviso de la llegada del obispo para finalizar en una serie de festejos. Estas etapas, algunas de ellas se siguen ejecutando en la actualidad y otras no, son en total seis:

- Primera etapa: Aviso de la llegada del obispo y preparativos.
- Segunda etapa: Recibimiento del obispo por parte de las autoridades a extramuros.
- Tercera etapa: Comitiva hasta la puerta de entrada de la ciudad.
- Cuarta etapa: Desfile hasta la catedral.
- Quinta etapa: Llegada a la puerta de la catedral.
- Sexta etapa: Actos festivos y populares.

2.2.1. *El recibimiento y la comitiva hasta la puerta de la ciudad*

Cuando el cabildo catedral conocía el día y la hora de llegada del obispo a la ciudad, elegía a cuatro canónigos quienes recibían al obispo en una localidad próxima a la ciudad sede episcopal. Esta comitiva de recibimiento no siempre se realizaba por petición del propio obispo, y por tanto “se suprimía el cortejo previo y con él todas las complicaciones que pudieran derivar de las cuestiones de precedencia entre instituciones que buscaban expresar su autoridad y posición a través del protocolo”. (Suárez Golán, 2011, p. 211)

El día del recibimiento, por costumbre, se realiza en día festivo y por la tarde, después de comer, y estas indicaciones ya se observan en el siglo XV, tal y como explica Arturo Polanco Pérez, quien describe cómo era el

recibimiento que se ofrecía al obispo en la tradición palentina. En el relato, primero indica cómo se ordenaba la comitiva encargada de recibir al prelado:

Comienzan la comitiva con dos pertigueros con botas y espuelas doradas, cetros dorados y capas carmesíes. En medio de ellos situamos al maestro de ceremonias [pieza clave en la comprensión de todo este aparato protocolario] que tendrá un lugar destacado a lo largo de todos y cada uno de los símbolos que se vayan a producir a lo largo de toda la jornada. Les siguen, por estricto orden de antigüedad los racioneros, canónigos y dignidades de dos en dos. Por su parte el nuevo prelado saldrá de Villamuriel después de haber comido y acompañado por su séquito. (Polanco Pérez, 1998, p. 413)

Seguidamente el autor relata lo que acontece desde que la comitiva recibe al obispo hasta la puerta de la ciudad:

Salen fuera de la ciudad y en un punto indeterminado pero equidistante se produce el encuentro de las dos comitivas.

Visualizados ambos grupos, el maestro de ceremonias del Cabildo se dirige a la posición que tiene el nuevo prelado para testimoniarle el reconocimiento del Cabildo hacia su persona. De la misma forma, el Obispo espera a que, precedidos del maestro de ceremonias, todos los miembros del Cabildo, de dos en dos y sin apearse de su montura, se acerquen a él.

Una vez acabada esta primera forma de contacto, sendas comitivas se aproximan a la ciudad, desandando el camino recorrido por el Cabildo. Cuando llega a la Ermita de San Sebastián, todavía extramuros, la comitiva se bifurca. Mientras que el cabildo vuelve hasta la Catedral para ultimar los momentos religiosos del recibimiento y para iniciar la procesión que recibía al Prelado en la Plaza de San Antonín, el Obispo se calza las espuelas, toma la capa y el capelo y se dirige hacia la Puerta del Mercado. (Polanco Pérez, 1998, p. 413)

Otro relato del recibimiento de una entrada la ofrece Roberto Javier López, en este caso arzobispal y en la diócesis compostelana durante la Edad Media:

El lugar de encuentro del arzobispo con los legados del cabildo y de la ciudad ese día era el convento de Nuestra Señora de la Merced de

Conxo (...). Aquí debían llegar con la antelación suficiente el concejo de la ciudad y el cabildo de la catedral, con la prevención de que fuese el concejo quien llegase primero por ser su autoridad menor que la del cabildo. Una vez que el arzobispo llegaba a la capilla, era saludado en primer lugar por quienes integraban el gobierno de la ciudad y a continuación por los componentes del cabildo catedralicio.

A este mismo lugar, y acompañando al concejo compostelano, acudían los gremios de la ciudad. (López López, 2002, p. 199).

Una vez terminada la representación, la comitiva iniciaba su andadura hacia Santiago; delante iban los gremios, luego el concejo, a continuación el cabildo y al final el arzobispo entre el deán y el chantre. Por este orden, la comitiva llegaba a una de las puertas de la ciudad, la del Camino. (López López, 2002, p. 201)

El recibimiento por parte de las diferentes autoridades locales sigue celebrándose en diferentes diócesis durante el siglo XX, tal y como se recoge, por ejemplo, en un documento en el que se relata la entrada a la ciudad de Almería de Vicente Casanova y Marzol en 1908. En esta descripción se pone de manifiesto la presencia de autoridades civiles, militares y eclesiásticas en la estación del tren para recibir al nuevo obispo diocesano.

En la ciudad de Almería esperaba otra representación del Cabildo Catedral, el chantre y Benavides; las autoridades civiles y militares todas, diversas representaciones oficiales de colegios, cuerpo consular, etc. y una muchedumbre de todas las clases sociales.

A la llegada del tren a la estación de Almería la banda municipal interpretó el himno de Infantes. Hubo una gran salva de cohetes y todas las campanas de la ciudad hicieron un repique general. (Anónimo, s.f.a, p. 1089)

2.2.2. *La entrada a la ciudad y procesión hasta la catedral*

El acto del traspaso de la puerta de entrada a la ciudad por parte del obispo es el momento más importante de la ceremonia de entrada. Antes de cruzar el umbral de la puerta, la cual permanece cerrada, se realiza, tomando como referencia la Diócesis de Palencia, un juramento gracias al cual el “Obispo se obliga a cumplir determinados requisitos, al igual que la ciudad

se obliga a cumplir otros.” (Polanco Pérez, 1998, p. 417). Tras este juramento se abren las puertas “para la entrada triunfal del Obispo.” (Polanco Pérez, 1998, p. 418).

En la diócesis compostelana, tal y como relata Roberto Javier López, antes de abrir la puerta de la ciudad el deán de la catedral le entregaba al obispo, o arzobispo, las llaves de la ciudad:

entrega que significa el traspaso de la jurisdicción señorial del cabildo sobre la ciudad en sede vacante al arzobispo como le corresponde y en presencia del concejo. A esta entrega, el arzobispo respondía de manera protocolaria con agradecimiento por la tarea desempeñada por el cabildo durante el periodo de sede vacante. (López López, 2002, p. 201)

Tras la entrega de las llaves, acto más propio de las entradas reales, se procedía al recorrido de las calles hasta llegar a la catedral. En este recorrido el obispo es saludado por el pueblo que se encuentra en la calle adornada para recibirle. En este punto, destacar que desde la Edad Media la calle es considerada uno de los escenarios en donde se exhibe públicamente la autoridad y el poder tanto político como religioso, y por lo tanto la calle “cuando es recorrida por las autoridades eclesiásticas también se sujeta a regulación.” (Nieto Soria, 1999, p. 155). Además, esta calle se preparaba para la ocasión “con tapices, alfombras, cirios, esencias e hierbas aromáticas, tales objetos convertían el trazado viario en un espectáculo para los sentidos donde la vistosidad de los tejidos se mezclaban con el aroma de las fragancias o el sonido de la música.” (Pérez Monzón, 2010, p. 318).

2.2.3. *La llegada a la catedral*

En el espacio adyacente a la entrada de la catedral, sede episcopal, el obispo, vestido de medio pontifical, realiza un juramento, “juraba los estatutos y constituciones del obispado”, (Suárez Golán, 2011, p. 211), y tras él se procedía al beso del *Lignum crucis*, al rito de asperjarse y a la incensación. Tras finalizar estos rituales, el pastor traspasaba el umbral de la puerta de la catedral sonando el himno cristiano *Te Deum*.

El juramento que el prelado realiza en el acceso a la catedral, cuyo objetivo es comprometerse “a respetar los estatutos y costumbres de la institución capitular” (Nieto Soria, 1999, p. 156), es escenificado en un

escenario instalado para la ocasión y en el que se coloca una mesa con los Santos Evangelios y un crucifijo.

Tras el juramento, el obispo se viste de medio pontifical y bajo palio, se dirige a la puerta de la catedral.

Al llegar el obispo a la puerta de la catedral da comienzo el acto religioso de la toma de posesión de la diócesis, recogido en el *Ceremonial de los Obispos*.

En referencia al besamanos, ya desde el siglo XV es el deán de la catedral el encargado de presentar a las personas que saludan al obispo, y esta presentación está condicionada por un orden de precedencia a seguir:

El Deán puesto en pie y respetando la jerarquía del clero capitular, presenta a cada una de las dignidades ordenadamente según van subiendo a besar la mano de su Obispo. Suben por la sillería alta del Coro las Dignidades y los canónigos y, luego, por las escaleras centrales suben, a continuación, los racioneros titulares, músicos, capellanes del Número y los Niños de Coro. Sin embargo, solamente a las Dignidades y canónigos les recibe bajo la forma del *osculum pacis*, besando a cada uno en las mejillas diciéndoles: *Pax Tecum*. [Polanco Pérez, 1998, p. 423].

Tras finalizar la celebración en la catedral, el obispo se retira al Palacio episcopal.

2.2.4. *Los actos festivos y populares*

El obispo, tras abandonar la catedral en donde se ha celebrado su toma de posesión, se dirige al Palacio episcopal para dar inicio el “besamanos pasando por primer lugar las autoridades y representaciones oficiales y a continuación los fieles todos sin distinción”, (Anónimo, s.f.a, p. 1090), tal y como se recoge en la redacción de la toma de posesión de Vicente Casanova y Marzol del 1908. También, se puede producir, como en el caso de la diócesis compostelana durante la Edad Media, que tras la toma de posesión canónica “el prelado se retiraba e invitaba a un refrigerio al cabildo.” (López López, 2002, p. 202)

Otros actos que se producen tras la celebración litúrgica son de carácter festivo destinados a la población en general: “Justas urbanas, hogueras celebrativas y algarabías populares.” (Raufast Chico, 2008, p. 1049). En estas actividades no se contaba con la presencia del obispo.

Durante el trayecto entre la catedral y el Palacio episcopal se produce un acto que se repite en otras entradas y tomas de posesión y es tirar “puñados de monedas de oro, plata y cobre al pueblo” (Anónimo, s.f.a, p. 1087) o “monedas del cuño corriente.” (Gazeta de México, 1803). Esta costumbre se remonta a las fiestas de proclamación real, en las cuales “al descubrir los retratos reales y proclamar al nuevo monarca, se solían arrojar al pueblo monedas y medallas de plata acuñadas para la ocasión, como símbolo de la grandeza y fortuna que auguraba al nuevo reinado.” (Anónimo, s.f.b, p 8). Se trata de un acto cuya finalidad es manifestar la aclamación popular al nuevo monarca, y en este caso al nuevo obispo.

Es de destacar que la acuñación de monedas es desde la época romana una regalía, “es decir sólo la puede acuñar el emperador” (Francisco Olmos, 2012, p. 61). Con el paso de los años y al llegar al siglo XIII la autoridad monárquica fortaleció la acuñación de las monedas reales a través de la Ordenanza de Chartres en marzo de 1263 y dictada por Luis IX de Francia, en la cual “declaró que la moneda real debía ser de uso general y obligatorio en todo el territorio, mientras que las feudales quedaban reducidas a circular únicamente en el lugar donde habían sido emitidas” (Francisco Olmos, 2012, p. 62). Por su parte, en España Alfonso X recoge en las *Partidas* que “sólo el Emperador, o el Rey, podían mandar hacer monedas, aunque también reconocía el derecho de éstos de dar este poder a otros” (Francisco Olmos, 2012, p. 62). El disfrute de esta regalía se convirtió en un acto de contenido propagandístico hasta el punto de convertirse en “una antigua costumbre por la que el rey, cuando salía al balcón después de su proclamación como soberano, tiraba al aire puñados de monedas para que el pueblo que lo aclamaba las recogiese.” (Liaño Rivera, 2002).

EPISCOPOLOGIO DE LA DIÓCESIS DE ORIHUELA-ALICANTE

La Diócesis de Orihuela fue creada el 14 de julio de 1564 y como tal permaneció hasta el 9 de marzo de 1959, fecha en la que pasa a denominarse Diócesis de Orihuela-Alicante por bula del papa Juan XXIII en la que la colegiata de San Nicolás de Alicante es elevada al rango de concatedral. La bula se ejecutó el 15 de agosto de 1959.

Hasta el año 2012, la diócesis cuenta con 36 obispos: 32 de la Diócesis de Orihuela y cuatro de la Diócesis de Orihuela-Alicante. A esta lista de obispos diocesanos se le denomina episcopologio: “Catálogo y serie de obispos de una iglesia.” (*Diccionario de la Lengua española*, 2001).

3.1. El *Libro Verde*

El Archivo Diocesano de Orihuela (A.D.O.) cuenta entre sus volúmenes con un ejemplar en cuya portadilla podemos leer: *Manual, e intruccion delas cosas, que el Sacristan Mayor, y los otros Sacristanes, y Campaneros deven observar y guardar. Comienza la Instruccion para los Sacristanes segu es dever en el libro VERDE; que arregló, y compuso El Lizdo Luiz Donenech Capellan del Rey, y Maestro de Ceremonias que fue en esta Sta Iglesia El año de: 1604.* Este volumen es más conocido como el *Libro Verde*, y así se va a nombrar.

El *Libro Verde* recoge la ceremonia de entrada solemne del obispo a la ciudad de Orihuela basándose en las “Practicasy Ceremonias que se usan en la entrada de los Ill^{mos}. S^{res}. Obispo, segun consta en actas y otros documentos de esta S^{ta}. Igl^a conforme al Pontifical y Ceremonial Romano, y que podrán verificarse en la entrada solemne de nuestro dignisimo Prelado el Ill^{mo}. Sor. D. Pedro Maria Cubero.” (A.D.O. *Libro Verde*, ff. 116r). El obispo

María Cubero realizó su entrada a la ciudad en el año 1859, y como según indica su autor la siguiente redacción responde a documentación de fechas anteriores, siendo la anterior entrada fechada en el año 1824. Por lo tanto, el ceremonial transcrito a continuación responde, como mínimo, al realizado en la entrada del prelado Félix Herrero Valverde el 18 de noviembre de 1824, obispo número 25 de la Diócesis de Orihuela. Sin embargo, la investigación nos descubre que en la entrada de José de Espejo y Cisneros en 1714 ya se acude al ceremonial del *Libro Verde*.

Preparativos.

En la Puerta Nueva se formará un tablado de 5 palmos de alzada, de 64 poco mas ó menos de largo, 36 pmos. de ancho, de 10 a 17 pmos, de alto su entrada mirando al Norte, un poco retirado hacia la parte izquierda, dando principio de la segunda casa del mismo lado izquierdo (hoy casino). Dicho Tablado se cubrirá con toldos de lona por el exterior, y en el interior encortinados, tanto los lados, como el centro y bobeda.

Al frente se coloca la mesa de Altar de 12 á 14 pmos. con el frontal de Espolii de plata, sobre dicho Altar se pondrá la Cruz grande de plata, con seis candeleros tambien de plata y seis Cirios, las vestiduras Pontificales, á saber, Amito, Alba, Estola, Cingulo, Pluvial, Mitra preciosa, Baculo y Gremial.

Al lado de la Epistola estará la Credencia y se preparará en ella Palmaria con luz, Puntero, Campanilla, Palangana, y Tohalla; la Cruz y pie de plata que ha de adorar su Ilt^{ma}. la forma del juramento que de prestar dho Ilt^{mo}. S^{or}. y el libro de los Evangelios.

En el lado del Evangelio se dispone un pequeño Dosel y (...) con tres (...) para los tres Sres. Capitulares Asistentes, y la silla portatil que han de llebar los Pages, un sitial con almohadón, (bancos) y (...) vestidor para ambos Cabildos y Clero y el Palio grande.

En la vispera de la entrada solemene, se anuncia al publico á las primeras oraciones el repique general de Campanas que se repetirá de 8 á 9 con iluminacion en la Torre. Igual repique, al toque del Alba del dia siguiente que será el de dicha entrada, y tambien de 11 á 12, y en la noche de 8 á 9, acompañando a estos repiques las tiradas de morteretes.

En la tarde cuando el Il^{te} Ayuntam^{to} pasa por delante de esta S^{ta}. Igl^a dirigiendose á la Hermita de S. Anton se repica con el Relox, lo mismo á la salida procesionalmente de este Il^{mo}. S^{or}. Obispo, se boltea con la campana mayor cuyo bolteo sigue durante la procesion, y tambien habrá entonces disparos de morteros y tronadas.

Entrada.

A la llegada del Il^{mo}. S^{or}. Obispo al Santuario de S. Anton al bajar del Coche será felicitado inmediatamente por la Comision nombrada por el Il^{mo}. Cabildo, y tambien la del M. I. Ayuntam^{to}, acto continuo y después pasará á la casa contigua donde le recibirá la otra Comisión nombrada para los obsequios que allí se han de dirigir, comerá su Il^{ma}. y descansará hasta la hora que se determine sea su publica entrada.

A la hora convenida saldrá el Il^{mo}. Cabildo procesionalmente de esta S^{ta}. Igl^a con el Seminario y Cleros de las Parroquias por la puerta de los Perdones dirigiendose por las Calles de la Feria y S^{ta}. Lucia á la Puerta Nueva, debiendo ir paramentados el S^{or}. Dean con la Capa Pluvial, y los demas Sr^{es}. Asistentes con sus respectivos ornamentos, colocandose cada uno en su propio lugar.

A la misma hora ó un poco antes el Il^{mo}. Sor. Obispo montará en una Mula (engaezada de morado) de la Hermita de S. Anton, y para poder hacerlo con comodidad, se tendrá preparado un poyo decente adornado, y acompañado por el M. I. Ayuntam^{to} (en cavalgata) llevando á su derecha al Caballero Corregidor, a los demas Sr^{es}. por su orden, dirigiendo dicha Mula del diestro desde aquel punto del Pertiguero sin pertiga ni sombrerillo. (Mientras ésta esté asi ocupado desempeñará su cargo el Sacristan mas antiguo de esta S^{ta}. Iglesia.

Llegando á la Puerta Nueva el Il^{mo}. S^{or}. Obispo y al frente del nicho de N.^a S.^a de Monserrate nuestra Patrona, se apeará y será recibido por los Sres. cuatro canonigos mas modernos, con el acompañamiento de costumbre que le conducirán á la Capilla, y seguirá el M. I. Ayuntamiento, llegando pues a la entrada de dicha Capilla se le dará á adorar la Cruz por el S^{or}. dean. La Il^{ma}. se arrodilla sobre el almoadon y sitial y ratifica su juramento sobre el libro de los Evangelios, y en manos del S^{or}. Dean, que permanece en pie y descubierto. Concluido este acto; pasa su Il^{ma}. al Solio bajo Docel con los Sr^{es}. Asistentes, se sienta y se rebiste de los Ornamentos Pontificales en la forma que previene el Ceremonial é

interin el Sochantre entona la Antiphona Ecce Sacerdos Magnus en 8º Tous.

Revestido el Ilt^{mo}. S^{or}. Obispo y colocado bajo palio (cuyas varas llevarán los Caballeros que el II^{te}. Ayuntam^{to} convide) se ordene la procesion con los Estandartes de los Gremios, que deberán ir delante de los Cleros dirigiendo su vuelta Puerta Nueva, calle de S^{ta}. Lucia y de la Feria cantando los ultimos Salmos de Laudes Laudate..., y acompañarán los Ministriles.

Entrará dha. procesion por puerta de los Perdones, y entretanto se tocará el organo, habrá preparado sobre el Altar de S. Cristoval Incensario, Naveta, Calderilla con agua bendita, y en dicha puerta el S^{or}. Dean dará el (propio) á su Ilt^{ma}., quien se asperjará, le presentará igualmente el S^{or}. Dean la Naveta para poner y bendecir el Incienso, y el espresado S^{or}. Dean le inciensa con tres duetos: en el acto se entona a toda orquesta el Te-Deum y se dirige al Altar mayor el S^{or}. Obispo con el Ilt^{mo}. Cabildo y Clero, y hecha oracion pasará, si le place, con sus Asistentes al Solio mientras dure el Te-Deum, conluio el espresado S^{or}. Dean al lado de la Epistola y buelto hacia el Ilt^{mo}. Prelado dirá los versos Protector y demas que prescribe el Pontifical respondiendo la musica. Dichas las preces se sienta su Ilt^{ma}. en la Silla portátil delante del Altar mayor, y recibe el osculo de manos del Ilt^{mo}. Cabildo, Clero, é II^{te} Ayuntamiento; interior se tocará el organo. Acabado este acto se cantará por los Sochantres con mucha gravedad la Antiphona de segundas Visperas de la Transfiguracion de N. S. como titular, el versienlo por los Tiples, á que responderá la musica. Y el S^{or}. Obispo al lado de la Epistola dirá en voz alta la oracion de dicho titular y la musica respondereá Amen. Despues se publicarán las Indulgencias por el S^{or}. Dean. Inmediatamente dará el Ilt^{mo}. S^{or}. Obispo la bendición solemne segun previene el Ceremonial, respondiendo los versiculos la Musica.

Durante todos estos actos permanecerá el Ilt^{mo}. Cabildo en la Capilla mayor, los Beneficiados en su entrada, y lo restante del Clero en la Crujida.

Después de desnudarse el Ilt^{mo}. S^{or}. Obispo, le acompañará el II^{mo}. Cabildo y Clero Catedral al Palacio Episcopal hasta su habitación segun costumbre. (A.D.O. *Libro Verde*, ff. 116r)

3.2. La entrada y toma de posesión episcopal en la Diócesis de Orihuela

La celebración de entrada del obispo de la Diócesis de Orihuela-Alicante es ejemplo de unión entre la normativa eclesiástica, oficial y la tradición inveterada del lugar.

Desde sus inicios el Ayuntamiento de Orihuela y la Diócesis de Orihuela-Alicante han organizado, desarrollado y ejecutado conjuntamente la entrada a la ciudad.

Desde el punto de vista del protocolo, la primera entrada solemne del obispo de la Diócesis de Orihuela-Alicante a su sede diocesana es un acto oficial de carácter general. Esta calificación se basa en los siguientes datos:

1. Es un acto organizado por el Ayuntamiento de Orihuela, concejalía de festividades, y por la Diócesis de Orihuela-Alicante. Estas dos instituciones coorganizan la entrada episcopal.
2. Es de carácter general ya que conmemora la primera entrada solemne del obispo diocesano a la ciudad sede episcopal. Tal y como legisla el artículo 3 del Real Decreto 2099/1983 en referencia a los actos oficiales de carácter general: “son todos aquellos que se organizan por la Corona, Gobierno y la Administración del Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones locales, con ocasiones de conmemoraciones o acontecimientos nacionales, de las autonomías, provincias o locales”.
3. El Ayuntamiento de Orihuela invita a la celebración de la entrada episcopal.

El análisis de la entrada a Orihuela es imprescindible para el conocimiento pleno y en profundidad de las entradas episcopales surgidas con el Cristianismo y que todavía hoy en día, en el siglo XXI, se mantienen vivas en España, concretamente en Orihuela y Sigüenza, en dos diócesis de un total de 70, cada una con sus matices y particularidades, pero ambas con respeto a la tradición y a la realidad del momento.

Por lo tanto, la entrada episcopal a Orihuela ayuda a determinar que las ceremonias cívicas de un municipio organizadas y con participación de autoridades políticas y eclesiásticas, bajo los criterios de oficialidad y

tradición, deben estar reglamentadas para su conservación. O dicho de otro modo, la primera entrada solemne del obispo a Orihuela debe contar con un protocolo eficaz que depende de los siguientes puntos marcados por Francisco Marín Calahorro:

- a) El estudio minucioso de los antecedentes que lo originan y en el análisis de los fines a conseguir.
- b) El respeto a la cultura, a las tradiciones de los pueblos, a la filosofía política de los Estados y, en su caso, a los valores con los que se identifican las organizaciones o grupos sociales que participan.
- c) Una detallada planificación que evite la improvisación, y una cuidadosa aplicación de lo programado, que impida que se produzcan suspicacias.
- d) Considerar que cada Estado, institución y organización mantiene un orden de precedencias que debe respetarse estrictamente dentro de cada uno de ellos y conciliarse con el conjunto de los demás.
- e) La aplicación de los principios básicos del protocolo, que se han consolidado tras una larga evolución histórica, tienen que adecuarse a la realidad social del momento. (Marín Calahorro, 1997, p. 29).

Esta hoja de ruta es la garantía para salvaguardar el origen, la finalidad y la identidad de la primera entrada solemne del obispo de la Diócesis de Orihuela-Alicante como acto oficial general tradicional.

3.2.1. Cuatro obispos para los inicios en el siglo XVI

Gregorio Gallo de Andrade (1566-1577) es el primer obispo de la Diócesis de Orihuela creada en 1564. Fue nombrado y presentado al papa Pío IV por el monarca Felipe II, y en el año 1566 “tras recibir de manos del rey los mandatos ejecutoriales, D. Gregorio Gallo comenzó a hacer los preparativos del viaje a Orihuela. Y, por fin, tomó posesión de su Iglesia el 23 de marzo, en olor de multitudes.” (Carrasco Rodríguez, 2001, p. 385).

El obispo Gallo de Andrade no fue el primer prelado nombrado por Felipe II para ocupar la mitra oriolana. El elegido por el rey en primer lugar fue Martín de Córdoba quien “no llegó a tomar posesión del Obispado para el que había sido nombrado porque murió antes de su presentación a la Santa Sede.” (Vidal Tur, 1962, p. 110).

El presbítero Gonzalo Vidal Tur narra en su libro *Un Obispado español el de Orihuela-Alicante* cómo se organizó y se vivió la entrada del obispo Gallo a Orihuela:

Desde las primeras horas del día en la ciudad apareció todo preparado por el recibimiento de tan deseado Prelado. Se situaron vigías y destacados heraldos que anticipasen a la población la llegada del séquito episcopal y la del Obispo. Llegado éste, hizo su primera entrada y presentación entre las aclamaciones de la muchedumbre, enardecida de entusiasmo, y el volteo general de campanas, que mociados al sonar de clarines y atabales formaban un alegre y movido concierto. La entrada verificáse por la puerta mural del convento de predicadores. Allí mismo recibió, sobre magnífico y elevado tablado, adornado con las armas prelatias y ricos tapices, a los representantes de los brazos de la ciudad, mientras se organizaba la comitiva con las entidades representadas.

Del suntuoso cortejo formaron parte cuantiosos atabaleros, dulzaneiros y otros músicos, vestidos con gramallas de paño rojo, lo mismo que los alguaciles y dependientes del Concejo Municipal. (Vidal Tur, 1962, p. 112).

Bajo palio de seda y oro hizo su entrada el Sr. Gallo, que camino de la Catedral, recorrió las calles de Orihuela, adornadas con arcos triunfales de verde y flores, siendo cubiertas a su paso por profusión de pétalos arrojados desde todas las ventanas, todavía moricas muchas de ellas.

Llegado que hubo a los muros catedralicios, se detuvo el Sr. Gallo de Andrade, y en otro tablado que junto a las mismas se levantaba, semejante al anterior, revistióse de pontifical para entrar luego en el recinto sagrado, donde el solemne canto del Te Deum dio por terminado el acto. (Vidal Tur, 1962, p.113).

El cronista oficial de la ciudad de Orihuela, Antonio Luis Galiano Pérez, señala en su publicación *La entrada de los obispos de Orihuela en la capital de la Diócesis. Siglos XVI-XIX* que la entrada del prelado Gallo de Andrade se realizó tomando como ejemplo la ceremonia de entrada del arzobispo de Valencia, hecho lógico al pertenecer la Diócesis de Orihuela al reino de Valencia, y éste a la Corona de Aragón, a partir de su fecha de creación, política y eclesiásticamente: “con motivo de la entrada de los

arzobispos y que aparecía reseñada en el segundo Libro de Provisiones Reales y bajo cuyas directrices se efectuó la entrada del obispo Gallo y, debiendo realizarse así en sucesivas ocasiones.” (Galiano Pérez, García Molina-Pérez, 2012, p. 35).

El ceremonial aplicado en la entrada arzobispal a la ciudad de Valencia durante el siglo XVI se conoce gracias al *Libro de la vida y milagros de Santo Tomás de Villanueva*, arzobispo de Valencia, de la orden de San Agustín, sacado de los procesos que se hicieron para su Beatificación y Canonización. Este arzobispo hizo su entrada en Valencia el 1 de enero de 1545, y gracias a su relato se conoce que entró en mula a la ciudad traspasando una de sus puertas hasta el ayuntamiento, en donde se apea y adora el *Lignum Crucis*, y al finalizar continúa el camino hasta la catedral en procesión.

El día de año nuevo, y primero del año de mil quinientos cuarenta y cinco, y de su edad cincuenta y seis, á las dos después de medio día llegó en mula, y acompañado de los Jurados, y de toda la Nobleza á dicha casa, donde se apeó, y adoró el Lignum Crucis, que en un sitial cubierto de brocado estaba allí puesto para este efecto, y toda aquella entrada de dicha casa estaba asimismo adornada con brocados de la Iglesia mayor, y paños de terciopelo de la misma Ciudad, y cubierto el suelo de muchas alfombras, y tapices. De allí fue llevado en procesion general de toda la Clerecía á la Iglesia mayor, cantando el Hymno, Te Deum laudamus, como es costumbre. [Salón, 1793, p. 112].

El segundo obispo de la Diócesis de Orihuela es **Tomás Dacio Albats (1578-1585)** propuesto por el papa Gregorio XIII el 13 de noviembre de 1577, y toma posesión del obispado el 11 de marzo de 1578. Diez años más tarde, **Cristóbal Robuster de Sentmenat (1588-1593)** es propuesto obispo de Orihuela por el rey Felipe II y toma posesión de la diócesis el 26 de febrero de 1588. Este mismo monarca propone el cuarto y último obispo de la Diócesis de Orihuela del siglo XVI. Se trata de **José Esteve Juan (1594-1603)** quien “gozaba de gran prestigio ante el Monarca y también en Roma”, (Cárcel Ortí, 2001, p. 824).

En relación a la toma de posesión del obispo José Esteve de la Diócesis de Orihuela se encuentran fechas diferentes: Vicente Cárcel Ortí indica que tomó posesión el 3 de marzo de 1594, y Gonzalo Vidal Tur señala como fecha el 12 de enero de 1594.

3.2.2. Orihuela dirigida por nueve obispos en el siglo XVII

El monarca Felipe III presenta como obispo de Orihuela a **Andrés Balaguer Salvador (1605-1626)**. Las razones por las cuales Felipe III se decide por este nombramiento son aclaradas por Gonzalo Vidal Tur:

Más de un año encontrábase vacante el Obispado de Orihuela. Y es que para esta Mitra se requería un varón que con su prudencia, bondad, inteligencia y voluntad, supiese aquietar los espíritus que se hallaban un tanto soliviantados desde tiempos atrás si bien es cierto que las explosiones del descontento no se producían con toda la impetuosidad a que hubiesen podido llegar. Felipe III, después de oír al P. Balaguer en los debates del Congreso de Valencia, estimó que nadie más indicado para ocupar la vacante oriolana que el Obispo de Albarracín.” (Vidal Tur, 1962, p. 170)

En el Archivo Municipal de Orihuela (A.M.O.) se encuentran referencias a la entrada en Orihuela del obispo Balaguer. Concretamente en el Libro Contestador con fecha 21 de enero de 1605 con la leyenda: “Asiento de la entrada del bisbe”. En la citada sesión se trata el ordenamiento de las autoridades que van a acompañar al obispo el día de su entrada a Orihuela y la problemática que surge debido a quien le corresponde situarse a la derecha y a la izquierda del prelado.

En la sesión de 21 de enero de 1605, al justicia criminal, Bartolomé Viudes y a los jurados, Pedro Cascant y José Orumbella, se les planteó la duda de cómo se debían sentar y acompañar al obispo. Ante esta cuestión se mandó venir a los caballeros Nicolás Molins, Andrés Martí, Juan Masquefa, Baltasar Viudes, Jaime Togores, así como a micer Francisco Gil, micer Jerónimo Pérez y Orestes y micer Giner Martínez. El problema se había suscitado al pretender Pedro Cascant ir a la izquierda del obispo y, a la derecha de este último, el gobernador y el justicia criminal, el cual insistió que, protocolariamente su lugar era a la izquierda como si de la entrada del Rey o del Virrey se tratase. Sin embargo, los jurados defendieron su privilegio en el sentido de que, a la Ciudad sólo la debía de preceder un oficial real que, en este caso sería el gobernador, fundándose para ello en las preeminencias que se seguían en la ciudad de Valencia. (Galiano Pérez, García-Molina Pérez, 2012, p. 34)

A la vista de lo especificado con anterioridad, definitivamente se acordó que en la entrada del obispo Andrés Balaguer Salvador, el gobernador como oficial real que era, se situaría a la mano derecha del prelado y a la izquierda, el jefe de los jurados de los caballeros. Delante de ellos, irían los demás jurados presididos por el justicia criminal Bartolomé Viudes, el cual aunque aceptó el acuerdo, protestó del mismo. [Galiano Pérez, García-Molina Pérez, 2012, p. 36]

En base a estas citas, se conoce que en materia de precedencias el lugar preferente a la hora de acompañar al obispo diocesano es ocupado por un representante designado por el monarca español (derecha) siendo el siguiente lugar de preferencia (izquierdo) destinado a un representante elegido por la ciudad.

El A.D.O. en el tomo 7 de las Actas capitulares, que comprende desde el año 1569 hasta el 1608 recoge dos fechas en relación al obispo Balaguer: el 19 de enero, día en que se presentan las bulas, y el 24 en el que se produce el recibimiento del obispo. En la sesión del 19 de enero se anuncia que la toma de posesión por apoderado se celebrará el 22 de enero: “in 22 se dona la posso del bisbat al sobredit vicari” (A.D.O. 1569-1608. Actas capitulares. Tomo 7º, Sig. 875, p. 282).

La Diócesis de Orihuela-Alicante enumera en su episcopologio como sexto obispo diocesano a **Bernardo Caballero de Paredes (1626-1635)**. Sin embargo, tras la muerte de Andrés Balaguer Salvador (02/04/1626), el monarca español, Fernando IV, elige como obispo de la Diócesis de Orihuela a Miguel Ángulo Gómez de Carvajal quien es “nombrado obispo de Orihuela el 11 de abril de 1626, falleció el 15 de octubre del mismo año.” (Cárcel Ortí, 2001, p. 839).

Este suceso lleva al nombramiento como obispo diocesano a Bernardo Caballero de Paredes, quien toma posesión el 7 de julio de 1627, según indica el folleto de *La Crónica* titulado: “Biografías de los Reverendísimos é Ilmos. Sres. Obispos que han gobernado y regido la Diócesis de Orihuela, desde que ella fué erigida la Silla Episcopal desmembrada de la de Cartagena; con su resumen histórico de la Iglesia Catedral de esta ciudad. Año 1886.”

El A.D.O. recoge la entrada y toma de posesión del obispo Caballero de Paredes en el tomo 9 de las Actas capitulares: Dietari 1626 hafta 1634. En

sus anotaciones informan que el día 5 de julio de 1627 fueron presentadas las bulas del obispo; en la entrada del 6 de julio se narra la toma de posesión episcopal; y con fecha del 28 de septiembre la entrada del obispo a la ciudad de Orihuela.

En referencia a la toma de posesión, esta está recogida en el tomo 9 de las Actas capitulares, y en ella se puede conocer que el apoderado del obispo realiza su juramento en el lado de la Epístola sobre un misal, y que tras el juramento se procede a la procesión claustral con el obispo bajo palio, tras finalizar dicha procesión el apoderado se sienta en la silla episcopal y seguidamente realiza la oración pertinente desde el altar mayor.

Gonzalo Vidal Tur en su libro *Un obispado español el de Orihuela-Alicante* indica que el monarca Felipe IV promueve a **Juan García Arles (1636-1644)** para la diócesis oriolana, quien toma posesión de la misma el 29 de abril de 1636.

El libro de sesiones fechado con el año 1636 del A.M.O. recoge la entrada a Orihuela de Juan García Arles. En él, y con fecha del 26 de mayo, se da cuenta de la junta extraordinaria celebrada para tratar la entrada episcopal. En esta sesión se trata de las precedencias y de los actos a realizar en dicha entrada. En relación al ordenamiento se hace referencia a que a la izquierda del obispo se situarán autoridades judiciales y militares, y a la derecha el gobernador: “Los dits jutja Criminal y jurad en Cap del Estament militar, per pretende compreten lo dit jutja y le tocara venir a la ma Efquerra del oi Sr Bisbe y a la dreita lo Governador”, (A.M.O. Actas capitulares 1636, A 119, ff. 63 r). Y en referencia a la entrada episcopal de García Arles a Orihuela, ésta es comparada con las entradas de los virreyes en su desarrollo militar: “tots les companies de infanteria de la grd ciut furis fora de aquellas apresto convenient pera que der fer un esquadro y festejen la entrada de dit Sr Bisbe con forme se acostuma En las Entrada del Srs virreys.” (A.M.O. Actas capitulares 1636, A 119, ff. 63 v).

El A.D.O. en su tomo 10, Dietario 1634-1644, se recoge la presentación de las bulas episcopales con fecha del 27 de abril de 1636, y la toma de posesión del obispo por apoderado. En esta sesión se enumeran a las autoridades que se encuentran en la Capilla Mayor para asistir a la toma de posesión de la diócesis. También se explica que el gobernador y aristócratas entran en la Sala Capitular para asistir al juramento del apoderado.

En cuanto a la entrada episcopal a Orihuela, existe una anotación con fecha de 21 de mayo en la cual se nombran a las personas que se van a encargar de los preparativos de dicha entrada. Y con fecha del 9 de junio, también existe apunte en las actas capitulares de la catedral referente a los preparativos:

Resolver que adorne la Iglia y que porten los ministriles de Callosa per a la entrada del Sr Bisbe y que aquell dia es dexa a vespres a les dos horas y ques convoquen los convents i parrochies per a la professo de dit dia que ha de entrar lo Sr Dn Jn Garcia bisbe de oriola. (A.D.O. 1634-1644. Actas capitulares. Tomo 10º. Sig. 878. ff 66r)

Félix de Guzmán (1645-1646) fue presentado por el rey Felipe IV en el año 1644 y tomó posesión de la diócesis el 25 de febrero de 1645. Sin embargo, “breve tiempo estuvo en esta Diócesis por fallecer al poco tiempo de haber hecho su entrada en la misma.” (Vidal Tur, 1962, p. 195).

Pocas referencias se encuentran en el A.D.O. sobre la entrada y toma de posesión de Félix de Guzmán. En el tomo 11, Dietari de 1644 ans 1652, con fecha del 2 de febrero de 1645 hay una anotación sobre las bulas del obispado; con fecha del 23 de febrero se puede leer los preparativos para recibir al obispo en referencia a los nombramientos que se están realizando para dicho recibimiento: “y nomenarem en hu dels dos señors pera anar arebre al Sr Bisbe, per vots secrets al...Martinez”, (A.D.O., 1644-1652, Actas capitulares. Tomo 11º, ff.27v, Sig. 879).

La entrada del día 25 de febrero informa sobre el Maestre Escuela de la catedral de Orihuela y su toma posesión de la diócesis como procurador del obispo Félix de Gúzman. De esta fecha se pasa al 29 de mayo de 1645, en donde se habla sobre el altar que se ha de instalar para el día de la entrada del obispo a Orihuela: “que lo altar que se ha de fer para lo dia de la entrada del Sr Bisbe es Fasa en la plaza en ... la paret de Sta Justa que eta als espales del altar mayor” (A.D.O., 1644-1652, Actas capitulares. Tomo 11º, ff.32r, Sig. 879).

Gonzalo Vidal informa sobre la propuesta de Felipe IV en referencia a **Juan de Orta Moreno (1647-1650)** como obispo de la Diócesis de Orihuela, y que es “aceptado y confirmado por el Papa Inocencio X, posesión el 18 de marzo de 1647.” (Vidal Tur, 1962, p. 195).

Este autor también narra en su libro cómo fue el recibimiento que la ciudad de Orihuela le otorgó a su nuevo obispo: “Tan entusiasta resultó la despedida que le hizo Valencia, como fervorosa la recepción que le brindó la capital de su nueva Diócesis. Autoridades, Clero y pueblo en general, tomaron parte en cada uno de los actos de las distintas ciudades.” (Vidal Tur, 1962, p. 200).

El tomo 11 del A.D.O., Dietari de 1644 ans 1652, recoge en fecha de 27 de marzo de 1647 la toma de “possesio als Maestrescuela en nom de prior del Illtm sr. D. Joan de Orta”, (A.D.O. 1644-1652, Actas capitulares, Tomo 11º, ff. 68v, Sig. 879).

Luis Crespi y Borja (1652-1658) es presentado como obispo de Orihuela por el monarca Felipe IV el 24 de enero de 1651. Sin embargo, aquel no accede, pero “Felipe IV no acepta su decisión y emite otro Decreto del Rey.” (Vidal Tur, 1962, p. 200). Un año después, el 3 de febrero de 1652, Luis Crespi y Borja toma posesión de la mitra oriolana por poderes, y el 19 de marzo hace su entrada solemne a la ciudad, acontecimiento narrado por Tomás de la Resurrección en el año 1676 en una publicación titulada *Vida del Venerable y Apostólico Prelado el Ilustrísimo, y excelentísimo Señor D. Luis Crespi de Borja*. En esta narración se hace mención a la presencia militar en la entrada episcopal.

Entro en Orihuela à diez y nueve de Março, dia Martes antes del Domingo de Ramos, confagrado a San Jofeph dulcifsimo Efofo de Maria Santifsima, y fingular abogado fuyo.

Correspondió la grandeza, con que la Iglefia, y Ciudad le recibieran, à la impaciencia con que le eferavan, al concepto grande de fu Perfona tenian, y al afecto encendido con que le amavan, por haver experimentado en muchas ocasiones aquella Diocefi, la influencia de innumerables beneficios de efpiritu, con que los havia favorecido antes, y depues de ser Presbitero del Oratorio. Fueron muy singulares las demostraciones de regozijo, que manifetaron las Ciudadanos de Orihuela en fu primera entrada; pues à màs de los ordinarios, que en semejantes funciones havian hecho con fus anteceffores; fe fetejaron con Compañias de Soldados armados, unas de infanteria, y otras de Cavalleria, jormadas todas de los mifmos naturales de la ciudad, y aquella noche fe hizieron delante de fu Palacio viftofifsimas invenciones

de fuego, fabricadas, con grande arte, y ingenio. [Resurrección, 1676, p. 329]

Fue el concurso que afsistió a la entrada innumerable y el mayor que la gente anciana de Orihuela havia visto en ocasiones semejantes, haziendo reflexion sobre todos aquellos, à que podia estenderse su memoria.

Entre el Venarble, y Apoftolico, con aquella decencia que fue bastante para hazerle respetable à los ojos carnales, que tanto se arrebatan de lo visible que miran en los hombres. No entrò tan ostentoso, que pudiera la envidia calumniarle de vano, ni tan llano, que la murmuración pudiera despreciarlo, atribuyendo a hyprocrefia, ò cortedad de animo la falta del esplendor neccessario en su Persona, y Familia. [Resurrección, 1676, p. 331]

En referencia a la fecha de la entrada episcopal mencionar que en el tomo 11 de las Actas capitulares se indica que el obispo Luis Crespi “entra en su Obispado en este dia 21 de marzo año 1652”, (A.D.O., 1644-1652, Actas capitulares, Tomo 11º, ff. 187, Sig. 879).

Acacio March de Velasco (1660-1665) es el obispo número 11 de la diócesis, quien tomó posesión el 1 de mayo de 1660. Sin embargo, antes de él fue nombrado obispo de este obispado Pedro Olginat de Médicis, quien murió antes de tomar posesión, tal y como se informa en el folleto de *La Crónica*.

Gonzalo Vidal aporta una serie de informaciones sobre Pedro Olginat. Gracias a estas aportaciones se sabe que fue profesor en la Universidad de Valencia al frente de la Cátedra de Metafísica

en la que tuvo por discípulo a nuestro anterior Prelado Don Luis Crespi de Borja, y al que el Rey Felipe IV quiso que sucediera en el Obispado de Orihuela, cuando fue trasladado al de Plasencia. Para ello el Monarca le presentó al Papa, y obtuvo la Confirmación Apostólica, pero falleció poco después, el 26 de abril de 1659, en su convento de Valencia. [Vidal Tur, 1962, p. 253]

En relación a la entrada y toma de posesión del obispo Acacio March de Velasco existe una serie de anotaciones en el A.D.O., concretamente en el tomo 12, Dietario des 1652 ans 1660. El 29 de abril de 1660 se presentan

las bulas del obispo March, y el 1 de mayo se produce la toma de posesión episcopal. En referencia a la entrada del obispo a la ciudad, hay una referencia con fecha de 24 de mayo de 1660 sobre los nombramientos para recibir al obispo: “dictase de los SSs nombrados para recibir al Sr obispo March” (A.D.O., 1652-1660. Actas Capitulares, Tomo 12º, ff. 315r, Sig, 880). Y con fecha de 7 de junio de 1660, se menciona el pago de los gastos producidos en la Casa de las Fuentes (Ermita de San Antón) por la entrada episcopal.

Por su parte, en el A.M.O. figura una carta firmada por el obispo Acacio March de Velasco y fechada el 13 de mayo de 1660 en la cual agradece la presencia de las autoridades de la ciudad en la toma de posesión episcopal: “Estimo como es razon la honra que Vsas me hizieron e dia que se tomo la posesion del obispado.” (A.M.O., Actas capitulares 1660, A 141, ff. 437).

José Berges (1666-1678) es presentado y nombrado para la diócesis oriolana por la reina Mariana de Austria, regente durante la minoría de edad de su hijo Carlos II. El obispo Berges toma posesión el 28 de mayo de 1666.

El A.M.O. guarda una referencia a la toma de posesión episcopal en el Libro de sesiones del año 1666. Se trata de una carta, fechada en el 3 de junio, en la cual el obispo da las gracias a las autoridades por su presencia en la toma de posesión: “Ago la devida estimacion y aprecio de la honra que Vss ha sido servido haser a mi posesion del obispado”, (A.M.O. Actas capitulares 1666, A 144, ff. 253 r).

El tomo 13 del Libro de Acuerdos Capitulares, Dietari desde el año 1660 hasta 1673, recoge con fecha del 28 de mayo la toma de posesión del obispo. Y con fecha del 4 de noviembre de 1666 se lee una anotación sobre los gastos producidos por la entrada episcopal a Orihuela referidos a los cocheros, San Antón y el altar en la Puerta Nueva: “La casa de les fonts y fer lo altar en la porta nova para su dia de la entrada de lo Bisbe”, (A.D.O., 1660-1672. Actas capitulares, Tomo 13º, ff. 241v, Sig. 881).

Carlos II propone a **Antonio Sánchez de Castellar (1679-1700)** como obispo diocesano “asesorado por los Prelados del Reino a Inocencio XI a Antonio. Es aceptada. Posesión 26 de octubre de 1679.” (Vidal Tur, 1962, p. 284).

Sin embargo, antes del nombramiento como obispo diocesano de Orihuela, le preceden otros dos obispos electos: Marcelo Morona y Juan

Bautista Ivañez Moles. Siguiendo las informaciones de Gonzalo Vidal, Marcelo Morona es nombrado obispo de Orihuela en el año 1678, tras la muerte del obispo Berges (21/07/1678). Marcelo Morona acepta pero tiene que renunciar a su nombramiento por enfermedad que le lleva a la muerte ese mismo año. Al año siguiente, 1679, Carlos II nombra como obispo diocesano a Juan Bautista Ivañez Moles quien no acepta el nombramiento en dos ocasiones, “así y todo no pudo conseguirse admitiese la Mitra oriolana, y fue preciso prescindir de él y nombrar para la misma a D. Antonio Sánchez de Castellar; Arcediano de Alicante en la Catedral de Orihuela.” (Vidal Tur, 1962, p. 284).

En el tomo 14 del Libro de Acuerdos Capitulares se anota el nombramiento de Antonio Sánchez de Castellar como obispo de la Diócesis de Orihuela. El día 24 de octubre de 1679 se presentan las bulas de su nombramiento, y el 26 de octubre se relata la toma de posesión por procurador.

3.2.3. *Diez prelados toman posesión de la cátedra oriolana en el siglo XVIII*

José de la Torre y Orumbella (1701-1712) es elegido obispo de la Diócesis de Orihuela por el rey Felipe V. Tomó posesión el 13 de diciembre de 1701.

El tomo 15 del Libro de Acuerdos Capitulares recoge la presentación de las bulas apostólicas a favor de José de la Torre con fecha del 11 de diciembre de 1701, y la toma de posesión por procurador del obispado con fecha del 12 de diciembre.

En relación a la entrada episcopal existe información en la publicación *Los oriolanos de antaño* de J. Rufino Gea. En este libro el autor narra la entrada de José de la Torre y Orumbella en Orihuela en el año 1702.

La ciudad se aprestó á recibirle con mayor lucimiento que á los obispos anteriores. Se reunió el consejo general para discurrir los festejos que se le habían de hacer, y á propuesta del pariente de su ilustrísimo, D. Francisco de Soto y Orumbella, acordó se hicieran fuegos y luminarias extraordinarias, y que la ciudad, con sus maceros, fuese a Elche á recibirle [...].

Aquí salió todo el pueblo a recibirle y á recibir sus bendiciones; los labradores organizan vistosas cabalgatas, montados ellos y ellas en mulas y machos que ocupaban casi todo el camino que había de recorrer su ilustrísima; las galeras y los coches de los nobles y personas pudientes se engalanaron aquel día con sus más lujosos arreos, y a modo de un ejército le escoltaron todos los caballeros, ciñendo sus ricas armaduras y llevando los estandartes y blasones de sus casas respectivas.

La ciudad se iluminó durante dos noches, siendo de notar que desde estos días en adelante los ilustres señores recibieron para estas iluminaciones seis libras de candela de cera blanca cada uno, las cuales habían sido hasta entonces de sebo. El señor de Soto, á quien cupo la honra de introducir esta novedad, la apoyó con razonamientos tan adecuados al decoro y decencia de los representantes de esta república, que desde entonces para adelante quedó establecida la innovación que dejo reseñada. [Rufino Gea, 1905, p. 54]

José de Espejo y Cisneros (1714-1717) era el confesor de Felipe V y el 9 de abril de 1714 fue propuesto para gobernar la Diócesis de Orihuela. Toma posesión de la mitra oriolana el 26 de agosto.

El tomo 17 del Libro de Acuerdos Capitulares, Dietario del año 1714 hasta 1722, recoge información sobre la toma de posesión episcopal. El domingo 26 de agosto de 1714 tomó posesión por apoderado de la mitra oriolana el obispo José de Espejos, y “sobre la solemnidad de esta posesion se acuda al libro verde donde esta anotado por extenso.” (A.D.O. 1714-1722. Actas capitulares, Tomo 17º, ff. 57r, Sig. 885).

Con fecha del 9 de agosto de 1714 se puede leer cómo se están realizando los preparativos para la entrada del obispo a Orihuela nombrando la ermita de San Antón y el altar en la Puerta Nueva:

Por tanto nombran por Comisión para salir a recibir a su lltma a los Sres Soto y Sola para la dezencia y demas de la hermita S. Anton, al Sr Villafranca, y para el altar de la Puerta nueva al Sr Pissana y que en todo se observe lo que se executo con el S' obispo Dⁿ Joseph de la torre. [A.D.O. 1714-1722. Actas capitulares, Tomo 17º, ff. 51v, Sig. 885]

El día 25 de agosto se produce la presentación de las bulas a favor de José de Espejo y Cisneros y se anuncia la toma de posesión para el día siguiente, 26 de agosto de 1714.

que mañana a mediodía se toque las campanas solemnemente y acompañen las Parrochias y Comunidades y para las quatro horas de la tarde se convide a la Ciudad, Parrochias y Comunidades para la Posession de este obispado, y tedeum laudamus que se ha de cantar y que a la noche se ponga farolada en la torre doble, y el S^r Mayordomo de a los Campaneros veinte reales, y que se toquen los ministriles en la torre. (A.D.O. 1714-1722. Actas capitulares, Tomo 17^o, ff. 57r, Sig. 885)

Con fecha del 17 de octubre de 1714 se realiza un apunte sobre los gastos de la entrada a Orihuela del obispo Espejo, en donde se vuelve a nombrar la ermita de San Antón y el altar en la Puerta Nueva:

que los SS Comimsarios nombrados asi para la entrada de Su Ilt^{ma} como para componer la hermita de Sn Anton, haser el Altar en la Puerta Nueva y para el convite, hagan sus memoriales del gasto que cada uno ubiese echo en la comienda..., se de entera satisfacción de lo que importase cada uno de dichos memoriales. (A.D.O. 1714-1722. Actas capitulares, Tomo 17^o, ff. 65v, Sig. 885)

Otra anotación de este tipo se encuentra con fecha de 24 de octubre:

Remuneran a la SS que han cuidado de el adorno de Sⁿ Anton, y Altar de la puerta nueva, y asistencia, y Comida de Su Ilt^{ma} y su familia en su entrada.

...que el Sr Canonigo Ruiz por el trabaxo, cuydado, y desempeño en la asistencia del convite de Su Ilt^{ma} y su familia el dia de su entrada y en los Pobres que asistieron se le remunera en ... Y al S^r Canonigo Pisana comisario nombrado para el Altar de la puerta Nueva se le remunera su trabaxo en un..., y al S^r Canonigo Villafranca Comisario nombrado para la composición y adorno de la Ermita de Sn Anton se le remunera en otro ... (A.D.O. 1714-1722. Actas capitulares, Tomo 17^o, ff. 68r, Sig. 885)

Salvador Rodríguez de Castelblanco (1718-1727) es propuesto como obispo de la Diócesis de Orihuela por el rey Felipe V al papa Clemente XI. Toma posesión el 25 de febrero de 1718.

El Libro de Acuerdos Capitulares recoge con fecha del 13 y 14 de febrero de 1718 información sobre la presentación de las bulas apostólicas a favor de Salvador Rodríguez de Castelblanco y su toma de posesión por medio de apoderado. En cuanto a la narración de la toma de posesión, ésta se encuentra con fecha de 15 de febrero, y en donde se narra que “no se opone de manera alguna a los estatutos, ordinacion y loables costumbres de esta Ig.^a. Por tanto, que se de la posesion de este obispado a dcho Ilt^o S^{or} por medio del S^r Dean”, (A.D.O. 1714-1722. Actas capitulares, Tomo 17^o, ff. 312v, Sig. 885).

José Flores Osorio (1728-1738) fue elegido como obispo de Orihuela el 28 de agosto de 1727, y nombrado como tal el 22 de diciembre. El obispo Flores tomó posesión de la diócesis oriolana el 17 de marzo de 1728.

El tomo 19 de Libro de Acuerdos Capitulares recoge varias anotaciones sobre la entrada y toma de posesión del obispo Flores Osorio. Con fecha de 8 de marzo de 1728 hay una referencia sobre el nombramiento de las personas encargadas del gasto que se va a producir el día de la entrada episcopal por motivo de la comida: “gasto de la comida y refresco del S^r Obispo, su familia, y Comissarios en la llegada a esta Ciudad y demás que se ofreciese.” (A.D.O. 1727-1731. Actas capitulares, Tomo 19^o, ff. 75r, Sig. 887)

La información sobre la presentación de las bulas se encuentra en el día 14 de marzo, y en la anotación del 17 de marzo se narra la toma de posesión de José Flores Osorio por apoderado.

Sobre la entrada episcopal a Orihuela se halla una referencia del día 13 de mayo en la que se anuncia el pago de unos gastos: “que el S^r Mayordomo pague los gastos echos por los Sres Comisarios para recibir al S^r obispo en la villa de Elche.” (A.D.O. 1727-1731. Actas capitulares, Tomo 19^o, ff. 85r, Sig. 887)

El 12 de febrero de 1738 Felipe V presenta ante Clemente XII a **Juan Elías Gómez de Terán (1738-1759)** como obispo de la Diócesis de Orihuela, quien toma posesión de la misma el 9 de junio de ese mismo año.

En el A.M.O., concretamente en el Despachado de las Actas del año 1819, existe una carta del obispo Gómez de Terán fechada el 18 de julio de 1738 en la cual se anuncia su entrada a Orihuela por la ermita de San Antón: “estoy en ánimo de llegar a la Hermita de Sn Antonio, siendo (...) el Miercoles

23 por la mañana de nueve á diez; para tener la dicha de presentarme a V.S. y recibir sus mandatos con mas proximi. y quantas ordenes sean de la mayor confianza de V.S.” (A.M.O., Actas capitulares 1738, A 192, ff. 642).

En cuanto al A.D.O. también hay información referente a la entrada y toma de posesión del obispo Juan Elías Gómez de Terán. Al igual que en ocasiones anteriores, esta toma de posesión sigue el mismo ceremonial, y en las anotaciones realizadas en las Actas capitulares se vuelve a indicar que se respeta la tradición de la diócesis y que se sigue la liturgia empleada en la toma de posesión episcopal anterior a ésta:

...en nada oponerse a los estatutos y loables costumbres de esta Santa I^g^a que se da la Posesion al dicho Señor Teran por medio del S^{or} ... su Apoderado executando todo quanto sea escrito y se aja acostumbrado en semejantes Possesiones, y se de dicha Possesion mañana por la tarde después de Maytines. (A.D.O. 1732-1741. Actas capitulares, Tomo 20, ff. 663r, Sig. 888).

...haviendo visto todo lo que se executo en la Possesion del S^{or} obispo Flores, que en las mismas conformidades se execute. (A.D.O. 1732-1741. Actas capitulares, Tomo 20, ff. 664r, Sig. 888).

Concretamente, el día 7 de junio hay una anotación sobre la presentación de las bulas y se aprueba “acordar lo que sea conveniente para dar la Poss^{on}.” (A.D.O. 1732-1741. Actas capitulares. Tomo 20^o, ff. 662v, Sig. 888). Al día siguiente, el 8 de junio, se acuerda celebrar la toma de posesión episcopal a la tarde siguiente. El 9 de junio se ejecuta la toma de posesión y se anota en el libro que “haviendo visto todo lo que se executo en la Possesion del S^{or} obispo Flores, que en las mismas conformidades se execute.” (A.D.O. 1732-1741. Actas capitulares. Tomo 20^o, ff. 664r, Sig. 888).

En referencia a la entrada a Orihuela también hay varias anotaciones. La primera del 7 de julio sobre la ermita de San Antón: “que arregle por medio del cocinero la comida que se ha de dar en San Antón al señor obispo en el dia (de su llegada).” (A.D.O. 1732-1741. Actas capitulares. Tomo 20^o, ff. 671r, Sig. 888). En otra anotación, en esta ocasión del 12 de julio, se informa sobre el comité de bienvenida que se organiza para recibir al obispo en Elche y Albatera, y con el arreglo de la ermita de San Antón y la construcción del altar en la Puerta Nueva. Con fecha del 21 de julio se anuncia la entrada a

Orihuela del obispo Juan Elías Gómez de Terán para el día 23 de dicho mes, indicando que se realice lo mismo que en ocasiones anteriores:

el S^{or} Obispo llegara a la Hermita de san Anton miércoles próximo por la mañana y que a la tarde se hara la entrada en la forma en la que se execute todo quanto se hizo y expresado en las antecedentes funciones, y que el señor Presidente disponga que el maestro de ceremonias Maestro de capilla, Sacristán mayor, y sacristanes y demas ejecuten y dispongan ... todo lo necesario ... se busquen coches para la visita que por la tarde se ha de hacere a su Ill^{ma} ... que se convoquen las Parroquias y comunidades para las cinco de la tarde, ... y se hata todo quanto se ha ... hazer y practicar en semejante entrada de Señores obispos. (A.D.O. 1732-1741. Actas capitulares. Tomo 20º, ff. 675v, Sig. 888)].

Finalmente, con fecha de 28 de julio de 1738 se anotan los gastos de la comida realizada en la ermita de San Antón: “que el cocinero de la comida en San Anton para su Ill^{ma} se le den quatro libras mas para todos sirvientes”, (A.D.O. 1732-1741. Actas capitulares. Tomo 20º, ff. 678v, Sig. 888).

Según el episcopologio oficial de la Diócesis de Orihuela-Alicante el siguiente obispo diocesano, el número 19, es **Pedro Albornoz y Tapia (1761-1767)** que tomó posesión el 1 de febrero de 1761. Sin embargo, antes de este nombramiento, fue elegido obispo electo de la diócesis oriolana José Roda Aguirre, propuesto por el rey Carlos III ante la Santa Sede el 13 de enero de 1760. No obstante,

el Prelado Don José Roda y Aguirre falleció en 13 de Mayo de 1760 sin haber entrado en su Obispado de Orihuela, el Rey Carlos III, en dicho año, hizo la presentación de Don Pedro Albornoz para el mismo, al Papa Clemente XIII, quien inmediatamente lo confirmó; y el día primero de Febrero de 1761, este Prelado tomaba posesión por poderes de su Diócesis Orcelitana, en la persona del Provisor Don Antonio de Pina y Villasau. (Vidal Tur, 1962, p. 348).

En el Libro de Acuerdos Capitulares de los años 1761 hasta el 1764, tomo 25, se anuncia con fecha de 29 de enero, que las bulas apostólicas del obispo Albornoz y Tapia serán presentadas el viernes 30 de enero. Y con fecha de 31 de enero se anuncia para la mañana del día siguiente, domingo 1 de febrero, la toma de posesión por apoderado. En esta misma entrada, la del

31 de enero, se señala el malestar existente entre las autoridades oficiales de la ciudad en relación a su ubicación en la catedral. Con fecha de 26 de enero de 1761 el Libro de Actas y Acuerdos del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad de Orihuela pone de manifiesto que los bancos destinados a las autoridades oficiales situados en la capilla Mayor han sido retirados y anuncian que si no vuelven a ser colocados en su sitio no podrán asistir a la toma de posesión:

Teniendo noticia la ciudad de la proxima venida del Apoderado del Illmo Señor Obispo de esta para la posesion, á que ha asistido (...) no estar los bancos en la Capilla maior de esta St^a Iglesia y a asistir como debe, guardando la colocación que le corresponde entretanto se resuelve el pleito pendiente en la Rl. Camara. Acordó: Asista la Ciudad á la posesion del Sr. Obispos, precediendo Comité y concurriendo en la Capilla maior en el asiento y lugar que le corresponde. (A.M.O., Actas capitulares 1761, A 204, ff. 27 v).

El 31 de enero el cabildo de la catedral de Orihuela hace anotación sobre el malestar del ayuntamiento y negativa a asistir a la toma de posesión si no se resuelve el conflicto, y en consecuencia acuerdan “se pongan los Bancos de la Ciu^d dentro de la Capilla mayor y por el S^r Sindico Gen. de Cav^{do} se participe à la Ciu^d para que inteligenciada de ello, asista à la solemnidad de (esta) Funcion.” (A.D.O., 1761-1764. Actas capitulares, Tomo 25, ff. 13v, Sig. 893). En esta misma fecha, se anota en el libro de actas del ayuntamiento la existencia de una carta del canónigo y síndico general del Cabildo de la Catedral en la que se anuncia que para “este acto seran colocados los bancos en el puesto antiguo en donde fueron ceparados.” (A.M.O., Actas capitulares 1761, A 204, ff. 32 r).

En relación a este incidente añadir que durante el obispado anterior, con el prelado Juan Elías Gómez de Terán se “desarrolló una campaña para promover la ampliación de la catedral”. (Pérez Berná, 2007, p. 467). Estas obras fueron las causantes de una serie de desavenencias entre el ayuntamiento y la catedral a la hora de organizar la toma de posesión del obispo Pedro Albornoz.

Se tiene constancia de que la falta de espacio en el presbiterio ha llegado a dificultar el conveniente desarrollo o, al menos a mermar el esplendor, de algunos de los actos ceremoniales más destacados de la sede. Pero el problema se acentuaba aún más por el hecho de que,

en el interior de su estrecha capilla mayor, también tenían derecho de asiento los representantes de la corporación capitular municipal.” (Baño Martínez, 2008, p. 418).

Para solucionar esta falta de espacio el obispo Gómez de Terán “preveía la extensión de la iglesia mayor de Orihuela, mediante la adición de una nueva capilla mayor.” (Baño Martínez, 2008, p. 419). Aunque es cierto que este proyecto de reforma nunca se llevó a cabo, pone de manifiesto la falta de espacio en la capilla mayor de la Catedral de El Salvador, un hecho que pudo provocar que los bancos destinados al ayuntamiento fueran quitados de la capilla mayor y trasladados a otra ubicación de la seo. Esta situación estaba vigente vísperas de la toma de posesión del prelado Albornoz y Tapia, lo que provocó que el ayuntamiento comunicara al cabildo catedral el acuerdo de no asistir a la celebración mientras no se solucione esta cuestión.

Al margen de esta anécdota en la organización de la toma de posesión episcopal de Pedro Albornoz, también se producen unos cambios de precedencia en la celebración de la misma. Si en su conjunto se siguió la liturgia marcada y respetada en las tomas de posesión anteriores, en relación a las precedencias hubo novedades. Siguiendo las indicaciones del *Libro Verde*, cuando el Ayuntamiento acompaña al obispo/apoderado y entran en la Sala Capitular para proceder al juramento, las autoridades se sientan del siguiente modo: el presidente del Cabildo se sienta en la silla del deán de la catedral, el alcalde se sitúa a su derecha y a continuación el obispo/apoderado, seguidos de las demás autoridades catedralicias y municipales: “se sienta el S^{or} Presidente en la silla del S^{or}. Dean, seguidamente á su derecha el S^{or}. Corregidor, luego el S^{or}. Apoderado é incorporados los demas Sr^{es}. de Cabildo con los Sr^{es}. Regidores y Síndico general, como está prevenido por Real pragmática”, (A.D.O. Libro Verde, ff. 114v). En la toma de posesión del año 1761 se recalca que las autoridades municipales se sientan tras las autoridades catedralicias:

y todos entraron en la Sala Cap.t sentandose en la forma que en la Possess^{on} del S^{or} Roda á excepcion del Sindico y Subsindico de la Ciud que se sentaron después del ultimo S^{or} Racionero en fuerza de la Real Orden de S.M. en fecha de quince de Enero proximo passado citado en el Cav^{do} el dia veinte y dos del mismo Enero. [A.D.O. 1761-1764. Actas capitulares, Tomo 25º, ff. 14v, Sig. 893]

La entrada del día 1 de febrero de 1761 del Libro de acuerdos capitulares hace referencia a la toma de posesión de Pedro Albornoz y Tapia por poderes. Posteriormente a esta fecha, el 19 de abril, hay información sobre la entrada del obispo a Orihuela, concretamente sobre el nombramiento del comité de bienvenida en San Antón y la construcción del altar en la Puerta Nueva: “para que se encargue para el recibim^{to} en San Anton, y el S^{or} Ancejo para la Construcción del Altar que se ha de formar en la Puerta Nueva. Decret que assi se cumpla y execute, dandose â cada uno las facultades necessas para desempeño de sus respectivos encargos.” (A.D.O., 1761-1764. Actas capitulares, Tomo 25, ff. 37r, Sig. 893).

José Tormo Juliá (1767-1790) es elegido como obispo de Orihuela por el rey Carlos III, una propuesta aceptada por el papa Clemente XIII. Toma posesión de la diócesis oriolana el 20 de julio de 1767 por medio de apoderado.

Gracias al Libro de Acuerdos capitulares, tomo 26, que comprende el período 1765-1767, se conoce que el 18 de julio de 1767 se presentan las bulas apostólicas, que el 19 de julio se convoca para la mañana del día siguiente la toma de posesión de José Tormo Juliá por medio de su apoderado “con la pompa y solemnidades acostumbradas”, (A.D.O., 1765-1767. Actas capitulares, Tomo 26°, ff. 365v, sig. 894). En la entrada del día 20 de julio se relata la toma de posesión episcopal. En esta ocasión, al igual que ocurrió en la toma de posesión del obispo Albornoz y Tapia, el orden de las autoridades en la Sala capitular antes del juramento no es el indicado en el *Libro Verde*, ya que las autoridades eclesiásticas preceden a las políticas: “y todos entraron en la Sala Capt sentándose en la forma acostumbrada, â excepcion de los Diputados, que se sentaron después del ultimo S^r Racionero y en seguida el S^{rio} de la Ciudad”, (A.D.O., 1765-1767. Actas capitulares, Tomo 26°, ff. 366, Sig. 894).

En relación a la entrada del obispo a Orihuela existe una anotación fechada el 14 de septiembre de 1767, en la cual se nombra comité de bienvenida para recibir al obispo a Elche y a la ermita de San Antón. También se anuncia la construcción del altar en la Puerta Nueva: “Decret haviendo votado, que nombran por Comisarios para salir hasta Elche a cumplimentar á s Ill^{ma}, á los S^{res} Arcediano y ... para ir â visitarle en nombre del Ill^{te} Cav^{do} el dia de su llegada á la Hermita de Sn Antonio Abad a los S^{res} ..., para la

Construcción del Altar en la Puerta nueva al S^r Salar”, (A.D.O., 1765-1767. Actas capitulares, Tomo 26º, ff. 386v, sig. 894).

Antonio Despuig y Dameto (1791-1795) toma posesión de la Diócesis de Orihuela el 18 de diciembre de 1791 y realiza su entrada a la ciudad el 30 de marzo de 1792.

El obispo Despuig y Dameto realiza su toma de posesión a través de apoderado, tal y como se recoge en el tomo 33º de las Actas capitulares del A.D.O, y “en el modo y forma que en semejantes casos se acostumbra y con la pompa que á sus predecesores en la Dignidad.” (A.D.O., 1791-1792. Actas capitulares, Tomo 33º, Sig. 901). Y se anotan unas indicaciones sobre el ordenamiento de las autoridades durante el acto del juramento en la Sala capitular, que siguen siendo las contempladas en las anteriores posesiones episcopales.

En referencia a la entrada episcopal a la sede diocesana, con fecha 16 de marzo de 1792 en las Actas capitulares de la catedral se reproduce una carta del obispo Antonio Despuig solicitando información sobre la ceremonia de la entrada en la ciudad “con el fin de efectuarla del mismo modo” (A.D.O., 1792-1793. Actas capitulares, Tomo 34º, Sig. 902).

En el A.M.O. se halla una relación jurada fechada en 31 de marzo de 1792 referente al “acompañamiento en la entrada del Ill^{mo} Señor Dⁿ Antonio Despuig, Dignísimo Obispo de esta Diócesis, en el dia de su llegada a la Hermita de San Antonio Abad extramuros de la presente”, (A.M.O. Cuentas de propios 1791, D 819 nº 16, s.d.). La información aquí contenida se refiere a los gastos de la entrada episcopal y que comprende a: músicos, caballería y artillería.

Primeram^{te} pague á los nueve musicos que concurrieron a dcha visita y entrada por mañana y tarde con la expresada Ilte Ciud á cavallo desde las casas consistoriales hasta la expresada Hermita y su regreso a las mismas...

Otrosí: Por la polvora y disparo de la Artillería en el Castillo y Punta del monte de la muela para la descubierta y Entrada del dcho. Ill^{mo} Señor; y durante la funcion de cortejo...

Y ultimamte Por el Alquiler de diez y nueve cavallos, con su hombre...,

para músicos, maceros, y Alguaciles ordinariosE (A.M.O., Cuentas de propios 1791, D 819 nº 16, s.d.)

Francisco Javier Cabrera y Velasco (1795-1797) es propuesto como obispo de la Diócesis de Orihuela por el monarca Carlos IV el 4 de diciembre de 1794, tal y como recoge Montesinos en su *Compendio Histórico oriolano*, y confirmado por el papa Pío VI. Toma posesión por apoderado el 13 de agosto de 1795.

Las Actas capitulares de la catedral informan sobre las bulas del obispo Francisco Javier Cabrera con fecha del 9 y 11 de agosto de 1795 y:

viniendo en debida forma señalan día y hora para la Posesion que ha de tomar por su Apoderado el Sr Dean de la misma... que vienen sin oponerse a las loables costumbres y estatutos de esta Sta Iglia... convocacion para el Jueves por la mañana, depues de oficios para dar la Posesion al Ilt^{mo} S^{or} Dⁿ Franco Xabier de Cabrera, Ob^{po} de esta Sta Iglia, por su Apoderado el S^r Dean de la misma, con todas las solemnidades de estilo. (A.D.O. 1794-1795. Actas capitulares, tomo 35º, Sig. 903).

Con fecha del 13 de agosto el cabildo catedral informa sobre la toma de posesión del obispo Cabrera y Velasco por medio de apoderado y según “el modo y forma que en semejantes casos se acostumbra y con la misma Pompa que á sus Predecesores en la Dignidad.” (A.D.O. 1794-1795. Actas capitulares, tomo 35º, Sig. 903).

El rey Carlos IV nombra como obispo de la Diócesis de Orihuela a **Francisco Cebrián y Valda (1797-1815)** el 29 de julio de 1797. Las Actas capitulares de la catedral de Orihuela recogen, con fecha del 3 de octubre, la posesión por apoderado del obispo Cebrián y Valda tal y como es costumbre en la sede diocesana.

En cuanto a la entrada episcopal a Orihuela, dichas Actas capitulares recogen con fecha del 13 de noviembre el anuncio del obispo sobre su entrada el 19 de noviembre, y en esta se elimina el recibimiento, refresco y cena del día anterior a la entrada en Elche y la comida en la Hermita de San Antón, debido a la riada que ha sufrido la ciudad y, de este modo, se evitan estos gastos a la diócesis a favor de los afectados:

Que se conforma con que sea en el Domingo imd^{to} diez y nueve del corr^{te} por la tarde del modo y forma que se ha ejecutado en otras ocasiones,

pero suspendiendo el que los SS Comisarios pasen á la Villa de Elche haciendo los gastos de refresco y cena la noche antes de su entrada y lo mismo la comida en la Hermita de Sⁿ Anton. [A.D.O. 1796-1797. Actas capitulares, tomo 36^o, Sig. 904].

Sin embargo, se mantiene el Altar en la Puerta Nueva, tal y como se lee en la anotación del 27 de noviembre:

Que el S^r Canonigo Rosa nombrado por el Ilt^{mo} Cab^{do} para la construcción del Altar, que se hizo en la puerta nueva para la entrada del Ilt^{mo} S^r Ob^{po} para cuyo encargo fue nombrado por el Ilt^{mo} Cab^{do} habiendose de ausentar de esta Ciudad le aseguró que su importe havia sido el de setenta pesos, diez y nueve menos que en la entrada del S^r Despuig, los gastos de Sacristanes era ocho libras y el de la polvora de diez y siete libras. [A.D.O. 1796-1797. Actas capitulares, tomo 36^o, Sig. 904].

José Montesinos Pérez Martínez, en el tomo XVIII del Compendio Histórico oriolano (obra escrita entre 1791 y 1816), relata la toma de posesión del obispo Cebrián en el mes de septiembre.

3.2.4. Noventa y ocho años de diócesis para cinco obispos

Simón López García (1815-1824) tomó posesión por apoderado de la Diócesis de Orihuela el 3 de marzo de 1816, domingo, y realiza su entrada episcopal el 16 de mayo del mismo año, jueves. Esta información se encuentra en las Actas capitulares de la Catedral de El Salvador de Orihuela.

En relación a la toma de posesión de la diócesis por apoderado se realiza según la costumbre de la catedral y realizando todas sus ceremonias: juramento y toma de posesión de la cátedra. Contando con la presencia del “Il^{te} Ayuntam^{to}, del clero de la referida S^{ta} Igl^a, Seminario Conciliar, curas y cleros de las Parroquias, Prelados y Comunidades” (A.D.O. 1814-1817. Actas capitulares, tomo 42^o, ff. 404v, Sig. 910). La ceremonia sigue las directrices marcadas en ocasiones anteriores, y en este caso se hace referencia también al final del acto, cuando el obispo sale de la catedral para bendecir al pueblo a quien “el S^r Apoderado echó las monedas de Oro y Plata, manifestando la alegría del Pueblo” (A.D.O. 1814-1817. Actas capitulares, tomo 42^o, ff. 406r, Sig. 910).

Y en referencia a la entrada, se menciona, con fecha de 15 de mayo, que se celebre solamente los actos a partir de la ermita de San Antón, por lo que se suprime los del día anterior que hacen referencia al recibimiento y cena. También se mantiene la ceremonia en el altar de la Puerta Nueva “para que Su S^{ria} Ilt^{ma} haga el Juramento ratificando el que hizo su Apoderado el S^r Dean como lo previene la Bula de la fundacion de esta S^{ta} Igl^a y el ceremonial de Ob^{pos}” (A.D.O. 1814-1817. Actas capitulares, tomo 42º, ff. 446r, Sig. 910).

Félix Herrero Valverde (1824-1858) fue presentado obispo de la Diócesis de Orihuela por Fernando VII al papa León XIII. Tomó posesión de la mitra oriolana el 18 de noviembre de 1824.

Atendiendo a las Actas capitulares del cabildo catedral la fecha de la toma de posesión del obispo por apoderado se confirma en el 18 de noviembre, y con respecto a la entrada episcopal se celebra el 19 de diciembre.

En referencia a la toma de posesión por apoderado, esta ceremonia se ejecuta como de costumbre. La anotación de esta ceremonia se recoge en el tomo 44 de las Actas capitulares del cabildo catedral. En su narración se informa sobre el ordenamiento de las autoridades civiles y religiosas en el momento del juramento celebrado en la Sala Capitular:

y habiendo entrado en dicha Sala Capitular el II^{te} Ayuntamiento sentado el Señor Arcediano como Presidente en la Silla del Señor Dean, seguidamente a su derecha el Señor Gobernador, luego el Señor Apoderado de Su Señoría Ilt^{ma} e incorporados los demas señores de Cabildo con los Señores Regidores y Síndico Procurador General, por el mencionado Señor Apoderado de su Señoria Ilt^{ma} se hizo el Juramento [A.D.O. 1821-1826. Actas capitulares, tomo 44º, ff 401v, Sig. 912]

En cuanto a la entrada del obispo a la ciudad, en esta ocasión se elimina la comida en la Hermita de San Antón, y en su lugar se celebra en Cox:

hará su entrada en esta ciudad, en la tarde del día diez y nueve de los corrientes, no prebenga comida en Sⁿ Antonio Abad, pues piensa comer en Cox, según abisa a su Tesorero y bajarse en seguida a d^{ha} Hermite, y qe asi mismo no hubiera permitido el refresco y cena en Elche, habiendo tenido noticia con tiempo esta costumbre. [A.D.O. 1821-1826. Actas capitulares, tomo 44º, ff 412v, Sig. 912]

Vicente Cárcel Ortí indica en su obra *Historia de las tres diócesis valencianas* que el prelado Herrero Valverde fue el primer obispo expulsado de su diócesis y encarcelado por motivos políticos. Esto sucede en el año 1835. El obispo Félix Herrero vuelve a su diócesis en el año 1847, y lo hace como si fuera la primera entrada solemne a la ciudad. José Manuel Cuenca Toribio describe este momento en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* bajo el título “Las memorias de Orihuela de D.J.A. de Albuquerque”. Comienza la narración describiendo la llegada del obispo a Orihuela, tras parar anteriormente en otros pueblos de la comarca de la Vega Baja, como son Albatera, Granja, Cox, y Callosa. Para su recibimiento en Orihuela, en esta ocasión, no se instaló el altar en la Puerta Nueva, sino que la comisión del ayuntamiento y el cabildo esperaron al prelado en la puerta de la Catedral El Salvador.

Pedro María Cubero López de Padilla (1859-1881) es propuesto para la sede diocesana de Orihuela por la reina Isabel II el 23 de mayo de 1858, y es preconizado por el papa Pío IX el 2 de septiembre del mismo año. El 27 de febrero de 1859 “se dirigió a su Diócesis en cuya capital verificó su solemne entrada en 3 de Abril de 1859, rodeado de respetuosa simpatía.” (Vidal Tur, 1962, p. 434).

En la toma de posesión episcopal sigue aplicándose el ceremonial recogido en el *Libro Verde* incluido el ordenamiento en la Sala capitular: “ocupando el (presidente) del Cavildo la Silla del Sr. Dean se sienta enseguida el Sr. Presidente del Ayunto, después el Sr. Apoderado de su Iltma y se incorporan todos los demas S.S. del Cavildo y S.S. regidores del Ilt^{mo} Ayun^{to}.” (A.M.O. Actas capitulares 1858-1859. A-261, ff. 203v). En el tomo 50º del Acta capitular de la catedral se puede leer, con fecha del 11 de marzo de 1859, la narración de dicha ceremonia.

Unos días más tarde, el 24 de marzo se recoge, en el A.M.O., la sesión en la cual se procede a leer los actos organizados para la entrada solemne del obispo Cubero a Orihuela que cuenta con la presencia de la ermita de San Antón, la mula y la Puerta Nueva. La narración termina con los actos que se organizan tras finalizar la toma de posesión que se celebran los días siguientes: comida con los presos en la cárcel en la que asisten autoridades civiles, militares junto al obispo, y espectáculo de fuegos artificiales en donde se invita al obispo a verlo desde el ayuntamiento.

Las Actas capitulares de la catedral también muestran información sobre la entrada episcopal a Orihuela, refiriéndose al nombramiento de comisarios para la organización, desarrollo y ejecución de la recepción y comida en la ermita de San Antón, y para el altar de la Puerta Nueva. Así mismo, y con fecha del 27 de marzo de 1859 se da a conocer el viaje del obispo de Madrid hasta Orihuela, en cuya narración se prevé la parada y comida en Cox.

Victoriano Guisasola Rodríguez (1882-1886) tomó posesión por apoderado de la Diócesis de Orihuela el 16 de junio de 1882, según el folleto del año 1996 *La Crónica*. Sin embargo, esta fecha no coincide con la aportada por Gonzalo Vidal quien sitúa la toma de posesión el 17 de junio de 1882. Esta misma fecha es aportada por J. Rufino Gea en su obra *Páginas de la Historia de Orihuela. El pleito del Obispado 1383-1564 del año 1900*. Se puede verificar la fecha de toma de posesión como el 16 de junio gracias a la sesión del 14 de junio de 1882 del volumen 52 del Libro de Actas del Ilmo. Cabildo. 1876 al 84: “se acordó que la posesión se verificase el Viernes día diez y seis de los corrientes a las nueve y media de la mañana.” (A.D.O., 1876-1884. Actas capitulares, Tomo 52º, Sig. 920). En relación al ordenamiento de las autoridades en el Aula capitular se procede como en el caso anterior, tal y como se recoge en el acta capitular: “y se colocaron en la forma siguiente: el Sr. Arcediano como Presidente del Cabildo en el asiento del Dean, a su derecha el Sr. Alcalde, y a la derecha de este el Sr. Apoderado y los demas concejales se interpusieron entre los Sres, Capitulares”, (A.D.O., 1876-1884. Actas capitulares, Tomo 52º, ff. 11, Sig. 921).

Siguiendo con el folleto *La Crónica* el 18 de junio de 1882 “verificó su entrada solemne en la capital de la diócesis donde fue recibido con indescriptible entusiasmo y júbilo inmenso, manifestando espontáneamente y de un modo ostensible por el vecindario todo de la católica Orihuela, donde se celebraron festejos públicos que contribuyeron a solemnizar más el acto.” (*La Crónica*, 1996). Otra referencia a la entrada del obispo Guisasola se muestra en la obra *Un obispado español el de Orihuela-Alicante* de Gonzalo Vidal, donde explica la importancia que tuvo esta entrada solemne: “Entrada que fue, más que triunfal, apoteósica, puesto que los oriolanos muy amantes de su historia y tradición presentían temores de perder la Sede del Obispado, porque los alicantinos la reclamaban, apoyándose en el artículo 5º del Concordato de 1851.” (Vidal Tur, 1962, p. 452).

El citado artículo 5º del Concordato celebrado entre Su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX y S.M. Católica Doña Isabel II, Reina de las Españas, estipulaba que la “silla episcopal de Calahorra y la Calzada se trasladara a Logroño, la de Orihuela a Alicante, y la de Segorbe a Castellón de la Plana, cuando en estas ciudades se halle todo dispuesto al efecto, y se estime oportuno, oídos los respectivos Prelados y cabildos”.

En relación a la entrada episcopal también se encuentra información en el volumen 28 de los Acuerdos del ayuntamiento de los años 1881-1882, en donde se puede leer que en la sesión extraordinaria celebrada el 13 de junio el ayuntamiento es informado sobre la entrada del obispo Guisasola el próximo domingo 18 por la tarde, y se acuerda el programa a realizar. En la redacción de este acuerdo hay varios de los elementos definitorios de la entrada episcopal a la ciudad de Orihuela: Cox, ermita de San Antón, mula, y altar en Puerta Nueva:

- Recibimiento en la ermita de San Antón:

2º. Que una comisión... del ayuntamiento compuesta por el Sr. presidente D. Manuel Caballos, D. Ramón Agrasot, D. Jose Mª Lopez, D. Daniel Aliaga, D. Basilio Calvet, D. Mariano Martínez y el [...] salga al límite jurisdiccional por la parte de Levante en la mañana del día 18 para recibir a su Ill^{ma} y acompañarle á su estancia de San Antón invitándose al efecto a las Corporaciones tanto civiles como militares, colegios y sociedades, determinándose previamente por el Sor. Presidente el numero de los que hay que componer cada comisión al hacerse la invitación.

3º. Que a la llegada de su Ill^{ma}. á San Antón se disparen los moteretes, así como también la banda de música se situará en dicho puesto para recibirle y estará tocando durante el acto de la comida del prelado, hallándose dispuesta para verificarlo también en la tarde del Domingo y puesto que se le designe.

4º. Que a la hora señalada de acuerdo con el prelado, saldrá el ayuntamiento de las casas consistoriales autoridades montadas sus individuos precedidos en igual forma por los alguaciles y maceros y de este modo se dirigirán a la Hermita de S. Antón donde felicitarán de nuevo a su Ill^{ma}., el cual montará en una mula preparada al efecto,

yendo a su derecha el alcalde; á la izquierda el S^{or}. Teniente; y los demás S^{res} por su orden. (A.M.O. Actas capitulares 1881-1882, A 271, ff. 241v)

- Llegada a la Puerta Nueva y catedral:

5º. Que entrada la comitiva por la puerta del Colegio de Sto Domingo, y llegada á la puerta nueva, donde bajará de la caballería su Ilt^{ma}, lo verificará tambien el ayuntamiento acompañandole al altar convenientemente colocado en el paseo, en cuyo sitio vestido su Ilt^{ma} de pontifical, será conducido en palió a la Catedral por la calle del Vallet, los Hostales, plaza de la Soledad, calle de la feria a entrar por la puerta que da al Norte ocupando el ayuntamiento su puesto de costumbre y asistiendo en sus bandos al tedeum, osculo de manos y bendición episcopal, retirándose enseguida del modo que acuerden. (A.M.O. Actas capitulares 1881-1882, A 271, ff. 241v)

- Decoración para la entrada episcopal:

9º. Que se (...) al vecindario por medio de bandos o en la forma que se crea conveniente para poner iluminaciones o colgaduras en sus fachadas y por conducto del S^{or}. presidente á los diferentes gremios para que contribuyan a adornar la carrera; invitándose al S^{or}. Gobernador Civil de la provincia por si se digna asistir a tan solemnes actos; y dirigiendoselo oficio por separado solicitando autorización para que... (A.M.O. Actas capitulares 1881-1882, A 271, ff. 241v)

En el volumen 52 del Libro de Actas del Cabildo encontramos referencias a los preparativos de la entrada episcopal con fecha de 31 de mayo de 1882 y en donde se nombran diferentes comisiones de trabajo referentes a la bienvenida a Cox, a la ermita de San Antón y al altar de la Puerta Nueva:

Para recibir al S^r. Obispo en Novelda a los Sres. (...) y Martin, con el encargo de que se entendieran con los Sres. Curas de Novelda y Cox para que preparasen la comida que el Prelado y su acompañamiento habían de hacer en los respectivos pueblos y esta comisión está tambien encargada para tratar con la comision del Ayuntamiento lo que proceda en los festejos del recibimiento del Obispo. Para recibir al Sr. Obispo en San Anton y acompañarle en la ermita a los S^{res}. Zarandona y Maestre esta comisión tendrá también el encargo de preparar la comida y alojamiento en San Anton.

Para disponer el tablado y Altar en la Puerta Nueva y todo lo demas de costumbre a los S^{tes}. Gonzalez, Rocamora y Aymo.

Para la iluminación interior y exterior de la Catedral a los S^{tes}. Chantre y Murcia. [A.D.O., 1876-1884. Actas capitulares, Tomo 52º, s.d. , Sig. 920]

Juan Maura y Gelabert (1886-1910) “tomó posesión del Obispado en 2 de Octubre, en la persona del Deán de la Catedral, Don Antonio Begué, previos los oportunos poderes canónicos, e hizo su entrada oficial en Orihuela el 17 del mismo mes y año.” (Vidal Tur, 1962, p. 467).

El A.M.O. en sus acuerdos del ayuntamiento recoge en la sesión del 30 de septiembre de 1886 el anuncio de la toma de posesión de Juan Maura y Gelabert por apoderado el 2 de octubre a las nueve y media de la mañana y con el ceremonial de costumbre. El libro 53 de las Actas capitulares del Cabildo también recoge la toma de posesión episcopal de Juan Maura con fecha 29 de septiembre, en donde se indica que el acto se realiza conforme al ceremonial.

En la sesión del 30 de septiembre del ayuntamiento, también se anuncia que el día 10 de octubre el obispo entrará en Orihuela, fecha que se retrasará hasta el 17 por “circunstanciales imprevistos” (A.M.O. Actas capitulares 1885-1886, A 273, ff. 245 r), tal y como se puede leer en la sesión del 7 de octubre de 1886.

En relación a la entrada episcopal se siguen manteniendo determinados elementos característicos de la misma: ermita de San Antón y altar en la Puerta Nueva. En esta ocasión se introduce una novedad en el acto de bienvenida del Ayuntamiento de Orihuela al obispo en el límite del término municipal, antes de dirigirse a la ermita de San Antón, ya que un particular ofrece su finca para organizar allí el recibimiento oficial de la ciudad al prelado:

El S^r. Presidente manifestó, que se había acercado á su autoridad el S^r. D. Atanasio García Cubero manifestándole, que teniendo una finca de su propiedad titulada la “Mallorquina” enclavada precisamente en el confín del término Municipal, reclamaba el honor de construir por su cuenta un kiosco en la expresada finca donde pudiera el Ayun^{to} esperar para recibir dignamente al nuevo Prelado de la Diócesis. El Ayun^{to} aceptó desde luego este generoso obsequio de parte del S^r. García

Cubero, acordando que se consigne en el acta y que se le dé las gracias.
(A.M.O., Actas capitulares 1885-1886, A 273, ff. 240r).

Este mismo hecho es recogido en las Actas capitulares de la catedral con fecha 27 de septiembre, en donde se anuncia que el obispo Maura se dirigirá “á la Mallorquina, propiedad de Don Atanasio García, desde donde acompañado de las debidas comisiones pasaría a la hermita de San Antón.” (A.D.O., 1885-1900. Actas capitulares, Tomo 53º, Sig. 921).

La prensa histórica también se hace eco del recibimiento que las autoridades oficiales oriolanas hacen el obispo diocesano en La Mallorquina. El relato lo encontramos en *El Día*, semanario político y de intereses materiales de fecha 17 de octubre:

Acto continuo siguió la locomotora en magestuosa marcha hacia el apeadero que al efecto había preparado en la vereda titulada «La Barraca Blanca» en donde se apeó S.l. trasladándose al carruaje que en aquel sitio esperaba y que le condujo á la hacienda «La Mallorquina», propiedad de D. Atanasio García Cubero, el cual con el gusto que le es proverbial tenia construido de antemano un elegante pabellón en donde su Il^{ma}. recibió las comisiones presentadas por el señor Alcalde.

La comisión de nuestro Exc^{mo}. Ayuntamiento fue la primera, como era natural, que con su Presidente á la cabeza, tuvo el honor de besar el anillo pastoral, y despues de la debida presentación, el representante del pueblo D. Federico Javaloy hizo uso de la palabra pronunciando un bello discurso con entonación clara fácil y correcta palabra, cuyo discurso tomado en siglos taquigráficos lo consignamos en otro lugar.

Terminado el Síndico su discurso se digno en contestar S. l., si bien en breves palabras manifestó que daba las gracias al pueblo de Orihuela por lo bien que era acogido, y que su conducta sería apreciada por todos los hijos de esta hidalga tierra pues les demostraría que sabría corresponder á tan noble como desinteresada recepción. [*El Día*, año I, 17 de octubre de 1886. p. 2].

En otro párrafo de la crónica se ofrece el dato que el carruaje del obispo fue escoltado desde “La Barraca Blanca” hasta “La Mallorquina” por 200 jinetes. Por otra cabecera, *El Diario de Orihuela*, se sabe que esta comitiva llevaba música. También gracias al periódico *El Oriolano* se tiene

conocimiento del comité de bienvenida que esperaba en La Mallorquina, “se calcula en cien personas las que saludarán al Sr. Obispo”, (*El Oriolano*, año II, n° 147, 9 de octubre de 1886, p. 3).

En cuanto a la entrada episcopal se aprueba por unanimidad los siguientes puntos en la sesión consistorial del 30 de septiembre. Los primeros puntos, del primero al cuarto, hacen referencia a la llegada y recibimiento en la ermita de San Antón por parte del ayuntamiento. El punto número cinco se refiere a la llegada al altar en la Puerta Nueva y al recorrido que hace la comitiva hasta la catedral. Finalmente, del punto sexto al décimo, se enumeran los actos que se celebran los días siguientes a la toma de posesión episcopal.

El folleto de *La Crónica* ofrece un relato de la entrada episcopal gracias al cual se puede revivir lo acaecido:

El pueblo oriolano ardía ya en vivísimos deseos de conocer y saludar al nuevo Pastor que le había destinado la Divina Providencia; deseos que vió plenamente satisfechos en la tarde del día 17 de Octubre en la que con el ceremonial de costumbre hizo su entrada solemne en esta ciudad, ante un gentío inmenso que por todas partes se agolpaba ansioso de aclamar al Obispo de Orihuela, y en medio de los atronadores vítores que frecuentemente y sin cesar pronunciaban los concurrentes.

Orihuela hizo un entusiasta recibimiento á su nuevo Obispo: arcos de triunfo levantó en sus calles y múltiples y variados adornos ostentaban los balcones y las fachadas de sus casas. En el espacio de tres días se celebraron diferentes festejos públicos, durante los cuales el alegre repique de las campanas confundirse con los sonoros y melodiosos ecos de los músicos; los cánticos religiosos y las sublimes y conmovedoras notas del Te Deum, con las incesantes y espontáneas aclamaciones del vecindario. [*La Crónica*, 1996]

Las Actas capitulares del A.D.O. informan sobre el nombramiento de varias comisiones para preparar la entrada episcopal, tanto en la ermita de San Antón como en la Puerta Nueva. Se apunta en la sesión del 29 de septiembre de 1886:

Para recibir al Prelado en la ermita de San Antón y acompañarle en la comida, á los Señores Magistral y Ruiz, teniendo tambien el encargo de preparar la comida y alojamiento en las habitaciones contiguas á la citada ermita propiedad del Ilmo. Cabildo: Para disponer el tablado y altar en la puerta nueva y todo lo demas de costumbre á los Señores Murcia y Penitenciario quedando esta comisión encargada de la iluminación interior y exterior de la Catedral. [A.D.O.,1885-1900. Actas capitulares, Tomo 53º, Sig. 921].

El semanario *El Día* informa que el obispo Maura fue escoltado desde La Mallorquina hasta la ermita de San Antón por 200 jinetes y 160 coches. *El Diario de Orihuela*, por su parte, informa que el obispo fue acompañado en su coche hasta la ermita de San Antón por

el diputado a cortes por este distrito, señor Capdepon, el gobernador de Murcia y el señor Ballesteros, detrás seguían multitud de coches donde iban los concejales y comisiones, y un sin número de particulares; alrededor del coche en donde iba el señor Obispo seguíanle unos cien jinetes próximamente durante el trayecto a San Antón, hubo multitud de vivas y aclamaciones. [*El diario de Orihuela*, año 1, nº 80, 18 de octubre de 1886]

Al llegar a la ermita de San Antón esperaban al prelado Maura una comisión del cabildo catedralicio, autoridades del ayuntamiento, la banda municipal de música y el pueblo. El alcalde de Orihuela fue el encargado de presentar al obispo “todas las demás comisiones, por orden de prelación, besando el anillo al nuevo Prelado y ofreciéndoles sus respetos.” (*El Día*, año I, 17 de octubre de 1886. p. 2). Al finalizar el besamanos varias comisiones se retiraron, “quedando solo las comisiones del Ayuntamiento y el Cabildo, invitadas a comer con el Sr. Obispo.” (*El diario de Orihuela*, año 1, nº 80, 18 de octubre de 1886)

Ya por la tarde, concretamente a las tres y media

el ayuntamiento precedido de dos alguaciles vestidos á la antigua española, y los cuatro maceros, todos á caballo fueron á S. Anton con objeto de acompañar al señor Obispo; á las cuatro se puso en marcha la comitiva. Un cañonazo anunció á las veintemil almas que hoy discurren por nuestra ciudad que nuestro prelado iba á entrar en la capitalidad

de su diócesis: pocos momentos después aparecía por la puerta del Colegio. [*El Día*, año I, 17 de octubre de 1886. p. 2]

La comitiva que salió de San Antón llevaba el siguiente orden, relatado por *El Diario de Orihuela*: “guardia civil, guardia municipal, vestida al uso de la época de Carlos IV, maceros del ayuntamiento, el Prelado en una bien enjaezada mula conducida del diestro por el pertiguero vestido con los usuales hábitos y el Alcalde y demas individuos de la corporación municipal”.

Tras cruzar el umbral de la puerta de Crevillente, sigue narrando *El Día*, la comitiva llega al altar levantado en la Puerta Nueva, y en donde

fue recibido por el cabildo Catedral, parroquias, comunidades religiosas, seminario y alumnos del colegio de Santo Domingo.

Revestidos con los ornamentos pontificales, fue conducido bajo palio y en procesion cívica que precedía el ayuntamiento con los Srs. Capdepont, y presidentes de la Audiencia de Cartagena y Murcia á la catedral. [*El Día*, año I, 17 de octubre de 1886. p. 2]

El diario de Orihuela ofrece un relato más detallado sobre las autoridades que recibieron al obispo Maura en la Puerta Nueva: “Se apea el Sr. Obispo y los concejales, siendo recibidos primeramente por el Sr. Capdepon, Gobernador civil de Murcia, Presidente y Fiscal de la Audiencia de dicha ciudad u por el Sr. Esquer, Presidente de la de Cartagena.” (*El diario de Orihuela*, año I, n° 80, 18 de octubre de 1886)

En esta ocasión se introduce un cambio en la entrada del obispo a Orihuela, concretamente en el recorrido hacia la catedral y a petición del alcalde de la ciudad. En la sesión del 8 de octubre del cabildo catedralicio se informa que una calle del recorrido es cambiada por otra lo que también origina el cambio de puerta de entrada a la catedral:

se acordó a propuesta del Señor Alcalde que al llegar el Ilmo. Señor Obispo á la plazuela de la Soledad en su entrada solemne a eta ciudad, en vez de seguir á tomar la calle de la [Feria] para entrar en esta Santa Iglesia Catedral por la puerta llamada de los Perdones como se había hecho en entradas anteriores, se dirigiera hacia la calle mayor para entrar en la mencionada Santa Iglesia por la puerta que está frente a Nuestra Señora de Loreto. (A.D.O.,1885-1900. Actas capitulares, Tomo 53º, s.d., Sig. 921).

Una vez dentro de la catedral y finalizado el acto que se produce en la misma, el obispo “acompañado del cabildo penetró en Palacio á cuyo balcon tuvo que asomarse repetidas veces á bendecir de nuevo al pueblo reunido en la plaza que sin cesar lo aclamaba.” (*El Día*, año I, 17 de octubre de 1886. p. 2).

3.2.5. *Los últimos cuatro obispos de la Diócesis de Orihuela*

El obispo Ramón Plaza Blanco fue el primero del siglo XX que tomó posesión, por apoderado, de la mitra oriolana, el 14 de noviembre de 1913, viernes. La liturgia aplicada fue la misma que en ocasiones anteriores. Mismo procedimiento se ejecutó en la toma de posesión posterior, la del prelado Francisco Javier Irastorza Loinaz el 18 de enero de 1923, jueves; y en la de José García Goldaraz el domingo 4 de febrero de 1945. La celebración se repite el 29 de agosto de 1954 (domingo) con el obispo Pablo Barrachina Estevan, último prelado de la Diócesis de Orihuela y última liturgia basada en el ceremonial del año 1600 y en el *Libro Verde*. El relato de esta última toma de posesión está redactado en el tomo 58 de las Actas capitulares con fecha de 29 de agosto, y en ella se comprueba que no se produce ningún cambio en la liturgia con respecto a la redactada en el *Libro Verde* en el año 1604.

A partir de esta última toma de posesión, en 1954, los obispos diocesanos serán de la Diócesis de Orihuela-Alicante (1959) y ejecutarán su toma de posesión bajo las rúbricas de *El Ceremonial de los Obispos* de 1984.

El rey Alfonso XIII nombró obispo de la Diócesis de Orihuela a **Ramón Plaza y Blanco (1913-1921)** el 6 de mayo de 1913, y el día 14 de noviembre “se posesionaba del Obispado, delegando para este acto al M.I. Sr. Deán de la Santa Iglesia Catedral Don José María Fernández. Dos días después, el 16 de Noviembre de 1913, hacia su triunfal entrada en la capital de la Diócesis.” (Vidal Tur, 1962, p. 483).

El libro 55 de las Actas de la catedral, correspondiente a los años 1912-1923, recoge con fecha 13 de octubre de 1913 la solicitud de Cox referente a ser parada oficial del obispo Plaza en su entrada a Orihuela:

Se dio lectura por el Sr. Secretario a una solicitud firmada por el Cura y el Alcalde de la Villa de Cox pidiendo en nombre del pueblo que conforme

a la tradición el Itmo. Sr. Obispo pernoctase en el antes dicho pueblo la noche próxima anterior al día en que había de hacer la entrada oficial y solemne en la Ciudad de Orihuela; el Itmo. Cabildo acordó que el itinerario del Itmo. Obispo en el día de su entrada (salvo las modificaciones que S. S. I. indique) sea: desde Murcia por el camino viejo que atraviesa el campo de la Matanza vaya á Cox en donde descansará y comerá y desde este pueblo á la hora conveniente de la tarde se trasladará a la hermita de S. Antón para hacer su entrada oficial y solemne en esta ciudad. (A.D.O.,1912-1923. Actas capitulares, Tomo 55º, ff. 40v, Sig. 923)

En esta misma sesión se nombraron las comisiones encargadas de organizar el recibimiento episcopal y que hacen referencia al adorno y bienvenida del obispo Plaza a la ermita de San Antón, y el comité de bienvenida en Murcia quienes le acompañarán hasta Cox y San Antón.

Gracias a la prensa histórica se conservan varias crónicas referentes a la entrada del obispo Ramón Plaza a Orihuela. El periódico imparcial *El Diario* nos indica que el obispo diocesano come en Cox y recibe una comisión del ayuntamiento. El diario de la tarde, *El Eco de Orihuela*, informa sobre el hospedaje del obispo en el palacio que la diócesis tiene en Cox, y que después de oficiar misa en la parroquia de Cox y almorzar en el palacio “recibió a la comisión de Festividades del Ayuntamiento de Orihuela que la componían el alcalde accidental D. José Franco, el concejal D. Juan Carrió y el secretario don Matías Pescetto. El Sr. Franco dirigió breves palabras saludando al Prelado que fueron contestadas cariñosamente por éste.” (*El eco de Orihuela*, año V, nº 1187, 18 de noviembre 1913).

El periódico quincenal independiente *El Obrero* relata la llegada del prelado Plaza a la ermita de San Antón a las tres y media de la tarde en automóvil y acompañado por tres canónigos de la catedral oriolana y un diputado. El comité de bienvenida en San Antón estaba formado por el ayuntamiento, canónigos de la catedral, canónigos de la Colegiata de Alicante, el capellán de la iglesia de San Antón y el abad de la ermita. El Magistral de la catedral es el encargado del discurso de bienvenida, el cual fue respondido por el obispo. Por su parte, la cabecera *El Diario* añade que también el Síndico del ayuntamiento pronuncia un discurso en nombre del pueblo. Tras las presentaciones y los discursos el obispo entró en la casa anexa a la ermita en donde recibió a otro grupo de personas.

Para reunirse con el obispo en la ermita de San Antón y acompañarle en su camino hacia la catedral, una comisión del ayuntamiento sale

de la Casa Consistorial en la siguiente forma: El Sr. Alcalde y siete concejales a caballo, siguiendo los otros Sres. de la Corporación en coches precedidos de los Maceros, a caballo y delante la música. En esta forma se dirigen por la Calle Mayor, plazuela de la Soledad, calle de Santa Lucía y Colegio a la ermita de S. Antón y a su llegada monta el Sr. Obispo en la mula para hacer su entrada solemne. (*El Conquistador*, año IV, nº 111, 4 de octubre 1913)

Alrededor de las cuatro, sale la comitiva de San Antón camino de la catedral y “anunciaron al pueblo ventiu cañonazos que la comitiva se había puesto en marcha hacia la ciudad”, (*El Diario*, año VII, 18 de noviembre de 1913). El orden de la comitiva fue el siguiente:

Rompía la marcha la banda municipal de esta Ciudad, detrás los cuatro maceros del Ayuntamiento, de gala y montados a caballos; seguidamente el Ilmo. señor obispo montado en una mula, dándole escolta montados, a caballo los concejales de este Ayuntamiento, Sres. Iborra, Ibáñez, García y Rocamora; detrás en carruaje iba el diputado por este distrito Sr., Franco; seguidamente varios Concejales en carruaje y una multitud enorme de gente que aclamaba al nuevo prelado, a lo cual contestaba el obispo con bendiciones. (*El Obrero*, año I, nº 5, 18 de noviembre de 1913)

El obispo, montado en la mula, lleva a su derecha al alcalde de Orihuela, y “dirigiendo dicha Mula del diestro, desde aquel punto el Pertiguero sin pértiga ni sombrerillo, llevando ambas cosas, mientras esté éste ocupado, el segundo sacristán de esta Sta. Iglesia Catedral.” (*El Conquistador*, año IV, nº 111, 4 de octubre de 1913).

El cabildo catedralicio sale en procesión hasta el altar de la Puerta Nueva para recibir al obispo. Dicha procesión sale de la catedral

con los seminaristas, Clero de las Parroquias y comunidades por la Puerta de los Perdones, dirigiéndose por las calles de la Feria y Sta. Lucía a la Puerta Nueva, debiendo ir paramentados el Sr. Deán con la Capa Pluvial y los demás Sres. Asistentes con sus respectivos ornamentos, colocándose cada uno en su propio lugar. (*El Conquistador*, año IV, nº 111, 4 de octubre de 1913)

La comitiva episcopal llega hasta el altar instalado en la calle Sagasta, en donde esperan al obispo “el clero parroquial, militares, abogados y demas comisiones oficiales invitados al acto.” (*El Obrero*, año I, nº 5, 18 de noviembre de 1913). En *El Eco de Orihuela* se puede leer una lista más detallada:

Ante el altar, preparado «ad hoc», recibieron al señor Plaza, los capitulares señores, Llompart y Díaz y las autoridades y comisiones siguientes:

Comandante militar señor Meca, teniente de la Guardia civil señor Sánchez, capitanes de Infantería señores Laiz Fernández, González, Mateo, Pascual Tapia, Bueno, Vega y el teniente señor Torres.

El colegio de Abogados, representado por el decano señor Partau, el diputado señor Senón, secretario señor Garcí Mercader y los colegiados señores de Die, Martínez Arenas y Balaguer.

El exdiputado a Cortes señor Ballesteros Villanueva, los diputados provinciales señores Ballesteros Meseguer y Linares; el presidente del Casino señor Maseres, el director de esta sucursal del Banco de Cartagena señor Lucas, y representantes de la Cámara de Comercio, de los P.P. Jesuítas, Franciscanos y Capuchinos y otros que por falta de espacio es imposible numerar. (*El Eco de Orihuela*, año V, nº 1183, 12 de noviembre de 1913).

El prelado oró unos minutos en el altar, “se arrodilla sobre el almohadón y sitial y ratifica su juramento sobre el libro de los Evangelios” (*El Conquistador*, año IV, nº 111, 4 de octubre de 1913, p.2), se revistió con las ropas pontificales y “se puso en marcha la procesión, yendo bajo palio el Sr. obispo hasta la Catedral, donde se cantó un tedeum en acción de gracias y seguidamente pasó el Sr. obispo a su palacio saliendo al balcón a saludar al pueblo, que allí congregado le aclamaban, retirándose después a sus habitaciones.” (*El Obrero*, año I, nº 5, 18 de noviembre de 1913). Las varas del palio son llevadas por caballeros de la ciudad, a quienes invita el ayuntamiento, y en cuanto a la comitiva, esta está organizada con el siguiente orden: “Comunidades de Capuchinos y Franciscanos, clero de las tres parroquias con cruz alzada, seminaristas con su claustro de profesores, el cabildo, y el elemento militar y civil ya mencionado.” (*El Eco de Orihuela*, año V, nº 1183, 12 de noviembre de 1913)

El recorrido desde la calle Sagasta hasta la catedral fue el siguiente: “recorrió las calles del Príncipe de Vergara, Alfonso XIII, Soledad y plaza del mismo nombre, calle Mayor y plaza del Salvador, penetrando en la Catedral por la puerta principal.” (*El Diario*, año VII, 18 de noviembre de 1913). En *El Conquistador* se lee que la procesión entra en la catedral “por la puerta frente a la Capilla de Ntra. Sra. de Loreto, y entre tanto, se tocará el órgano.” (*El Conquistador*, año IV, n° 111, 4 de octubre de 1913, p 2). Por su parte, *El Eco de Orihuela*, escribe que la comitiva entró “en la Catedral por la puerta de las cadenas.” (*El Eco de Orihuela*, año V, n° 1183, 12 de noviembre de 1913). Por lo tanto, el obispo Maura entró en la catedral por la puerta principal de la catedral, la Puerta de Las Cadenas. Señalar a este respecto, que tanto las cabeceras *El Diario* y *el Eco de Orihuela* publican la noticia el 18 de noviembre, dos días después de celebrarse la entrada episcopal (16 de noviembre), mientras que *El Conquistador* anuncia la entrada el 4 de octubre. Esta puede ser la razón de la equivocación, y también es necesario recordar que la entrada por la Puerta de Loreto se hace por primera vez con el prelado anterior, el obispo Maura en el año 1886, mientras que en todas las demás ocasiones se produjo por la puerta principal de la catedral.

En cuanto al acto celebrado en la catedral, la toma de posesión episcopal, *El Conquistador* lo narra del siguiente modo:

Habrà preparado, Incensario, Naveta, Caldereta con agua bendita, y en dicha puerta el Sr. Deán darà el ispo a su lltma. quien se asperjerà, le presentará igualmente el Sr. Deán la Naveta para poner y bendecir el incienso, y el expresado Sr. Deán le incensará con tres ductos: en el acto se entona a toda orquesta el Te Deum y se dirige al Altar Mayor el Sr. Obispo con el lltmo. Cabildo, Excmo. Ayuntamiento y Clero y hecha oración, pasará, si le place, con sus asistentes al Solio mientras dure el Te Deum, concluido, el expresado Sr. Deán al lado de la Epístola y vuelto al lltmo. Prelado, dirà los versos protector, etc. y demás que prescribe el Pontifical, respondiendo la orquesta. Dichas las preces, se sienta su lltma. en la Silla portátil delante del altar Mayor, y recibe el ósculo de manos del lltmo. Cabildo, Clero y Excmo. Ayuntamiento; interin se tocará el órgano.

Acabado este acto, se cantará por los Sochantres con mucha gravedad la Antífona de segundas vísperas de la Transfiguración de N.S.J., como Titular y el versículo, por los triples respondiendo la orquesta. Y

el Sr. Obispo, al lado de la Epístola, dirá en voz alta la Oración de dicho Titular, y la música responderá: Amén.

Después se publicarán las Indulgencias por el Sr. Deán.

Inmediatamente dará, el Illmo. Sr. Obispo, la bendición solemne, según previene el Ceremonial, respondiendo los versículos la música. (*El Conquistador*, año IV, nº 111, 4 de octubre de 1913, p. 2)

Durante esta celebración el cabildo se encuentra en la capilla Mayor, los beneficiados en la entrada de esta capilla y el resto del clero en la crujida de la catedral. Al finalizar la toma de posesión el cabildo y el clero de la catedral acompañan al obispo hasta el palacio Episcopal.

Francisco Javier Irastorza y Loinaz (1922-1943) tomó posesión de la Diócesis de Orihuela el 18 de enero de 1923, y entró en la ciudad oriolana el 21 de enero. En referencia al nombramiento de Francisco Javier Irastorza como obispo de Orihuela, en el libro 55 de las Actas capitulares indica que este nombramiento se realiza por

R. Cédula de s. M. D. Alfonso XIII expedida el 27 de Dibre del pasado año en la que manifiesta haber presentado a Su Santidad para esta Iglesia y Obispado á D. Javier Irastorza y Loinaz y que habiendose recibido las Bulas de S. Santidad, cuando sean presentadas a este Illmo. Cabildo, se le de posesión de esta Iglesia y Obispado y se le tenga por tal Obispo y Prelado. (A.D.O.,1912-1923. Actas catedral, Tomo 55º, ff. 231v, Sig. 923)

El Ayuntamiento de Orihuela celebra una sesión supletoria el 17 de enero de 1923, donde se da a conocer la invitación a la toma de posesión que el cabildo catedral ha hecho al consistorio, quien asistirá al acto. En esta misma sesión el ayuntamiento adopta “los acuerdos pertinentes para solemnizar la entrada del Sr. Obispo en esta Ciudad que ha de tener lugar el próximo día veintiuno, lamentando que la falta de material de tiempo impida el adorno de calles de que el vecindario todo hubiere con gusto contribuido.” (A.M.O. Libro de actas B-52. 1922-1923, ff. 115r). Así mismo, se

Propone que para festejar la llegada del S^l. obispo, se construya un arco en la puerta de la calle del Colegio, que... el Ayuntamiento a su entrada en la forma que viene siendo costumbre; que se le invite para decir al día siguiente su primera misa en a Iglesia de la Patrona; que se

dé una comida extraordinaria en los establecimientos benéficos y la carcel y que por la noche se queme un castillo de fuegos en la Plaza de la Constitución, invitando al Sr. Obispo para que lo presencie desde las Casas Consistoriales y obsequiándole al final con un lunch. (A.M.O. Libro de actas B-52. 1922-1923 ff. 116r)

Con fecha de 16 de enero el libro 55 de las Actas capitulares de la catedral recoge el anuncio de los preparativos para la entrada del obispo Irastorza a Orihuela, referente “al ornato tanto interior como exterior del templo Catedral y el altar que se ha de levantar en el paseo de la Puerta Nueva para la entrada del Sr. Obispo.” (A.D.O.,1912-1923. Actas catedral, Tomo 55º, ff. 231v, Sig. 923)

El 17 de enero se anuncia que la toma de posesión episcopal se realizará al día siguiente por apoderado.

En referencia a la entrada episcopal, existe información al respecto en el libro *Oriolae Palatio Episcopali* : “El día de la entrada oficial del nuevo prelado en Orihuela era potestativo salir a saludar desde el balcón principal del palacio al pueblo congregado en la plaza del Salvador, tal y como hizo el prelado Irastorza y Loinaz”, (Galiano Pérez, García-Molina Pérez, 2005, p. 51).

José García Goldaraz (1945-1953) fue elegido obispo de la Diócesis de Orihuela en agosto de 1944, tomó posesión de la mitra el 4 de febrero de 1945 e hizo su entrada a la ciudad el 11 de febrero de ese mismo año.

El libro de Actas del Ayuntamiento de Orihuela recoge el nombramiento de García Goldaraz con fecha de 24 de agosto, en la que “en sesión supletoria celebrada en 24 de agosto de 1944 se comunica el nombramiento del nuevo obispo y se acuerda dar a conocer al pleno esta comunicación.” (A.M.O., Libro de actas B-64. 1941-1945 ff. 120)

El libro de actas del cabildo catedral, volumen 57, da a conocer una carta de José García en la que notifica que hará “su entrada oficial en la Diócesis (D.m.) el Domingo de la Quinquagésima, día 11 de Febrero próximo, el Cabildo, se dio por enterado, acordando en principio dar comienzo a los preparativos de la misma.” (A.D.O. 1940-1948. Actas catedral, Tomo 57º, ff. 161, Sig. 925a). En la sesión del 4 de febrero se relata la toma de posesión por apoderado del obispo García Goldaraz.

Sobre la entrada del obispo García Goldaraz a Orihuela encontramos referencias en la prensa histórica, concretamente en el *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*. José García Goldaraz llega a Cox a las doce de la mañana en donde le reciben “el Rvdo. Sr. Cura de la Parroquia, D. Juan Manuel Carbajo y el Alcalde, Don Clemente Sáez el Ayuntamiento en pleno y demás autoridades locales y el pueblo en masa, llevando por delante sus niños portadores de ramos de flores, delicado obsequio de sus almas inocentes.” (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año VII, n° 3, 26 de febrero de 1945, p. 42). El obispo entra a la iglesia parroquial en donde ora por unos momentos y bendice al pueblo congregado. Tras esta visita se dirige al ayuntamiento en “donde hubo larga recepción de autoridades, organismos diocesanos y provinciales, singularmente de Acción Católica.” (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año VII, n° 3, 26 de febrero de 1945, p. 42). Tras la recepción se realiza una visita al convento del Carmen y se vuelve al ayuntamiento en donde “fue agasajado con sus acompañantes por la ilustre Corporación Municipal.” (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año VII, n° 3, 26 de febrero de 1945, p. 42).

El obispo García Goldaraz llega a la ermita de San Antón a las cinco de la tarde, y en ella le dan la bienvenida la banda de música Orcelitana, autoridades locales y personalidades de la ciudad. “Al entrar Su Excia. en la Ermita lo recibió una comisión del Ilmo. Cabildo Catedral; y en nombre de éste el Síndico del mismo, M. I. Sr. Dr. Don Arturo Esquivá, saludó al Prelado con un breve y bello discurso de bienvenida; que fue contestado por éste con unas palabras muy sentidas impregnadas de cariño paternal”, (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año VII, n° 3, 26 de febrero de 1945, p. 43). Seguidamente el prelado se retiró a descansar y después dio comienzo la visita de diferentes autoridades oriolanas:

Recibió la visita de la Excma. Corporación Municipal de la Ciudad; cuyo Síndico, Don Manuel Cañizares, saludole con un discurso de cordial bienvenida, contestado con palabras no menos cordiales por Su Excia. Rvdma.

Seguidamente la Corporación Municipal en pleno con su digno Alcalde Presidente y el Jefe Local del Movimiento, D. Rafael García Pertusa, saludó al Excmo. Prelado. Lo mismo hicieron a continuación otras autoridades y personalidades: Juez de 1ª. Instancia del partido; Juez Municipal, Teniente Jefe de Línea de la Guardia Civil; Registrador de la

Propiedad; Excmo. Gobernador de Murcia, Sr. Gracia; Intendente General de la Armada en el Departamento Marítimo de Cartagena, Don Pedro Portau; Teniente coronel Jefe del Aerodromo de Rabasa, Don Juan Senén; Director del Instituto de Enseñanza Media de Alicante, Don Fernando Lahiguera; y otras muchas distinguidas personas cuyos nombres no citamos por no alargar demasiado esta crónica. (*Boletín Oficial de la Diócesis de Orihuela*, año VII, nº 3, 26 de febrero de 1945, p. 43]

Al finalizar los saludos, se prepara la comitiva que sale de la ermita de San Antón camino de la catedral: “Abrian la marcha los maceros municipales a caballo. Tras ellos iba el Prelado en su mula, llevando a su derecha al Alcalde, Don Rafael García Pertusa y a su izquierda al primer Teniente de Alcalde, Don Baldomero Giménez Giménez, caballeros sobre briosos y espléndidos caballos.” (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año VII, nº 3, 26 de febrero de 1945, p. 44) Al llegar a la puerta de Olma ésta se encuentra cerrada “pero teniendo su llave el Prelado para que desde su mulilla torda, que recordaba la que montó el Señor en su triunfal entrada en Jerusalén, las abriera para entrar en su Ciudad, la Sede de su Diócesis, como Señor espiritual de ella.” (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año VII, nº 3, 26 de febrero de 1945, p. 44). Tras cruzar el umbral de la puerta la comitiva sigue su camino hasta llegar al altar instalado “entre las populares «Carretería» y «Paseo», orando ante la Imagen de la Patrona de Orihuela, la Santísima Virgen de Monserrate, que se alza graciosamente en el altar preparado de antemano.” (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año VII, nº 3, 26 de febrero de 1945, p. 45). El obispo se reviste con los ornamentos pontificales y comienza la procesión dirección a la catedral. La procesión está formada por:

distintas Ramas de Acción Católica enarbolando sus simpáticos estandartes; por los seminaristas con sus blancos roquetes; por las Comunidades Religiosas de Franciscanos, Capuchinos y Jesuitas en largas filas; por las Parroquias de la Ciudad con sus cruces alzadas; y por los dos Cabildos Eclesiásticos, el M.I. de la Colegiata de Alicante y el Imo. de la Catedral de Orihuela; y rematada por el Prelado, que camina despacio con mitra y báculo, bajo palio, cuyas varas llevan los prestigiosos y católicos médicos y abogados de la Ciudad; al cual sigue inmediatamente el brillante cortejo de las Autoridades

regionales, provinciales y locales, que cierra la Banda de Música «Lírica Orcelitana». (*Boletín Oficial de la Diócesis de Orihuela*, año VII, nº 3, 26 de febrero de 1945, p. 46)

El recorrido de esta procesión fue: Sagasta, Ballesteros, Alfonso XIII, Teniente Linares, Ramón y Cajal y Salvador.

El obispo entra a la catedral por la puerta principal de la misma, la puerta de Las Cadenas, recorre procesionalmente las naves del templo y se sube al presbítero sentándose en la cátedra. Tras el *Te Deum* y la oración correspondiente, el obispo García Goldaraz bendice desde el Altar mayor a los asistentes. Y “finalmente, bajado del púlpito, el Rvd^{mo}. Prelado dio a besar su Pastoral Anillo a todos, empezando por el Clero y Autoridades”. (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año VII, nº 3, 26 de febrero de 1945, p. 47).

Pablo Barrachina Estevan (1954-1989) es nombrado obispo de la Diócesis de Orihuela el 31 de marzo de 1954, toma posesión del obispado por delegación el 29 de agosto y entra en la ciudad oriolana el 5 de septiembre.

En el A.M.O. con fecha de 2 de septiembre se incluye la programación de la entrada a la ciudad por parte del obispo Barrachina elaborada por la comisión de festividades del ayuntamiento. En ella se hace referencia a la recepción que la Comisión de Festividades del ayuntamiento hace al obispo en la ermita de San Antón, a la comitiva que llega hasta la Puerta de Olma y al recorrido que se realiza hasta la puerta de la catedral.

En referencia a la tribuna instalada frente al altar en el Paseo de Calvo Sotelo, se invita a personalidades de otras localidades relacionadas con la vida y trayectoria del obispo, como es el caso de su ciudad natal: “se hara una particular por medio de E. L. M. de los Comisarios de Festividades para asistir a la procesión. Igualmente serán enviadas invitaciones a las personalidades de Castellon, Jérica y Segorbe, así como a las de la localidad para ocupar una segunda tribuna que se levantara frente a la del Altar.” (A.M.O., 08-01-54 a 10-06-55, Sig. C-11)

En esta sesión se menciona la publicación del bando por parte del alcalde invitando a los ciudadanos a decorar las fachadas de sus casas para recibir al obispo. También desde el ayuntamiento invita a autoridades y personalidades a la recepción que se celebra en el Palacio episcopal tras finalizar

la celebración religiosa en la catedral. Es de destacar, por su peculiaridad, la propuesta de nombrar Huéspedes de Honor a las corporaciones de Segorbe y Jérica: “Finalmente, en correspondencia a las atenciones recibidas por la Corporación Municipal de Orihuela en sus visitas a Segorbe y Jérica con ocasión del nombramiento y consagración de S. E. Rvdma., la Comisión de Festividades propone se acuerde declarar Huespedes de Honor a dichas Corporaciones.” (A.M.O., 08-01-54 a 10-06-55, Sig. C-11)

En las Actas capitulares y con sesión del 4 de agosto de 1954 se da a conocer una carta del obispo Barrachina pidiendo consejo al cabildo para elegir la fecha correcta de su entrada a Orihuela. El cabildo propone tener en consideración las fiestas patronales de la ciudad (8 de septiembre) y la entrada del obispo anterior, José García Goldaraz:

Se dio lectura a una carta del Exc^{mo}. S^r. Obispo electo de Orihuela, pidiendo consejo sobre la fecha más conveniente para hacer su entrada. Se acordó contestarle en los siguientes términos:

a) Que el anterior Prelado había establecido la costumbre de dar con su presencia realce a las fiestas patronales de la ciudad de Orihuela.

b) Que teniendo en cuenta la anterior entrada podría ser el domingo día 5 de septiembre que precede al día de la Virgen o el domingo 12 que precede a la procesión retorno de la Virgen a su santuario.

Se acordó también ponerle al corriente sobre la tradición de la entrada. (A.D.O. 1949-1960. Actas Capitulares, Tomo 58º, ff. 55, Sig. 925b)

Con fecha del 24 de agosto el cabildo informa sobre la petición de Cox de recibir en su municipio al obispo, según tradición: “Una comisión de Cox compuesta por el S^r. Cura, S^r. Alcalde y Camarada jefe local del movimiento presentaron un escrito ofreciendo la comida y cuanto sea preciso para que el S^r. Obispo entre según costumbre en Cox.” (A.D.O. 1949-1960. Actas Capitulares, Tomo 58º, ff. 56, Sig. 925b). Y con fecha de 2 de septiembre se designa “la comisión del Ilmo. Cabildo que ha de trasladarse al pueblo de Cox el próximo domingo por la mañana previamente invitada por el Ayuntamiento de dicha Villa, para recibir al Sr. Obispo y acompañarle en el banquete que la referida corporación municipal ofrecerá, comisión que integrarán los Sres. Capitulares dean y Monserrate Abad.” (A.D.O. 1949-1960. Actas Capitulares, Tomo 58º, ff. 59, Sig. 925b)

El *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, con fecha 22 de septiembre ofrece una crónica de la entrada a la ciudad del obispo Pablo Barrachina y Estevan. Gracias a esta información sabemos que el prelado fue recibido en Cox por su apoderado,

Su Exc^{ia}. Rvd^{ma}. el M. I. Sr. Dr. Don José Sanfeliu Giner y el M. I. S^r. D. Monserrate Abad huertas en representación del Cabildo Catedral de ésta, Rvdo. Sr. Cura de la Parroquia y Alcalde de la Villa, el Ayuntamiento en pleno y demás autoridades provinciales y locales y el pueblo entero. (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año XVI, n^o 8, 1 de septiembre de 1954, p. 306)

El obispo entra en la iglesia parroquial para orar unos instantes, bendecir a los asistentes y, después se dirige al ayuntamiento en donde se celebra una recepción de “autoridades, organismos diocesanos, Acción Católica, etc. Finalmente fue agasajado con sus ilustres acompañantes por la Corporación Municipal.” (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año XVI, n^o 8, 1 de septiembre de 1954, p. 306).

Alrededor de las seis y media el prelado llega a la ermita de San Antón, en donde le están esperando “numerosos sacerdotes y comisiones de diversos pueblos de la diócesis, representaciones del Ilmo. Cabildo Catedral de Orihuela, cabildo Colegial de Alicante, Corporación Municipal bajo mazas, guardia municipal a caballo, etc.” (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año XVI, n^o 8, 1 de septiembre de 1954, p. 307). Al bajar del coche, el obispo Barrachina fue saludado por representantes del Cabildo de Orihuela y de Alicante y por una comisión del ayuntamiento. Tras orar ante la imagen de San Antonio Abad, el Síndico del Cabildo de Orihuela realizó un discurso de salutación y bienvenida, al igual que el “Síndico del Cabildo Municipal, concejal del Excmo. Ayuntamiento, don Manuel Riquelme, pronunció también un discurso de bienvenida.” (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año XVI, n^o 8, 1 de septiembre de 1954, p. 307).

Tras el descanso, y alrededor de las siete de la tarde, el obispo Barrachina se sube a una mula blanca dando comienzo al camino hacia la catedral. “Encabezaba la comitiva la Comisión de la Corporación Municipal, bajo mazas, todos a caballo y cerrábala una sección de la guardia municipal, también a caballo.” (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año XVI, n^o

8, 1 de septiembre de 1954, p. 307). Debido a la aglomeración de gente en la puerta de Olma,

fué poco menos que imposible acercar la mulilla portadora del Prelado hasta la puerta, cuyo picaporte hubo de golpear el pertiguero, que actuaba de palafrenero con sus atuendos propios. Inmediatamente se abrieron los portalones y al otro lado aguardaba el resto de la Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Ciudad, don José Balaguer Balaguer, engrosando la comitiva que con grandes dificultades fué abriéndose paso, avanzando por la calle de Adolfo Clavarana. [*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año XVI, nº 8, 1 de septiembre de 1954, p. 308].

En el altar instalado en la unión de las calles de Clavarana y Capdepón esperaban al prelado el cabildo catedral, el clero parroquial, los seminaristas del Seminario de San Miguel, las órdenes religiosas y otras representaciones. Tras revestirse el obispo con los ornamentos pontificales comenzó la procesión hasta la catedral. La procesión estaba formada por

el Seminario, Ordenes Religiosas, clero diocesano, cabildo colegial de Alicante e ilustrísimo cabildo catedral, tras el cual y bajo palio iba el reverendísimo Prelado, acompañado de los MM. II. Sres. Doctores Don José Sanfeliu Giner, Don Joaquín Espinosa Cayuelas y Don Elías Abad Navarro, canónigos de la Santa Iglesia Catedral, que actúan de Presbítero asistente y de Diáconos de honor, respectivamente. Seguidamente formaban las representaciones civiles de Jérica, Segorbe, Castellón, Diputación Provincial de Alicante bajo mazas, Corporación Municipal de Orihuela y presidiendo el excelentísimo señor gobernador civil de Alicante y Alcalde de Orihuela. Cerraba la marcha la banda local de música «Unión Lírica Orcelitana». [*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año XVI, nº 8, 1 de septiembre de 1954, p. 308].

El recorrido fue: Sagasta, Ballesteros, Alfonso XIII, Linares, Ramón y Cajal y Salvador. Por lo tanto, el obispo Barrachina entró a la Catedral del Salvador por la puerta de Las Cadenas. Después de la oración en la Capilla del Santísimo y sentarse en el trono episcopal situado en el altar mayor, el obispo diocesano dio la bendición a los presentes. Al finalizar el acto se procedió al beso del anillo episcopal por parte de los fieles y acompañado por las autoridades y el cabildo catedral se dirigió al palacio episcopal.

3.3. La entrada y toma de posesión episcopal en la Diócesis de Orihuela-Alicante

La Diócesis de Orihuela-Alicante creada en 1959 y la redacción de las rúbricas de *El Ceremonial de los Obispos* de 1984 son la clave de los últimos años del siglo XX y del siglo XXI. Lo más destacado, a parte de las diferencias en la liturgia, es que a partir de ahora el prelado no toma posesión de la mitra por apoderado, ya que: “Conviene, sin embargo, que el Obispo tome posesión por sí mismo.” (*Ceremonial de los Obispos*, 1991, p. 416). Esto supone que la toma de posesión de la Diócesis de Orihuela-Alicante y la entrada episcopal a la ciudad de Orihuela, sede diocesana, se produce en el mismo día.

3.3.1. *Los primeros cuatro obispos de la Diócesis de Orihuela-Alicante*

El primer obispo de la Diócesis de Orihuela-Alicante fue **Francisco Álvarez Martínez** (1989-1995) quien entró en la ciudad de Orihuela el 17 de junio de 1989, fecha en la que también se realizó la toma de posesión canónica de la diócesis.

El Archivo de los fondos locales de Orihuela guarda el folleto con la programación de la entrada episcopal, editado por el ayuntamiento. Gracias a este documento se sabe que el obispo Álvarez llegó a las seis de la tarde a la ermita de San Antón, en donde fue recibido “por las representaciones del Excmo. Ayuntamiento y el Ilmo. Cabildo Catedral, y salida hacia las Puertas de la Ciudad, cabalgando el Sr. Obispo sobre una “mula blanca” y el Síndico y dos Sres. Ediles a caballo.” Tras cruzar el umbral de la puerta de La Olma el obispo es recibido por el ayuntamiento y los cabildos de Orihuela y Alicante.

El A.M.O. recoge el acta de la sesión celebrada con fecha de 12 de junio de 1989, en la cual se aprueba el presupuesto de los gastos previstos de la entrada episcopal referentes al engalanamiento de las calles de la ciudad, al disparo de cohetes y a la contratación de la banda de música. Así mismo, otro documento del A.M.O. informa sobre la construcción de un tablado en la plaza del Salvador, ya que se firma un decreto, con fecha de 26 de junio de 1989, en el que se “pone en conocimiento de esta Alcaldía los servicios prestados por determinado personal de dicha brigada desmontando el tabaldo (tablado) situado en la plaza de El Salvador, y su traslado a La Murada, así como a los trabajos realizados con motivo de la

entrada del Excm°. Y Rvdm°. Sr. Obispo en la ciudad.” (A.M.O., Decreto junio 1989). Con esta misma fecha, 26 de junio, se firma otro decreto en el que se aprueba el pago por “los servicios extraordinarios prestados por los Maceros de este Excmo. Ayuntamiento acompañando a la Corporación bajo mazas”, (A.M.O., Decreto junio 1989).

La prensa de la época recoge la toma de posesión y entrada a la ciudad del obispo Álvarez Martínez. El periódico *Información de Elche, Vinalopó y Vega Baja* informa que el obispo Álvarez fue recibido en Cox por el alcalde de la ciudad y por varios sacerdotes de la comarca, y tras la visita al convento del Carmen y al ayuntamiento, en donde se realizó la recepción a la corporación municipal, dio comienzo a la comida.

El diario *Información* también indica que en el recorrido del obispo en mula hasta la puerta de La Olma le acompaña

el síndico Antonio Vicea, dos concejales y cuatro policías municipales, todos a caballo y vestidos de gala. Una salva de 21 cañonazos le recibirá a las puertas de la ciudad en donde le esperará el alcalde. Allí desmontará y se habrá convertido en el nuevo obispo, aunque residirá en Alicante, pues el antiguo palacio de Orihuela hace años que dejó de ser habitable. (*Información*, año 49, II, nº 1766, 17 de junio de 1989, p. 20).

El obispo **Victorio Oliver Domingo** realiza la última entrada y toma de posesión de la Diócesis de Orihuela-Alicante del siglo XX, concretamente el sábado 23 de marzo de 1996.

El periódico *Información*, con fecha del 24 de marzo de 1986 publica la crónica de la entrada y toma de posesión episcopal de Victorio Oliver. En sus párrafos recoge la parada que realiza en Cox, su llegada a la ermita de San Antón y la comitiva que sale de San Antón hasta la puerta de La Olma. Se informa que por primera vez, antes de llegar el obispo a la ermita de San Antón, durante el trayecto Cox-Orihuela, “el prelado parará unos minutos en la carretera al pasar por Callosa de Segura y Redován, para saludar a las personas que salgan a complimentarle.” (*La Verdad*, 1996, p.7).

El obispo llega a la ermita de San Antón, en donde es recibido por el cabildo catedralicio, el Ayuntamiento de Orihuela y el párroco de San Antón. Se adentra en el templo para orar unos instantes y, seguidamente,

pasa “a la sacristía para departir unos instantes y tomar un refresco con una representación parroquial.” (*La Verdad*, 1996, p.3).

En cuanto a la comitiva que sale de San Antón está “compuesta por el obispo subido a una mula blanca saludando a los presentes, tres concejales a caballo, cuatro policías de gala a caballo, dos miembros del cabildo catedralicio y el párroco de San Antón.” (*Información*, 1986, p. 30). La comitiva es cerrada por la guardia municipal de gala y la banda de música Unión Lírica Orcelitana. Al llegar a la puerta, cerrada para esta ocasión, y tras golpear el pertiguero la puerta tres veces, el alcalde de Orihuela, situado detrás de la misma, pregunta “siguiendo el viejo protocolo, el tradicional ¿Quién va?, que fue respondido con la vieja fórmula: El obispo de Orihuela. Inmediatamente se procedió a abrir las puertas y el obispo descendió de su mula blanca que fue recibido por el Cabildo catedral y la Corporación municipal.” (*Información*, 1996, p. 30).

El recorrido realizado hasta la catedral fue por las calles: Adolfo Clavarana, Santa Lucía, callejón de acceso a Soleres, Teniente Linares y Ramón y Caja. El obispo Victorio Oliver entra a la catedral por la Puerta de Loreto.

Las autoridades presentes en la catedral fueron, entre otras: presidente de la Generalitat Valenciana, presidente de Castilla-La Mancha, presidente de las Cortes Valencianas, alcalde de Orihuela, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, gobernador civil de Alicante, alcalde de Alicante, teniente alcalde de Albacete, presidente de la Diputación provincial de Albacete, presidente de la Audiencia provincial de Alicante, coronel comandante militar de Alicante, director del CEU San Pablo de Elche y el comisario jefe de la Policía Nacional de Alicante.

Tras la celebración de la catedral se celebró en el Colegio Diocesano de Santo Domingo un vino de honor.

El primer obispo del siglo XXI fue **Rafael Palmero Ramos (2006-2012)** que entra en la ciudad de Orihuela y toma de posesión de su diócesis el sábado 21 de enero de 2006.

El 17 de enero se celebra en el Ayuntamiento de Orihuela una comisión informativa de festividades para tratar la entrada y la toma de posesión del obispo Palmero, y en ella “se refiere al itinerario; lugar de

encuentro y horario de las distintas fases que preceden a la toma de posesión del Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo entrante; en nota aparte que entrega a los asistentes, viene reflejada las distintas actuaciones del evento; así como la indumentaria aconsejada; siguiendo una antiquísima tradición.” (A.M.O. Comisión informativa de festividades 17/01/2006).

El acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela, con fecha 18 de enero, aprueba el gasto a cubrir con motivo de la entrada episcopal y que hace referencia a: “Cobertores, banda de música, alquiler de caballos, alquiler de la mula, arreglos florales, catering, pólvora, azafatas, maceros, alquiler de sillas, refrigerio, megafonía, publicidad, imprenta, reportaje digital, banderitas pequeñas.” (A.M.O. Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela, con fecha 18 de enero de 2006).

El programa de la entrada a Orihuela es publicada en el periódico *La Verdad* con fecha del 21 de enero del siguiente modo:

EN COX

12.00: Llegada del obispo, oración en la Iglesia de San Juan, saludo al alcalde, y rezo ante la Virgen del Carmen en el antiguo convento.

13.30: comida típica de arroz con costra, limonada y almojábanas.

16.00: sale de Cox en coche y escoltado por la Guardia Civil pasa por Callosa de Segura y Redován.

EN ORIHUELA

16.15: llega a la ermita de San Antón en el Palmeral, le recibe el párroco y la comisión del Cabildo. Ora ante el Santo al pie del altar.

16.30: bebe una naranjada y sube a la burra blanca para ir a la ciudad.

17.00: Puerta de la Olma; toca el pertiguero y le saluda el alcalde.

17.15: oración a la Virgen de Monserrate en el Paseo Calvo Sotelo.

17.55: en la Catedral, el Nuncio manda al deán leer la bula del nombramiento dada por el papa.

20.15: recepción con el Nuncio, dos cardenales, ocho arzobispos y 43 obispos en el Palacio Episcopal. [*La Verdad*, 2006, p. 29]

El obispo Palmero realiza su primera parada en Cox en donde se realizó la visita a la iglesia parroquial, la recepción en el ayuntamiento y “la primera comida en tierras de la Vega Baja”, [*La Verdad*, 2006, p. 4]

Al llegar a la Puerta de La Olma se procede a la apertura de la misma según la tradición. La comitiva se dirige a la catedral y está “encabezada por feligreses con palmas, seguidos de los maceros que representan a Ayuntamiento, la corporación Municipal, el clero y la Unión Lírica Orcelitana”, (*Información*, 2006, p. C7). Camino a la catedral se realiza una parada en el paseo Calvo Sotelo, en donde se ha instalado un altar con la Virgen de Monserrate, una tradición que en las anteriores entradas (1996 y 1989) no se había realizado.

Los asistentes a la celebración de la catedral fueron, entre otros:

el nuncio apostólico, Monteiro Castro, presidente de la conferencia Episcopal, Ricardo Blázquez, 42 obispos, dos cardenales, ocho arzobispos, y numerosas autoridades civiles, destacando la subdelegada del Gobierno, el coseller Cotino, el presidente de la Diputación, alcaldes de la vega Baja y otros puntos de la provincia, jueces, o el rector de la Universidad Miguel Hernández.” (*Información*, 2006, p. C6).

Al finalizar la celebración de la toma de posesión en la catedral, se realizó una recepción en el Palacio Episcopal, en donde “el nuevo obispo recibió a autoridades y feligreses en el Palacio Episcopal.” (*Información*, 2006, p. C7)

El sábado 29 de septiembre del año 2012 el obispo **Jesús Murgui Soriano** realiza su entrada a Orihuela y toma posesión del obispado.

El Ayuntamiento de Orihuela celebra una sesión de la comisión delegada de festividades en donde se informa sobre el acto de la entrada a la ciudad de las siguientes cuestiones:

La Comisión de Festividades deberá estar en la puerta de la Iglesia de San Antón a las 16:30 h. para recibir al Sr. Obispo.

La Comisión de festividades acompaña al Sr. Obispo, montada a caballo. Por ello, pregunta al Grupo Municipal Popular cuantos de los 6 miembros que dicho grupo tiene en la Comisión asistirán al acto. La Sra. Ferrando contesta que asistirán 6 miembros.

Informa sobre el recorrido de la comitiva.

La misa se celebrará en la Catedral a las 18.15 h.

La recepción del Sr. Obispo en el palacio Episcopal tendrá lugar a las 20:30 h. (A.M.O. Acta 01_Cdfestividades_13-09-12.doc)

Por su parte, la Diócesis de Orihuela-Alicante envía un dossier de prensa en el cual se detalla el programa de la entrada episcopal del Obispo Murgui a Orihuela.

Llegada y comida en Cox.

12 ´ 00h. El Obispo hará su primera parada en Cox... A la llegada a Cox, le esperará el pueblo, el párroco y la corporación municipal a la altura del convento. Acompañado por la banda de música, el Obispo se dirigirá a la parroquia donde, tras unos momentos de oración ante el Santísimo, el párroco le dirigirá unas palabras de bienvenida. Seguidamente, toda la comitiva se trasladará al Ayuntamiento, donde, tras el saludo del alcalde, el Sr. Obispo pronunciará unas palabras desde el balcón del mismo para todos los fieles presentes. Monseñor Murgui también visitará el Santuario Diocesano de Nuestra Señora del Carmen, patrona de la localidad.

13 ´ 30h. Se celebrará después una comida en los salones parroquiales a la que asistirán sacerdotes de la zona, el consejo de la parroquia de Cox y la corporación municipal presidida por su alcalde. Se servirá el tradicional "arroz con costra".

16 ´ 30h. Salida de Cox con destino a Orihuela. En el trayecto se cruzarán las poblaciones de Callosa de Segura y Redován, donde se hará una breve parada.

Llegada a Orihuela-parroquia de San Antón.

16 ´ 45h. Llegada a Orihuela. La primera parada será la ermita de san Antón donde le estarán esperando el párroco y una comisión del

Cabildo. Monseñor Murgui orará a los pies del altar y después, siguiendo la tradición, se le ofrecerá naranjada.

17 ´ 00h. Salida de San Santón. El Sr. Obispo se dirigirá desde el Barrio de San Antón a las puertas históricas de la ciudad a lomos de una mula blanca. Le acompañarán dos canónigos en representación del Cabildo de la Catedral de Orihuela, un canónigo de la Concatedral de San Nicolás de Alicante, el Vicario General de la Diócesis y el párroco de San Antón junto a los maceros. Le seguirán también miembros de la corporación municipal a caballo y banda de música.

Puerta de la Olma.

17 ´ 30h. A la llegada a la Puerta de la Olma, el Pertiguero llamará a la misma. El Síndico de la ciudad preguntará “¿Quién va?”, a lo que el Pertiguero contestará: “El Obispo, que entra en Orihuela”. Dicho esto, se abrirán las puertas de la ciudad y Monseñor Murgui las atravesará a lomos de la mula blanca. Una vez dentro el nuevo Obispo bajará de la mula y será recibido por los canónigos de la Catedral y de la Concatedral, vestidos con trajes corales, así como por la corporación municipal. Se conforma así el cortejo que estará formado por los Cabildos de la Catedral y de la Concatedral, el Obispo, las autoridades y la banda de música.

El cortejo se dirigirá por la Calle Adolfo Clavarana hacia el Paseo. Al comienzo del mismo, se situará un altar con la imagen de la Virgen de Monserrate que se venera en el arco de la calle de Arriba. El Sr. Obispo se detendrá a rezar unos instantes. Se seguirá por el Paseo, adornado con arcos florales, hacia la calle Alfonso XIII y de ésta a Ramón y Cajal [calle Mayor].

18 ´ 00h. Está previsto que sobre esta hora Monseñor Murgui haga su entrada por la Puerta de Loreto de la Catedral. Allí será recibido por el presidente del Cabildo, que le dará a besar el Lignun Crucis y le ofrecerá agua bendita para asperjarse a sí mismo y rociar a los presentes. La siguiente parada será la Capilla del Santísimo Sacramento donde el nuevo Obispo tendrá un momento de oración. Seguidamente se dirigirá a la Sacristía donde se revestirá para la celebración. Allí le esperarán los prelados concelebrantes, con sus ornamentos.

Solemne Misa Estacional.

18,15h. Los obispos asistentes, así como el Colegio de Consultores, saldrán en procesión presidida por el Nuncio Apostólico en España, Renzo Fratini. Tras el saludo inicial, el Nuncio presentará a la Diócesis al que va a ser su nuevo Obispo. A continuación mandará que se dé lectura a las Letras Apostólicas de nombramiento de D. Jesús Murgui Soriano como Obispo de Orihuela-Alicante. Tras la lectura de las mismas Fratini invitará al Obispo electo a que, con mitra y báculo, ocupe su Cátedra. De este modo, Monseñor Murgui, comenzará a ser el nuevo Obispo de Orihuela-Alicante al mismo tiempo que suena el órgano y las campanas anunciando y expresando la alegría por la toma de posesión del nuevo Pastor. Además, una representación de toda la Diócesis –presbíteros, vida consagrada y laicos- se acercarán para manifestar la obediencia y afecto al nuevo Obispo Diocesano.

A continuación, D. Jesús Murgui Soriano, ya como Obispo de Orihuela-Alicante, presidirá la eucaristía tras la cual todos aquellos que lo deseen podrán acercarse a saludarle y felicitarle.

Recepción en el Palacio Episcopal.

20´30h. Finalizada la Misa, los invitados se dirigirán al Palacio Episcopal, donde se ofrecerá una recepción.

El diario *Información* nos describe la comitiva que va desde San Antón hasta la puerta de La Olma: “Acompañado de dos canónigos en representación del Cabildo de la catedral de Orihuela, un canónigo de la Concatedral de San Nicolás de Alicante, el vicario general de la Diócesis y el párroco de San Antón, junto a los maceros y varios miembros de la corporación municipal a caballo.” (*Información*, 2012, p. 8).

A la celebración de la catedral asisten diferentes autoridades, entre ellas: alcaldes y concejales de la comarca de la Vega Baja y de la provincia de Alicante, jefe de la Comisaría de Orihuela, rector de la Universidad de Alicante, General del Mando de Operaciones Especiales, Subdelegado del Gobierno, Comandante Naval de Alicante, Jueza Decana del Juzgado de Orihuela, subdelegado del Ministerio de Defensa de Alicante, presidente de las Cortes Valencianas, Rectora de la Universidad CEU Cardenal Herrera, vicerrector del Centro de Elche Universidad CEU, director Centro de

Elche Universidad CEU, presidente local de la Cruz Roja Española de Orihuela, vicerrectora de Relaciones Institucionales de Universidad Miguel Hernández, vicepresidente del Consell de Mallorca, presidenta de la Diputación de Alicante, juez privativo de Aguas de Orihuela, Juez honorario de Aguas de Orihuela, decano Colegio de Abogados de Orihuela, alférez jefe Acuartelamiento Guardia Civil de Orihuela, presidente Federación de Moros y Cristianos de Orihuela, presidente de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, diputados provinciales, cardenales y obispos.

PRIMERA ENTRADA EPISCOPAL A ORIHUELA

Como introducción a la entrada episcopal a Orihuela existe un relato que sobre la misma hace el periodista y escritor, José Rico de Estasen, en el año 1958 y que forma parte de su libro *Los restos del obispo Gómez de Terán*, fallecido en el año 1758. De forma resumida y literaria, Rico de Estasen nombra los elementos esenciales de esta ceremonia:

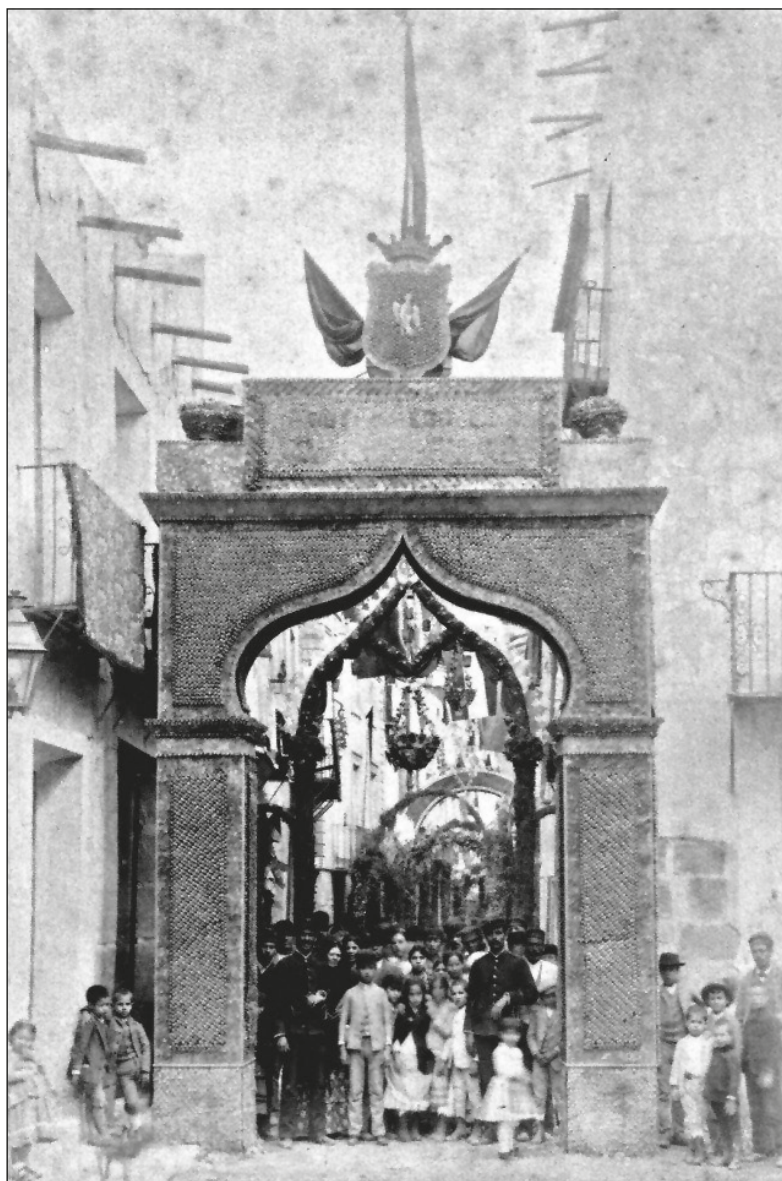
La solemne entrada del Obispo en la histórica ciudad de Orihuela, viene constituyendo, desde tiempo inmemorial, un emocionante espectáculo.

En la urbe que baña el Segura, el protocolo revisa originales características y esencialmente populares, que contribuyen poderosamente a realzar el carácter apostólico del prelado, cuyo recibimiento en la población, en la tarde de un domingo, evoca el maravilloso pasaje de la entrada de Cristo en Jerusalén, bajo las palmas triunfales del Domingo de Ramos.

La ceremonia se inicia en el palacio que los obispos poseen, a la sombra de un castillo, en el inmediato pueblo de Cox. Allí tiene el nuevo Prelado el primer contacto con las autoridades eclesíásticas, provinciales y municipales. A continuación se inicia una marcha triunfal a través de la populosa Ciudad de Callosa de Segura, acompañado de una multitud enfervorecida, hasta la ermita de San Antón, emplazada en mitad de un bosque de palmeras, en las inmediaciones de Orihuela.

El recorrido desde la ermita de San Antón a la ciudad, la efectúa el nuevo pastor a lomos de una mula blanca, precedido de los maceros municipales, del señor Alcalde y de destacados miembros del Ayuntamiento. Es una españolísima estampa llena de colorido

ENTRADA EPISCOPAL DE JUAN MAURA Y GELABERT, 1886.



La calle del Colegio engalanada para la entrada del obispo Juan Maura.
Colección: Antonio Luis Galiano Pérez.



El obispo Juan Maura junto a la comitiva de recepción y bienvenida tras salir de la calle del Colegio por el arco de triunfo instalado para la ocasión.
Colección: Antonio Luis Galiano Pérez.



La calle de los Hostales, actualmente Alfonso XIII, engalanada para la entrada del obispo Juan Maura. Colección: Antonio Luis Galiano Pérez.



La fachada del Casino de Orihuela engalanado para la entrada del obispo Juan Maura. Colección: Antonio Luis Galiano Pérez.

ENTRADA EPISCOPAL DE JAVIER IRASTORZA Y LOINAZ, 1923.



El altar a la Virgen de Monserrate, Patrona de Orihuela, instalado en el Paseo para la entrada del obispo Javier Irastorza. Colección: Javier Sánchez Portas



La comitiva del obispo Javier Irastorza dirigiéndose a la Puerta de Callosa, tras su salida de la ermita de San Antón. Colección: Javier Sánchez Portas.

ENTRADA EPISCOPAL DE JOSÉ GARCÍA GOLDARAZ, 1945.



El obispo José García asomado a una de las ventanas de la ermita de San Antón, antes de su salida hacia la Puerta de Callosa. Colección: Antonio Ballester Vidal.



La comitiva, abierta por los maceros del Ayuntamiento de Orihuela, saliendo de la ermita de San Antón. Colección: Antonio Ballester Vidal.



La comitiva en marcha hacia la Puerta de Callosa. Colección: Antonio Ballester Vidal.



El obispo García Goldaraz entrando a Orihuela por la Puerta de Callosa.
Colección: Antonio Ballester Vidal.



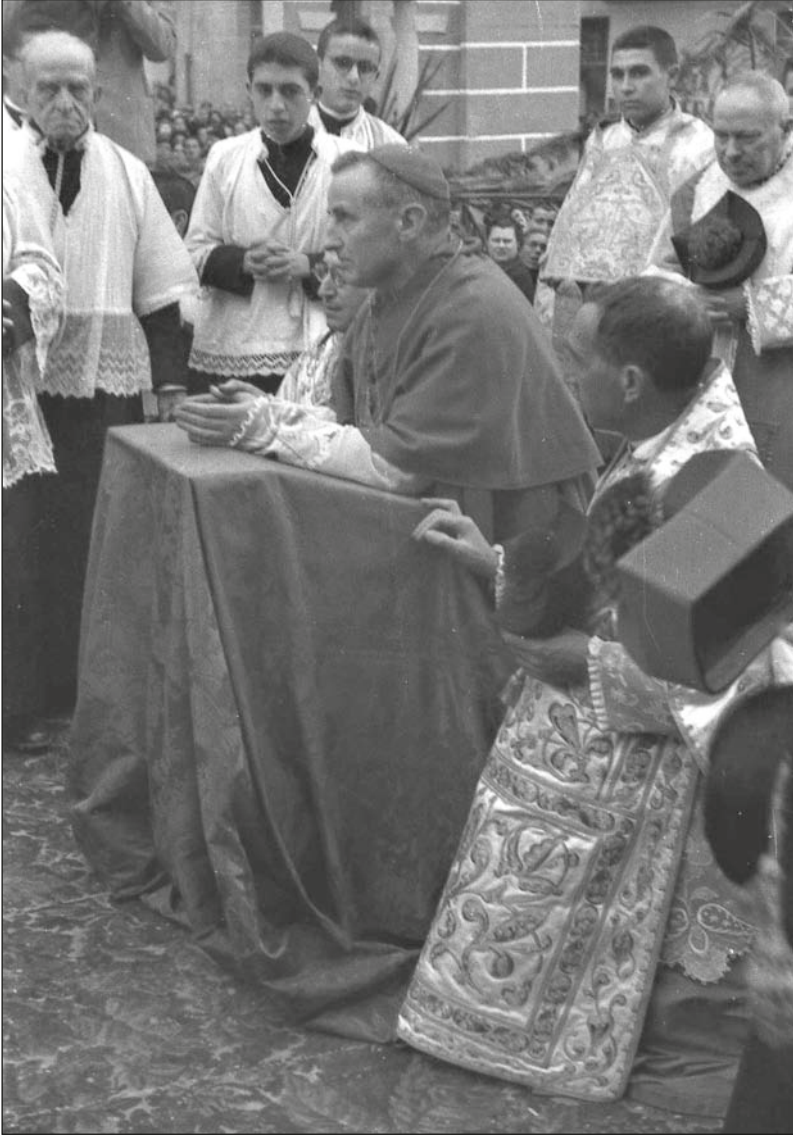
Tras cruzar el umbral de la Puerta de Callosa, las autoridades de la ciudad junto al obispo diocesano continúan su camino hasta el altar situado al final de la calle del Colegio, en El Paseo.
Colección: Antonio Ballester Vidal.



Fachada engalanada para la entrada episcopal de José García en la calle Adolfo Clavaraña esquina El Paseo. Colección: Antonio Ballester Vidal.



Panorámica de El Paseo. Colección: Antonio Ballester Vidal.



El obispo José García orando frente a la Virgen de Monserrate en el altar instalado en El Paseo.
Colección: Antonio Ballester Vidal.

ENTRADA EPISCOPAL DE PABLO BARRACHINA ESTEBAN, 1954.



El obispo Pablo Barrachina sale de San Antón montado en una mula blanca y acompañado por los concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de Orihuela.
Colección: Familia Francisco Tormo de Haro.



Las autoridades civiles y militares acompañan al obispo Barrachina hacia la Puerta de Callosa. Archivo Municipal de Orihuela (A.M.O.).
Colección Joaquín Ezcurra Alonso.



Arco de triunfo instalado para la entrada episcopal en la calle Adolfo Clavarana junto al Colegio Diocesano Santo Domingo. Fotografía de Juan Fenoll Villegas.
Colección: Javier Sánchez Portas.



El altar a la Virgen de Monserrate instalado con ocasión de la entrada del obispo Barrachina en El Paseo. Fotografía de Juan Fenoll Villegas. Colección: Javier Sánchez Portas.



Panorámica de los asistentes a la entrada episcopal de 1954 en El Paseo. Fotografía de Juan Fenoll Villegas. Colección: Javier Sánchez Portas.



Pueblo y seminaristas esperando la llegada de la comitiva del obispo Pablo Barrachina en el Paseo de Sagasta. A.M.O., colección Joaquín Ezcurra Alonso.



La calle Adolfo Clavarana engalanada y con arco de triunfo para la entrada episcopal. Fotografía de Juan Fenoll Villegas. Colección: Javier Sánchez Portas.



Las autoridades civiles junto al obispo de Orihuela, Pablo Barrachina. Colección: Familia Francisco Tormo de Haro.

ENTRADA EPISCOPAL DE FRANCISCO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, 1989.



El pueblo recibe al obispo Álvarez Martínez en la parroquia de San Antón.
Colección: Manuel Soriano.



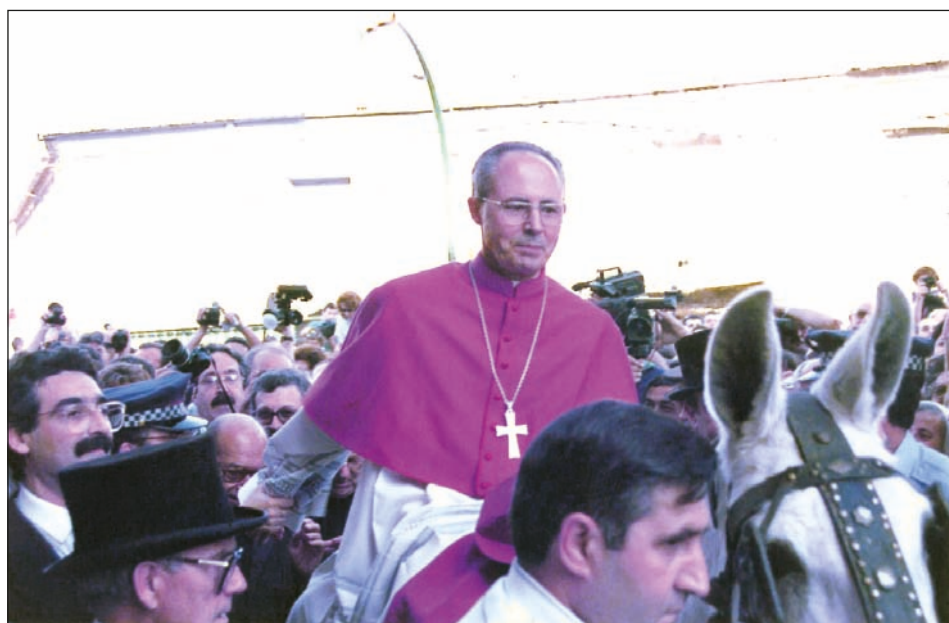
El obispo Francisco Álvarez en la ermita de San Antón sobre la mula blanca.
Colección: Pedro Gómez Barber.



El pertiguero dirige a la mula blanca del obispo Álvarez Martínez iniciando la comitiva hacia la Puerta de Callosa. Colección: Pedro Gómez Barber.



La comitiva dirigiéndose a la puerta de entrada de la ciudad de Orihuela.
Colección: Pedro Gómez Barber.



El obispo llega a la Puerta de Callosa rodeado de una multitud. Colección: Manuel Soriano.



El pertiguero da tres aldabanazos a la Puerta de Callosa para solicitar la entrada del obispo Francisco Álvarez. Colección: Pedro Gómez Barber.



Vista de la calle Adolfo Clavarana al abrir la Puerta de Callosa. Colección: Pedro Gómez Barber.



El obispo Álvarez Martínez rodeado por autoridades civiles, personalidades religiosas y pueblo congregado para recibirle. Colección: Manuel Soriano.

ENTRADA EPISCOPAL DE VICTORIO OLIVER DOMINGO, 1996.



La Puerta de Callosa engalanada para la entrada episcopal. Archivo Municipal de Orihuela (A.M.O.), colección Joaquín Ezcurra Alonso.



El obispo Victorio Oliver Domingo a su llegada a la ermita de San Antón.
Colección: Pedro Gómez Barber.



El pueblo congregado en la calle Adolfo Clavara para recibir al obispo Oliver.
Colección: Pedro Gómez Barber.



Los maceros del Ayuntamiento de Orihuela abren la comitiva dirección a la Catedral de El Salvador. Colección: Pedro Gómez Barber.



El obispo Victorio Oliver es recibido y saludado por las autoridades y personalidades civiles de Orihuela tras cruzar el umbral de la Puerta de Callosa. Colección: Pedro Gómez Barber.



El obispo Oliver Domingo junto al prelado Francisco Cases Andreu y el pertiguero durante el vino de honor tras la toma de posesión de la diócesis. A.M.O. Colección Joaquín Ezcurra Alonso.

ENTRADA EPISCOPAL DE RAFAEL PALMERO RAMOS, 2006.



La línea de saludo de las autoridades y personalidades civiles de Orihuela en la calle Adolfo Clavarana para recibir al obispo Palmero.
Colección: Fernando Tomás Rogel Gómez.



Las personalidades religiosas esperando al obispo Rafael Palmero delante de la fachada del Colegio Diocesano Santo Domingo.
Colección: Fernando Tomás Rogel Gómez.



El pueblo congregado en la calle Adolfo Clavarana para presenciar la entrada episcopal. Colección: Fernando Tomás Rogel Gómez.



El obispo Rafael Palmero cruzando el umbral de la Puerta de Callosa. Colección: Fernando Tomás Rogel Gómez.



El obispo Palmero Ramos rodeado del pueblo en las inmediaciones de la Puerta de Callosa.
Colección: Juan Antonio Montoya Casanova.



Las autoridades eclesiásticas saludan al nuevo obispo diocesano en la calle Adolfo Clavara. Colección: Fernando Tomás Rogel Gómez.



Altar a la Virgen de Montserrat instalado en la calle Federico Rogel Soriano.
Colección: Emilio Diz Ardid.



Los maceros del Ayuntamiento de Orihuela, en la calle Ramón y Cajal, llegando a la Catedral de El Salvador y Santa María, fin del trayecto de la comitiva cívico-religiosa. Colección: Emilio Diz Ardid.

ENTRADA EPISCOPAL DE JESÚS MURGUI SORIANO, 2012.



El obispo Jesús Murgui a su llegada a la parroquia de San Antón.
Colección: José María Pérez Basanta.



Representantes de la Comisión de Festividades del Ayuntamiento de Orihuela junto al obispo y autoridades religiosas se toman el tradicional zumo de naranja en la ermita de San Antón. Colección: Fotos Norman.



El obispo Murgui Soriano montando sobre la mula blanca en San Antón.
Colección: Fotos Norman.



La comitiva de la entrada episcopal inicia camino hacia la Puerta de Callosa.
Colección: Fotos Norman.



Concejales del Ayuntamiento de Orihuela a caballo en dirección a la entrada de la ciudad.
Colección: José María Pérez Basanta.



El pueblo reunido en la Puerta de Callosa esperando la llegada del obispo.
Colección: José María Pérez Basanta.



El obispo Jesús Murgui Soriano cruzando el umbral de la Puerta de Callosa sobre la mula blanca. Colección: Fotos Norman.



El obispo Murgui Soriano es presentado a las autoridades y personalidades civiles de la ciudad en la calle Adolfo Clavarana. Colección: Fotos Norman.



Las personalidades religiosas reciben y saludan al obispo junto al Colegio Diocesano Santo Domingo. Colección: Fotos Norman.



Maceros del Ayuntamiento de Orihuela abriendo la procesión cívico-religiosa camino de la catedral de El Salvador por la calle Alfonso XIII. Colección: Fotos Norman.



Autoridades eclesiásticas acompañando al obispo en su recorrido hacia la catedral de Orihuela. Colección: Fotos Norman.



Vista general de la comitiva de la entrada episcopal dirección a la catedral.
Colección: José María Pérez Basanta.



El deán de la Catedral de El Salvador ofrece al obispo Jesús Murgui el Lignum Crucis para que lo bese, inicio de la celebración de la toma de posesión de la diócesis. Colección: Fotos Norman.

y de vistosidad, la fiel estampa de Jesucristo, y el cristal que refleja su fisonomía sobre el pueblo, que vitorea al Obispo, presencia, emocionado, cómo al llamar, en nombre suyo, el pertiguero del cabildo, se abren de par en par las puertas que cerraron el recinto amurallado de la ciudad, por las que penetra como máxima autoridad, camino de la catedral, donde tiene lugar el inicio de su pontificado, mientras en las torres de la iglesia repican jubilosas todas las campanas. [Rico de Estasen, 1958, p. 37].

Para realizar un estudio ordenado de la entrada episcopal se divide la misma en varios momentos claves: llegada y estancia en Cox, viaje de Cox hasta la ermita de San Antón de Orihuela, y estancia y salida de la ermita de San Antón hasta la Catedral El Salvador.

4.1. Llegada y estancia en Cox

La referencia a la llegada y a la estancia del obispo en Cox, como parada oficial, antes de entrar en Orihuela, data a partir del obispado de José Tormo Juliá (1767-1790), quien ordenó la construcción del palacio Episcopal en el municipio cojense. Y desde entonces,

Desde que los Obispos de Orihuela poseyeron un palacio en esta Villa era tradicionalmente obligada la primera estación en ella de los nuevos Prelados en su viaje de entrada en la Diócesis. El palacio de Cox dejó ya de ser propiedad de la mitra. Pero la actual Corporación Municipal de la villa ha reivindicado sus derechos tradicionales de esta primera parada del Prelado, ofreciéndose desde el primer momento para recibir, agasajar y obsequiar dignamente al Rvdmo. Prelado de la Diócesis. Y la tradición ha sido respetada con singular escrupulosidad y gentileza. Y así el entusiasta y fervoroso pueblo de Cox ha recibido el premio de su benevolencia filial. [*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 22 de septiembre de 1954, p. 306]

El acto de la parada oficial en Cox por parte del obispo viene realizándose desde el siglo XIX. La primera documentación encontrada al respecto hace referencia al año 1824 con el obispo Félix Herrero Valverde, quien indica que se suprima la comida en San Antón para celebrarla en Cox: “y que hará su entrada en esta ciudad, en la tarde del día diez y nueve de los

corrientes, no prebenga comida en Sn Antonio Abad, pues piensa comer en Cox” (A.D.O. 1821-1826. Actas capitulares, tomo 44º, ff 412v, Sig. 912).

Este acto se repite interrumpidamente desde el año 1824 hasta el año 1886, es decir en tres entradas episcopales. En referencia a este último año no se halla información al respecto, pero si referencias a una recepción oficial antes de llegar a Orihuela realizada en una finca de este término municipal, La Mallorquina. A partir del año 1913 hasta la última celebrada, en el 2012, la parada oficial en Cox se lleva a cabo en todas las entradas episcopales a Orihuela celebradas. En referencia a este periodo de tiempo se han llevado a cabo ocho entradas y tomas de posesión de la Diócesis Orihuela-Alicante, y de todas ellas existe documentación sobre la parada oficial en Cox, excepto la celebrada en el año 1922 con el obispo Francisco Javier Irastorza.

En referencia al contenido del acto en sí, desde la primera parada oficial documentada hasta la última, todas guardan el mismo esquema y cuentan con los mismos participantes, con escasas e insignificantes variaciones. Por lo tanto, se puede afirmar que, a fecha de hoy, el acto de la parada oficial en Cox del obispo en su entrada episcopal a Orihuela guarda el mismo esquema que el del siglo XIX.

José Manuel Cuenca Toribio recoge en su artículo “Las memorias de Orihuela de D.J.A. de Albuquerque” del año 1986, dentro del Cuaderno III del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, la entrada solemne del obispo diocesano de Orihuela, Félix Herrero Valverde, en el año 1847, fecha en la que regresó a su obispado tras su expulsión de la misma. Si la parada en Cox la ejecuta en su segunda entrada, es muy probable que en su primera entrada solemne celebrada en 1824 también se realizase. En esta redacción, José Manuel Cuenca menciona la parada oficial del obispo Herrero en Cox:

A la entrada en Cox esperaban su Ayuntamiento, cura párroco con los demás eclesiásticos, y todo el vecindario: también se presentó la segunda comisión del Cabildo, otra del Ayuntamiento de Orihuela compuesta de Alcalde y dos Regidores, que había salido en su coche tirado de un par de mulas, y en otro coche más vistoso de cuatro mulas se presentaron D. Matías Sorzano y sus hijos políticos D. Andrés Rebagliato. Se apeó S.I. recibiendo los obsequios de todos, y después de un corto descanso, subió al coche de Sorzano en compañía de

éste, del jefe Político y del Sr. Regabliato, para continuar el viaje hasta Orihuela, y así marchó toda la comitiva. [Cuenca Toribio, 1986, p. 461].

El *Libro Verde* recoge la llegada y la estancia en Cox del obispo Pedro María Cubero (1859):

proseguir su viaje hasta Cox, y allí se saldrá al encuentro otra Comisión del Ilmo Cabildo de los Sres. Doctores D. Francisco Baeza, y D. Antonio Sirvent Canonigos Doctoral y Penitenciario, quienes tendrán preparada comida y cena, pernoctará en el Palacio Episcopal, y al día siguiente concluida la Misa su Ilma. y tomando el almuerzo, continuar su viage hasta la Hermita de S. Anton [A.D.O. *Libro Verde*, p. 118].

El volumen 28 de los acuerdos del ayuntamiento de los años 1881-1882 recoge diversas sesiones en referencia a la entrada y toma de posesión del obispo Victoriano Guisasola Rodríguez. Concretamente, en la sesión extraordinaria de 13 de junio de 1882 se acuerda que varios miembros del gobierno se desplacen a Cox para recibir al obispo diocesano: “Y por último: que una comisión compuesta del S^{or}. presidente y concejales D. José María López y D. Mariano Martínez en unión de tres individuos de la comisión de festejos, pasen a Murcia para acompañar al prelado al pueblo de Cox que será su primera estancia.” (A.M.O. Actas capitulares 1881-1882, A 271, p. 243 v).

El volumen 52 del Libro de actas del Ilmo. Cabildo. 1876 al 84, con fecha 31 de mayo de 1882, informa sobre el nombramiento de varias comisiones encargadas de organizar la entrada y toma de posesión episcopal. Entre sus anotaciones nos encontramos con la creación de una comisión para recibir al obispo en Cox, y “con el encargo de que se entendieran con los Sres. Curas de Novelda y Cox para que preparasen la comida que el Prelado y su acompañamiento habían de hacer en los respectivos pueblos”, (A.D.O. 1876-1884. Actas capitulares, Tomo 52º, Sig. 920).

El sucesor de Victoriano Guisasola, Juan Maura, también realiza su entrada a Orihuela, pero en la documentación no se cita al pueblo de Cox, ni en los acuerdos del ayuntamiento ni en las actas capitulares. Sin embargo, si se nombra una finca llamada “La Mallorquina” en donde el obispo realizará una parada oficial antes de llegar a San Antón:

El Sr. Presidente manifestó, que se había acercado á su autoridad el Sr. D. Atanasio García Cubero manifestándole, que teniendo una finca de su propiedad titulada la “Mallorquina” enclavada precisamente en el confín del término Municipal, reclamaba el honor de construir por su cuenta un kiosco en la expresada finca donde pudiera el Ayunto esperar para recibir dignamente al nuevo Prelado de la Diócesis. El Ayunto aceptó desde luego este generoso obsequio de parte del Sr. García Cubero, acordando que se consigne en el acta y que se le dé las gracias. (A.M.O. Actas capitulares 1885-1886, A 273, p. 240r).

La prensa histórica también informa sobre esta parada oficial en La Mallorquina. El semanario *El Día* escribe que en dicha propiedad se había “construido de antemano un elegante pabellón en donde su Ilma. recibió las comisiones presentadas por el señor Alcalde.” (*El Día*, 17 de octubre de 1886, p. 2). Otro periódico de la época, *El Diario de Orihuela*, amplía la información sobre la recepción oficial del obispo en La Mallorquina, formada por el equipo de gobierno junto a su presidente del Ayuntamiento de Orihuela, “el diputado a cortes por este distrito, señor Capdepon, el gobernador de Murcia” (*El Diario de Orihuela*, 18 de octubre de 1886). A este acto también acuden las mujeres y las hijas de los hombres ilustres de la ciudad. El alcalde es el encargado de realizar el discurso de bienvenida, el cual es contestado por el prelado.

Antes de celebrarse la entrada episcopal de Ramón Plaza Blanco, en el año 1913, y tras la experiencia de La Mallorquina, vuelve a aparecer en las actas capitulares el nombre de Cox como parada oficial del obispo:

Se dio lectura por el Sr. Secretario a una solicitud firmada por el Cura y el Alcalde de la Villa de Cox pidiendo en nombre del pueblo que conforme a la tradición el Ilmo. Sr. Obispo pernactase en el antes dicho pueblo la noche próxima anterior al día en que había de hacer la entrada oficial y solemne en la Ciudad de Orihuela. (A.D.O., 1912-1913, Actas capitulares, tomo. 55º, ff. 40v, Sig. 923).

En contestación a esta petición el cabildo catedralicio de Orihuela acuerda que el obispo irá a Cox “en donde descansará y comerá y desde este pueblo á la hora conveniente de la tarde se trasladará a la hermita de S. Antón para hacer su entrada oficial y solemne en esta ciudad.” (A.D.O., 1912-1913, Actas capitulares, tomo 55º, ff. 40v, Sig. 923).

El periódico *El Diario y El Eco de Orihuela* mencionan, en su crónica de la entrada del obispo al pueblo de Cox, que el prelado recibió en dicha población a representantes de la ciudad de Orihuela y en donde comieron.

Al llegar a esta localidad le esperaban las autoridades y el pueblo en masa.

Se hospedó en el Palacio que allí tiene la Mitra.

Después se trasladó a la Iglesia parroquial donde dijo misa.

Al terminar fue obsequiado con un suculento banquete en el Palacio de Barnuevo.

Después del desayuno, recibió a la comisión de Festividades del Ayuntamiento de Orihuela que la componían el alcalde accidental D. José Franco, el concejal D. Juan Carrió y el secretario don Matías Pascetto.

El Sr. Franco dirigió breves palabras saludando al Prelado que fueron contestadas cariñosamente por éste.

La comisión regresó a Orihuela. [*El Eco de Orihuela*, 18 de noviembre de 1913]

Sobre la parada oficial en Cox del obispo José García Goldaraz se obtiene información a través del *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, con fecha del 26 de febrero de 1945, es decir después de celebrarse la entrada episcopal (11 de febrero). Por lo tanto, se pueden calificar de fiables los datos que ofrece esta crónica, en la cual se informa sobre el recibimiento del obispo por el cura de la parroquia de Cox, por el alcalde de la ciudad, por los concejales y otras autoridades locales. El obispo visitó en primer lugar la iglesia parroquial, en donde oró y bendijo a los presentes; seguidamente se dirigió al ayuntamiento en donde “hubo larga recepción de autoridades, organismos diocesanos y provinciales, singularmente de Acción Católica.” (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 26 de febrero de 1945, p. 42). Tras la recepción visitó el convento del Carmen para, finalmente, volver al ayuntamiento para ser “agasajado con sus acompañantes por la ilustre Corporación Municipal” (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 26 de febrero de 1945, p. 42).

Para organizar la entrada episcopal de Pablo Barrachina Estevan, en el año 1954, el cabildo catedral de Orihuela recibió una petición parecida a la realizada en el año 1913: “Una comisión de Cox compuesta por el Sr. Cura, Sr. Alcalde y Camarada Jefe local del movimiento presentaron un escrito ofreciendo la comida y cuanto sea preciso para que el Sr. Obispo entre según costumbre en Cox”. (A.D.O. 1949-1969. Actas capitulares, tomo 58º, ff.56, Sig. 925b).

El *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela* recoge lo sucedido en la entrada episcopal de Barrachina el 5 de septiembre, con fecha de 22 del mismo mes. Cuando llegó el obispo a Cox le esperaban su apoderado, un representante del cabildo catedral, el cura de la parroquia de Cox, el alcalde del pueblo, los concejales y otras autoridades locales y provinciales, tal y como se recoge en la crónica del Boletín Oficial. En cuanto a lo allí sucedido, no se diferencia en nada a lo relatado en la anterior parada oficial, la del obispo García Goldaraz.

En la prensa del año 1989, fecha de la siguiente entrada episcopal en Orihuela, se informa sobre el papel que Cox realiza en dicha ceremonia. El obispo Francisco Álvarez Martínez es recibido en Cox por el párroco, el alcalde y demás autoridades locales. Continúa el mismo itinerario que en las anteriores ocasiones: visita parroquia, recepción ayuntamiento y comida en la que están presentes las autoridades civiles y religiosas. Este mismo acto se repite en las sucesivas paradas oficiales en Cox por los obispos Oliver (1996), Palmero (2006) y Murgui (2012).

4.2. Viaje de Cox hasta la ermita de San Antón de Orihuela

El viaje de Cox hasta Orihuela tiene, aproximadamente, 10 Km de recorrido, y durante su trayecto se encuentran las poblaciones de Callosa de Segura y Redován.

En la entrada del obispo Victorio Oliver Domínguez, el 23 de marzo de 1996, se publicó en la prensa como novedad que el prelado, antes de llegar a la ermita de San Antón, realizaría unas paradas en Callosa de Segura y Redován: “saldrá de Cox, dirigiéndose a Orihuela, atravesando las ciudades de Callosa de Segura y Redován, en las cuales en esta ocasión se detendrá para saludar a los vecinos, algo que no hicieron anteriores obispos.” (*Información,*

23 de marzo de 1996, p. 26). Esta parada en mencionadas localidades se inicia, según documentación consultada, en el siglo XVII.

Concretamente con el obispo Andrés Balaguer se menciona la localidad de Redován en la sesión del 24 de enero de 1605 en donde se narra su entrada a Orihuela: “entra lo S. D. Andref Balaguer bisbe y dina Su S en redova y alli anatot lo Capitol en carrueg per que axi fone determinat per la major part”, (A.D.O. 1569-1608. Actas capitulares. Tomo 7º, p. 283, Sig. 875). El Diccionario 1º de Acuerdos Capitulares también recoge esta referencia a Redován, localidad a la que llegaron después de recibir al obispo en Caudete, “vinieron â dormir â Monforte, y â comer â Elche, pasando después â dormir â Albaterra, desde alli, â la madrugada sigte pasó S. I. â Redovan, porque la mayoría de los Sres vocales acordó qe alli se hiciese el Recibimto,y desde el mismo lugar se ordenase la entrada.” (1569-1637. Diccionario 1º de Acuerdos Capitulares. Sig. 926). Estando ya el obispo en Redován, comió “y colocado en su carroza, acompañandolo todo el cabildo, qe avia ido tambien en carroza, vinieron a las fuentes”, (A.D.O. 1569-1637. Diccionario 1º de Acuerdos Capitulares. Sig. 926).

En este mismo siglo, se produce la entrada episcopal del sexto prelado de la Diócesis de Orihuela, Bernardo Caballero de Paredes, con fecha de 28 de septiembre de 1627. Las Actas capitulares recogen este acto, en el cual también se nombra a Redován y además descubre cómo en esta localidad se produce discurso de bienvenida por parte del pavorde (autoridad eclesiástica), el cual es respondido por unas palabras del obispo: seguidamente se forma la comitiva, que sale de Redován, en carruajes:

li fem un breu parlament al qual respingue lo Sr Bisbe y fetes les degudes cortesias sen baxaren tots acompañante al Sr Bisbe vestit de muceta matelero morat ab lo [...]quet devall y sombrero negro forat de vert y a los SSrs Pavorde, sacriste, maestrescuela y Arcediano los quals anaren en esta forma lo Sr Pavorde al costat del Sr Bisbe en la popa los Srs sacriste y maestrescuela a la proa y lo Sr Arcediano en lo estrag de la parte dreita y lo nebot del Sr Bisbe en lo altre de la ma esquerra y en dita forma partiren de Redova portan la ultima carroza al Sr Bisbe. [A.D.O. 1626-1634. Actas Capitulares. Tomo 9º, Sig. 877, ff. 87v].

También indicar que las poblaciones alicantinas de Callosa de Segura y de Redován son mencionadas en entradas episcopales del siglo XIX. Concretamente en “Las memorias de Orihuela de D.J.A. de Albuquerque”, de José Manuel Cuenca Toribio:

En Callosa se tomó un corto rato en casa del padre del Jefe Político, donde se sirvió un refresco cual era permitido en día de ayuno, recibió S. I. al Ayuntamiento y clero, pasó después a la parroquia donde había numerosísimo concurso del pueblo que recibió la bendición de su Prelado, y en seguida se continuó la marcha. También salió al pueblo de Redován al camino su Ayuntamiento y párroco, y recibieron la bendición de S. I. después de felicitarle. [Cuenca Toribio, 1986, p. 461].

En el *Libro Verde* también se hace referencia a estas paradas, en este caso solamente se nombra a Callosa de Segura, en la entrada del obispo Pedro María Cubero López de Padilla el 3 de abril de 1859:

continuo su viage, y en Callosa entró en la Iglesia Parroquial. Prosiguiendo su viage al llegar al termino de la jurisprudencia de Orihuela, la Comisión del Itmo. Cabildo que le debia felicitar en S. Anton le salió al encuentro y le ofreció el coche de respeto que llevaba a este fin y aceptó.

En el mismo punto le aguardaban el Sor. Juez de primera Instancia con los Sres. del Juzgado y Jueces de paz de este Distrito de Orihuela, y después de cumplimentar á su Itmo. dicho sor. Juez de primera Instancia, le siguieron acompañando hasta el fin de su viage; como igualmente el Colegio de Abogados que salió a recibirle en el mismo sitio.

A poca distancia se presentó una Comisión del Itmo. Ayuntamiento y el Presidente, en su nombre se dirigió una arenga á su Itma., que le oyó y contestó habiendo antes apeadose del coche, y después continua la Comision detrás del coche del Prelado. [A.D.O. *Libro Verde*, ff. 119].

Existe más información sobre Callosa de Segura en la entrada del obispo Ramón Plaza en el año 1913: “Y se dirigieron a Cox; pasando por esta ciudad y Callosa de Segura”, (*El Eco de Orihuela*, 18 de noviembre de 1913).

El año 1996 es la fecha en la que se menciona en la prensa de la época que el obispo, antes de realizar su entrada en Orihuela, realizará dos breves

paradas en Callosa de Segura y en Redován, tal y como hemos comentado al principio del epígrafe: “En el trayecto, el prelado parará unos minutos en la carretera al pasar por Callosa de Segura y Redován, para saludar a las personas que salgan a cumplimentarle. Desde Redován, dos motoristas acompañarán a la comitiva hasta el oriolano Barrio de San Antón”. (*La Verdad*, 23 de marzo de 1996, p. 7).

A partir de este año, en las entradas a Orihuela llevadas a cabo (concretamente dos más, 2006 y 2012) se ha mantenido la parada del obispo tanto en Callosa de Segura como en Redován. En el caso de la entrada del obispo Palmero en el 2006, se puede leer en el programa de la entrada que el prelado saldrá de Cox en coche, escoltado por la Guardia Civil, y pasará por Callosa de Segura y Redován antes de llegar a Orihuela. Y en referencia a la del obispo Murgui en el 2012, el programa de la toma de posesión episcopal facilitado por la Diócesis de Orihuela-Alicante recoge la parada en Callosa de Segura y Redován: “En el trayecto se cruzarán las poblaciones de Callosa de Segura y Redován, donde se hará una breve parada.”

Teniendo en cuenta lo expuesto, las paradas en Callosa de Segura y Redován realizadas durante el trayecto Cox-Orihuela no son una novedad, sino que se trata de la recuperación de un acto que ya se celebraba en el siglo XVII. Sin embargo, desde la entrada episcopal del año 1913 hasta la de 1996, en concreto cuatro entradas del obispo diocesano, no se encuentran referencias a este acto o no se celebra. Desde el año 1996 las paradas en Callosa de Segura y Redován vuelven a ser elementos integrantes en la entrada del obispo en la Diócesis de Orihuela-Alicante.

4.3. Estancia y salida de la ermita de San Antón hasta la Catedral El Salvador

Los actos que se llevan a cabo en este periodo de tiempo son los siguientes:

- 1.- Recepción en la ermita de San Antón.
- 2.- Salida de la ermita de San Antón hasta la Catedral de El Salvador.
 - Salida de la comitiva de San Antón hasta la Puerta de Callosa.
 - Parada en el altar de la Puerta Nueva.
 - Recorrido hasta la catedral.

4.3.1. *Recepción en la ermita de San Antón*

La primera referencia sobre el protagonismo de la ermita de San Antón de Orihuela en la entrada episcopal a la ciudad data del año 1605, cuando el obispo Andrés Balaguer realiza su entrada solemne. El prelado llega a San Antón montado en una carroza, procedente de Redován, y le reciben las autoridades locales: “vinieron hasta las fuentes, en donde hallaron al Ayuntamiento”, (A.D.O. 1569-1637. Diccionario 1º de Acuerdos Capitulares. Sig. 926).

En el año 1660 el obispo Acacio March de Velasco realiza su entrada solemne. La información se halla en las actas capitulares con fecha de 7 de junio de 1660 y en ella se habla de los gastos de la Casa de las Fuentes, refiriéndose a la ermita de San Antón, producidos por el recibimiento episcopal: “sam ha gastat en fer abinar la Casa de Les Fontes” (A.D.O. 1652-1660. Actas Capitulares, Tomo 12º, ff.315r, Sig. 880).

La entrada acaecida en el año 1666 también es recogida en las actas capitulares, y al igual que la anterior se refiere a sus gastos, en donde se menciona la ermita de San Antón: “La casa de les fonts y fer lo altar en la porta nova para su dia de la entrada de los Bisbe” (A.D.O. 1660-1672. Actas capitulares, Tomo 13º, ff. 241, Sig. 881).

Los preparativos de la entrada del obispo José de Espejos, del año 1714, cuentan con una comisión para el acondicionamiento de la ermita de San Antón, según podemos conocer por las actas capitulares. También se mencionan los gastos de la comida servida en la ermita: “Remuneran a la SS que han cuidado de el adorno de Sⁿ Anton, y Altar de la puerta nueva, y asistencia, y Comida de Su Ilt^{ma} y su familia en su entrada.” (A.D.O., 1714-1722. Actas Capitulares, Tomo 17º, ff. 68r, Sig. 885).

Con fecha 18 de julio de 1738 el Ayuntamiento de Orihuela recibe una carta del obispo electo Juan Elías Gómez quien comunica su llegada a San Antón: “estoy en animo de llegar a la Hermita de Sⁿ Antonio”, (A.M.O. Despachado de las actas 1819, p. 642). Existe más información en las actas capitulares en donde se menciona el arreglo de la ermita y la comida que se celebra en San Antón: “que arregle por medio del cocinero la comida que se ha de dar en San Antón al señor obispo” (A.D.O. 1732-1741. Actas Capitulares, Tomo 20º, ff. 671r, Sig. 888); “que se componga la Hermita de

san Antón y se haga el Altar en la Puerta nueva todo en la forma acostumbrada para lo qual se da comission” (A.D.O., 1732-1741. Actas Capitulares, Tomo 20°, ff. 674, Sig. 888).

En la entrada episcopal del año 1761, de Pedro Albornoz, también se escribe sobre el recibimiento en San Antón en las actas capitulares, en referencia al nombramiento de comisarios “para que se encargue para el recibimto en San Anton” (A.D.O., 1761-1764. Actas Capitulares, Tomo 25°, ff. 37r, Sig. 893).

También se nombran comisarios “para ir à visitarle en nombre del Illte Cav^{do} el dia de su llegada á la Hermita de Sn Anton Abad”, (A.D.O., 1765-1767. Actas Capitulares, Tomo 26°, p. 386v, Sig. 894), en la entrada del obispo Tormo Juliá en el año 1767.

En referencia a la entrada del obispo Antonio Despuig en 1792, concretamente el sábado 30 de marzo, en el archivo municipal de Orihuela hay una anotación sobre los gastos generados por la participación de las autoridades oficiales de la ciudad en la entrada episcopal “à Cavallo desde las Casas consistoriales hasta la expresada Hermita y su regreso á las mismas” (A.M.O., Cuentas de propios 1791, D 819 n° 16, s.d.). En las Actas capitulares de la Catedral de El Salvador también se encuentra más información sobre esta ceremonia y más concreta. Con fecha de 16 de marzo de 1792 el Cabildo informa sobre la existencia de una carta del obispo solicitando información sobre “la practica y costumbre que se ha observado en la primera entrada de los Prelados en esta S^{ta} Igl. y Ciudad con el fin de efectuarla del mismo modo “(A.D.O. 1792-1793, Actas capitulares, tomo 34°, Sig. 902). Sobre la misma, y con fecha de 22 de marzo el cabildo catedral nombra una comisión para recibir al obispo en la ermita de San Antón y organiza una comida en el lugar. El cabildo catedral acuerda que la ejecución de este banquete debe ser más sencillo ya que en entradas anteriores “se havian hecho algunos excesos” (A.D.O. 1792-1793, Actas capitulares, tomo 34°, Sig. 902). Por esta razón se reduce el presupuesto destinado al banquete episcopal y el número de platos ofrecidos a 19: “harian la referida comida con el coste de ciento y veinte pesos cubriendo la mesa tres veces a diez y nueve platos cada vez, incluyendo el Postre” (A.D.O. 1792-1793, Actas capitulares, tomo 34°, Sig. 902).

En la entrada episcopal de Francisco Cebrían y Valda celebrada el 19 de noviembre de 1797, domingo, se producen algunos cambios. Estas

modificaciones vienen originadas por la riada que sufre la ciudad lo que plantea al obispo reducir gastos en la entrada a la ciudad con el objetivo de ayudar a los afectados. Por esta razón se elimina la comida que tradicionalmente se ofrece al obispo en la Hermita de San Antón antes de entrar a la ciudad:

Que se conforma con que sea en el Domingo imdto diez y nueve del corrote por la tarde del modo y forma que se ha ejecutado en otras ocasiones, pero suspendiendo el que los SS Comisarios pasen á la Villa de Elche haciendo los gastos de refresco y cena la noche antes de su entrada y lo mismo la comida en la Hermita de Sn Anton. [A.D.O. 1796-1797. Actas capitulares, tomo 36º, Sig. 904].

El obispo Simón López García también realiza su entrada episcopal tomando la Hermita de San Antón como punto de partida y lugar en donde será recibido por el ayuntamiento y el cabildo. La entrada se ejecuta el 16 de mayo de 1816:

En la tarde cuando el Ilte Ayuntam.to pasa por delante de esta Sta. Igl.a dirigiendose á la Hermita de S. Anton se repica con el Relox.

A la llegada del Ilmo. Sor. Obispo al Santuario de S. Anton al bajar del Coche será felicitado inmediatamente por la Comision nombrada por el Ilmo. Cabildo, y tambien la del M. I. Ayuntam.to, acto continuo y después pasará á la casa contigua donde le recibirá la otra Comisión nombrada para los obsequios que allí se han de dirigir, comerá su Ilma. y descansará hasta la hora que se determine sea su publica entrada. [A.D. O., *Libro Verde*, f. 116v]

Al llegar á dicha Hermita de S. Antón, será felicitado en nombre del Ilmo. Cabildo por una Comisión compuesta por los Sres. Licenciado D. Francisco Gonzalez Canonigo Lectoral y del Licenciado Sor. Canonigo D. Manuel Gomez Cejuela. [A.D. O., *Libro Verde*, ff. 118]

Al llegar su Ilma. al Santuario de S. Anton, después de haber visitado su Iglesia, pasó a la Casa contigua, donde fue felicitado por el Presidente de la Comision del Ilmo. Cabildo el Licenciado D. Francisco Gonzalez con una sentida alocucion ó arenga (que le dirigió en la Casa por el mucho calor que se sentía en el atrio de la Hermita). Le aguardaba allí igualmente otra Comision del Ilmo. Cabildo encargada del decoro y ornato de la Iglesia y demas que se debia preparar en la dicha casa

para los obsequios e su lltma., y disponer la comida en nombre de dicho Cabildo; cuyos comisionados fueron el Sor. Canonigo D. Cayetano Manchon y el Sor. Cura Prebendado Racionero D. Andres Beltran.

Acompañaron a la mesa á su lltma. ademas de los Sres que venian con su lltma. desde Madrid las cuatro Comisiones del lltmo. Cabildo, el Sor Dean, el Caballero Corregidor, los Comisionados del lltmo. Ayuntamiento, el Sor. Juez de primera Instancia, de este partido de Orihuela, el Sor. Comandante de Armas y otros varios Señores; y mientras su lltma. permaneció en dicha Casa de S. Anton, la musica marcial tocó diferentes piezas, y varios disparos de morteretes. [A.D.O., *Libro Verde*, ff. 119]

Con fecha de 24 de marzo de 1859, los acuerdos del ayuntamiento narran la participación del mismo en la entrada del prelado Pedro María Cubero. La comisión del ayuntamiento encargada de recibir al obispo en San Antón, “a la hora prefijada saldra el Ayunto de las Casas Consistoriales montados sus individuos, precedidos de los Alguciles, Maceros y demas acompañamto de costumbre; se dirigen a la Hermita de S. Anton donde felicitan de nuevo al lltmo. Prelado”. (A.M.O., Actas capitulares A 261, ff. 222v).

En el tomo 50º de las Actas capitulares de la catedral de Orihuela y con fecha del 17 de marzo de 1859 hay referencias a los preparativos de la entrada del obispo Pedro María Cubero. Se anuncia la creación de comisiones para recibir al prelado en San Antón y para organizar la comida que se celebra en la ermita, y también para la construcción del altar en la Puerta Nueva:

Para comision de respeto y comer en San Anton con S.l. a los Sres Gonzalvez y Cejuela.

Para el adorno de la Hermita de Sn Anton y disponer la comida en ella á los Sres Manchon y [...].

Y para disponer el tablado y altar en la Puerta nueva, musica y todo lo demas de costumbre á los Sres Baeza y Sirvent. [A.D.O. 1858-1863. Actas capitulares, tomo 50º, Sig. 918].

Sobre lo ocurrido en la ermita de San Antón en la entrada del prelado Cubero López de Padilla, se informa en el *Libro Verde* sobre su recepción.

En el año 1882 el ayuntamiento vuelve a acordar determinados aspectos para la entrada episcopal, y entre estos acuerdos nos encontramos con la ermita de San Antón:

Que a la hora señalada de acuerdo con el prelado, saldrá el ayuntamiento de las casas consistoriales autoridades montadas sus individuos precedidos en igual forma por los alguaciles y maceros y de este modo se dirigirán a la Hermita de S. Antón, donde felicitarán de nuevo a su Il^lma. [A.M.O., Actas capitulares, 1881-1882, A 271, ff. 242 r]

Que a la llega de su Il^lma. á San Antón se disparen los moteretes, así como también la banda de música se situara en dicho puesto para recibirle y estará tocando durante el acto de la comida del prelado. [A.M.O., Actas capitulares, 1881-1882, A 271, ff. 241v]

Y con fecha de 31 de mayo de 1882 en las Actas Capitulares se anuncia el nombramiento de una comisión con “el encargo de preparar la comida y alojamiento en San Antón.” (A.D.O., 1876-1884. Actas Capitulares, Tomo 52º, Sig. 920).

La sesión del 30 de septiembre de 1886 celebrada en el ayuntamiento se acuerda los preparativos para la entrada episcopal:

Que á la llegada de S.I. á s. Antón se disparen 21 cañonazos, asi como también la banda de música se situará en dicho puesto para recibirle y estará tocando durante la comida del prelado. [A.M.O., Actas capitulares 1885-1886, A 273, ff. 238v].

Que a la hora señalada de acuerdo con el Prelado saldrá el Ayunto de las Casas Consistoriales, montados sus individuos, precedidos de igual forma por los Alguaciles y Maceros, y de este modo se dirigirán á la Ermita de S. Antón donde felicitarán de nuevo á S.I. [A.M.O., Actas capitulares 1885-1886, A 273, ff. 238v].

Con fecha del 29 de septiembre de 1886 el archivo del cabildo catedralicio también anota la decisión de nombrar diferentes comisarios para la organización de la entrada del obispo Juan Maura: “Para recibir al Prelado en la ermita de San Antón y acompañarle en la comida, á los Señores Magistral y Ruiz”, (A.D.O. 1885-1900. Actas capitulares, Tomo 53º, Sig. 921).

Referencias a la entrada de 1886 se hallan en la prensa de la época. La cabecera *El Día* con fecha del 17 octubre de 1886 relata cómo las autoridades oficiales se dirigen a San Antón para recibir al obispo:

- “A las tres y media de la tarde el ayuntamiento precedido de dos alguaciles vestidos á la antigua española, y los cuatro maceros, todos á caballo fueron á S. Anton con objeto de acompañar al señor Obispo”. (*El Día*, 17 de octubre de 1886)
- “En aquel sitio presentó el alcalde todas las demas comisiones, por orden de prelación, besando el anillo al nuevo Prelado, y ofreciéndoles sus respetos”. (*El Día*, 17 de octubre de 1886)

Otro periódico, *El Diario de Orihuela*, con fecha del 18 de octubre de 1886 narra la recepción que se ofreció al obispo en la ermita de San Antón:

Esperaban al señor Obispo una comisión del Cabildo Eclesiástico, la banda municipal, y un gentío inmenso; llegó la comitiva y una vez que se hubo apeado del coche el Prelado, entraron en la Ermita, y luego á la habitación del Señor de San Anton saliendo al balcón á dar la bendición al pueblo, donde fue recibido con grandes muestras de júbilo y alegría; acto seguido el acalde señor Balleteros, presentó á los individuos del Ayuntamiento y demas comisiones, retirándose despues estas, quedando solo las comisiones del Ayuntamiento y del Cabildo, invitadas á comer con el Sr. Obispo. (*El Diario de Orihuela*, 18 de octubre de 1886)

El obispo Ramón Plaza Blanco entra en Orihuela en el año 1913. Esta ceremonia también es recogida en las actas capitulares de la catedral y en ellas se menciona a la ermita de San Antón en los siguientes términos: “y desde este pueblo á la hora conveniente de la tarde se trasladará a la ermita de S. Antón para hacer su entrada oficial y solemne en esta ciudad.” (A.D.O. 1912-1923. Actas capitulares, Tomo 55º, ff. 40v, Sig. 923). A diferencia de la entrada anterior, el obispo, junto a las comisiones del ayuntamiento del cabildo catedral, no comen en la ermita de San Antón.

La prensa de Orihuela anuncia la entrada del obispo en la ciudad y, en el caso de *El Conquistador* con fecha del 4 de octubre de 1913, adelanta lo que va a suceder en la ermita de San Antón tras ser recibido por las autoridades oficiales:

Acto continuo entrará en la Iglesia, hará oración al pie del Altar Mayor, el tiempo que le plazca, y después pasará a la casa contigua donde le recibirá otra comisión nombrada para los obsequios que allí se le han de dirigir: comerá y descansará hasta la hora que se determine sea su pública entrada.

En la tarde y a la hora convenida, sale el Excmo. Ayuntamiento de la Casa Consistorial en la siguiente forma: El Sr. Alcalde y siete concejales a caballo, siguiendo los otros Sres. De la Corporación en coches precedidos de los Maceros, a caballo y delante la música. En esta forma se dirigen por la Calle Mayor, plazuela de la Soledad, calle de Santa Lucía y colegio a la Ermita de S. Antón y a su llegada monta el Sr. Obispo en la mula para hacer su entrada solemne. (*El Conquistador*, 4 de octubre de 1913)

El diario *El Obrero* con fecha del 18 de noviembre de 1913 publica la crónica de esta ceremonia, y en lo referente a lo ocurrido en San Antón lo narra de la siguiente forma:

A las tres y media de la tarde llegó el Ilustrísimo Sr. Obispo a la citada ermita en automóvil, acompañado de los canónigos de esta Catedral, señores Díe y Rubio.

Le recibieron el Ayuntamiento y algunos canónigos, encargándose de darle la bienvenida el Sr. Iñesta, magistral de esta Catedral, quien con párrafos elocuentes, elogió la conducta del nuevo prelado.

El Sr. Obispo emocionado, ante cuadro tan conmovedor, contestó con frases de cariño, para la diócesis que empieza a regir desde hoy.

Seguidamente pasó el Sr. Obispo a las habitaciones de la casa adjunta a la ermita, donde recibió algunas personas. (*El Obrero*, 18 de noviembre de 1913)

Otro periódico de la época, *El Diario*, y en la misma fecha que el anterior, el 18 de noviembre de 1913, también publica su crónica del acto:

En la ermita esperaron los ediles al Sr. Plaza, que llegó momentos antes de las cuatro, y recibió el homenaje del Ayuntamiento, por boca del síndico señor Ibañez, que en nombre del pueblo, pronunció el siguiente discurso (...) Asistieron al acto, los concejales señores... (*El Diario*, 18 de noviembre 1913)

El *Eco de Orihuela*, con fecha 18 de noviembre de 1913, también informa a sus lectores de lo acaecido con respecto a su obispo:

En la puerta de la ermita le esperaban el abad y los canónigos de la Colegiata de Alicante señores Genestar y Hernández, los canónigos de la Catedral señores Ñesta y Díaz, y el capellán de la Iglesia.

Al descender el Prelado del automóvil que le condujo a Orihuela, el síndico del Ayuntamiento Sr. Ibáñez dio lectura a la siguiente salutación:..

El señor Obispo emocionadísimo, le contestó agradeciendo los elogios y ofrecimientos que el síndico le expresaba en nombre del Ayuntamiento.

Luego se cambiaron también saludos el señor Ñesta, en nombre del cabildo catedral, y el Prelado...

Acto seguido oró unos instantes en la capilla y cabalgó en la mula que había de conducirlo a la población. (*El Eco de Orihuela*, 18 de noviembre de 1913)

El obispo José García Goldaraz llega a Orihuela en el año 1945 y de su entrada informa el *Boletín oficial del obispado de Orihuela* con fecha del 26 de febrero de 1945.

Sobre las cinco de la tarde llegó, por fin, el Rvdmo. Prelado al Ermitorio del Santo Abad. Las Autoridades todas e ilustres personalidades de la Ciudad le esperaban a su puerta. La Banda de Música Orcelitana esperaba órdenes para lanzar a los cuatro vientos sus notas más vibrantes....

Al entrar Su Excia. en la Ermita lo recibió una comisión del Ilmo. Cabildo Catedral; y en nombre de éste el Síndico del mismo, m.l. Sr.Dr. Don Arturo Esquivá, saludó al Prelado con un breve y bello discurso de bienvenida; que fue contestado por éste...

Oró brevemente Su Excia. Rvdma. y, saliendo de la Ermita, subió a las habitaciones de la Casa, propiedad del Cabildo Catedral...

Allí, pues, el Excmo. Sr. Obispo, trocando su sotana y manteo encarnado por el traje de capisayos morados, y después de descansar un poco,

recibió la visita de la Excma. Corporación Municipal de la Ciudad; cuyo Síndico, Don Manuel Cañizares, saludole con un discurso de cordial bienvenida, contestado por palabras no menos cordiales por Su Excia. Rvdma.

Seguidamente la Corporación Municipal en pleno con su digno Alcalde Presidente y Jefe Local del Movimiento, Don Rafael García Pertusa, saludó al Excmo. Prelado. Lo mismo hicieron a continuación otras autoridades y personalidades: Juez de 1.^a Instancia del partido; Juez Municipal; Teniente de la Línea de la Guardia Civil; Registrador de la Propiedad; Excmo. Gobernador de Murcia, Sr. Gracia; Intendente General de la Armada en el Departamento Marítimo de Cartagena, Don Pedro Portau; Teniente coronel Jefe del Aeródromo de Rabasa, Don Juan Senén; Director del Instituto de Enseñanza Media de Alicante, Don Fernando Lahiguera; y otras muchas distinguidas personas...[*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 26 de febrero de 1945, p. 43]

La siguiente entrada celebrada en Orihuela data del año 1954 y sobre ella se informa en las actas del ayuntamiento con fecha del 2 de septiembre:

A las cinco y media de la tarde la Comisión de Festividades y el Síndico, de rigurosa etiqueta, recibirán al Sr. Obispo en el Eremitorio de San Antón, donde el Síndico en nombre de la Excma. Corporación municipal, le dará la bienvenida, disparándose durante el acto veintiun cohete como anuncio de la llegada de S.E. Rvdma. (A.M.O., Actas del Ayuntamiento, signatura: C-11: 08-01-54/10-06-55)

El *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela* publica la crónica de la entrada de Pablo Barrachina con fecha del 22 de septiembre de 1954:

En la puerta de la ermita fué saludado por representaciones del Ilmo. Cabildo de Orihuela y del de Alicante y Comisión del Excmo. Ayuntamiento. Seguidamente el Sr. Obispo penetró en la iglesia, orando unos momentos ante la imagen de San Antonio Abad. Después el Síndico del Cabildo m.l. Sr. Dr. D. Elías Abad Navarro, Canónico Arcediano de la S. II Catedral en nombre de éste, saludó al Prelado con un breve y hermoso discurso de salutación y bienvenida. A continuación el Síndico del Cabildo Municipal, concejal del Excmo. Ayuntamiento, Manuel Riquelme, pronunció también un discurso de bienvenida.

Seguidamente el Dr. Barrachina y demás personalidades subieron a los salones de eremitorio en donde descansaron unos momentos. [*Boletín Oficial de Obispado de Orihuela*, 22 de septiembre de 1954, p. 307]

En la Biblioteca Pública de Orihuela se halla el folleto de programación que se imprimió con motivo de la entrada y toma de posesión del obispo Francisco Álvarez, y en él se anuncia el acto a celebrar en la ermita de San Antón a las seis de la tarde: “Recibimiento en la ERMITA DE SAN ANTÓN por las representaciones del Excmo. Ayuntamiento y el Ilmo. Cabildo Catedral, y salida hacia las Puertas de la Ciudad”.

El periódico *La Verdad*, con fecha del 24 de marzo de 1996, relata como se desarrolló ese recibimiento:

llegaba en automóvil a la explanada de San Antón monseñor Oliver, acompañado del obispo-administrador diocesano, Francisco Cases. Tras ser cumplimentado por los representantes del Cabildo Catedralicio y del Ayuntamiento de Orihuela, así como por el cura párroco y coadjutor de San Antón, entre los aplausos y saludos del público allí congregado, el nuevo obispo pasó al interior del templo parroquial donde rezó unos instantes ante el altar y pasó seguidamente a la sacristía para departir unos instantes y tomar un refresco con una representación parroquial. [*La Verdad*, 24 de marzo de 1996, p. 3]

La siguiente entrada episcopal en la Diócesis de Orihuela-Alicante se produjo en el año 2006 con el obispo Rafael Palmero. Esta ceremonia también fue publicada en los diarios de la zona: *La Verdad e Información*:

- “En la parroquia del barrio le espera una comisión del Cabildo de la Catedral. Ora al pie del santo y a continuación le ofrecen una naranjada”. (*Información*, 21 de enero 2006, p. c11).
- “Palmero visitó la ermita oriolana de San Antón. Allí le aguardaba la Comisión del Cabildo Catedralicio y se le ofreció, como es tradición, una naranjada”. (*Información*, 22 de enero 2006, p. c6).
- “La ermita del barrio de San Antón, como manda la tradición instaurada por Gregorio Gallo en 1566, fue la primera parada”. (*La Verdad*, 22 de enero 2006, p.2).

Finalmente, la última entrada episcopal de la ciudad se produjo en el año 2012. El ayuntamiento celebró una sesión el 13 de septiembre de 2012 por la Comisión delegada de festividades en la cual se informa: “La Comisión de Festividades deberá estar en la puerta de la Iglesia de San Antón a las 16:30 h. para recibir al Sr. Obispo.” (A.M.O., Acta 01_Cdfestividades_13-09-12.doc).

En cuanto a la prensa, también fue anunciada la entrada en los diarios *La Verdad e Información*. En el caso de *La Verdad*, con fecha de 30 de septiembre de 2012, publica la crónica de la llegada episcopal a la ermita de San Antón:

El obispo arribó a San Antón, procedente de Cox, sobre las cinco, donde fue recibido por integrantes del Cabildo Catedralicio y los concejales de la Comisión de Festividades que acompañaron su entrada a caballo. En la ermita, donde los vecinos salieron a la calle para presenciar el acontecimiento, el obispo tuvo la oportunidad, tras postrarse a los pies del santo, de refrescarse con una naranjada además de degustar dátiles del Palmeral en el que se encuentra el barrio. (*La Verdad*, 30 de septiembre de 2012, p. 6)

Por su parte, la oficina de prensa de la Diócesis de Orihuela-Alicante entrega a los diferentes medios de comunicación un dossier de prensa en el que se puede leer: “La primera parada será la ermita de San Antón donde le estarán esperando el párroco y una Comisión del Cabildo. Monseñor Murgui orará a los pies del altar y después, siguiendo la tradición, se le ofrecerá una naranjada.” Con respecto a esta última anotación, “siguiendo la tradición, se le ofrecerá una naranjada”, comentar que no hemos encontrado información relevante al respecto. Sí apuntar que la primera anotación hallada sobre la naranjada, o refresco, es en la entrada episcopal del año 1996 con Victorio Oliver. Esta referencia se encuentra en el diario *La Verdad* con fecha del 24 de marzo y bajo un epígrafe titulado “Anécdotas”: “El nuevo obispo de la Diócesis llegó en coche hasta la Ermita de San Antón donde le esperaba el administrador diocesano Francisco Cases. Los dos prelados eligieron brindar con zumo de naranja.” (*La Verdad*, 24 de marzo de 1996, p. 4). En la siguiente entrada episcopal, la celebrada en el año 2006, también se publica en la prensa sobre este hecho:

- “Palmero visitó la ermita oriolana de San Antón. Allí le aguardaba la Comisión del Cabildo Catedralicio y se le ofreció, como es tradición, una naranjada”. (*Información*, 22 de enero de 2006, p.)
- “Después de rezar ante el santo y tomar una naranjada para reponer fuerzas”. (*La Verdad*, 22 de enero de 2006, p. 2)

También hay referencias al refresco en las actas capitulares. Concretamente en la sesión del 8 de marzo de 1728, con motivo de la organización de la entrada y toma de posesión episcopal, se habla del “refresco del Sr Obispo” (A.D.O. 1727-1731. Actas capitulares, Tomo 19º, ff. 75r, Sig. 887).

Es de destacar que en Orihuela este acto, de tomar un refresco antes de tomar posesión, se ejecutaba cuando se recibía al gobernador en la ciudad, y al día siguiente, juraba ante el Consejo en la catedral y: “Después se le obsequiaba con un espléndido refresco, y subía al castillo con todas las autoridades a tomar posesión de la fortaleza, de la que era alcaide.” (Gea Martínez, 1920, p. 94).

Atendiendo a lo expuesto sobre la tradición de ofrecer un refresco al obispo antes de llevar a cabo su entrada en Orihuela, no se puede afirmar que este acto se realizara como parte del ceremonial. Sin embargo, es necesario tenerlo en cuenta por los antecedentes apuntados en el ceremonial de recepción al gobernador en Orihuela antes de su toma del castillo. Por esto, y por el hecho de introducirlo, y considerarlo actualmente, como elemento de la ceremonia de recepción episcopal en la ermita de San Antón, se trata un acto dentro del ceremonial a incluir.

4.3.2. *Salida de la ermita de San Antón hasta la Catedral de El Salvador*

El recorrido que tiene que hacer el obispo desde la ermita de San Antón de Orihuela hasta llegar a la Iglesia Catedral de El Salvador es de un kilómetro y medio, aproximadamente. Y durante este trayecto se producen los actos más importantes de la entrada del obispo a la ciudad de Orihuela antes de la toma de posesión de la cátedra oriolana.

1.- Salida de la comitiva de San Antón hasta la puerta de Callosa.

El obispo sale de la ermita de San Antón montado sobre una mula, característica sobre la que existe la primera referencia en las actas capitulares del año 1605.

El obispo es acompañado por las autoridades del ayuntamiento a caballo, colocándose el alcalde a la derecha del obispo y el primer teniente de alcalde a su izquierda, según anotaciones de las actas del ayuntamiento del año 1859. Este ordenamiento se produce hasta el año 1954, en el que el alcalde no acompaña al obispo en su recorrido desde la ermita de San Antón hasta la puerta de Callosa, sino que le espera tras la puerta para recibirle. Este proceder se ha mantenido hasta la última entrada celebrada, en el 2012. En referencia a la puerta de Callosa, gracias a Gonzalo Vidal Tur se conoce que desde la primera entrada episcopal a Orihuela, en 1566, el obispo entra a la ciudad por dicha puerta, aunque no se menciona que fuera en mula: “La entrada verificóse por la puerta mural del convento de predicadores. Allí mismo recibió, sobre magnífico y elevado tablado, adornado con las armas prelatias y ricos tapices, a los representantes de la ciudad, mientras se organizaba la comitiva con las entidades representadas.” (Vidal Tur, 1962, p. 112).

2.- Parada en el altar de la Puerta Nueva.

La comitiva que acompaña al obispo desde la ermita de San Antón hasta la Catedral de El Salvador y Santa María cruza el umbral de la Puerta de Callosa y sigue su camino hasta la puerta Nueva en donde se instala un altar. Es en este lugar en donde tanto el obispo como las autoridades que le acompañan se apean de sus monturas. Sobre la construcción del altar en la Puerta Nueva encontramos información fechada en el año 1605, y referencias sobre el acto allí celebrado en el año 1859.

El obispo es recibido en el altar de la Puerta Nueva por el cabildo catedralicio y en él jura los estatutos de la catedral y se reviste de pontifical. Seguidamente, se inicia la procesión hacia la catedral. Este acto se mantiene hasta la entrada del obispo Pablo Barrachina en el año 1954, inclusive. A partir de esta fecha, las siguientes entradas celebradas no llevan a cabo esta ceremonia.

3.- Recorrido hasta la catedral.

La procesión cívica recorre las calles de la ciudad camino de la Catedral de El Salvador, y entra a la misma por una de sus puertas.

1.- Salida de la comitiva de San Antón.

La salida del obispo de San Antón hacia la catedral es llevada a cabo montado en una mula. La primera referencia sobre esta tradición se halla en la entrada de Andrés Balaguer en el año 1605, anotada en el tomo 7 de las actas capitulares y con fecha del 24 de enero refiriéndose al recibimiento del obispo “en fa mula”, (A.D.O. 1569-1608. Actas capitulares. Tomo 7º, p. 282, Sig. 875).

Este acto es recogido también en el Diccionario 1º: “S. I. apèo y tomò la mula teniendo a un lado al Gov^{or}, y salió de ella en procesión en la forma acostumbrada.” (1569-1637. Diccionario 1º de Acuerdos Capitulares. Sig. 926).

La siguiente entrada episcopal se celebra en el año 1627, con el obispo, Bernardo Caballero. Este acto es redactado en las Actas capitulares en donde se menciona que el obispo monta una mula enjaezada de morado mientras que las autoridades de la ciudad lo hacen a caballo: “en una mula enjaesada de morat y la ciutat y cavallers pujaren tots a cavall”, (1626-1634. A.D.O. Actas capitulares. Tomo 9º. Sig. 877, ff 87v).

Con fecha de 15 de mayo de 1816 se anota en las Actas capitulares del cabildo catedral los preparativos de la entrada del obispo Simón López García, y entre sus anotaciones se menciona la mula: “para la Puerta Nueva donde se recibirá al Ill^{mo} S^{or} Ob^{po}, y luego haya bajado de su Mula” (A.D.O. 1814-1817. Actas capitulares, tomo 42º, ff. 446v, Sig. 910).

El *Libro Verde* también ofrece datos sobre la salida de la comitiva de la ermita de San Antón hasta la puerta de Callosa. Gracias a esta redacción, conocemos que el cabildo catedralicio recibe al obispo en la puerta Nueva y que el obispo, montado sobre una mula, es acompañado por el Ayuntamiento de Orihuela, situándose su alcalde a la derecha del prelado:

A la hora convenida saldrá el Ill^{mo}. Cabildo procesionalmente de esta Sta. Igl.^a con el Seminario y Cleros de las Parroquias por la puerta de los Perdones dirigiendose por las Calles de la Feria y Sta. Lucia á la Puerta

Nueva, debiendo ir paramentados el Sor. Dean con la Capa Pluvial, y los demas Sres. Asistentes con sus respectivos ornamentos, colocandose cada no en su propio lugar.

A la misma hora ó un poco antes el Ilt^{mo}. S^{or}. Obispo montará en una Mula [engaezada de morado] de la Hermita de S. Anton, y para poder hacerlo con comodidad, se tendrá preparado un poyo decente adornado, y acompañado por el M. I. Ayuntamiento (en cavalgata) llevando á su derecha al Caballero Corregidor, a los demas Sres. por su orden, dirigiendo dicha Mula del diestro desde aquel punto del Pertiguero sin pertiga ni sombrerillo. [Mientras ésta esté asi ocupado desempeñará su cargo el Sacristan mas antigua de esta Sta. Iglesia. (A.D.O., Libro Verde, f. 116v)]

La sesión celebrada en el ayuntamiento el 24 de marzo de 1859 recuerda que el obispo sale de la ermita de San Antón, camino de la catedral, sobre una mula y también nos informa sobre la ubicación de las autoridades que el acompañan en el trayecto:

el cual montara una mula preparada al efecto, y montando otra vez los S.S. del Ayun^{to}, el Presidente irá a la derecha del Prelado, el Primer Teniente de Alcalde á la izquierda, y los demas S.S. por su orden, precedidos por los Aguaciles y Maceros, y de este modo se dirijan hasta la puerta Nueva donde se apearan todos. (A.M.O. Actas capitulares 1858-1859, A 261, ff. 222v)

Esta anotación es recordada en la entrada del año 1882: “el cual montará en una mula preparada al efecto, yendo a su derecha el alcalde, á la izquierda el S^{or}. Teniente; y los demás S^{res} por su orden.” (A.M.O. Actas capitulares 1881-1882, A 271, ff. 241v). Lo mismo ocurre en la del año 1886: “el cual montará en una mula preparada al efecto yendo á su derecha el Alcalde Presidente de la Corporación, á la izquierda el 1^{er} Teniente y los demás S^{res}. por su órden.” (A.M.O. Actas capitulares 1885-1886, A 273, ff. 238 v).

En el año 1913 encontramos referencias sobre la salida de la comitiva de San Antón hacia la catedral en la prensa de la época. En las distintas cabeceras podemos encontrar el orden de los participantes en la comitiva:

1. banda de música
2. guardia municipal
3. maceros del ayuntamiento a caballo
4. obispo sobre la mula
5. concejales del ayuntamiento a caballo
6. alcalde junto a autoridades provinciales en carruaje
7. resto de concejales en carruaje.

El Obrero, 18 de noviembre de 1913:

Rompía la marcha la banda municipal de esta Ciudad, detrás los cuatros maceros del Ayuntamiento de gala y montados a caballo; el Ilmo. señor obispo montado en una mula, dándole escolta montados a caballo los concejales de este Ayuntamiento, Sres. Iborra, Ibañez, García y Rocamora; detrás en carruaje iba el diputado por este distrito Sr Ruiz Valarino y el Alcalde accidental Sr. Franco; seguidamente varios Concejales en carruaje y una multitud...

El Diario, 18 de noviembre de 1913:

A las cuatro y minutos, anunciaron al pueblo ventiu cañonazos que la comitiva, se había puesto en marcha hacia la ciudad y se formó en la siguiente forma. El Ilustrísimo Sr Obispo, montado en una mula, los concejales señores Lopez Rocamora, García Balaguer, Ibañez e Iborra, a caballo, el resto de la corporación, en coches, el diputado a Cortes, D. Manuel Ruiz Valarino y los diputados provinciales senadores Ballesteros Meseguer y Linares, en carruajes, y abriendo marcha la música municipal, la guardia municipal y los maceros...

El Conquistador, 4 de octubre de 1913:

montará en una mula [enjaezada de morado] delante de la Ermita de S. Antón y acompañado por el Excmo. Ayuntamiento (en cabalgata), llevando a su derecha al Sr. Alcalde y los demás S^{res}. por su orden y dirigiendo dicha Mula del diestro, desde aquel punto el Pertiguero sin pértiga ni sombrerillo, llevando ambas cosas, mientras esté éste ocupado, el segundo sacristán de esta Sta. Iglesia Catedral.

El Eco de Orihuela, 18 de noviembre de 1913:

formaba en cabeza la banda municipal, seguían los maceros a caballo, S.I. sobre la mula que llevaba del diestro el pertiguero y cabalgaban a

su alrededor los concejales señores Lopez Rocamora, García Balaguer Ibañez e Iborra.

En un landeau seguía el alcalde en funciones Sr. Franco que cedía el asiento de honor al diputado Sr. Ruiz Valarino y en varios carruajes el resto del Ayuntamiento.

El *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, con fecha del 26 de febrero de 1945, recoge la crónica de la entrada del obispo José García Goldaraz. Gracias a esta información se conoce que en esta ocasión el alcalde se coloca a la derecha del obispo y el primer teniente de alcalde a su izquierda, ambos a caballo.

Acto continuo se formó la comitiva para la entrada solemne en la Ciudad. Abrian la marcha los maceros municipales a caballo. Tras ellos iba el Prelado en su mula, llevando a su derecha al Alcalde, don Rafael García Pertusa y a su izquierda al primer Teniente de Alcalde, Don Baldomero Giménez Giménez, caballeros sobre briosos y espléndidos caballos. (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 26 de febrero de 1945, p. 44)

En el citado boletín también informan sobre cómo el obispo cruzó el umbral de la puerta de Callosa, la cual estaba cerrada para la ocasión “pero teniendo su llave el Prelado para que desde su mulilla torda, que recordaba la que montó el Señor en su triunfal entrada en Jerusalén, las abriera para entrar en su Ciudad, la Sede de su Diócesis” (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 26 de febrero de 1945, p. 44).

El ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el 2 de septiembre de 1954, recuerda el ceremonial a seguir en la entrada a la ciudad, el mismo que en entradas anteriores. Sin embargo, este año, el de la entrada episcopal de Pablo Barrachina, el alcalde de Orihuela no acompaña al obispo montado a caballo, sino que le espera tras la puerta de Callosa, que tras ser cruzada por el obispo, se incorporará a caballo a la comitiva hasta el altar ubicado en el Paseo de Calvo Sotelo:

Desde San Antón, en comitiva, todos a caballo precedidos de los Maceros y Guardia Municipal del Ayuntamiento, también a caballo, se dirigirán a las puertas de la Olma, que estarán cerradas, y a la llamada del Prelado, se abrirán, procediendo S.S. a el Sr. Alcalde a darle la bienvenida en nombre de la ciudad y se incorporará a la comitiva

en su cabalgadura con el resto del Ayuntamiento que le acompañara al Sr. Alcalde en su espera, siguiendo así hasta la tribuna situada en el Paseo de Calvo Sotelo en el que se situará el Altar ante el que el Sr. Obispo se revestirá y del que partira la procesión que ha de dirigirse a la Santa Iglesia Catedral. [A.M.O. Acta de la sesión ordinaria supletoria, 2 de septiembre de 1954]

Sobre esta misma entrada, celebrada el 5 de septiembre de 1954, el *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, con fecha del 22 de septiembre, escribe la crónica del acto:

Encabezaba la comitiva la Comisión de la Corporación Municipal, bajo mazas, todos a caballo y cerrábala una sección de la guardia municipal, también a caballo...

Al llegar al portalón de Santo Domingo, la aglomeración estrechaba de tal manera el paso de la comitiva que fue poco menos que imposible acercar la mulilla portadora del Prelado hasta la puerta, cuyo picaporte hubo de golpear el pertiguero, que actuaba de palafrenero con sus atuendos propios. Inmediatamente se abrieron los portales y al otro lado aguardaba el resto de la Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Ciudad, don José Balaguer Balaguer. [*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 22 de septiembre de 1954, p. 307]

De la entrada episcopal celebrada en el año 1989 encontramos un folleto con la programación, en esta ocasión el alcalde vuelve a esperar al obispo tras la puerta de la Olma: “salida hacia las Puertas de la Ciudad, cabalgando el S^r. Obispo sobre una “mula blanca” y el Síndico y dos S^{res} Ediles a caballo. En las puertas de la Ciudad será recibido por el Excmo. Ayuntamiento y los Cabildos de Orihuela y Alicante”. (A.M.O., folleto 1989).

La prensa de ese año anuncia la entrada episcopal. En el caso del diario *Información*, entre sus noticias hay referencias a la comitiva de San Antón hacia la catedral, como que el obispo montado sobre la mula es escoltado por concejales del ayuntamiento a caballo y se anuncia que al llegar el obispo a la puerta de Callosa, se procederá a una salva de cañonazos:

sobre la mula que sera conducida por el «pertiguero». Figura que se recupera después de que se hubiera perdido. Le acompañarán el sindico Antonio Vicea, dos concejales y cuatro policías municipales,

todos a caballo y vestidos de gala. Una salva de 21 cañonazos le recibirá a las puertas de la ciudad donde le esperará el alcalde. Allí desmontará y se habrá convertido en el nuevo obispo. (*Información*, 17 de junio de 1989, p. 20).

Sobre la comitiva que sale de San Antón hacia la catedral del año 1996, entrada del obispo Victorio Oliver, *La Verdad*, del día 23 de marzo, anuncia cómo se desarrollará el acto:

en romería, a lomos de una mula blanca, acompañado de 3 concejales a caballo, cuatro policías de gala también a caballo, dos representantes del Cabildo Catedralicio y el párroco de San Antón, el nuevo obispo se dirigirá por la Avenida Doctor García Rogel—y precedido por el pertiguero—hasta las puertas históricas de la ciudad, que permanecerán cerradas, hasta que el pertiguero llame y se abran tras que el alcalde, desde el otro lado, pregunte «¿Quién va?» y reciba la respuesta: «El obispo de Orihuela».

Una vez abiertas las puertas el nuevo obispo será cumplimentado por el Cabildo y el Ayuntamiento. La comitiva se dirigirá a pie hasta la Catedral, para la celebración de la Eucaristía, entrando por la puerta del Loreto. (*La Verdad*, 23 de marzo de 1996, p. 7)

En la edición del día siguiente, el 24 de marzo, *La Verdad* publica la crónica:

precedido del pertiguero, y acompañado por los concejales María Encarna Galiano, Miguel Ángel Robles y José Padilla, vestidos de etiqueta y a caballo, así como por el obispo administrador diocesano y la representación del Cabildo Catedralicio a pie. Cerraban el cortejo la guardia municipal de gala y la banda de música Unión Lírica Orcelitana.

A su llegada a la puerta de la Olma..., monseñor Oliver aguardó sobre la mula a que se abrieran las puertas de la ciudad, tras los tres toques del pertiguero y la pregunta de ritual, desde el otro lado, a cargo del alcalde: «¿Quién va?», y la respuesta: «El obispo de Orihuela». Ante la fachada de Santo Domingo aguardaban el alcalde y la Corporación Municipal, así como los representantes del Ayuntamiento y Diputación de Albacete, y Cabildo Concatedral de Alicante. Ya a pie, monseñor Oliver acompañado del administrador diocesano, alcalde y demás

integrantes de la comitiva, se dirigió hacia la Catedral. (*La Verdad*, 24 de marzo de 1996, p. 3)

Otra crónica de la comitiva que sale de San Antón hasta la puerta de Callosa se publica en el diario *Información*:

compuesta por el obispo subido a una mula blanca saludando a los presentes, tres concejales a caballo, cuatro policías de gala a caballo, dos miembros del cabildo catedralicio y el párroco de San Antón. Al llegar a las grandes puertas cerradas del Arco de Santo Domingo la comitiva se detuvo y el alcalde de Orihuela, José Manuel Medina, preguntó, siguiendo el viejo protocolo, el tradicional «¿Quién va?», que fue respondido por la vieja fórmula: «El obispo de Orihuela». Inmediatamente se procedió a abrir las puertas y el obispo descendió de su mula blanca que fue recibido por el Cabildo de la catedral y la Corporación municipal. Desde ese punto y recorriendo varias calles hasta la catedral, una nueva comitiva a pie presidida por el nuevo obispo se dirigió hacia la catedral. (*Información*, 24 de marzo de 1996, p. 30)

En referencia al trayecto de la Puerta de La Olma hasta la Catedral de El Salvador, *Información* informa que la comitiva, “continúa a pie el recorrido hasta la catedral, por las calles Adolfo Clavarana, Santa Lucía, callejón de acceso a Soleres, Teniente Linares y Ramón y Cajal (calle Mayor), entrando a la catedral por la puerta de Loreto”. (*Información*, 23 de marzo de 1996, p. 26).

El obispo Rafael Palmero entra en Orihuela el sábado 21 de enero de 2006. Esta ceremonia es recogida, al igual que las anteriores, por los periódicos. En el caso de *La Verdad* se indica que el prelado: “se dispuso a montar sobre Florinda, la burra blanca que lo llevó hasta las puertas de la ciudad, escoltado por policías locales vestidos de gala y por seis concejales a caballo.” (*La Verdad*, 22 de enero de 2006, p. 2). Por su parte, el diario *Información* publica datos sobre el acto de la puerta de Callosa: “el alcalde, José Manuel Medina, le preguntó: «¿Quién va?», a lo que el pertiguero Antonio Grau, que llevaba las riendas por tercera vez de un obispo, contestaba: «El obispo, que entra en Orihuela».” (*Información*, 22 de enero de 2006, p. c6).

La salida de la ermita de San Antón del obispo Jesús Murgui en el 2012 es publicada en el diario *Información*:

Acompañado de dos canónigos en representación del Cabildo de la Catedral de Orihuela, un canónigo de la Concatedral de San Nicolás de Alicante, el vicario general de la Diócesis y el párroco de San Antón, junto a los maceros y varios miembros de la corporación municipal a caballo, la comitiva emprendió el recorrido hasta llegar al portón emplazado junto al templo de Santo Domingo... El señor que representaba al pertiguero picó entonces tres veces en el gran portón de madera que se erige en la Puerta de la Olma. «¿Quién va?», preguntó el alcalde oriolano, Monserrate Guillén, a lo que el pertiguero contestó: «El obispo, que entra en Orihuela». Dichas palabras se tradujeron en la inmediata apertura de las pesadas puertas de madera. El obispo atravesó así el arco de piedra a lomos de Pepita, para ser recibido por los canónigos de la Catedral y de la Concatedral, así como por el resto de la corporación municipal. (*Información*, 30 de septiembre de 2012, p. 8)

En referencia al modo de proceder a la apertura de la puerta de Callosa, indicar que es desde el año 1954, en la entrada de Pablo Barrachina, la primera vez que el obispo no es acompañado por el alcalde hasta la puerta que se encuentra cerrada, sino que en este año le espera tras ella. Esta decisión se recoge en el acta de la sesión del 2 de septiembre de 1954: “y a la llamada del Prelado, se abrirán, procediendo S.S. o el Sr. Alcalde a darle la bienvenida en nombre de la ciudad”, (A.M.O., 08-01-54 a 10-06-55, Sig. C-11). Sobre este mismo asunto existe información en el *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela* del año 1945: “fue poco menos que imposible acercar la mulilla portadora del Prelado hasta la puerta, cuyo picaporte hubo de golpear el pertiguero, que actuaba de palafrenero y al otro lado aguardaba el resto de la Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Ciudad”, (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, año XVI, nº 8, 1 de septiembre de 1954, p. 308). Indicar que palafrenero, según el Diccionario de la lengua española es el “criado que lleva el freno del caballo.” Este cambio en la comitiva de salida la ermita de San Antón y en el recibimiento en la Puerta de Callosa sucede en septiembre de 1954, un año después de la firma del Concordato entre la Santa Sede y España en el 1953 cuyo propósito es “asegurar una fecunda colaboración para el mayor bien de la vida religiosa y civil de la Nación española”.

En referencia al diálogo, si hubo o no, entre el obispo y el alcalde tras la llamada del pertiguero a la puerta no se ha hallado dato alguno.

Esta información tampoco aparece en la siguiente entrada episcopal, la de Francisco Álvarez en el año 1989. Es en la última entrada episcopal de Orihuela del siglo XX cuando hay datos sobre dicho diálogo, la de Victorio Oliver en el año 1996. El pertiguero, que dirige al obispo montado en la mula, da tres toques a la puerta de Callosa y se produce el siguiente diálogo:

- Alcalde: *¿Quién va?*
- Pertiguero: *El obispo de Orihuela.*

Tras estas palabras el obispo Victorio Oliver traspasa la puerta de Callosa, tal y como se recoge en la prensa del momento, tanto el diario *Información* como *La Verdad* los días 23 y 24 de marzo de 1996, respectivamente.

Este acto se vuelve a repetir en las dos siguientes, y últimas, entradas, 2006 y 2012. Sin embargo, en estas dos ocasiones se produce un cambio en el texto:

- Alcalde: *¿Quién va?*
- Pertiguero: *El obispo que entra en Orihuela.*

Este cambio es recogido por la prensa de la época en el año 2006, y en el año 2012 es la propia Diócesis de Orihuela-Alicante quien indica estos términos en el dossier de prensa que se entrega a los diferentes medios de comunicación con motivo de la entrada episcopal de Jesús Murgui en septiembre de 2012.

Se desconoce el motivo de este cambio y si existe información al respecto. En líneas generales, no hay referencias de este proceder en entradas episcopales a Orihuela en otras fechas a las indicadas. Sin embargo, existen antecedentes en la toma de posesión del gobernador al castillo de Orihuela fechado en el siglo XV, concretamente en el año 1421. Esta información se encuentra en el tomo III del libro *Historia de Orihuela* de Ernesto Gisbert y Ballesteros:

Subieron al castillo con And. Miron y Fº. de Aiora Jurados Fº. Martí y Pº. Desprats y And. Dura, Procurador real y habiendo llamado á la puerta del Castillo tres veces á Fº. Peres Vaillo, Alcayde, se asomó entre dos almenos disiendo: Quien es? respondieron: que el Bayle y le quería absolver del juramento que tenía hecho y homenaje a uso de España,

y le mostró la provisión real en la qual se le mandase que entregase el castillo al Bayle para que él lo diese a D. Luis de Villarasa. (Gisbert y Ballesteros, 1903, p. 66)

Con respecto a la última entrada episcopal celebrada en Orihuela (2012), el comité de bienvenida estuvo formado por las siguientes autoridades y personalidades y en el orden indicado:

- Seis concejales del Ayuntamiento de Orihuela.
- Cronista de la ciudad.
- Medalla de Oro.
- Síndico.
- Caballero Cubierto.
- Jueza.
- Policía nacional.
- Guardia civil.
- Policía local.

2.- Parada en el altar de la Puerta Nueva.

La primera referencia consultada sobre la parada en el altar de la Puerta Nueva, camino de la catedral se encuentra en la entrada episcopal de Andrés Balaguer en el año 1605. Esta información está anotada en el tomo 7 de las actas capitulares y con fecha del 24 de enero refiriéndose al recibimiento del obispo: “en profeso a la porta nova...” (A.D.O. 1569-1608. Actas Capitulares. Tomo 7º. Sig. 875, ff. 282). También hay referencias en la entrada de su predecesor, el obispo Bernardo Caballero, en el año 1627, y en esta ocasión se realiza una descripción del altar allí instalado así como el acto que se celebraba en este lugar:

arribat los Sr Bisbe a la processo se apea de la mula y los jurats y cavallers feren lo mateix y arribant al altar que estara para per a dit... a la mateix porta nova sa agenulla devant de aquell sobre un cogi... que estara al peu de dit altar... lo dit Sr Pavorde prenent lo creu de medio altaris la dona a besar al Sr Bisbe y en continente sens... agenollet li fonch donat lo llibre del jurament dis esta ciut y estante axi agenolat presta lo jurament sobre el missal ubert lo qual tenia en les mans lo dit Sr Pavorde en peus y descubert y... acte y lo secretari de capitol de

dit jurament y en lo interim les cantors cantaren la antiphona... un in pontificali y prestat lo jurament sen entra dit Sr Bisbe en lo lloch preparat al raco de dita porta nova cubert y rodat a modo de tenda cecorat de... y es vesti de Pontifical con amit, alva, angulo, capa blanca y nueva y... y acompañaat dels sobre dits quatre SSr assistants y ministres entra davall lo pali por tant los cavallers les vares y un beneficiat davant vestit de pluvial blanch portant lo baculo pastoral en el ... darrere un capello del Rey ab una... al coll per a tenir la mitra y portant la falda a dit Sr Bisbe lo seu... y en la forma de un dita vinguren tots processionalment fins a la lga. (A.D.O. 1626-1634. Actas capitulares. Tomo 9º. Sig. 877, ff 88v).

En la entrada del obispo José Berges del año 1666 también se realiza el acto en la Puerta Nueva, tal y como sugiere una anotación sobre los gastos de la ceremonia en las actas capitulares: “La casa de les fonts y fer lo altar en la porta nova para su dia de la entrada de los Bisbe.” (A.D.O., 1660-1672. Actas Capitulares, tomo 13, Sig. 881, ff. 241v).

Gracias las actas capitulares del año 1714 se sabe que la entrada celebrada ese año contó con el altar en la Puerta Nueva, ya que se indica el nombramiento de una comisión para tal trabajo: “y para el altar de la Puerta nueva la Sr Pissana y que en todo se observe lo que se executo con el Sr obispo Dn Joseph de la torre.” (A.D.O. 1714-1722. Actas capitulares, tomo 17, Sig. 885, ff. 51v).

Sobre la entrada del año 1738 hay información similar a la anterior en la sesión del 12 de julio: “y se haga el Altar en la Puerta nueva todo en la forma acostumbrada para lo qual se da comission.” (A.D.O. 1732-1741. Actas capitulares, tomo 20, Sig. 888, ff. 674).

En la siguiente entrada celebrada, la del año 1761, se vuelve a tener información sobre la existencia de este altar: “y el S^{or} Ancejo para la Construcccion del Altar que se ha de formar en la Puerta Nueva.” (A.D.O. 1761-1764, tomo 25, Sig. 893, ff. 37r).

La entrada del obispo José Tormó, en 1767 volvió a contar con el acto del altar de la Puerta Nueva, tal y como anuncia el acta capitular: “para la Construcccion del Altar en la Puerta nueva al Sr Salar.” (A.D.O. 1765-1767. Actas capitulares, tomo 26, Sig. 894, ff. 386v).

El obispo Antonio Despuig y Dameto el 30 de marzo de 1792 también realiza su parada en el altar de la Puerta Nueva, pero en esta ocasión con un presupuesto más reducido, tal y como pasó en la comida que se le ofreció en la ermita de San Antón, ya que, según se indica en las Actas capitulares de la catedral, se estaban produciendo excesos en su organización: “para la formación del Altar presentó el Plan del que en otras ocasiones se havia hecho, y conservaba el Campanero Vicente Benito, que su coste lo ...de sesenta pesos, y conociendo el Ilte Cavdo bastaba para cumplir con dho gasto.” (A.D.O. 1792-1793. Actas capitulares, tomo 34º, Sig. 902).

En la última entrada episcopal celebrada en el siglo XVIII también se realiza la parada episcopal en el altar de la Puerta Nueva, tal y como se apunta en el Acta capitular de la Catedral de El Salvador con fecha del 27 de noviembre de 1797, sesión en la que se hace referencia a la aprobación del pago por la construcción del altar en la Puerta Nueva.

En el siglo XIX encontramos información sobre el acto del altar situado en la Puerta Nueva, y la primera hace referencia a la entrada episcopal del primer obispo de la Diócesis de Orihuela del siglo XIX, Simón López García en el año 1816. En esta ocasión, y con fecha del 15 de mayo, se narra lo que acontecerá al día siguiente: recibimiento en la Puerta Nueva por parte del ayuntamiento, cabildo catedral, clero y seminario; juramento del obispo en el altar instalado en la Puerta Nueva.

el Il^{to} Cabdo con las comunidades, del clero secular y Regular y el Seminario Conciliar para la Puerta Nueva donde se recibirá al Il^{to} S^{or} Ob^{po}, y luego haya bajado de su Mula, acompañado de los S^{res} quatro Cangos mas modernos, y de todo el Ayuntam^{to} entraran en la galeria, en donde el Il^{to} S^{or} Ob^{po} hará el Juram^{to} en manos de dho Sr Dean como esta prevenido, y seguidamte el acompañam^{to} á la S^{ta} Igl^a Cath á dar al S^{or} las gracias como esta prevenido en el ritual. (A.D.O. 1814-1817. Actas capitulares, tomo 42º, ff. 446v, Sig. 910).

En la entrada del obispo Pedro María Cubero en el año 1859 el ayuntamiento acuerda las autoridades oficiales que acompañan a caballo al obispo desde la ermita de San Antón, se apean en la Puerta Nueva y ocupen su lugar asignado en el altar: “se dirijan hasta la puerta Nueva donde se apearan todos y siguiendo al Prelado á la capilla se colocara en los asientos que habra allí preparado”. (A.M.O. Actas capitulares 1858-1859, A 261, ff. 223r)

El *Libro Verde* ofrece más información sobre el acto que se celebra en el altar de la puerta Nueva, en donde el obispo era recibido oficialmente por las autoridades eclesiásticas, realizaba su juramento y se revestía de pontifical para continuar su camino hacia la catedral en procesión:

Llegando á la Puerta Nueva el Iltmo. S^{or}. Obispo y al frente del nicho de N.^a S.^a de Monserrate nuestra Patrona, se apeará y será recibido por los Sres. cuatro canonigos mas modernos, con el acompañamiento de costumbre que le conducirán á la Capilla, y seguirá el M. I. Ayuntamiento, llegando pues a la entrada de dicha Capilla se le dará á adorar la Cruz por el S^{or}. dean. La Ilt^{ma}. se arrodilla sobre el almoadon y sitial y ratifica su juramento sobre el libro de los Evangelios, y en manos del S^{or}. Dean, que permanece en pie y descubierto. Concluido este acto; pasa su Ilt^{ma}. al Solio bajo Docel con los S^{res}. Asistentes, se sienta y se rebiste de los Ornamentos Pontificales en la forma que previene el Ceremonial é interin el Sochantre entona la Antiphona Ecce Sacerdos Magnus en 8^o Tous.

Rebestido el Ilt^{mo}. S^{or}. Obispo y colocado bajo palio (cuyas varas llevarán los Caballeros que el Il^{te}. Ayuntam.^{to} convide) se ordene la procesion con los Estandartes de los Gremios, que deberán ir delante de los Cleros dirigiendo su vuelta Puerta Nueva, calle de Sta. Lucia y de la Feria cantando los ultimos Salmos de Laudes Laudate..., y acompañarán los Ministriles. (A.D.O., *Libro Verde*, f. 117r)

La siguiente entrada episcopal celebrada fue en el año 1882, y sobre ella también aparecen datos en las actas del ayuntamiento, concretamente en la sesión extraordinaria del 13 de junio de 1882: “que entrada la comitiva por la puerta del Colegio de S^{to} Domingo, y llegada á la puerta nueva, donde bajará de la caballería su Ilt^{ma}., lo verificará tambien el ayuntamiento acompañandole al altar convenientemente colocado en el paseo, en cuyo sitio vestido su Ilt^{ma}. de pontifical, será conducido en palio” (A.M.O. Actas capitulares 1881-1882, A-271, ff. 241v). Las actas capitulares de este año, 1882, también ofrece información al respecto, concretamente con fecha de 31 de mayo de 1882 se informa sobre la creación de una comisión “para disponer el tablado y el Altar en la Puerta Nueva y todo lo demas de costumbre a los Sres. Gonzalez, Rocamora y Aymo.” (A.D.O. 1876-1884. Actas capitulares, Tomo 52^o, Sig. 920).

En la última entrada episcopal celebrada en el siglo XIX (1886) se vuelve a repetir el acto de la Puerta Nueva, y sobre este se halla información en las actas del ayuntamiento, de la catedral y en la prensa histórica:

- Actas del ayuntamiento, sesión del 30 de septiembre de 1886:

La Comitiva hará su entrada por la Puerta del Colegio Santo Domingo y llegada á la Puerta Nueva donde bajará de la caballería S.I. lo verificará también el Ayun^o acompañandole al altar que al efecto habrá construido el cabildo catedral en el paseo de dicha calle, en cuyo sitio, revestido S.I. de Pontifical, será conducido bajo Palio á la Catedral. [A.M.O. Actas capitulares 1885-1886, A 273, ff. 239r]

- Actas capitulares, sesión del 29 de septiembre de 1886:

“Para disponer el tablado y el altar en la puerta nueva y todo lo demas de costumbre á los Señores Murcia y Penitenciario”. [A.D.O., 1885-1900, Actas capitulares, tomo 53º, Sig. 921, ff. 17v]

- *El Día*, 17 de octubre de 1886:

“En el altar que en el paseo de la Puerta Nueva se había levantado al efecto, fue recibido por el cabildo Catedral, parroquias, comunidades religiosas, seminario y alumnos del colegio de Santo Domingo.” [El Día, 17 de octubre de 1886]

- *El Diario de Orihuela*, 18 de octubre de 1886:

Se apea el Sr. Obispo y los concejales, siendo recibidos primeramente por el Sr. Capdepon, Gobernador civil de Murcia, Presidente y Fiscal de a Audiencia de dicha ciudad y por el Sr. Esquer, Presidente de la de Cartagena.

En el paseo se eleva un magnífico altar; todas las corporaciones están allí representadas; comunidades de religiosos, superiores y alumnos del Colegio de Santo Domingo y Seminario, clero catedral y parroquial. [*El Diario de Orihuela*, 18 de octubre de 1886]

En el año 1913 se celebró la primera entrada episcopal del siglo XX, y en ella se sigue celebrando el acto del altar en la Puerta Nueva. En esta ocasión, la información al respecto se encuentra en la prensa de la época. Gracias a sus crónicas se conoce con más exactitud el acto que se celebra

en el altar, en donde el obispo es recibido por el cabildo catedral, y por diferentes autoridades políticas, militares, eclesiásticas y civiles; en donde el prelado jura cumplir los estatutos de la catedral y se reviste de pontifical; y en donde da comienzo la procesión, bajo palio, hacia la catedral.

- *El Conquistador*, 4 de octubre de 1913:

Llegado a la Puerta Nueva el Illmo. Sr. Obispo, y al empezar el Paseo o antes de llegar al frente del Altar, se apeará y será recibido por los cuatro Sres. Capitulares más modernos, con el acompañamiento de costumbre, que le conducirán a la Capilla y seguirá el Excmo. Ayuntamiento (a pie), llegado pues a la entrada de dicha Capilla se le dará a adorar la Cruz, por el Sr. Deán. Su Illma. Se arrodilla sobre el almohadón y sitial y ratifica su juramento sobre el libro de los Evangelios, y en manos del Sr. Deán, que permanece en pie y descubierto. Concluido este acto, pasa su Illma. al Solio bajo Dosel con los Sres. Asistentes, se sienta y se reviste de los Ornamentos Pontificales, en la forma que previene el Ceremonial, e ínterin el Sochantre entona la Antiphona Ecce Sacerdos Magnus, en 8º tono.

Revestido el Illmo. Sr. Obispo, y colocado bajo de Palio (cuyas varas llevan los Caballeros que el Excmo. Ayuntamiento invite), se ordena la procesión dirigiéndose por el Vallet, Hostales, Soledad y Mayor, cantando los últimos Salmos de Laudes, Laudate, etc. entrando dicha procesión por la puerta frente a la Capilla de Ntra. Sra. de Loreto, y entretanto, se tocará el órgano. (El Conquistador, 4 de octubre de 1913)

- *El Obrero*, 18 de noviembre de 1913:

A las cuatro y cinco minutos llegó la comitiva al altar levantado en la calle de Sagasta, donde esperaban el clero parroquial, militares, a demás comisiones oficiales invitadas al acto.

Una vez en el altar oró brevemente el Sr. obispo y se revistió de potifical, revitiéndose con él los canónigos Sres. Archén y Blanco; se puso en marcha la procesión, yendo bajo palio el Sr. obispo hasta la Catedral (*El Obrero*, 18 de noviembre de 1913).

- *El Diario*, 18 de noviembre de 1913:

En el paseo, esperaban a S.I. el Cabildo Catedral y comisiones de señores militares y abogados. Al subir el Obispo al altar, donde había de

revestirse de pontifical, el entusiasmo popular se desbordó... Después, bajo palio, recorrió las calles del Príncipe de Vergara, Alfonso XIII, Soledad y plaza del mismo nombre, calle Mayor y plaza del Salvador, penetrando en la Catedral, por la puerta principal. [*El Diario*, 18 de noviembre de 1913]

- *El Eco de Orihuela*, 18 de noviembre de 1913:

Ante el altar, preparado «ad hoc» recibieron al señor Plaza, los capitulares señores, Llopart y Díaz y las autoridades y comisiones siguientes:

Comandante militar señor Meca, teniente de la Guardia civil señor Sánchez, capitanes de Infantería señores Laiz Fernández, González, Mateo, Pascual Tapiz, Bueno, Vega y el teniente señor Torres.

El colegio de Abogados, representado por el decano señor Portau, el diputado señor Senén, secretario señor García Mercader y los colegiados señores de Die, Martínez Arenas y Balaguer.

El exdiputado a Cortes señor Ballesteros Villanueva, los diputados provinciales señores Ballesteros Meseguer y Linares; el presidente del Casino señor Maseres, el director de esta sucursal del Banco de Cartagena señor Lucas, y representantes de la Cámara de Comercio, de los P.P. Jesuitas, Franciscanos y Capuchinos y otros que por falta de espacio es imposible numerar.

Acto seguido el Prelado ante el libro de los Evangelios hizo profesión de fé que le fue recibida por el M.I. señor Dean de la Catedral, siendo luego revestido de Pontifical por los Canónigos señores Archent y Blanco. [*El Eco de Orihuela*, 18 de noviembre de 1913]

En la entrada del año 1923 también se instala el altar en la Puerta Nueva, tal y como se indica en las actas capitulares en donde con fecha del 16 de enero de 1923 podemos leer que se nombran comisarios para organizar “el altar que se ha de levantar en el paseo de la Puerta Nueva para la entrada del Sr. Obispo.” (A.D.O. 1912-1913. Actas capitulares, tomo 55º, Sig. 923, ff. 231v).

La siguiente entrada episcopal a Orihuela se celebró en el año 1945, y en el *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, con fecha 26 de febrero, se puede leer la crónica de lo que ocurrió en la Puerta Nueva:

Ya está el Prelado, visiblemente emocionado, sobre la tribuna levantada en las cuatro esquinas, entre las populares «Carretería» y «Paseo», orando ante la imagen de la Patrona de Orihuela, la Santísima Virgen de Monserrate, que se alza graciosamente en el altar preparado de antemano... Ya está revestido con los ornamentos pontificales... Ya baja del altar y de la tribuna acompañado de los M.I. Señores Doctores D. Joaquín Espinosa, D. Elías Abad y D. José Sanfelú, Canónigos de la S.I. Catedral, que actúan de Presbítero asistente y de Diáconos de honor, respectivamente. (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 26 de febrero de 1945, p. 45)

Se obtiene información sobre el acto de la Puerta Nueva de la entrada de 1954 gracias al acta del Ayuntamiento de Orihuela y al *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*. En la primera fuente citada se nos informa sobre la existencia del altar en la Puerta Nueva y el acto allí celebrado:

hasta la tribuna situada en el Paseo de Calvo Sotelo en el que se situará el Altar ante el que el Sr. Obispo se revestirá y del que partira la procesión que ha de dirigirse a la Santa Iglesia Catedral...

El Palio bajo el cual se trasladará a la Catedral S. E. Rvdma. sera llevado por personas destacadas de la localidad, de etiqueta, a las que previamente se invitará a ello. (A.M.O., Acta de la sesión ordinaria supletoria celebrada el 2 de septiembre de 1954).

En el caso del *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela* se recogen datos sobre dicho altar y sobre el acto:

en el tablado instalado, donde se había levantado un altar presidido por una imagen de la Patrona de Orihuela, esperaban el Rvdmo. Prelado el Ilmo. Cabildo Catedral en pleno, Clero parroquial, Seminario Diocesano, Ordenes Religiosas y de más representaciones.

Seguidamente se revistió de pontifical y comenzó a organizarse la gran procesión (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 22 de septiembre de 1954, p. 308)

La siguiente entrada episcopal que se celebró en Orihuela fue en el año 1989, y de ésta no se encuentra información referente al altar y al acto de la Puerta Nueva. En las crónicas de la época no se menciona tal acto e incluso se omite en el folleto de la programación editado por el

Ayuntamiento de Orihuela: “En las puertas de la Ciudad será recibido por el Excmo. Ayuntamiento y los Cabildos de Orihuela y Alicante.” Por lo tanto, el cabildo catedralicio no le espera en la Puerta Nueva, sino que recibe al obispo en la Puerta de Callosa. Con estos datos, se concluye que el acto de altar situado en la Puerta Nueva no se ejecuta en la entrada episcopal del obispo Francisco Álvarez. Esto vuelve a ocurrir en la entrada episcopal posterior, en el año 1996 con el prelado Victorio Oliver.

Sin embargo, en el siglo XXI se vuelve a recuperar el acto del altar de la Puerta Nueva, aunque con una serie de modificaciones. El altar de la Puerta Nueva vuelve a ser instalado en la entrada episcopal del obispo Rafael Palmero en el año 2006, y en él se ubica la Virgen de Monserrate, como era costumbre. A partir de esta fecha, no se celebra ninguna recepción por parte de las autoridades eclesiásticas, sino que el obispo es recibido oficialmente en la Puerta de Callosa, tanto por las personalidades civiles y religiosas, quienes se dirigen en comitiva a pie hasta el altar. El obispo, al llegar a este altar, se para unos instantes para rezar a la Patrona de Orihuela y sigue su camino hacia la catedral. La prensa de la época presenta la crónica correspondiente:

antes de llegar a la catedral “concretamente en el inicio del Paseo de Calvo Sotelo, se recuperó otra tradición. Los vecinos de la calle Arriba habían llevado hasta allí la imagen de la Virgen de Monserrate, la patrona oriolana, ...Instalada en un altar y en el 700 aniversario de hallazgo de la imagen, don Rafael se detuvo para rezar unos instantes. (*La Verdad*, 22 de enero de 2006, p. 2)

La comitiva, encabezada por feligreses con palmas, seguidos por los maceros que representan al Ayuntamiento, la Corporación Municipal, el clero y la Unión Lírica Orcelitana, se dirigió ante un público que abarrotaba las calles, hacia la catedral. A mitad de camino, el nuevo obispo se detenía a orar ante un altar levantado en honor de la Virgen de Monserrate. (*Información*, 22 de enero de 2006, p. c6)

La segunda entrada episcopal del siglo XXI a Orihuela se celebró en el año 2012, y en ella se vuelve a organizar el altar con la Virgen de Monserrate, tal y como informa la Diócesis de Orihuela-Alicante en el dossier de prensa que envía a los diferentes medios de comunicación:

El cortejo se dirigirá por la Calle Adolfo Clavarana hacia el Paseo. Al comienzo del mismo, se situará un altar con la imagen de la Virgen de

Monserate que se venera en el arco de la calle de Arriba. El Sr. Obispo se detendrá a rezar unos instantes. Se seguirá por el Paseo, adornado con arcos florales, hacia la calle Alfonso XIII y de ésta a Ramón y Cajal (calle Mayor).

Sin embargo, este acto no puede llevarse a cabo debido a la inundación que sufrió Orihuela la víspera de la entrada episcopal, y se cambia por la visita a la ermita de la Virgen de Monserate ubicada en el trayecto que recorre la comitiva dirección a la catedral, el cual también sufre variaciones debido al temporal.

3.- Recorrido hasta la catedral.

La entrada episcopal del obispo Bernardo Caballero en el año 1627 es narrada en su correspondiente Acta capitular, y es la primera anotación, a la que se tiene acceso, en la que se narra con bastante detalle lo ocurrido en esta celebración. En este apartado, y en la entrada de Bernardo Caballero se describe cómo el obispo llega en procesión y bajo palio hasta la catedral, en donde se le ofrece besar la cruz, se asperja y se le incienca:

vinguren tots processionalment fins a la lga a la parte de la qual se para una... en lo matyeix portal y alli lo Sr Bisbe para devall lo pali y lo Sr Pavorde li done lo hysopo y se aspergi así y als demas ul moris est, y alli mateix lo ministra la... y tenint lo mestre de cirimonies...dit Sr Bisbe possa y...lo inciens y lo dit Sr Pavorde lo insensa tres vegadas. (A.D.O. 1626-1634. Actas capitulares. Tomo 9º. Sig. 877, ff 89r).

Vuelve el *Libro Verde* a facilitar datos sobre la ceremonia de entrada y sobre el recorrido que la procesión realizaba desde el altar de la Puerta Nueva hasta la Catedral de El Salvador, a la cual entraba por la Puerta la Anunciación, también conocida como la de los Perdones. El obispo se dirigía a la catedral bajo palio y acompañado por las autoridades eclesiásticas, políticas y civiles:

Rebestido el llt^{mo}. S^{or}. Obispo y colocado bajo palio (cuyas varas llevarán los Caballeros que el llt^e. Ayuntam.to convide) se ordene la procesion con los Estandartes de los Gremios, que deberán ir delante de los Cleros dirigiendo su vuelta Puerta Nueva, calle de Sta. Lucia y de la Feria cantando los ultimos Salmos de Laudes Laudate..., y acompañarán los Ministriles. (A.D.O., *Libro Verde*, f. 117r)

José Manuel Cuenca en su artículo “Las memorias de Orihuela de D.J.A. de Albuquerque”, narra la segunda entrada oficial del obispo Félix Herrero, cuando regresa a Orihuela en el año 1847. En esta ocasión, el autor informa que el recorrido sufre modificaciones: “Sin embargo se varió la dirección de la comitiva, y dirigiéndose por la puerta nueva, Hostales, plazuela de la Soledad y calle Mayor, se apeó S.I. en la puerta bajo el órgano”. (Cuenca Toribio, 1986, p. 461).

Las actas del ayuntamiento del siglo XIX ofrecen información sobre la procesión que salía de la puerta Nueva dirección a la catedral. En la sesión del 24 de marzo de 1859, con motivo de la entrada del obispo Pedro María Cuberlo, se puede leer: “En la procesión que desde la Capilla se dirigiera á la Catedral ocupar el Ayun^{to} los puestos de costumbre”. (A.M.O., Actas capitulares 1858-1859, A 261, p. 223r). En la sesión extraordinaria del 13 de junio de 1882, con motivo de la entrada del prelado Victoriano Guisasola, se informa que el obispo “será conducido en palio a la Catedral por la calle del Vallet, los Hostales, plaza de la Soledad, calle de la feria para entrar por la puerta que da al Norte”. (A.M.O., Actas capitulares 1881-1882, A 271, p. 241v). En la Catedral de El Salvador la puerta situada al norte es la llamada de La Anunciación.

La siguiente entrada episcopal se celebra en el año 1886 y en ella se producen cambios tanto en el recorrido como en la puerta de entrada a la catedral. El recorrido es modificado debido a que se solicita, por parte del alcalde de la ciudad, que el obispo acceda a la catedral por la Puerta de Loreto, la situada en la fachada sur, en lugar de acceder por la de Los Perdones, como se había hecho hasta el momento:

se acordó a propuesta del Señor Alcalde que al llegar el Il^{mo}. Señor Obispo á la plazuela de la Soledad en su entrada solemne a esta ciudad, en vez de seguir á tomar la calle de la feria para entrar en esta Santa Iglesia Catedral por la puerta llamada de los Perdones como se había hecho en entradas anteriores, se dirigiera hacia la calle mayor para entrar en la mencionada Santa Iglesia por la puerta que está frente a Nuestra Señora de Loreto. (A.D.O. 1885-1900. Actas capitulares, Tomo 53º, Sig. 921).

Este cambio también es recogido en las actas del ayuntamiento: “revestido S.I. de Pontifical, será conducido bajo Palio á la Catedral por la

calle del Vallet, Hostales, plaza de la Soledad, calle Mayor á entrar por la puerta de Loreto”. (A.M.O. Actas capitulares 1885-1886, A 273, ff. 239r).

En referencia a esta entrada, la del obispo Juan Maura, la prensa de la época informa sobre la procesión, la cual es presidida por el Ayuntamiento: “Revestidos con los ornamentos pontificales, fue conducido bajo palio y en procesión cívica que precidia el ayuntamiento con los Srs. Capdepont, y presidentes de la Audiencia de Cartagena y Murcia á la Catedral.” (*El Día*, 17 de octubre de 1886).

La entrada a Orihuela del obispo Ramón Plaza es publicada por la prensa de la época, y en las informaciones ofrecidas se hallan referencias al recorrido de la procesión organizada desde la puerta Nueva hasta la catedral, así como su ordenamiento:

Revestido de pontifical reanudo su marcha la comitiva que quedó constituida del siguiente modo:

Comunidades de Capuchinos y Franciscanos, clero de las tres parroquias con cruz alzada, seminaristas con su claustro de profesores, el cabildo, y el elemento militar y civil ya mencionado.

Bajo palio recorrió su ilustrísima las calles de Sagasta, Alfonso XIII, Soledad y Mayor penetrando en la Catedral por la puerta de las Cadenas. [*El Eco de Orihuela*, 18 de noviembre de 1913].

Destacar de la anterior crónica que en esta ocasión el obispo accede a la catedral por la Puerta de Las Cadenas, la principal de la Catedral de El Salvador. Es la primera referencia que se tiene al respecto.

Otra crónica de la procesión hacia la catedral se encuentra en el *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*. Se trata de la protagonizada por el obispo José García Goldaraz en el año 1945. En dicho relato muestra el ordenamiento de la procesión e informa que el prelado entra también por la Puerta de Las Cadenas:

Ya avanza lentamente la procesión, formada por las distintas Ramas de Acción Católica enarbolando sus simpáticos estandartes; por los seminaristas con sus blancos roquetes; por las Comunidades Religiosas de Franciscanos, Capuchinos y Jesuítas en largas filas; por las Parroquias de la Ciudad con sus cruces alzadas; y por los dos Cabildos

Eclesiásticos, el M.I. de la Colegiata de Alicante y el Imo. de la Catedral de Orihuela; y rematada por el Prelado, que camina despacio con mitra y báculo, bajo palio, cuyas varas llevan los prestigiosos y católicos médicos y abogados de la Ciudad; al cual sigue inmediatamente el brillante cortejo de las Autoridades regionales, provinciales y locales, que cierra la Banda de Música «Lírica Orcelitana». [*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 26 de febrero de 1945, p. 45]

En la siguiente entrada episcopal celebrada en Orihuela en el año 1954, se vuelve a organizar el acto en la puerta Nueva, y el *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela* publica la crónica del mismo con más información sobre el ordenamiento de las autoridades que participan en la procesión, situándose delante del obispo bajo palio las eclesiásticas y religiosas, y tras el prelado las civiles:

la gran procesión formada por el Seminario, Ordenes Religiosas, clero diocesano, cabildo colegial de Alicante e ilustrísimo cabildo catedral, tras el cual y bajo palio iba el reverendísimo Prelado, acompañado de los MM. Il. Sres. Doctores Don José Sanfeliu Giner, Don Joaquín Espinosa Cayuelas y Don Elías Abad Navarro, canónigos de la Santa Iglesia Catedral, que actúan de Presbítero asistente y de Diáconos de honor, respectivamente. Seguidamente formaban las representaciones civiles de Jérica, Segorbe, Castellón, Diputación Provincial de Alicante bajo mazas, Corporación Municipal de Orihuela y presidiendo el excelentísimo señor gobernador civil de Alicante y Alcalde de Orihuela. Cerraba la marcha la banda local de música «Unión Lírica Orcelitana».

El itinerario por las calles y plazas de Sagasta, Ballesteros, Alfonso XIII, Linares, Ramón y Cajal y Salvador. [*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 22 de septiembre de 1954, p. 308]

En el último párrafo de la cita anterior se lee que la procesión finaliza en la plaza del Salvador, lo que significa que en esta ocasión el obispo entra a la catedral por su puerta principal, la Puerta de Las Cadenas.

El obispo Victorio Oliver, en su entrada episcopal a Orihuela en el año 1996, es acompañado en su camino a la catedral desde la puerta de Callosa por el “administrador diocesano, alcalde y demás integrantes de la comitiva” (*La Verdad*, 24 de marzo de 1996, p. 3). Cuando llega a la catedral, el obispo accede a la misma por la Puerta de Loreto: “En la puerta de Loreto

del templo catedralicio fue saludado por el presidente del Cabildo, que le ofreció a besar el Lignum Crucis y, a continuación, el agua bendita.” (*La Verdad*, 22 de enero de 2006, p. 2).

En la siguiente entrada episcopal, la primera del siglo XXI, el obispo accede a la seo oriolana por la puerta de Loreto: “el prelado continuaba su marcha hasta la Puerta de Loreto de la Catedral.” (*La Verdad*, 22 de enero de 2006, p. 2). Y en la última entrada episcopal celebrada, a fecha de hoy, en el 2012 y con el obispo Jesús Murgui, la oficina de prensa de la Diócesis de Orihuela-Alicante indica en su dossier de prensa que el obispo entrará en la Catedral de El Salvador por la puerta de Loreto:

18´00 h. Está previsto que sobre esta hora Monseñor Murgui haga su entrada por la Puerta de Loreto de la Catedral. Allí será recibido por el presidente del Cabildo, que le dará a besar el Lignum Crucis y le ofrecerá agua bendita para asperjarse a sí mismo y rociar a los presentes.

En líneas generales pocos cambios se han producido en el recorrido desde la Puerta de Callosa hasta la catedral. Este recorrido va en unión a la puerta de la catedral elegida para las tomas de posesión. Si el obispo accedía a la Catedral de El Salvador por la Puerta de la Anunciación, la procesión recorría las calles (nombres rotulados a fecha de diciembre de 2013): Adolfo Clavarana, Santa Lucía y José María Sarget. Si el prelado accedía por la Puerta de Loreto o de las Cadenas: Adolfo Clavarana, El Paseo, Alfonso XIII y Ramón y Cajal. En este último recorrido, en ocasiones acortaban: Adolfo Clavarana, El Paseo, Soleres, Teniente Linares y Ramón y Cajal.

4.4. Identificadores de la entrada episcopal de la Diócesis de Orihuela-Alicante

4.4.1. Palacio episcopal de Cox

La localidad de Cox es el municipio en el cual el obispo da comienzo la entrada oficial a Orihuela en la actualidad “desde que el obispo José Tormo y Juliá puso sus ojos en esta tierra, e ininterrumpidamente desde aquellos que la han regido durante el siglo XX, y lo que llevamos de éste.” (Galiano Pérez, 2012).

Concretamente, durante el obispado de José Tormo (1767-1790) en el año 1777 se construye el Palacio Episcopal de Cox:

El Ilmo Sr. Dn. Josef Torno de Juliá, para solasarse, y divertirse en el, a ciertos tiempos de la pesada carga, q. trae consigo la Dignidad, en el año 1.777, en un Bancal Moreral, q. era propio de la Administración dela Cofradía de Nra. Sra. del Rosario dela Parroq. Y en otros dos bancales igualmte. Morerales, q. compró baxo escritura el Sr =. Canonigo Dn. Bruno Andreu, Thesorero General dela Mitra Oriolana, cediendolo a favor de S. Ilma. para la construcción de dha. Obra. (Marín Aniorte, 1997, p. 32).

El Palacio Episcopal de Cox se convierte, desde el siglo XVIII, en la residencia de veraneo de los obispos de la Diócesis de Orihuela-Alicante, y “a lo largo del siglo XIX, siendo restaurado el año 1867, poco después fue abandonado, siendo vendido a manos particulares el año 1924, durante el obispado del Sr. Irastorza y Loinaz.” (Marín Aniorte, 1997, p. 29).

En relación a la función de parada oficial del Palacio Episcopal de Cox en la entrada oficial a Orihuela, el obispo Antonio Despuig y Dameto (1791-1795) es quien “impuso la costumbre de hacer la entrada en Cox, antes que en Orihuela para los nuevos prelados que llegasen.” (Marín Aniorte, 1997, p. 59). Sin embargo, no se halla referencia a este hecho hasta la entrada del obispo Félix Herrero Valverde en el año 1824. Y tras la venta del palacio en el año 1924, el Ayuntamiento de Cox junto a la parroquia del municipio solicita que el obispo visite y descanse en esta localidad, tal y como hacía cuando el palacio era propiedad de la diócesis.

Esta parada episcopal oficial en Cox es el primer acto de la ceremonia de entrada solemne del obispo en Orihuela.

4.4.2. *Ermita de San Antón*

El Santuario de San Antón fue construido en el año 1512 a las afueras de Orihuela, “en la falda del Oriolet, extramuros y al N.E. de la ciudad, y con una explanada que le sirve de plazuela”, (Gisbert y Ballesteros, 1903, p. 659). San Antón es “constituido en ayuda de la parroquia del Salvador, aunque con restricciones de no poder administrar los Sacramentos del Bautismo y Matrimonio, hasta 1643 en que continuó abierto al culto con dos sacerdotes

y tres ermitaños que se sustentaban de limosnas.” (Gisbert y Ballesteros, 1903, p. 659).

Durante el obispado de Juan García Arles (1636-1644) el santuario pierde su categoría de parroquia, concretamente en el año 1643, ya que “considerando que la ayuda de parroquia de San Antón de Orihuela, quedaba muy alejada de la ciudad, en lugar casi despoblado, y por consiguiente era innecesaria, suprimiéndola, pues por otra parte resultaba ineficaz por no estar facultada para casar ni para bautizar. El templo se convirtió entonces en simple santuario.” (Vidal Tur, 1962, p. 189). Sin embargo, gracias a la iniciativa del obispo José Berges (1666-1678), el santuario de San Antón vuelve a retomar su importancia. Durante el obispado de Berges, en el año 1671 “se estableció en su capilla mayor el gremio de alpargateros, guiteros y paleros con la obligación de celebrar fiesta anual el 17 de Enero, sin que hasta hoy se haya interrumpido la célebre romería.” (Gisbert y Ballesteros, 1903, p. 659).

En el obispado de José Antonio Flores Osorio (1728-1737) el Santuario de San Antón vuelve a ofrecer culto. Concretamente en el año 1728

lo ocuparon los frailes Antocrianos de la casa grande de Valencia, cual tenemos indicado, que lo convirtieron en hospicio, aunque los dos cabildos se reservaron el patronato de la iglesia que siguió reputándose como capilla de la Catedral. Entonces fue cuando al título de San Antonio Abad, se agregó el de Santa Bárbara virgen y martir. [Gisbert y Ballesteros, 1903, p. 659].

El santuario finaliza su labor de hospicio en el año 1788.

Otro obispo que favoreció el santuario fue Pedro Albornoz (1761-1767) quien “amplió su templo y dejó preparada la ampliación general del edificio. Allí acostumbraba retirarse para descansar”, (Vidal Tur, 1962, p. 349).

En relación a la función de San Antón en la entrada oficial de los obispos de la Diócesis de Orihuela-Alicante “hay que advertir que este santuario sirve de hospedaje á los obispos cuando efectúan su primera entrada en la ciudad.” (Gisbert y Ballesteros, 1903, p. 660). La primera referencia hallada de la ermita de San Antón en relación a la entrada episcopal data del año 1605, correspondiente al quinto obispo de la Diócesis de Orihuela, Andrés Balaguer Salvador.

El santuario es objeto de una serie de obras en el año 1767, bajo el obispado de Pedro Albornoz, ejecutadas para recibir al prelado José Tormo.

Se realizaron obras de ampliación en templo y hospedería, para recibir al Obispo, señor Tormo, primero que se hospedó en el Santuario en su primera entrada oficial de la ciudad. A partir de entonces, los nuevos Prelados se detienen aquí cuando oficialmente entran en la capital de la Diócesis, para ser recibidos por los Cabildos eclesiástico y municipal. [Vidal Tur, 1961, p. 276]

La parada y descanso en la ermita de San Antón, actualmente parroquia, sigue ejecutándose en la ceremonia de entrada solemne episcopal a Orihuela.

4.4.3. Mula

La primera referencia encontrada sobre la figura de la mula en la entrada episcopal data del año 1605, con el quinto obispo de la diócesis. En la revista digital *El Eco Hernandiano* hay información sobre este hecho:

Esta entrada en mula a la ciudad se lleva a cabo desde su sexto mitrado, Bernardo Caballero de Paredes, en 1627, que se realizó en recerco de la entrada de Jesús en Jerusalén el Domingo de Ramos. El obispo, tras el descanso en la casa episcopal de Cox, se dirige a Orihuela: su primera parada es breve, y se detiene precisamente en el Eremitorio de San Antón. [*El Eco Hernandiano*, Taller de empleo Fundación Cultural Miguel Hernández, nº 19].

Sobre esta costumbre, entrada y recorrido en mula por la ciudad, indicar que se realizaba en otras diócesis del territorio español, y que correspondía a una regalía otorgada a la nobleza, y utilizada por extensión por las autoridades eclesiásticas:

Felipe IV aprovechó la ocasión para ordenar al entonces virrey, que lo era desde 1645, don Duarte Fernando Álvarez de Toledo, Conde de Oropesa, que en ningún caso permitiera al recién nombrado pastor el uso de tiros de seis mulas y cocheros descubiertos en sus desplazamientos con coche por el interior de la ciudad, regalía reservada en exclusiva al monarca y a sus representantes más inmediatos en el territorio, y que en los últimos tiempos e inexplicablemente había venido siendo

empleada por el anterior prelado sin conocimiento ni consentimiento de la corona, emulándose en ello decenas de nobles y caballeros.” [Callado Estela, 2003, p. 181].

También es necesario señalar que la mula era el medio de transporte más utilizado durante el siglo XVIII, ya que “el itinerario se hallaba sembrado de cantos y piedras que hacían intolerable e incluso peligroso el tránsito en carruajes, de ahí que la gente prefiriera viajar a lomo de caballerías.” (Vilar, 1981, p. 78). Cuando los recorridos eran cortos, el viaje se realizaba a lomos de una mula, y en el siglo XVIII aparecen carros de cuatro ruedas, llamados galeras, tirados por mulas: “En el siglo XVIII la galera tirada por mulas continúa siendo el medio de transporte de viajeros más socorrido.” (Vilar, 1981, p. 80).

A pesar de estas indicaciones, el hecho de que el obispo monte a lomos de una mula para realizar su entrada solemne a la ciudad, que es sede de su diócesis, sigue siendo una costumbre que en Orihuela se mantiene desde, seguramente, sus inicios en el siglo XVI.

4.4.4. Puerta de Callosa

El acto del traspaso de la puerta de entrada a la ciudad por parte del obispo es el momento más importante de la ceremonia de entrada episcopal. También lo es para la Diócesis de Orihuela-Alicante, y en concreto la denominada como Puerta de Callosa o Puerta de Olma.

El historiador José Ojeda Nieto en su obra *Orihuela imaginada* nos revela que la Puerta de Callosa ya existía en el año 1553, fecha en la que comienzan las obras del actual Colegio Diocesano Santo Domingo, ya que “el Convento-Universidad modificará sustancialmente la categoría del barrio (...) transformó también, ..., el trazado urbano al romper el existente en el extremo oriental del «Ravalet», cuando hubo necesidad de expropiar casas particulares y parte de la calle para realizar el «collegi de predicadors com diu lo carrer public fins lo mur del Portal de Callosa..., e com fos necessari p[er]a qu[e] es pogues[en] edificar dit collegi se diviussen certes cases de particulars...».” (Ojeda Nieto, 2013, p. 72). Esta obra junto a la reconstrucción urbanística de la zona, obligó a trasladar la Puerta de Callosa en el año 1558:

Y más tarde, ya en 1568, cuando hubo que modificar el camino de entrada a raíz de la donación del consell, pues permitió

«yncorporar dins lo dit collegi lo tros de carril q[ue] [e]sta dende la Porta de Callosa exint de la p[rese]nt ciutat fins a la peña –no sólo para- embellime[n]t y adorn de la p[rese]nt ciutat –sino porque asi se evitan molestias- dels frares, [e]studia[n]ts e collegials».

En segundo lugar, convirtió la acequia de Almoradí, más concretamente su amplio margen, en la calle principal de la ciudad, para la cual, en 1558, hubo que trasladar la Puerta de Callosa más al sur. (Ojeda Nieto, 2013, p. 73)

Indicar que la Puerta de Callosa era una de las tres puertas de entrada a la ciudad de Orihuela en situaciones de peligro y/o riesgo. Esta condición hacía que su mantenimiento y cuidado estuviera presente: “Sus puertas se renovaban, quíerose o no, con mayor frecuencia, y no solo las puertas, el portal mismo recibía más cuidado.” (Ojeda Nieto, 2013, p. 230).

A finales del siglo XVI el entorno de la Puerta de Callosa es objeto de mejoras ya que “la ciudad se preocupará también para dar a la entrada la vistosidad que se merece: se retirará la basura y se prohibirá acumularla en los espacios próximos. Y se colocará la cruz, que en lo sucesivo obligará a constantes arreglos.” (Ojeda Nieto, 2013, p. 231). También en el siglo XVII se producen unas circunstancias que favorecen su permanencia, y hace referencia a que en dicho siglo el entorno de la Puerta de Callosa no es considerado como zona de expansión urbanística de la ciudad: “El abandono explicaría el hecho de que el portal de Callosa, a diferencia de otros, se mantuviera, aunque seguramente el Colegio-Universidad tendría mucho que ver en su defensa cuando se derribaron las murallas.” (Ojeda Nieto, 2013, p. 234).

La Puerta de Callosa también recibe el nombre de Crevillente o de La Olma por otros investigadores, como es el caso del arqueólogo municipal de Orihuela, Emilio Diz Ardid

Esta puerta aún se conserva, es la denominada Puerta de Crevillente o de La Olma, obra de sillería, tiene un ingreso con arco de medio punto y sobre él un ángel custodio, acompañado por el escudo cuatribarrado,

el pájaro oriol (emblema de la ciudad) y una inscripción que fecha la puerta en 1548. [Diz Ardid, 1993, p. 175]

La Puerta de Callosa y su relación con la entrada episcopal a Orihuela tiene su origen desde el primer obispo, Gregorio Gallo, en el año 1566. Se sigue manteniendo hoy en día.

4.4.5. *Altar Puerta Nueva*

El altar en donde se recibía al obispo y en donde se apeaba de la mula se instalaba en la plaza de la Puerta Nueva, denominada hoy como Avenida del Paseo.

El *Libro Verde* realiza una descripción sobre este altar:

En la Puerta Nueva se formará un tablado de 5 palmos de alzada, de 64 poco mas ó menos de largo, 36 pmos. de ancho, de 10 a 17 pmos, de alto su entrada mirando al Norte, un poco retirado hacia la parte izquierda, dando principio de la segunda casa del mismo lado izquierdo [hoy casino]. Dicho Tablado se cubrirá con toldos de lona por el exterior, y en el interior encortinados, tanto los lados, como el centro y bobeda.

Al frente se coloca la mesa de Altar de 12 á 14 pmos. con el frontal de Espoliiu de plata, sobre dicho Altar se pondrá la Cruz grande de plata, con seis candeleros tambien de plata y seis Cirios, las vestiduras Pontificales, á saber, Amito, Alba, Estola, Cingulo, Pluvial, Mitra preciosa, Baculo y Gremial.

Al lado de la Epistola estará la Credencia y se preparará en ella Palmaria con luz, Puntero, Campanilla, Palangana, y Tohalla; la Cruz y pie de plata que ha de adorar su lltma. la forma del juramento que de prestar dho lltmo.Sor. y el libro de los Evangelios.

En el lado del Evangelio se dispone un pequeño Dosel y ---- con tres ---- para los tres Sres. Capitulares Asistentes, y la silla portatil que han de llebar los Pages, un sitial con almohadón, [bancos] y [canapes] vestidor para ambos Cabildos y Clero y el Palio grande. [A.D.O. *Libro Verde*, ff. 116r].

Sin embargo, tanto la instalación del altar como la recepción al obispo se dejan de hacer en el año 1989, en la entrada del obispo Francisco

Álvarez, primer obispo de la Diócesis de Orihuela-Alicante y número 33 del episcopologio diocesano. En el año 2006, se vuelve a retomar la tradición de instalar un altar con la Virgen de Monserrate, Patrona de Orihuela, en las inmediaciones de El Paseo. En este lugar la procesión que recorre las calles hacia la catedral se detiene unos instantes para la oración del obispo. En este caso, el diseño del altar es mucho más sencillo que el descrito en el *Libro Verde*.

4.4.6. *Palacio episcopal de Orihuela*

En el año 1384 se funda el hospital del *Corpus Christi* de Orihuela, actualmente el Palacio Episcopal oriolano, por iniciativa de Sancha de la Torre. Se trata de

un hospital con carácter general, y una ermita en su misma casa y sitio que hoy ocupa el palacio episcopal y la capilla del Loreto, reservándose sólo un pequeño espacio para morar en él, y donando al establecimiento toda su hacienda, cuya administración encomendó á la cofradía del Santísimo Sacramento que por esto tomó el nombre que durante siglos conservó de hospital del Corpus Christi. [Gisbert y Ballesteros, 1902, p. 419].

Durante el obispado de Esteban Almeida (1546-1563) de la Diócesis de Cartagena el hospital se convierte en Palacio episcopal en el año 1558 a raíz de

una permuta en virtud de la que el prelado cedió su casa del Arrabal de Roig, que en otro tiempo había sido convento de templarios, para establecer en ella el hospital del Corpus Christi, al que ya había sido unido el de S. Bartolomé, convirtiéndose el primitivo hospital general en palacio episcopal. [Gisbert y Ballesteros, 1902, p. 422].

En este intercambio la capilla de Loreto queda unida a la catedral.

Dicho convento propiedad que los templarios tenían en Orihuela en el Arrabal Roig, “fue donado por Jaime II a los Obispos de Cartagena, para su residencia en la ciudad, ya que ésta pertenecía a la jurisdicción eclesiástica de los mismos; pero aquellos Prelados lo abandonaron en 1447 y, tras aquel abandono, se sobrevino su ruina.” (Vidal Tur, 1961, p. 101). Este donación

se produjo a raíz de la expulsión de los templarios en el año 1320, lo que originó que

Jaime II cedió la casa á los obispos de Cartagena que la convirtieron e Palacio y allí se hospeda el conde de Ribagorza; pero andando el tiempo se promovió su pleito con la catedral, y los prelados dejaron de reparar el edificio, dando por resultado que en 1447 se hallaba reducido á corral para encerrar ganado vacuno. (Gisbert y Ballesteros, 1902, p. 690).

El palacio fue reedificado en el año 1733 durante el obispado de José Flores Osorio “dotándole de varias oficinas, entre ellas la provisoría, la curia y el oratorio; D. Pedro de Albornoz hizo en él algunas mejoras en la misma y realizó su sucesor D. José Tormo que creó además la biblioteca.” (Gisbert y Ballesteros, 1902, p. 690).

El Palacio episcopal obtenía su mayor protagonismo “con motivo de la toma de posesión del titular de la diócesis oriolana”, (Galiano Pérez, García-Molina Pérez, 2005, p. 50).

El obispo accedía al palacio episcopal tras finalizar la celebración de la toma de posesión en la catedral, y desde el balcón de este edificio lanzaba monedas de oro y plata al pueblo allí concentrado. Hay constancia bibliográfica última de este hecho en la entrada episcopal del año 1797 con el obispo Francisco Cebrián. Durante el siglo XVIII se produce la anulación de arrojar monedas y se mantiene solamente el saludo al pueblo desde el balcón episcopal, y la primera referencia que tenemos de este saludo corresponde a la entrada de 1886, con Juan Maura.

En relación a la costumbre de arrojar las monedas señalar que era un acto ejecutado por los reyes tras proclamarse como tales: “Existía una antigua costumbre por la que el rey, cuando salía al balcón después de su proclamación como soberano, tiraba al aire puñados de monedas para que el pueblo que lo aclamaba las recogiese.” (Liaño Rivera, 2002, p. 24). En este sentido, y consultando la obra *Instituciones del derecho público general de España*, se conoce que la acuñación de monedas era una regalía y que “se acostumbra echar al público en la proclamación de los reyes.” (Dou y de Bassóls, 1803, p. 289). Es de destacar también que estas monedas, utilizadas en las proclamaciones de los reyes, eran conmemorativas, aunque en ocasiones también se arrojaban monedas de curso legal:

Arriba del tablado se pidió silencio por parte de los reyes de armas para que seguidamente el Alférez pronunciara: “Castilla, Castilla, Castilla por el señor don Fernando el sexto que reine y viva a cuyo eco respondió la gente a gritos: Viva, viva...” y el batallón realizó descargas de fusil mientras los comisarios arrojaron monedas que tenían la efigie del nuevo monarca en una cara y las armas de la ciudad en la otra, además de monedas corrientes. (Velasco Pedraza, 2011)

En la actualidad, el obispo tras finalizar su toma de posesión de la diócesis también se dirige al palacio, hoy convertido en Museo Diocesano de Arte Sacro de Orihuela (2011), donde se celebra una recepción/cóctel con los invitados.

4.5. Elementos espaciales de la entrada episcopal de la Diócesis de Orihuela-Alicante.

Tras el estudio de los antecedentes de la entrada y toma de posesión episcopal de la Diócesis Orihuela-Alicante, vamos a continuar, en primer lugar, con el análisis de los elementos espaciales de esta ceremonia con el objetivo de redactar, más adelante, el ceremonial de la primera entrada solemne del obispo en la Diócesis de Orihuela-Alicante. Actuamos de esta manera siguiendo las indicaciones de Francisco Marín Calahorro y María Teresa Otero sobre la realización de un protocolo eficaz, apuntadas en la introducción del presente capítulo.

4.5.1. Decoración calles.

Las calles que eran recorridas por el obispo en entrada solemne a Orihuela eran engalanadas para esta ocasión. Se adornaban tanto las calles como las fachadas.

Nos referimos al adorno de calles y fachadas, sirviéndose de faroladas y luminarias, enramadas y empaliadas, colgaduras y arcos triunfales. Para ello, se estimulaba a los vecinos mediante pregón para que colaborasen, aunque la mayoría de las veces iban los gastos con cargo a las cuentas municipales. (Galiano Pérez, García-Molina Pérez, 2012, p. 48).

Existen referencias sobre esta práctica en la entrada del obispo Juan Maura Gelabert en el año 1886, concretamente en la crónica que realizó de esta ceremonia *El Diario de Orihuela*. Este periódico explica con todo lujo de detalles cómo eran los diferentes arcos de triunfo que decoraban las calles por las que se realiza la procesión hasta la catedral.

El arco de piedra que hay á la entrada de la calle del Colegio, se alla decorado con sumo gusto, con flores, follage, banderolas, y escudos alegóricos, de cuyo adorno se han encargado los PP Jesuitas y el Sr. Bonafás.

Nuestro querido amigo D. Manuel Leon, vecino de la calle del Colegio, ha costeado el bonito arco en honor á nuestro digno Prelado, ha levantado en la puerta de su casa-habitación, mide 6 metros de altura y 5 ´ 40 de ancho llevando en el remate las insignias episcopales ondeando á uno y otro lado de ellos cinco bonitas banderas. Hemos tenido el gusto de ver que los Sres. Rebollo y Boti, vecinos de la calle del Colegio dedican a nuestro queridísimo Prelado, quedándonos extasiados al admirar una obra de tanto mérito y valía.

El arco a que nos referimos y que mas llama la atención del público oriolano, está construido con mucho gusto á estilo árabe, mide de altura 6 metros y 10 centímetros y de ancho 3 ´ 70; está vestido con picesitas de virutas de diferentes formas y colores...

El referido arco es de dos caras, sostenidas por dos pilastras cuadradas de cuatro caras de 65 centímetros de espesor. En el remate del arco y otro lado de él lleva dos bonitos escudos, el de Palma y Orihuela.

En el centro pende á ambos lados un trasparente en el que se lee lo siguiente: Los vecinos de esta calle á su Ilmo. Prelado. A la misma altura, otros dos transparentes conteniendo las insignias episcopales, y mas bajo otros dos transparentes a los lados, que circundando por dos guirnaldas ostenta las iniciales I.M...

En los Hostales, está instalado el arco que la Sociedad Agrícola ha costeado.

Mide una altura de 11 metros; de ancho, el arco del centro es de 5, y e de los lados de 2 ´ 50, el estilo es el del Renacimiento; ondean en él, el escudo nacional, el de Palma, Orihuela, y el escudo de la diócesis.

Así mismo, en el folleto de *La Crónica*, de 1886, también se menciona la decoración de los balcones y las fachadas de las casas.

El periódico *El Diario* también ofrece información sobre la decoración de las calles durante la entrada episcopal. En esta ocasión se trata de la entrada solemne del obispo Ramón Plaza en el año 1913:

Las calles de la ciudad han sido adornadas con mucho gusto, sobresaliendo las del Colegio, Sagasta, Príncipe de Vergara, Alfonso XII y Mayor; y las iluminaciones, han sido brillantísimas y artísticas, sobre todo, las de la torre de la Catedral, Seminario Conciliar, Ayuntamiento, Casino Orcelitano, Cámara de Comercio, Sucursal del Banco de Cartagena y Palacio Episcopal, distinguiéndose las particulares de los señores García Murphy, Pescello, [D. Matías], Die, [D. José], Balaguer Murcia, señora viuda de Carrió y otras. [*El Diario*, 1913]

También hay constancia de que para la entrada del obispo José García, en 1945, se colocaron arcos triunfales en las calles. Este dato se encuentra en el *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*: “y como enviado del Señor lo ha recibido ésta con arcos triunfales y ovaciones clamorosas.” (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 1945, p. 34)

La siguiente entrada episcopal que se produce en Orihuela es en el año 1954, y en esta ocasión también la ciudad es adornada para recibir al obispo Barrachina: “En la puerta del Colegio de Santo Domingo los PP. Jesuitas habían levantado un artístico arco de flor natural.” (*Boletín Oficial del Obispado de Orihuela*, 1954, p. 308).

Sobre la decoración de las calles en la entrada episcopal de Francisco Álvarez en el año 1989, encontramos información en la Comisión de Gobierno del 12 de junio de 1989, en la que se aprueba el presupuesto de esta ceremonia:

Que dichos actos consistirán en la colocación de arcos triunfales, engalanamiento de calles mediante la colocación de guirnaldas de flores y banderas con los colores nacionales y regionales, disparo de cohetería durante el recorrido, así como 25 cañonazos y grandes alboradas, alfombrado de calles con flores, alquiler de caballos, contratación de bandas de música. [A.M.O. C-108: 02-01-89 a 18-12-89].

Más referencias sobre la ornamentación viaria se halla en el periódico *La Verdad* al informar sobre la entrada del obispo Victorio Oliver en el año 1996: “ya se estaban engalanando las calles de Orihuela por donde ha de pasar la comitiva a base de encordanimientos con hojas verdes y banderas valencianas sobre las calles.” (*La Verdad*, 22 de marzo de 1996, p.6)

La entrada episcopal celebrada en el año 2006 también adoptó esta costumbre, y lo destaca el periódico *Información*:

Las calles de Orihuela y Cox quedaron engalanadas como si de la visita del mismo Jesucristo se tratara. El olor a salvia y romero, hierbas que cubrían el asfalto de Orihuela, el colorido de las flores de los arcos, hicieron el desfile aún más majestuoso. En Cox resaltaban banderas y confetis. [*Información*, 22 de enero de 2006, p. c8].

La decoración del trayecto que recorre la comitiva desde la Puerta de Callosa hasta la catedral también fue engalanada en la entrada del prelado Jesús Murgui. Esta costumbre es anotada en el dossier de prensa que el obispado envía a los medios de comunicación sobre la entrada y toma de posesión del obispo Jesús Murgui Soriano: “Se seguirá por el Paseo, adornado con arcos florales, hacia la calle Alfonso XIII y de ésta a Ramón y Cajal (calle Mayor).” Sin embargo, esta anunciada decoración no se realizó, sino que se cambió por colgaduras de estilo medieval.

4.5.2. *La música*

La música es otro de los elementos que desde el principio ha estado presente en las entradas episcopales a Orihuela. Este hecho es recogido en el *Libro Verde*: “mientras su Illtma. permaneció en dicha Casa de S. Anton, la musica marcial tocó diferentes piezas”, (*Libro Verde*, ff. 120r).

Existe documentación sobre la música en las entradas episcopales en la protagonizada por el obispo Pedro María Cubero de Padilla en el año 1859: “Que la musica de la Corporacion toque durante la comida que debe hacer su Illtma en S. Anton, marchando delante de la comitiva á la entrada en esta Ciudad.” (A.M.O. Actas capitulares 1858-1859, A 261, ff. 224r). También encontramos referencias a este hecho en la entrada episcopal de Juan Maura en el año 1886:

3º. Que á la llegada de S. I. á S. Antón se disparen 21 cañonazos, asi como también la banda de música se situará en dicho puesto para recibirle y estará tocando durante la comida del Prelado, hallándose dispuesta para verificarlo en la tarde de dicho día y puesto que se le designe. (A.M.O. Actas capitulares 1885-1886, A 273, ff. 238v)

Según estas anotaciones los encargados de la música era la banda municipal. Sin embargo, también se han encargado de la música en la entrada episcopal la Unión Lírica Orcelitana (U.L.O.) desde el siglo XX. Concretamente la U.L.O. ha actuado en las siguientes entradas episcopales: 11 de febrero de 1945, 5 de septiembre de 1954, 23 de marzo de 1996, 21 de enero de 2006, y 29 de septiembre de 2012. En todas estas entradas episcopales, la U.L.O. acompaña al obispo desde su salida de la ermita de San Antón hasta la Catedral de El Salvador.

4.5.3. *La pólvora*

La pólvora también está presente en la entrada episcopal a Orihuela, tal y como afirma el cronista oficial de Orihuela, Antonio Luis Galiano: “otros elementos han sido constantes como la pólvora y la música en todas las entradas episcopales que conocemos” (Galiano Pérez, García-Molina Pérez, 2012, p. 39).

Sobre la pólvora hay referencias tanto en el Archivo Municipal de Orihuela como en el Archivo Diocesano de Orihuela. En el *Libro Verde* se apunta la siguiente anotación: “permaneció en dicha Casa de S. Anton, la musica marcial tocó diferentes piezas, y varios disparos de morteretes.” (*Libro Verde*, ff. 120r). La entrada de Pedro María Cubero de 1859 también dispuso de polvora: “Que á la llegada á S. Anton de Su Iltma se disparen 21 morteretes y luego después en los sitios que estime convenientes la comisión de festividades, de acuerdo con la del Iltmo Cavildo”. (A.M.O. Actas capitulares 1858-1859, A 261, p. 222). En el año 1886, fecha de la entrada episcopal del obispo Juan Maura Gelabert, también se utilizó la pólvora: “Que á la llegada de S. I. á S. Antón se disparen 21 cañonazos”, (A.M.O. Actas capitulares 1885-1886, A 273, ff. 238v).

En la entrada episcopal de Francisco Álvarez en el año 1989, también hay información sobre la utilización de la pólvora en dicho acto: “disparo de

cohetería durante el recorrido, así como 25 cañonazos“, (A.M.O. C-108: 02-01-89 a 18-12-89).

4.6. Elementos personales de la entrada episcopal de la Diócesis de Orihuela-Alicante

4.6.1. *La etiqueta*

La corporación municipal del Ayuntamiento de Orihuela asiste a la ceremonia de la entrada episcopal con chaqué, los hombres, y vestido corto con mantilla, las mujeres. No se halla ninguna referencia bibliográfica ni documentación y/o normativa vigente sobre esta costumbre. Solamente hay una referencia a la etiqueta en el Acta de la sesión celebrada por la Comisión Informativa de Festividades el día 17 de enero de 2006, con motivo de la entrada de Rafael Palmero Ramos: “en nota aparte que entrega a los asistentes, viene reflejada las distintas actuaciones del evento; así como la indumentaria aconsejada; siguiendo una antiquísima tradición”. (A.M.O. Acta, 17 de enero de 2006).

El comité de bienvenida que se ordena tras la Puerta de Callosa para recibir al obispo está conformado por autoridades civiles, militares y personalidades relevantes de la sociedad oriolana. Sobre la equivalencia de indumentaria civil y militar, Francisco López-Nieto establece las reglas a seguir en su *Manual de protocolo*. Por ejemplo, en la ceremonia de tarde, chaqué para los hombres, vestido corto o largo para las señoras y uniforme de etiqueta para los militares.

En la etiqueta civil “el chaqué admite la compañía de vestido corto o de más ceremonia, incluido el sombrero”, (López-Nieto y Mallo, 2006, p. 114). En la etiqueta militar, el traje “de etiqueta y gran etiqueta se utilizarán en actos oficiales o sociales no militares en que al personal civil se pida etiqueta, o cuando se autoricen u ordenen expresamente.” (López-Nieto y Mallo, 2006, p. 118).

José Pumar Vázquez, en su libro *Ceremonial y protocolo*, indica que

el “chaqué” es prenda que acepta gala y la media gala, y su uso abarca todos aquellos actos que tengan lugar en el espacio de tiempo

comprendido entre las nueve de la mañana y la caída de la tarde. Es prenda que no admite condecoraciones ni pasadores y sí solamente botón en el ojal. (Pumar Vázquez, 1990, p. 79).

Anotaciones complementarias a la vestimenta civil femenina, cuando el caballero lleva chaqué, es aportada por Fernando Fernández en su libro *Ceremonial y Protocolo*, en el cual habla del uso de las mantillas: “Si el acto es muy solemne, traje corto de color negro y con mantilla, si así lo requiere la etiqueta del momento.” (Fernández Sánchez, 2004, p. 117).

Fernando Ramos amplía la información sobre la etiqueta femenina:

- En actos oficiales por las mañanas y hasta media tarde.
- En punto de lana y otras texturas ligeras, como seda, crêpe o piqué.
- Colores neutros (como beige y azul marino) o tonos pastel (como rosa o melocotón).
- Un abrigo si es del mismo tejido que el vestido. Si no, chal, echarpe o estola.
- Sombrero: sí, variando el tamaño de su ala según el acto y la hora.
- Guantes: cortos, de color y textura suaves.
- Zapatos: lisos tipo salón, de piel, con adornos discretos y tacón medio (4 cm).
- Bolso: mini, con asa corta o tipo cartera de mano.
- Maquillaje: sombras y coloretes suaves. Tonos mates.

Más datos sobre la etiqueta son indicados por Carlos Fuentes quien apunta que el reglamento de usos de los símbolos municipales puede estar incluido dentro del Reglamento de Honores de un ayuntamiento. En el caso de Orihuela, no se encuentra incluido en su reglamento.

En cuanto a las condecoraciones recordar que “sobre los uniformes militares está establecido que se llevarán en tamaño natural sobre el uniforme de gala, en miniatura sobre los uniformes de etiqueta y gran etiqueta”, (López-Nieto y Mallo, 2006, p. 129).

En cuanto a la etiqueta del obispo en su entrada solemne a Orihuela, éste está revestido con las vestiduras colares. En referencia a esta vestimenta

episcopal, sus indicaciones vienen anotadas en el *Ceremonial de los Obispos* bajo el epígrafe vestiduras corales.

1199. El Obispo siempre lleva el anillo, insignia de fe y de unión nupcial con la Iglesia, su esposa [cf. N. 58].

El hábito coral del Obispo tanto en su diócesis como fuera de ella, consta de: sotana de color morado, una banda de seda del mismo color con flecos también de seda como adorno en ambos extremos (mas no con borlas), roquete de lino o de otro tejido semejante, muceta de color morado (sin cogulla), cruz pectoral sostenida sobre la muceta por un cordón de color verde entretejido con oro, solideo también de color morado, bonete del mismo color, con borla. También usa medias de color morado.

1200. La capa magna de color morado, sin armiño, sólo puede usarla en su diócesis y en las festividades más solemnes.

1201. Zapatos comunes de color negro, sin hebillas.

1202. Las vestiduras que acaban de mencionarse, las usa el Obispo cuantas veces sale para dirigirse públicamente a la iglesia o cuando regresa de ella, cuando está presente sin que presida la liturgia o las acciones sagradas, y en otros casos previstos en este Ceremonial. [*Ceremonial de los Obispos*, 1991, p. 445].

4.6.2. *La gestualidad*

La gestualidad de esta celebración se centran en las palabras que en la ceremonia de la entrada episcopal a Orihuela se pronuncian frente a Puerta de Callosa. El pertiguero llama a la puerta con tres toques, en el último el alcalde de Orihuela pregunta: “¿*Quién va?*”. Y es respondido por el pertiguero: “*El obispo que entra en Orihuela*”.

4.7. **Entrada episcopal a Orihuela desde el punto de vista antropológico.**

El hotel Meliá Palacio de Tudemir comenzó su actividad en el año 2001, y desde esta fecha ha vivido dos entradas episcopales: 21 de enero de 2006 y 29 de septiembre de 2012.

El hotel Tudemir es el único existente en Orihuela y cuenta con 50 habitaciones. Su ocupación hotelera en referencia a las dos entradas citadas anteriormente es la siguiente:

Tabla n° 1: Ocupación hotelera entrada episcopal del año 2006.

Entrada episcopal 21 de enero de 2006			
	20 de enero	21 de enero	22 de enero
	Habitaciones ocupadas		
2005	11	24	26
2006	11	37	12
2007	31	12	23

(Fuente: elaboración propia).

El 21 de enero de 2006 fue sábado y el hotel tuvo 37 habitaciones ocupadas de 50, es decir, el hotel estaba al 74% de su capacidad. En esa misma fecha, pero en el año anterior, el 2005, el hotel tenía ocupadas 24 habitaciones. Hay que matizar que en el 2005 esa fecha fue viernes, por lo tanto, debido que la ocupación hotelera varía durante el fin de semana, vamos a comparar la fecha de la entrada episcopal con la del sábado 22 de enero del 2005. En esta última fecha el hotel estaba al 52% de su capacidad, con 26 habitaciones ocupadas. Este mismo procedimiento vamos a seguir con el año 2007: nos fijamos en el sábado 20 de enero, fecha en la que el hotel tenía 31 habitaciones ocupadas, el 62% de su capacidad.

Tomando todos estos datos, concluimos que el hotel Melia Palacio de Tudemir registró un aumento de clientes con el acto de la entrada y toma de posesión del obispo Rafael Palmero Ramos en el 2006. Concretamente con respecto al 2005 experimentó un aumento del 42%, y con el año 2007 fue del 19%.

Tabla n° 2: Ocupación hotelera entrada episcopal del año 2012.

Entrada episcopal 29 de septiembre de 2012			
	28 de septiembre	29 de septiembre	30 de septiembre
	Habitaciones ocupadas		
2011	50	50	45
2012	30	50	25
2013	28	8	17

(Fuente: elaboración propia).

El sábado 29 de septiembre de 2012 el obispo Jesús Murgui Soriano entró solemnemente en la ciudad de Orihuela para tomar posesión de la Diócesis de Orihuela-Alicante. En esta fecha el hotel Tudemir registró un 100% de ocupación hotelera. En el 2011, y en esa misma fecha, el hotel también registró un lleno total. La razón es la celebración del “Año Hernandiano. Orihuela 2010”, acontecimiento organizado para conmemorar el I Centenario del nacimiento del poeta Miguel Hernández, y que finalizó en el 2011. En el año 2013, el sábado 28 de septiembre, el hotel tiene ocupadas 28 habitaciones, el 56%.

En definitiva, y tomando la comparativa con el año 2013, la entrada del obispo Murgui Soriano produce un aumento del 79% de la ocupación hotelera.

En cuanto al número de visitantes que los diferentes museos municipales y monumentos nacionales han tenido coincidiendo en el tiempo con las entradas episcopales del siglo XX y XXI, son los siguientes:

Tabla nº 3: Visitantes entrada episcopal del año 2006.

Entrada episcopal 21 de enero de 2006			
	2005	2006	2007
	sábado, 22	sábado, 21	sábado, 20
Museo San Juan de Dios	45	64	40
Colegio Diocesano Santo Domingo	26	50	24
Museo Semana Santa	7	113	4
Casa Miguel Hernández	25	119	58

(Fuente: elaboración propia).

El sábado 21 de enero de 2006, entrada episcopal de Rafael Palmero, se produjo un incremento de visitantes a los diferentes museos de la ciudad. Con referencia al año 2006, el Museo San Juan de Dios tuvo un incremento de 42% con respecto al 2005, y del 60% al 2007; en el Museo de Semana Santa se produjo un incremento de visitantes del 1.514% (15 veces más) en el 2006 con respecto al año anterior, y del 2.725% (25 veces más) al 2007; la Casa Museo Miguel Hernández recibió en el 2006 un incremento de visitantes cifrado en un 376% con respecto al 2005, y un 105% al 2007.

Tabla n° 4: Visitantes entrada episcopal del año 2012.

Entrada episcopal 29 de septiembre de 2012		
	2012	2013
	sábado, 29	sábado, 28
Museo San Juan de Dios	6	8
Colegio Diocesano Santo Domingo	123	14
Museo Semana Santa	36	2
Casa Miguel Hernández	116	78

(Fuente: elaboración propia).

El sábado 29 de septiembre de 2012, entrada episcopal de Jesús Murgui, se produjo un incremento de visitantes a los diferentes museos de la ciudad. Con referencia al año 2012, el Museo San Juan de Dios tuvo una reducción del 25% con respecto al 2013; en el Colegio Diocesano Santo Domingo se produjo un incremento de visitantes del 778% (8 veces más) en el 2012 con respecto al 2013; en el Museo de Semana Santa se incrementaron los visitantes en un 1.700% (17 veces más) en el 2012 con respecto al 2013; y la Casa Museo Miguel Hernández recibió en el 2012 un incremento de visitantes cifrado en un 49% con respecto al 2013.

CEREMONIAL DE LA PRIMERA ENTRADA SOLEMNE DEL OBISPO DE LA DIÓCESIS DE ORIHUELA-ALICANTE

5.1. Planificación

5.1.1. *Recibimiento en Cox*

El obispo, acompañado del vicario general, llega en coche a las inmediaciones de la parroquia San Juan Bautista de Cox. El comité de bienvenida está formado por: párroco de Cox, alcalde de la ciudad, corporación municipal, representantes del Cabildo catedral de El Salvador de Orihuela.

El obispo, en procesión cívica, se dirige a la parroquia San Juan Bautista. El obispo se dirige al altar, se arrodilla en el reclinatorio puesto para la ocasión, y guarda unos minutos de oración.

El párroco pronuncia un discurso de salutación, el cual es respondido por el obispo. A continuación el obispo recibe obsequios de parte de miembros de la comunidad parroquial.

El obispo, en procesión cívica, se dirige al ayuntamiento. El alcalde y el obispo salen al balcón del ayuntamiento. El alcalde pronuncia un discurso de salutación, el cual es respondido por el obispo. Finalizados los discursos, el alcalde y el obispo vuelven a entrar en el inmueble, y el obispo firma en el Libro de Honor del consistorio.

El obispo visita el Santuario del Carmen, patrona de Cox. El prelado es recibido y saludado por un grupo de fieles.

El obispo junto al comité de bienvenida come en Cox. Al finalizar la comida, el tradicional arroz y costra, el obispo se retira a descansar.

5.1.2. Parada en Callosa de Segura y Redován

Sale de Cox una caravana de vehículos, escoltada por la Guardia Civil, dirección a Orihuela. La caravana realiza una primera parada en Callosa de Segura. El obispo baja del coche y es recibido por un comité de bienvenida formado por: párroco del municipio, autoridades locales, fieles en general. Tras visitar la parroquia, el obispo vuelve a subir al coche.

La caravana realiza una segunda parada en Redován. El obispo baja del coche y es recibido por un comité de bienvenida formado por: párroco del municipio, autoridades locales, fieles en general. Tras visitar la parroquia, el obispo vuelve a subir al coche.

La caravana realiza la tercera, y última parada, en la ermita de San Antón de Orihuela.

5.1.3. Recibimiento en la ermita de San Antón

El obispo baja del coche y es recibido por el comité de bienvenida formado por: párroco de San Antón, representantes del Cabildo catedral de El Salvador de Orihuela, representantes del Cabildo concatedral de San Nicolás de Alicante, Comisión de festividades (concejales) del Ayuntamiento de Orihuela.

El obispo entra en la parroquia de San Antón y se dirige al altar en donde rezará unos instantes en el reclinatorio colocado para la ocasión. Finalizado el rezo, el obispo, junto al comité de bienvenida entra en una estancia de la parroquia en donde se le ofrecerá una naranjada. Tras el refresco y los minutos de tertulia, el obispo sale de la parroquia junto al comité de bienvenida.

5.1.4. Comitiva de San Antón a Puerta de Callosa

En las inmediaciones de la entrada de la parroquia de San Antón el obispo se monta en una mula, guiada por el pertiguero de la Catedral de El Salvador. A la derecha del obispo se coloca el deán de la catedral, el párroco de San Antón y canónigos. A la izquierda del obispo se coloca el vicario

general, el deán de la concatedral y canónigos. Tras ellos, la Comisión de festividades del ayuntamiento le sigue a caballo. Cierra la comitiva un grupo de guardias municipales vestidos de gala y a caballo.

El recorrido de la comitiva es: camino de San Antón, calle El Palmeral, calle Ronda de Santo Domingo, Puerta de Callosa.

La comitiva llega a la Puerta de Callosa, que está cerrada. La comitiva se para frente a la puerta. El pertiguero se acerca hasta la Puerta de Callosa y da tres aldabanzos a la misma. Mientras esto ocurre la comisión de festividades desmontan de sus caballos.

Desde el otro lado de la puerta el alcalde pregunta:

Alcalde: *¿Quién va?*

El pertiguero contesta:

Pertiguero: *¡El obispo, que entra en Orihuela!*

Tras las palabras del pertiguero, dos maceros del ayuntamiento abren la Puerta de Callosa. Entra la comitiva y tras pasar el umbral de la puerta, el obispo desmonta de la mula.

5.1.5. Recibimiento oficial en Orihuela

El obispo es recibido y saludado por el alcalde de Orihuela. El alcalde de la ciudad presenta a los integrantes del comité de bienvenida de la ciudad situados en el lado derecho del acceso a la Puerta de Callosa: autoridades provinciales, corporación municipal, autoridades militares, personalidades de la ciudad. Tras los saludos del comité de bienvenida civil, el obispo es saludado por el comité de bienvenida eclesiástico: representantes del cabildo catedral y de la concatedral. El deán de la catedral realiza las presentaciones.

Tras las dos líneas de saludo se sitúan los obispos invitados a la ceremonia, quienes saludan al obispo.

5.1.6. Procesión cívica a la Catedral de El Salvador y Santa María

En las inmediaciones de la Puerta de Callosa se inicia la procesión cívica camino de la Catedral de El Salvador de Orihuela. Recorrido: calle del Colegio, calle Adolfo Clavarana, calle El Paseo, calle Ballesteros Villanueva, calle Alfonso XIII, plaza Teniente Linares, calle Ramón y Cajal.

La procesión cívica se inicia en la calle del Colegio y hace una parada en las inmediaciones de la calle El Paseo. En esta ubicación se instala un altar con la imagen de la Virgen de Monserrate, patrona de Orihuela. El obispo se para ante la imagen para rezar unos instantes. Tras la oración la comitiva sigue su recorrido hasta llegar a la puerta de Loreto de la Catedral de El Salvador. En este momento se da inicio a la toma de posesión del obispo de la Diócesis de Orihuela-Alicante atendiendo al Ceremonial de los Obispos.

La procesión cívica está abierta por un grupo de jóvenes de pastoral, seguidos de maceros del ayuntamiento, monaguillos con la Cruz Alzada y ciriales, pertiguero de la catedral. Tras éstos se organizan dos filas, una del cabildo catedral y otra del cabildo concatedral, y en medio se ubica el obispo, a la derecha de obispo se sitúa el vicario general y a la izquierda del obispo, el deán de la catedral. Tras las dos filas de canónigos se sitúa el alcalde flanqueado por autoridades políticas. Tras ellos se coloca la corporación municipal, autoridades civiles, autoridades militares, banda de música y fieles.

5.2. Elementos espacio-temporales

El trayecto del recorrido de la procesión cívica desde la Puerta de Callosa hasta la Puerta de Loreto de la Catedral de El Salvador de Orihuela se cubre de salvia y romero. Las diferentes calles del trayecto (calles del Colegio, Adolfo Clavarana, El Paseo, Ballesteros Villanueva, Alfonso XIII, plaza Teniente Linares, Ramón y Cajal) se adornan con arcos florales y con banderas nacionales y de la Comunidad Valenciana.

El altar de la Virgen de Monserrate se adorna con flores.

La banda de música acompaña a la procesión cívica situándose al final de la misma. Durante el recorrido interpretan diferentes piezas

5.3. Elementos personales

La corporación municipal del Ayuntamiento de Orihuela recibe al obispo en la Puerta de Callosa con la siguiente etiqueta:

- Caballeros: chaqué más sus distinciones.

- Señoras: vestido corto, mantilla más sus distinciones

Distinciones:

- Alcalde: Bastón de mando, medalla y fajín.
- Concejal: Medalla y fajín.

Las autoridades militares reciben al obispo con uniforme de etiqueta.

El obispo realiza el recorrido con vestiduras corales.

5.4. Normativa protocolo

El protocolo a aplicar en la ceremonia de entrada se regirá en cumplimiento a la siguiente normativa:

- Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado.
- Decreto 235/1999 de 23 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regula el régimen de precedencias en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 9/2003, de 27 de junio, del presidente de la Generalitat, por el que se modifica anexo del Decreto 235/1999, de 23 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se regula el régimen de precedencias en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 77/2003, de 27 de junio, del Consell de la Generalitat, por el que se modifica el Decreto 235/1999, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de precedencias en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Orden jerárquico en la administración local:

- 1º. Alcalde.
- 2º. Tenientes de alcalde, por su régimen local.
- 3º. Portavoces de grupos políticos.
- 4º. Concejales de la Junta de Gobierno Local por orden de nombramiento.

- 5º. Concejales del grupo de gobierno, por su orden electoral.
- 6º. Concejales de los demás grupos, por su orden electoral.
- 7º. Secretario, Interventor y Depositario.
- 8º. Directores y Generales de Patronatos y Empresas municipales.

Orihuela, desde el año 2010 es “municipio de gran población”, también denominado “gran ciudad” en base a la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local. La Ley 7/2010, de 6 de junio, es la que establece la aplicación al municipio de Orihuela del régimen de organización de los municipios de gran población, publicada en el B.O.E. nº 156, del 28 de junio de 2010. Esta ley establece nuevos cargos y nuevos responsables de nuevas entidades, y por consiguiente una nueva ordenación. Se indica la siguiente ordenación, propuesta de Francisco López-Nieto:

- 1º. Alcalde.
- 2º. Tenientes de alcalde.
- 3º. Concejales miembros de la Junta de Gobierno, con delegación del Alcalde, con delegación de la Junta y sin delegación, por este orden.
- 4º. Concejales, con delegación del Alcalde y de la Junta, por este orden.
- 5º. Concejales sin delegación.
- 6º. Concejales presidentes de distrito.
- 7º. Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno.
- 8º. Miembros de la Junta de Gobierno no concejales.
- 9º. Secretario general del pleno.
- 10º. Secretario de apoyo al Concejal-Secretario.
- 11º. Interventor general municipal.
- 12º. Coordinadores y Directores generales, por su orden.

BIBLIOGRAFÍA

- A.D.O. 1569-1608. Actas capitulares. Tomo 7º, Sig. 875.
- A.D.O. 1626-1634. Actas capitulares. Tomo 9º, Sig. 877.
- A.D.O. 1634-1644. Actas capitulares. Tomo 10º. Sig. 878.
- A.D.O. 1644-1652. Actas capitulares. Tomo 11º, Sig. 879.
- A.D.O. 1652-1660. Actas Capitulares, Tomo 12º, Sig, 880.
- A.D.O. 1660-1672. Actas capitulares, Tomo 13º, Sig. 881.
- A.D.O. 1672-1691. Actas capitulares, Tomo 14º, Sig. 882.
- A.D.O. 1714-1722. Actas capitulares, Tomo 17º, Sig. 885.
- A.D.O. 1727-1731. Actas capitulares, Tomo 19º, Sig. 887.
- A.D.O. 1732-1741. Actas capitulares. Tomo 20º, Sig. 888.
- A.D.O. 1761-1764. Actas capitulares, Tomo 25, Sig. 893.
- A.D.O. 1765-1767. Actas capitulares, Tomo 26º, Sig. 894.
- A.D.O. 1791-1792. Actas capitulares, Tomo 33º, Sig. 901.
- A.D.O. 1792-1793. Actas capitulares, Tomo 34º, Sig. 902.
- A.D.O. 1794-1795. Actas capitulares, tomo 35º, Sig. 903.
- A.D.O. 1796-1797. Actas capitulares, tomo 36º, Sig. 904.
- A.D.O. 1814-1817. Actas capitulares, tomo 42º, Sig. 910.
- A.D.O. 1821-1826. Actas capitulares, tomo 44º, Sig. 912.
- A.D.O. 1876-1884. Actas capitulares, Tomo 52º, Sig. 920.
- A.D.O. 1885-1900. Actas capitulares, Tomo 53º, Sig. 921.
- A.D.O. 1912-1923. Actas capitulares, Tomo 55º, Sig. 923.
- A.D.O. 1940-1948. Actas catedral, Tomo 57º, Sig. 925a.
- A.D.O. 1949-1960. Actas Capitulares, Tomo 58º, Sig. 925b.

Álvarez Gómez, Jesús. 2001, *Historia de la Iglesia. I. Edad Antigua*, Biblioteca de Autores cristianos, Madrid.

A.M.O. Actas capitulares 1636, A 119.

A.M.O. Actas capitulares 1660, A 141.

A.M.O. Actas capitulares 1666, A 144.

A.M.O. Actas capitulares 1738, A 192.

A.M.O. Actas capitulares 1761, A 204.

A.M.O. Actas capitulares 1858-1859, A 261.

A.M.O. Actas capitulares 1881-1882, A 271.

A.M.O. Actas capitulares 1885-1886, A 273.

A.M.O. Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela, con fecha 17 de enero de 2006.

A.M.O. Acta 01_Cdfestividades_13-09-12.doc.

A.M.O. Comisión informativa de festividades 17/01/200.

A.M.O. Cuentas de propios 1791, D 819 n° 16, s.d.

A.M.O. Decreto junio 1989.

A.M.O. Despachado de las actas 1819.

A.M.O. Libro de actas B-52. 1922-1923.

A.M.O. Libro de actas B-64. 1941-1945.

A.M.O. 08-01-54 a 10-06-55, Sig. C-11.

Anónimo. s.f.a, “Don Vicente Casanova y Marzol”, Diputación de Almería. Recuperado abril 2012 [http://www.dipalme.org/Servicios/Anexos/anexosiea.nsf/VAnexos/IEA-IAO-o44/\\$File/IAO-o44.pdf](http://www.dipalme.org/Servicios/Anexos/anexosiea.nsf/VAnexos/IEA-IAO-o44/$File/IAO-o44.pdf)

Anónimo. s.f.b, “Testimonios del Arte Efímero en Biel por la proclamación de Carlos IV”, Institución Fernando el Católico. Recuperado junio 2013 <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/27/86/5.BielyCarlosIV.pdf>

Baño Martínez, Francisca del. 2008, “Los planos inéditos del proyecto impulsado por el obispo Gómez de Terán para la ampliación de la Catedral de Orihuela”, *Archivo Español del Arte*, tomo 81, n° 324.

- Barrio Gozalo, Maximiliano. 2002, “Sociología del alto clero en la España del siglo ilustrado”, *Manuscripts*, nº 20.
- Barrio Gozalo, Maximiliano. 2010, *El clero en la España moderna*, Caja Sur. Obra Social y Cultural, s.l.
- Boletín Oficial del Estado*, 1953, nº 292.
- Boletín Oficial del Estado*, 1976, nº 230.
- Caeremoniale episcoporum*. 1752. Recuperado mayo 2013 http://www.ceremoniaire.net/office_divin/caer_ep_1/chapitre2.html
- Callado Estela, Emilio. 2003, “Seis mulas para Fray Pedro de Urbina”, *Estudis*, revista de historia moderna, nº 29
- Cárcel Ortí, Vicente. 2001, *Historia de las tres diócesis valencianas*, Generalitat Valenciana.
- Cárcel Ortí, Vicente. 2002, *Historia de la iglesia en la España contemporánea*, Palabra, Madrid.
- Carrasco Rodríguez, Antonio. 1995, “El Patronato Real en Cataluña (1715-1775)”, *Revista de Historia Moderna*, nº 13-14.
- Carrasco Rodríguez, Antonio. 2001, *La ciudad de Orihuela y el pleito del Obispado en la Edad Moderna*, tesis doctoral, Departamento de Historia medieval y moderna. Universidad de Alicante. Dtor. Dr. D. Mario Martínez Gomis.
- Ceremonial de los obispos*. 1991, Consejo Episcopal Latinoamericano, CELAM.
- Chiva Beltrán, Juan. s.f., “El ocaso de un ceremonial: las últimas entradas virreinales de la Nueva España”, XVI Congreso Internacional de Ahila. Recuperado abril 2012 <http://digital.csic.es/bitstream/10261/30701/1/Ceremonial%20entradas%20virreinales-Chiva.pdf>
- Christus Dominus*, 1965, Concilio Vaticano II, Roma. Recuperado mayo 2013 http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/index_sp.htm
- Código de Derecho Canónico*, 1983.
- Comella Gutiérrez, Beatriz. 2008, “Los nombramientos episcopales para la corona de Castilla bajo Felipe II, según el archivo histórico nacional: una aproximación”, *Hispania Sacra*, nº 122

- Concordato de 1753 entre Su Majestad católica Fernando VI y el Papa Benedicto XIV. Recuperado mayo 2013 http://www.cervantesvirtual.com/portales/expulsion_jesuitas/concordato_1753
- Concordato de 1851, celebrado entre la Santidad de Pío IX y la Majestad Católica de doña Isabel II. Recuperado mayo 2013 <http://www.uv.es/correa/codigos/1851.pdf>
- Cuenca Toribio, José Manuel. 1986 Septiembre-Diciembre, “Las memorias de Orihuela de D.J.A. de Albuquerque”, *Boletín de la Real Academia de Historia*, Cuaderno III, Tomo CLXXXIII.
- Díaz Ibáñez, Jorge. 2010, “La provincia pontificia de beneficios eclesiásticos en el reino de Castilla durante el periodo aviñones. Estado de la investigación”, *Lusitania Sacra*, nº 22.
- Diccionario de la Real Academia Española. <http://www.rae.es/rae.html>
- Diz Ardid, Emilio. 1993, “Espacios urbanos en la Orihuela medieval”, *Urbanismo medieval del país valenciano*, Polifemo, Madrid.
- Dou y de Bassóls, Ramón Lázaro. 1803, *Instituciones del derecho público general de España*, tomo VIII, Madrid.
- El Eco Hermandiano*, nº 19, Fundación cultural Miguel Hernández, Orihuela. Recuperado octubre 2013 http://www.elecohermandiano.com/numero_19/miguelxxi/recomendaciones.html
- Fernández de Córdova Miralles, Álvaro. 2005, “Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclesiásticas (1492-1503)”, *Dissertationes Series theologica* XVI.
- Fernández Sánchez, Fernando. 2004, *Ceremonial y protocolo*, Oberón, Madrid.
- Ferrer Valls, Teresa. 2005, “El espectáculo de la fe: manifestaciones religiosas de la fiesta pública en el siglo XVI”, revista *Criticón*, vol. 94-95, Universidad de *Toulouse Il-Le Mirail*, Instituto de Estudios Hispánicos.
- Fliche, Agustín y Martín, Victor. 1975a, *Historia de la Iglesia. Vol. VII. El orden feudal*, Edicep, Valencia.
- Fliche, Agustín y Martín, Victor. 1975b, *Historia de la Iglesia. Vol. X. La cristiandad romana*, Edicep, Valencia.
- Fliche, Agustín y Martín, Victor. 1976, *Historia de la Iglesia. Vol. VIII. Reforma gregoriana y reconquistal*, Edicep, Valencia.

- Fliche, Agustín y Martín, Victor. 1977, *Historia de la Iglesia. Vol. XXI. Luchas políticas*, Edicep, Valencia.
- Francisco Olmos, José María de. 2012, “La moneda medieval: fuentes documentales para su estudio”, *La Moneda: Investigación numismática y fuentes archivísticas*, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional y Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Arqueología, UCM, Madrid.
- Galiano Pérez, Antonio Luis; García-Molina Pérez, Jesús. 2005, “El Palacio Episcopal de Orihuela”, *Oriolae Palatio Episcopali*, Doalco S.A.
- Galiano Pérez, Antonio Luis; García-Molina Pérez, Jesús. 2012, *La entrada de los obispos de Orihuela en la capital de la Diócesis. Siglos XVI-XIX*, Ed. Antonio Luis Galiano Pérez, Orihuela.
- Galí y Díaz, Manuel. 1859, Discurso investidura doctor, Madrid.
- García-Villoslada Alzugaray, Ricardo. 1979a, *Historia de la Iglesia en España. I: La Iglesia en la España romana y visigoda (siglos I-VIII)*, Biblioteca de Autores cristianos, Madrid.
- García-Villoslada Alzugaray, Ricardo. 1979b, *Historia de la Iglesia en España. II-2º: La Iglesia en la España de los siglos VIII y XIV*, Biblioteca de Autores cristianos, Madrid.
- García-Villoslada Alzugaray, Ricardo. 1979c, *Historia de la Iglesia en España. III-1º: La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*, Biblioteca de Autores cristianos, Madrid.
- Garrido Aranda, Antonio. 1979, *Organización de la Iglesia en el Reino de Granada y su proyección en Indias*, Universidad de Córdoba, Córdoba.
- Gazeta de Mexico*. 1803, Tomo XI, nº 27. Recuperado abril 2012 http://hemerotecadigital.bne.es/datos1/numeros/internet/M%C3%A9xico/Gazeta%20de%20M%C3%A9xico%20%281784%29/1803/180301/18030107/18030107_00000.pdf
- Gea Martínez, Rufino. 1920, *Historia de los Oriolanos*. Tomo I, Orihuela.
- Gisbert y Ballesteros, Ernesto. 1901, *Historia de Orihuela. Tomo I*, Imprenta Luis Zerón, Orihuela.
- Gisbert y Ballesteros, Ernesto. 1903, *Historia de Orihuela. Tomo III*, Imprenta de Cornelio Payá, Orihuela.

- La Biblia*, 2006, 7ª ed. Ed. La Casa de la Biblia.
- La Crónica*. 1996, *Biografías de los Reverendísimos é Ilmos. Sres. Obispos que han gobernado y regido la Diócesis de Orihuela, desde que ella fué erigida la Silla Episcopal desmembrada de la de Cartagena; con su resumen histórico de la Iglesia Catedral de esta ciudad. Año 1886*. Reproducción facsímil de 1886, Valencia.
- Lenzenweger, J; Stockmeier, P; Amon, K; Zinnhobler, R. 1989, *Historia de la Iglesia católica*, Herder, Barcelona.
- Liaño Rivera, Manuel. 2002, “Los céntimos: de la peseta al euro”, *Aljaranda, revista de estudios tarifeños*, nº 44.
- López López, Roberto Javier. 2002, “Las entradas públicas de los arzobispos compostelanos en la Edad Media”, Miguel Romani Martínez y Mª Ángeles Novoa Gómez, *Homenaje a José García Oro*, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico, Santiago de Compostela.
- López-Nieto y Mallo, Francisco. 2006, *Manual de protocolo*, Ariel.
- Madruza Real, Ángela. 2008, “Magnificencia urbana y Fiesta Real: Salamanca 1543. Elementos simbólicos en torno a la figura del Príncipe”, *Anales de la Historia del Arte*, volumen extraordinario 103-120.
- Marcos Casquero, Manuel Antonio. 2005, “Ritos y creencias de la antigua Roma relacionados con las puertas”, *Revista de Estudios Latinos*, nº 5.
- Marín Aniorte, Patricio. 1997, *Historia de Cox según Montesinos*, Ayuntamiento de Cox, Cox.
- Marín Calahorro, Francisco. 1997, *Fundamentos del protocolo en la comunicación institucional. Guía práctica*, Editorial Síntesis.
- Martínez Ruiz, Enrique. 1998, *Diccionario de historia moderna de España*, Istmo, Madrid.
- Negredo del Cerro, Fernando. 2006, *Los predicadores de Felipe IV. Corte, intrigas y religión en la España del siglo de Oro*, Actas, Madrid.
- Nieto Soria, José Manuel. 1999, *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (CA. 1400-1520)*, Dykinson, Madrid.
- Nieto Soria, José Manuel y Sanz Sancho, Iluminado. 2002, *La época medieval: iglesia y cultura*, Istmo, Madrid.
- Novísima Recopilación de las leyes de España*, 1805, Madrid.

- Ojeda Nieto, José. 2013, *Orihuela imaginada*, Diego Marín, Marín.
- Orlandis Rovira, José. 2001, *Historia de la Iglesia I. La Iglesia antigua y medieval*, Ediciones Palabra, Madrid.
- Orlandis Rovira, José. 2003, *Historia de las instituciones de la Iglesia Católica*, Eunsa, Pamplona.
- Otero Alvarado, María Teresa. 2005, *Los acontecimientos especiales como acciones de relaciones públicas: el ceremonial y el protocolo*, Recuperado enero 20012 <http://fama2.us.es/fco/digicomu/23.pdf>
- Pérez Berná, Juan. 2007, *La Capilla de Música de la Catedral de Orihuela: las composiciones en romance de Mathias Navarro*, tesis doctoral, dtor Dr. M^a Pilar Alén Garabato, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Santiago de Compostela.
- Pérez Monzón, Olga. 2010, “Ceremonias regias en la Castilla medieval a propósito del llamado Libro de la coronación de los reyes de Castilla y Aragón”, *Archivo Español del Arte*, LXXXIII, 332.
- Polanco Pérez, Arturo. 1998, “Ceremonias de recibimiento y despedida a los obispos en la tradición palentina (s. XV-XVIII)”, Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, n^o 69.
- Pumar Vázquez, José. 1990, *Ceremonial y Protocolo*, 2^a ed., Fundación Caixa Galicia, Santiago de Compostela.
- Rafuast Chico, Miguel. 2008, “Ceremonia y conflicto: entradas reales en Barcelona en el contexto de la Guerra Civil catalana (1460-1873)”, *Anuario de Estudios Medievales*, n^o 38/2.
- Ramos Fernández, Fernando. 2010, *Estudios de comunicación y protocolo*, edita Fernando Ramos, Vigo.
- Resurrección, Tomás de la. 1676, *Vida del Venerable y Apostólico Prelado e Ilustrísimo y excelentísimo Señor D. Luis Crespi de Borja*.
- Richard, Carlos. 1793a, *Los Sacrosantos Concilios Generales y Particulares*, Tomo I, Antonio Espinosa, Madrid.
- Richard, Carlos. 1793b, *Los Sacrosantos Concilios Generales y Particulares*, Tomo II, Antonio Espinosa, Madrid.

- Richard, Carlos. 1793c, *Los Sacrosantos Concilios Generales y Particulares*, Tomo III, Antonio Espinosa, Madrid.
- Rico de Estasen, José. 1958, *Los restos del Obispo Gómez de Terán*, Instituto de estudios alicantinos, Diputación provincial de Alicante, Alicante.
- Rodríguez González, M^a del Carmen. 1999, “Las relaciones Iglesia-Estado en España durante los siglos XVIII y XIX”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n^o 19.
- Rufino Gea, J. 1905, *Los oriolanos de antaño. Memorias de 1700 a 1760*. Cuaderno IV, Orihuela.
- Salón, Miguel. 1793, *Libro de la vida y milagros de Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia de la orden de San Agustín, sacado de los procesos que se hicieron para su Beatificación y Canonización*, 5^a edición, Imprenta de la viuda e hijo de Marín, Madrid.
- Sánchez Herrero, José. 2005, *Historia de la Iglesia. II: Edad Media*, Biblioteca de Autores cristianos, Madrid.
- San Hipólito de Roma. 215, *Tradición Apostólica*. Recuperado abril 2012 <http://es.scribd.com/doc/29386948/TRADICION-APOSTOLICA-ATRIBUIDA-A-HIPOLITO-DE-ROMA>
- Sobrino Merello, José Antonio de. 1986, *Así fue la iglesia primitiva. Vida informativa de los Apóstoles*, Publicaciones de Autores cristianos, Madrid.
- Suárez Golán, Fernando. 2011, “Todo es cuidar de las ceremonias. Imagen y representación del poder en el episcopado gallego”, *Obradoiro de Historia Moderna*, n^o 20.
- Suberbiola Martínez, Jesús. 1975, “La iglesia de Málaga primera iglesia de Estado de España”, *Jábega*, n^o 10.
- Tracz, Zbigniew. 2002, “La facultad pontificia de consagrar obispos y su protección penal en la legislación anterior al Código de Derecho Canónico de 1917”, *Ius Canonicum*, XLII, n^o 84.
- Ubric Rabaneda, Purificación. 2004, *La iglesia en la hispania del siglo V*, Universidad de Granada, Granada.
- Uncilla-Aroita Jáuregi, Fermín de. 1892, *Compendio de la historia eclesiástica de España*, Sociedad editora de San Francisco de Sales, Madrid.

- Velasco Pedraza, Julián Andrei. 2011, “Fiesta y poder: Persistencias y significaciones de las representaciones sobre el poder en la ciudad de Panamá a través de las juras, 1747-1812”, *Afhec*, n° 48.
- Versnel, Sa Henk. 1970, *Triumphus an inquiry into the origin, development and meaning of the roman triumph*, Diss. Leiden, Netherlands.
- Vicenzo Bolgeni, Giovanni. 1824, *El Obispado. Disertación sobre la potestad de gobernar la Iglesia, en que se demuestra la divina institución de su gerarquía*, Parte Segunda, Francisco Martínez Davila, Madrid.
- Vidal Tur, Gonzalo. 1962, *Un obispado español el de Orihuela-Alicante. Tomo I*, 1ª ed., Gráficas Gutenberg, Alicante.
- Vidal Tur, Gonzalo. 1962, *Un obispado español el de Orihuela-Alicante. Tomo II*, 2ª ed., Gráficas Gutenberg, Alicante.
- Vilar, Juan Bautista. 1981, *Orihuela, una ciudad valenciana en la España moderna*, tomo IV, vol. I, Patronato Ángel García Rogel, Orihuela.
- Villaroel, Gaspar de. 1738, *Gobierno eclesiástico-pacífico, y union de los dos cuchillo pontificio, regio*. Tomo I, Madrid.
- Zamora García, Francisco José. 2011, “Los nombramientos episcopales durante la Dictadura del general Primo de Rivera”, *Anuario Jurídico y Económico Escurialensa*, XLIV.

Este libro se terminó de imprimir el 29 de septiembre de 2015,
fecha en la que se celebra el tercer aniversario de la
entrada episcopal a Orihuela de Monseñor Jesús Murgui Soriano,
y día en el que se da culto a los Arcángeles San Miguel, San Rafael y San Gabriel,
siguiendo la antigua tradición iniciada en el año 745 por el Concilio de Letrán.



Mª del Carmen Portugal Bueno

Nuestra escritora nace en Irún(Guipúzcoa) y cursa sus estudios en la Universidad de Navarra.

En el año 1993 viaja a Palma de Mallorca para trabajar como periodista, profesión que ejercerá también en Elche y en Orihuela.

En 1996 se convierte en la primera mujer periodista que presenta la revista de Moros y Cristianos en el recién inaugurado Teatro Circo de Orihuela por la Reina Doña Sofía, acto en el que también participa formando parte del gabinete de comunicación del Ayuntamiento de dicha ciudad.

En la actualidad su trayectoria profesional está dirigida a la enseñanza universitaria en materia de ceremonial y protocolo eclesiástico.

Sobre el libro

El lector tiene entre sus manos el fruto de tres años de investigación sobre la entrada episcopal a la Diócesis de Orihuela-Alicante, única en España.

La primera entrada solemne del obispo diocesano a Orihuela se celebró en el siglo XVI, ceremonia que a fecha de hoy sigue conservando su singularidad: montura, puerta de la ciudad, recibimiento oficial y procesión cívica.

La autora nos descubre, gracias al recorrido histórico de esta ceremonia, que se trata de un acto oficial en el que la religión, la política y la tradición inveterada están unidos y trabajan juntos hacia la proyección de la realidad y condición del municipio oriolano. En otras palabras colaboran juntos para crear "marca".

"Creo sin lugar a dudas que en breve volverá a sorprendernos"

Julio César Sánchez Albarracín

ISBN 978-846068982-9



9 788460 689829